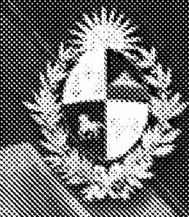
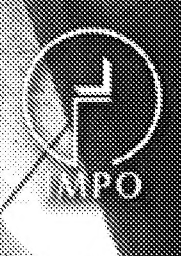
DIARIO OFICIAL







Montevideo, lunes 23 de octubre de 2006

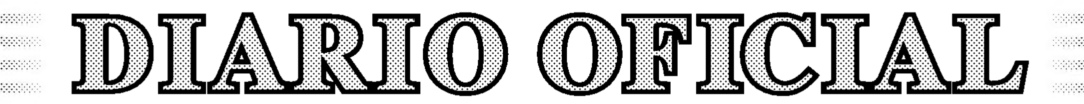
Año CII - N° 27.103

Foto Tapa - Iglesia San Pedro - Durazno

Homenaje a

Eladio Dieste

"El Señor de los Ladrillos"



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CII - Nº 27.103 - Montevideo, lunes 23 de octubre de 2006

DOCUMENTOS

Tomo 406

CONSEJO DE MINISTROS

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/05) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 385/006

Exceptúase a la Presidencia de la República de la prohibición establecida en los decretos que se determinan, para la adquisición de dos automóviles y una camioneta blindados, a fin de ser destinados al traslado de participantes de la "XVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno".
(1.723*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 18 de Octubre de 2006

VISTO: la solicitud de la Presidencia de la República de que se autorice a título de excepción la adquisición de vehículos blindados que serán utilizados en la realización del "XVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno", a llevarse a cabo en Montevideo del 1° al 5 de noviembre de 2006.

RESULTANDO: I) que el Decreto del Poder Ejecutivo N° 197/000 de 12 de julio de 2000, prohíbe toda renovación del parque automotriz de los Incisos 02 al 14 del Presupuesto Nacional, que implique egreso de caja, salvo las excepciones previstas en su artículo 2°.

II) que asimismo, el artículo 3° de dicha norma, en la redacción dada por el artículo 6° del Decreto N° 333/001 de 21 de agosto de 2001, establece que el valor de los vehículos objeto de adquisición o permuta no podrá superar los U$S 25.000,oo (veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América) valor CIF.

CONSIDERANDO: I) que en función de la importancia de la realización de la reunión de referencia, es necesaria la adquisición de vehículos blindados para el traslado de los participantes y el resguardo de su seguridad personal.

II) que en función de ello, se configura una hipótesis de excepción que determina la conveniencia de atender el requerimiento formulado.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, actuando en consejo de ministros.

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Exceptúase a la Presidencia de la República de la prohibición establecida por el artículo 1° del Decreto N° 197/000 de 12 de julio de 2000, y del tope fijado por el artículo 3° del referido Decreto, en la redacción dada por el artículo 6° del Decreto N° 333/001 de 21 de agosto de 2001, para la adquisición de dos automóviles y una camioneta blindados, por hasta la suma total de U$S 118.970,oo (ciento dieciocho mil novecientos setenta dólares de los Estados Unidos de América) valor CIF, a fin de ser destinados al traslado de participantes de la "XVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno", a llevarse a cabo en Montevideo del 1° al 5 de noviembre de 2006.

ARTICULO 2°.- Declárase que la presente adquisición se encuentra comprendida en lo establecido por el literal l), numeral 3° del artículo 33 del TOCAF 1996 y por el artículo 738 de la Ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996.

ARTICULO 3°.- El gasto referido en el artículo precedente se atenderá con cargo al Inciso 02, Programa 001, Financiación 1.1 "Rentas Generales", Proyecto 705 "Adquisición de vehículos".

ARTICULO 4°.- Comuníquese y publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JUAN FAROPPA; REINALDO GARGANO; DANILO ASTORI; AZUCENA BERRUTTI; JORGE BROVETTO; VICTOR ROSSI; MARTIN PONCE DE LEON; EDUARDO BONOMI; MARIA JULIA MUÑOZ; JOSE MUJICA; HECTOR LESCANO; MARIANO ARANA; MARINA ARISMENDI.

MINISTERIO DEL INTERIOR

2

Decreto 384/006

Apruébase el Sistema de Intercambio de Información de Seguridad del MERCOSUR (SISME), aprobado por Decisión CMC 36/04 adoptada en Belo Horizonte.
(1.722*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 18 de Octubre de 2006

VISTO: que con fecha 16 de diciembre de 2004, el Consejo del Mercado Común (CMC), del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), aprobó mediante la Decisión 36/04, el Sistema de Intercambio de Información de Seguridad del MERCOSUR (SISME).

CONSIDERANDO: I) que el mecanismo aprobado promueve la más amplia cooperación contra el crimen organizado, en base al procesamiento informático de datos referentes a sucesos operacionales policiales, personas, vehículos y otros elementos en cada Estado Parte en forma ágil y oportuna.

II) que a los efectos previstos, se estima adecuado incorporarlo al derecho interno para permitir su aplicación.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo dispuesto por el Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, la Decisión 7/96 del CMC y los Acuerdos N° 1/97, 1/98, 8/98, 16/03 y 04/04 de la Reunión de Ministros del Interior del MERCOSUR.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ART. 1°.- Apruébase el Sistema de Intercambio de Información de Seguridad del MERCOSUR (SISME), aprobado por Decisión CMC 36/04 adoptada en Belo Horizonte el 16 de diciembre de 2004.

ART. 2°.- Comuníquese, publíquese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JOSE DIAZ.

MERCOSUR/CMC/DEC. N° 36/04

SISTEMA DE INTERCAMBIO DE INFORMACION DE SEGURIDAD DEL MERCOSUR (SISME)

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, la Decisión N° 7/96 y los Acuerdos N° (s) 1/97, 1/98, 8/98, 16/03 y 04/04 de la Reunión de Ministros de Interior del MERCOSUR.

CONSIDERANDO:

Que para hacer frente a las actividades del crimen transnacional organizado es esencial contar con un ágil y oportuno intercambio de información.

Que el actual Sistema de Intercambio de Información de Seguridad del MERCOSUR (SISME) requiere perfeccionamiento.

Que es necesario adoptar un mecanismo flexible de gestión.

EL CONSEJO DEL MERCADO COMUN DECIDE:

Art. 1 - Aprobar el nuevo diseño operacional del "Sistema de Intercambio de Información de Seguridad del MERCOSUR (SISME)", elaborado por la Reunión de Ministros del Interior, que consta como Anexo y forma parte de la presente Decisión.

Art. 2 - El Sistema de Intercambio de Información estará abierto a la participación de los Estados Asociados, en los términos del Acuerdo Marco sobre Cooperación en Materia de Seguridad Regional entre los Estados Partes del MERCOSUR, Bolivia y Chile.

Art. 3 - La presente Decisión no necesita ser incorporada al ordenamiento jurídico de los Estados Partes del MERCOSUR, por reglamentar aspectos de la organización y del funcionamiento del MERCOSUR.

XXVII CMC - Belo Horizonte, 16/XII/04

ANEXO

SISTEMA DE INTERCAMBIO DE INFORMACION DE SEGURIDAD DEL MERCOSUR

*** FUNDAMENTOS:**

Teniendo en cuenta el fenómeno de la delincuencia y del crimen organizado en el contexto del proceso de integración regional, situación que se ve facilitada por las posibilidades que otorga la circulación de personas y de bienes en el ámbito del MERCOSUR y Estados Asociados, resulta necesario destacar:

* Que la disposición efectiva y oportuna de la información necesaria es vital en los procesos investigativos de ilícitos en general;
* Que la delincuencia organizada dispone y utiliza medios y tecnología de avanzada, al contar con amplios recursos financieros;
* Que para alcanzar éxitos en la lucha contra esas organizaciones debe apelarse a medios y tecnología de punta;
* Que la implementación de un Sistema de Información requiere, como primera etapa, la definición y posterior consenso de sus objetivos, alcances, estructura, administración y tipo de información que se procesará.

*** OBJETIVO:**

Poner en funcionamiento y mantener el "Sistema de Intercambio de Información de Seguridad del MERCOSUR", para que a través de él se puedan desarrollar los procedimientos administrativos y de seguridad, apoyados en medios informáticos y de comunicaciones de última tecnología, que permitan organizar, controlar y dinamizar las actividades operativas de los organismos relacionados con la problemática de seguridad de cada Estado Parte.

*** ALCANCE:**

Procesar información relacionada con sucesos operacionales policiales, personas, vehículos y otros elementos que oportunamente se determinen al efecto, a través de los medios tecnológicos que a tal fin se establezcan.

Para ello resulta necesario:

* Desarrollar los mecanismos de consulta y difusión de los datos, relativos a información de interés para la seguridad de los Estados con el objeto de alcanzar la efectiva disposición de la información en tiempo y forma, mejorando los procedimientos operacionales entre las organizaciones de Seguridad y Policiales.

* Crear los procedimientos de control que aseguren la oportunidad, exactitud, e integridad de la información.

* Establecer un Sistema técnico que permita a las organizaciones, instituciones y Fuerzas de Seguridad y Policiales que entienden en la problemática de seguridad, contar con medios informáticos y de comunicaciones ágiles, seguros y modernos.

* Definir con precisión los componentes del sistema.

*** ESTRUCTURA**

a. El sistema estará constituido por Nodos que en su totalidad conformarán una Red Integrada de Información de Seguridad del MERCOSUR y Estados Asociados.

b. Los Nodos serán de dos tipos:

- Los Nodos Nacionales.
- Los Nodos Usuarios.

c. Los Nodos Nacionales velarán por dar respuesta a los requerimientos de información generadas por el resto de los Nodos Nacionales.

d. Los Nodos Usuarios tendrán como responsabilidad poner a disposición la información al Nodo Nacional en los períodos y forma definidos en la Reglamentación del Sistema. También serán responsables de la recepción y transmisión de datos desde y hacia cada una de sus terminales.

e. Se agrega como Apéndice I un gráfico demostrativo de la estructura propuesta para el Sistema MERCOSUR y Estados Asociados.

*** ADMINISTRACION DEL SISTEMA:**

Del Nodo Nacional:

Será administrado por integrantes de las distintas Instituciones Policiales y Fuerzas de Seguridad y aquellos organismos que hayan sido convocados y otros que resulte conveniente convocar por la Autoridad Nacional correspondiente, según las competencias en cada país miembro del MERCOSUR, y si fuera el caso, de los Estados Asociados.

Tendrá como responsabilidad la consistencia y congruencia de los datos que son aportados al Nodo Nacional que solicita la información.

Del Nodo Usuario:

Los Nodos Usuarios serán administrados por cada Organismo.

*** REGLAMENTACION DEL SISTEMA**

Antes de su implementación se deberá aprobar el Reglamento de Organización y Funcionamiento.

*** PRINCIPIOS BASICOS:**

Cada Estado Parte y, si fuera el caso, Estado Asociado arbitrará los medios idóneos con el fin de asegurar coherencia, integridad, seguridad y disponibilidad de las estructuras de datos que se definan.

A. Informáticos:

1) Sistemas que permitan:
a) Integridad y consistencia de la información.
b) Descentralización de la actualización de información que le compete a cada país.
c) Accesibilidad de la Red en forma permanente.
d) Administración y auditoría de la Red en forma descentralizada.
e) Brindar un permanente acceso a los datos en cada Nodo.

2) Equipamiento de última generación con capacidad de ser tolerante a fallas.

B. Comunicaciones:

Vínculos disponibles y adecuados entre los Nodos Nacionales.

*** SERVICIOS EN LA RED**

Al momento de su puesta en marcha, en cada Nodo Nacional, deberán proveerse los siguientes:

a. Un sistema de mensajería electrónica entre los distintos Nodos del Sistema.

b. Un Sistema informático que permita, en una primera etapa, sistematizar los siguientes tipos de información:

1) Sobre Personas:
* Pedidos de capturas, paraderos y comparendos nacionales e internacionales como así también prohibiciones y autorizaciones de ingreso y egreso al país de personas nacionales y extranjeras.
* Visas otorgadas y denegadas.
* Interdicciones y rechazos producidos en los Pasos de Fronteras extra MERCOSUR Ampliado y solicitudes de residencia denegadas.
* Tráfico de personas.
* Habilitación de licencias para conducir transportes de cargas de Sustancias Peligrosas.
* Registro de menores con paradero desconocido.

2) Sobre Bienes:
* Secuestro de automotores, embarcaciones y aeronaves.
* Secuestro de armas.
* Identificación de Contenedores en Tránsito, al producirse el Ingreso y Egreso a los distintos países.

3) Sucesos Operacionales Policiales

Los principales datos que deberán contener el siguiente tipo de información:

* Hecho policial (tipificación)
* Fecha de ocurrencia
* Hora de ocurrencia
* Lugar de ocurrencia
* País
* Unidad Policial con jurisdicción en el territorio
* Unidad Policial interviniente en el hecho
* Autores
* Víctimas
* Objetos del hecho
* Narración
* Número de registro
* Fecha de alta del registro

c. Todo otro servicio que en el futuro se decida sistematizar, deberá ser propuesto al grupo de trabajo "Grupo Especializado de Trabajo Informática y Comunicaciones" para su inclusión en la Red, el cual entenderá en lo atinente a modificaciones de arquitectura, sistemas de intercambio de datos y procedimiento, para lo cual este Grupo establecerá en el Reglamento del Sistema la forma en que estas modificaciones deberán ser implementadas.

APENDICE I

ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE INTERCAMBIO DE INFORMACION DE SEGURIDAD DEL MERCOSUR

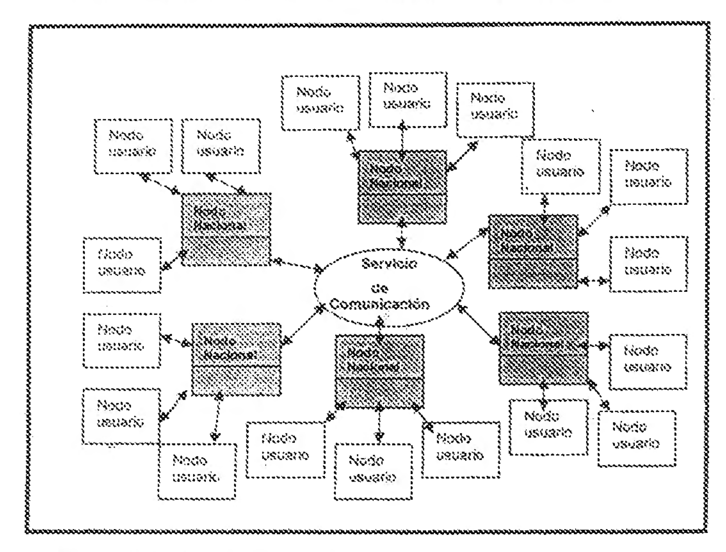


Fig. 1 - Red de Comunicación

---o---

3
Resolución 709/006

Decláranse de Interés Nacional todas las actividades vinculadas a la realización de la XVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno que se efectuará en la ciudad de Montevideo.
(1.729)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 18 de Octubre de 2006

VISTO:el planteamiento formulado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Don Reinaldo Gargano;

RESULTANDO: que solicita que sean declaradas de Interés Nacional todas las actividades vinculadas a la realización de la XVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno que se efectuará en la ciudad de Montevideo los días 4 y 5 de noviembre del año en curso;

CONSIDERANDO: que procede acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Decláranse de Interés Nacional todas las actividades vinculadas a la realización de la XVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno que se efectuará en la ciudad de Montevideo los días 4 y 5 de noviembre de 2006.

2°.- Notifíquese, comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JUAN FAROPPA; REINALDO GARGANO; DANILO ASTORI; AZUCENA BERRUTTI; JORGE BROVETTO; VICTOR ROSSI; MARTIN PONCE DE LEON; EDUARDO BONOMI; MARIA JULIA MUÑOZ; JOSE MUJICA; HECTOR LESCANO; MARIANO ARANA; MARINA ARISMENDI.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

4

Resolución 704/006

Entréguese la "Medalla de la República Oriental del Uruguay", al señor David Choquehuanca, Canciller de la República de Bolivia.
(1.724)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 17 de Octubre de 2006

VISTO: la propuesta elevada por el Ministerio de Relaciones Exteriores;

CONSIDERANDO: que el señor David Choquehuanca Canciller de la República de Bolivia, es una personalidad relevante que desarrolló una labor intensa, aportando con ella al mejor relacionamiento entre la República Oriental del Uruguay y la República de Bolivia;

ATENTO: lo dispuesto por el artículo 1° de la Ley 16.300 de fecha 28 de agosto de 1992 y sus correspondientes reglamentos;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Entréguese la "Medalla de la República Oriental del Uruguay", al señor David Choquehuanca, Canciller de la República de Bolivia.

2°.- Comuníquese e inscríbase en el Registro de la Medalla de la República, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; REINALDO GARGANO.

---o---

5

Resolución 705/006

Entréguese la "Medalla de la República Oriental del Uruguay", al señor Rubén Ramírez Lezcano, Canciller de la República del Paraguay.
(1.725)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 17 de Octubre de 2006

VISTO: la propuesta elevada por el Ministerio de Relaciones Exteriores;

CONSIDERANDO: que el señor Rubén Ramírez Lezcano Canciller de la República del Paraguay, es una personalidad relevante que desarrolló una labor intensa, aportando con ella al mejor relacionamiento entre la República Oriental del Uruguay y la República del Paraguay;

ATENTO: lo dispuesto por el artículo 1° de la Ley 16.300 de fecha 28 de agosto de 1992 y sus correspondientes reglamentos;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Entréguese la "Medalla de la República Oriental del Uruguay", al señor Rubén Ramírez Lezcano, Canciller de la República del Paraguay.

2°.- Comuníquese e inscríbase en el Registro de la Medalla de la República, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; REINALDO GARGANO.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

6

Resolución 706/006

Otórgase la Distinción "Honor al Mérito Naval Comandante Pedro Campbell" en la categoría de Medalla, al señor Carlos Páez Vilaró.
(1.726)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 17 de Octubre de 2006

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General de la Armada a fin de otorgar al señor Carlos Paéz Vilaró la Distinción "Honor al Mérito Naval Comandante Pedro Campbell", en la categoría Medalla.

CONSIDERANDO: I) que la Armada Nacional posee renombradas obras del mencionado artista uruguayo las cuales forman parte del patrimonio cultural de algunas de las Unidades, como los murales pintados por el artista en la Escuela Naval o las velas y cenefas del Velero Escuela "Capitán Miranda", entre otras.

II) que esta distinción constituye un reconocimiento a la trayectoria del precitado artista.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el literal b) del numeral II) del artículo 2° del Decreto 368/993 de fecha 17 de agosto de 1993.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Otórgase la Distinción "Honor al Mérito Naval Comandante Pedro Campbell", en la categoría de Medalla, al señor Carlos Páez Vilaró.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Armada, a sus efectos. Cumplido, archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; AZUCENA BERRUTTI.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

7

Decreto 378/006

Declárase promovida la prestación de servicios de transporte colectivo de pasajeros, desarrollada mediante la utilización de las nuevas tecnologías de información, en el marco de lo dispuesto en los decretos que se determinan.
(1.717*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 17 de Octubre de 2006

VISTO: Los decretos N° 218/006 de 10 de julio de 2006 y N° 285/006 de 22 de agosto de 2006.

RESULTANDO: I) que las normas citadas en el Visto regulan, dentro del ámbito de competencia del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la renovación de la flota de vehículos automotores de transpor-

te colectivo, y los aspectos reglamentarios del funcionamiento del servicio de transporte de personas por carretera.

II) que entre los requisitos establecidos para las empresas transportistas en las referidas disposiciones reglamentarias, se incluye el de dotar a sus unidades con tecnologías para la información que permitan la transmisión de datos a la Administración, otorgando a tal fin plazo hasta marzo de 2007.

CONSIDERANDO: I) que en el marco de la nueva realidad metropolitana es necesario incorporar los referidos mecanismos de información a efectos de ampliar y mejorar la planificación y el control, racionalizando el uso de recursos, lo que permitirá dar una adecuada respuesta a las necesidades de accesibilidad y movilidad de la población.

II) Que el proceso de introducción de las referidas tecnologías comprende en forma prioritaria a los dispositivos de control de flujo de pasajeros y la expedición de boletos por tramo, así como al monitoreo del desempeño de las unidades para el sistema suburbano de transporte en el Area Metropolitana.

III) Que dentro de las facultades legales vigentes, es conveniente adoptar todas aquellas medidas que faciliten la implementación del referido sistema de información;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley N° 16.906 de 7 de enero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1°.- Declárase promovida al amparo de lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley N° 16.906 de 7 de enero de 1996, la prestación de servicios de transporte colectivo de pasajeros, desarrollada mediante la utilización de las nuevas tecnologías de información, en el marco de lo dispuesto por los decretos N° 218/006 de 10 de julio de 2006 y N° 285/006 de 22 de agosto de 2006.

Artículo 2°.- Exonérase a las empresas transportistas de todos los tributos en la importación, así como de la Comisión del BROU, por las importaciones de equipos y partes componentes de los mismos, destinados al control del flujo de pasajeros y la expedición de boletos por tramo, así como al monitoreo del desempeño de las unidades para el sistema suburbano de transporte en el Area Metropolitana.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; VICTOR ROSSI; DANILO ASTORI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

8
Decreto 379/006

Dispónese que para la obtención de un título minero deberá constituirse garantía mediante depósito en valores públicos, fianza o aval bancario, póliza de seguro de fianza o depósito en Unidades Reajustables en el Banco Hipotecario del Uruguay. (1.718*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 17 de Octubre de 2006

VISTO: la necesidad de reglamentar la constitución de las garantías establecidas por el Decreto-Ley 15.242 de 8 de enero de 1982;

RESULTANDO: que la Dirección Nacional de Minería y Geología se le han presentado dificultades al ejecutar las garantías constituidas mediante fianza personal;

CONSIDERANDO: que es necesario disponer de una garantía que asegure su rápida y segura ejecución, en beneficio de la Administración y de los terceros eventualmente perjudicados por la actividad minera;

ATENTO: a lo dispuesto en los artículos 86 numeral 5), 93 numeral 3) literal h), 100 numeral 3) literal h) y 123 ordinal I) numeral 10) del Decreto-Ley 15.242 de 8 de enero de 1982;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1°.- Para la obtención de un título minero deberá constituirse garantía mediante depósito en valores públicos, fianza o aval bancario, póliza de seguro de fianza o depósito en Unidades Reajustables en el Banco Hipotecario del Uruguay.

Artículo 2°.- La Dirección Nacional de Minería y Geología, teniendo en cuenta el título minero que se solicite, determinará las condiciones.

Artículo 3°.- Publíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARTIN PONCE DE LEON.

---o---

9
Resolución S/n

Suspéndese parcialmente la aplicación del "Plan de Ahorro y Eficiencia Energética" dejando sin efecto la medida vinculada a la extensión del horario de trabajo. (1.731*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 18 de Octubre de 2006

VISTO: el Decreto 116/005 del 17 de marzo de 2005;

RESULTANDO: I) que el mismo instaura el "Plan de Ahorro de Energía Eléctrica" que prevé ahorros voluntarios para el sector residencial, comercial e industrial, y ahorros obligatorios para todas las dependencias del Estado;

II) que por el Artículo 2° del Decreto 120/005 de 28 de marzo de 2005, se delegó al Ministerio de Industria, Energía y Minería, la facultad de introducir modificaciones al mismo;

III) que por Resolución Ministerial N° 331/006 de 28 de abril de 2006 se dejó sin efecto la suspensión del Plan de Ahorro de Energía Eléctrica aprobado por el citado Decreto N° 116/005 del 17 de marzo de 2005, disponiéndose la aplicación, en toda su extensión, del "Plan de Ahorro y Eficiencia Energética" de conformidad al texto adjunto a dicha resolución;

IV) que por Resolución Ministerial N° 55/006 del 29 de mayo de 2006 se incorporó al "Plan de Ahorro y Eficiencia Energética" las disposiciones del comunicado adjunto a esta última resolución, estableciéndose una serie de limitaciones en el uso de la energía eléctrica a partir de mayo de 2006;

V) que por Resolución Ministerial N° 120/006 del 23 de Agosto de 2006 se dejan sin efecto las medidas incorporadas al mencionado Plan y se mantienen incambiadas las medidas del texto adjunto de la Resolución Ministerial N° 331/006 del 28 de abril de 2006;

VI) que por Decreto N° 311/006 del 4 de setiembre de 2006 se adelanta la hora oficial a partir del primer domingo de octubre y hasta el segundo domingo de marzo;

CONSIDERANDO: I) que han cedido parcialmente los factores de riesgo en el suministro de energía eléctrica que motivaron la entrada en vigencia de dicho Plan;

II) que el cambio de horario sumado al cambio de estación permite generar ahorros de energía eléctrica en el uso de iluminación sin imponer restricciones al horario habitual de trabajo;

III) que la Dirección Nacional de Energía y Tecnología Nuclear ha dictado un curso a responsables Energéticos para la elaboración de Planes de Eficiencia Energética a nivel del sector público;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el Decreto 120/005 del 28 de Marzo de 2005;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1°.- Suspéndese parcialmente la aplicación del "Plan de Ahorro y Eficiencia Energética" dejando sin efecto la medida vinculada a la extensión del horario de trabajo.

2°.- Se mantienen, en todos sus términos, las demás medidas del texto adjunto de la Resolución Ministerial N° 331/006 de 28 de abril de 2006, incluyendo lo referente a la obligatoriedad de elaborar Planes de Eficiencia Energética en cada dependencia estatal.

3°.- Comuníquese, publíquese en el Diario Oficial, en dos diarios de circulación nacional y en la página Web del Ministerio de Industria, Energía y Minería, cumplido archívese.
MARTIN PONCE de LEON.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

10

Decreto 380/006

Establécese que el convenio colectivo suscripto en el Grupo Número 19 "Servicios Profesionales, Técnicos, Especializados y aquellos no incluidos en otros grupos", Subgrupo 17, "Estudios Contables profesionales y no profesionales", rige con carácter nacional.
(1.719*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 17 de Octubre de 2006

VISTO: El acuerdo logrado en el Grupo de los Consejos de Salarios Número 19 "Servicios Profesionales, Técnicos, Especializados y aquellos no incluidos en otros grupos", subgrupo 17 "Estudios Contables profesionales y no profesionales" convocados por Decreto 105/005, de 7 de marzo de 2005.

RESULTANDO: Que el 20 de setiembre de 2006 los delegados de las organizaciones representativas empresariales y de los trabajadores acordaron solicitar al Poder Ejecutivo la extensión al ámbito nacional del convenio colectivo celebrado en el respectivo Consejo de Salarios.

CONSIDERANDO: Que, a los efectos de asegurar el cumplimiento integral de lo acordado en todo el sector, corresponde utilizar los mecanismos establecidos en el Decreto-Ley 14.791, de 8 de junio de 1978.

ATENTO: A los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el art. 1° del Decreto-Ley 14.791, de 8 de junio de 1978.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Establécese que el convenio colectivo suscripto el 12 de setiembre de 2006, en el Grupo Número 19 "Servicios Profesionales, Técnicos, Especializados y aquellos no incluidos en otros grupos", subgrupo 17, "Estudios Contables profesionales y no profesionales", que se publica como anexo del presente Decreto, rige con carácter nacional, a partir del 1° de julio de 2006, para todas las empresas y trabajadores comprendidos en dicho grupo.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; DANILO ASTORI.

ACTA: En la ciudad de Montevideo, el día 20 de setiembre de 2006, reunido el Consejo de Salarios del Grupo No. 19 "SERVICIOS PROFESIONALES, TECNICOS, ESPECIALIZADOS Y OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN OTROS GRUPOS" Subgrupo 17 "Estudios contables profesionales y no profesionales" integrado por: los Delegados del Poder Ejecutivo: Dres. Beatriz Cozzano, Loreley Cóccaro, Lorena Acevedo, y Alejandro Machado, los delegados Empresariales Sres. Julio Cesar Guevara, Cr. Hugo Montgomery y Dr. Alvaro Nodale y los Delegados de los Trabajadores: Eduardo Sosa, y Mabel Vidal RESUELVEN:
PRIMERO: Las delegaciones del sector empresarial y de los trabajadores presentan a este Consejo un convenio suscrito el día 12 de setiembre de 2006, con vigencia desde el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2008, el cual se considera parte integrante de esta acta.
SEGUNDO: Por este acto se recibe el citado convenio a efectos de la homologación por el Poder Ejecutivo.
TERCERO: Este Consejo resuelve que en oportunidad de realizarse cada ajuste salarial, se reunirá a efectos de determinar con precisión el porcentaje de los incrementos que correspondan.
Para constancia de lo actuado se otorga y firma en el lugar y fecha arriba indicado.

CONVENIO: En la ciudad de Montevideo, el día 12 de setiembre de 2006, **POR UNA PARTE:** los delegados empresariales: Cr. Hugo Montgomery por la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay y Juan Bachini, Washington Berlangieri por los Asesores empresariales y Contables del Uruguay y **POR OTRA PARTE:** los delegados de los trabajadores del sector Eduardo Sosa, Aníbal Serrato, Raquel Castro y Miguel Eredia (FUECI) acuerdan la celebración del siguiente Convenio Colectivo que regulará las condiciones laborales del Grupo No. 19 "Servicios Profesionales, Técnicos Especializados y aquellos no incluidos en otros grupos", subgrupo N° 17 "Estudios Contables profesionales y no profesionales" en los siguientes términos:
PRIMERO: Vigencia y oportunidad de los ajustes salariales: El presente convenio abarcará el período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2008, disponiéndose que se efectuarán cuatro ajustes semestrales el 1° de julio de 2006, el 1° de enero de 2007, 1° de julio de 2007 y 1° de enero de 2008.
SEGUNDO: Ambito de aplicación: Sus normas tendrán carácter nacional y se aplicarán a todos los trabajadores dependientes de todas las empresas que componen el sector de Estudios Contables profesionales y no profesionales.
TERCERO: Categorías: Las categorías que regirán a partir del 1ero de julio de 2006 para el sector, así como su descripción serán las siguientes:
Nivel 1

- Cadete: Es la persona que cumple funciones tales como, transporte de documentos y valores menores, llena formularios, ordena y recepciona documentación, cumple funciones de servicio excluyendo limpieza, realiza mandados internos y externos llevando cartas encomiendas, documentación o alguna cobranza. Tiene conocimientos informáticos básicos como por ejemplo: planillas de cálculo, procesador de texto, etc.
- Auxiliar Tercero: Es el funcionario que desempeña las siguientes tareas: llena formulas en general, declaraciones, confecciona sueldos y jornales por medios informáticos, ordena, procesa y archiva documentos en general y controla la formalidad de los mismos. Colabora con el tramitador en la preparación de los trámites, realiza trámites entre oficinas públicas o privadas por medios informáticos, eventualmente realiza otras prácticas de tramitador, cadete y tareas en general de administración, atiende público, tiene conocimientos en computación para ejecutar todas las tareas anteriormente detalladas, teniendo conocimientos en contabilidad, registrando libros siguiendo indicaciones de su superior.
- Auxiliar de Limpieza y Servicios: Es el personal que realiza las tareas de limpieza y servicios inherentes a su cargo y de vigilancia nocturna.
- Telefonista: Es el funcionario que se ocupa del manejo de la central telefónica con conocimientos en informática y el software de comunicación, atiende público, además puede cumplir la tarea de recepcionista en su totalidad.
- Recepcionista: Cumple funciones de control de ingreso de personas a la empresa, derivando a las mismas en los servicios que demanden, maneja agenda, recibe y distribuye correspondencia y

documentación, llena fórmulas mínimas y eventualmente archiva, redacta, coordina y administra los materiales de oficina y es responsable del envío de todo tipo de correspondencia, con conocimientos en informática y en software suficientes para poder cumplir con sus tareas. Puede cumplir la tarea de telefonista en su totalidad.

Nivel 2

- Tramitador: Es el funcionario que realiza trámites en oficinas públicas o privadas en forma personal o por medios informáticos, tiene poder notarial específico a requerimiento de parte. Prepara su trabajo específico, maneja valores, se notifica, paga y eventualmente puede realizar cobranzas. Tiene conocimientos suficientes que lo habilitan para salvar las dificultades que se le puedan presentar en el desempeño de su función, realizando las consultas pertinentes en caso de que el nivel de complejidad así lo requiera. Posee conocimientos para utilizar los programas informáticos de los organismos públicos. Eventualmente realiza tareas de archivo.
- Auxiliar Segundo: Es la persona que posee todos los conocimientos del auxiliar tercero y controla las tareas de éste, pudiéndolo reemplazar en cualquier momento, atiende público, maneja valores y monedas de forma interna, efectúa todos los procesos contables hasta el balance de saldos.

Nivel 3

- Cajero: Es el funcionario que recepciona los ingresos y egresos de valores, por cualquier concepto (cobros, pagos, cheque, efectivo). Maneja fondos, chequeras, realiza el control de su caja. Realiza tareas administrativas mínimas, eventualmente realiza tareas de cobrados, pudiendo realizar la totalidad de las mismas. Asimismo posee un manejo fluido del software de la empresa.
- Cobrador: Es el funcionario que tiene principalmente a su cargo la recaudación de valores fuera de la empresa, hace depósitos bancarios o donde corresponda, retira y entrega todo tipo de documentación, pudiendo realizar pagos. Confecciona informes diarios y mensuales a requerimiento de sus superiores. Gestiona todo tipo de cobranzas, mantiene comunicación con el público. Posee capacidad y permiso para manejar un vehículo de transporte. Posee conocimientos informáticos acorde a la tarea que desempeña.
- Secretaria: Es el funcionario que cumple tareas de administración en general, posee amplios conocimientos informáticos, confecciona la agenda diaria de sus superiores, organiza y colabora en la planificación del trabajo de éstos. Planifica reuniones y eventos, ocupándose de todos los servicios conexos, mantiene contacto permanente con todas las áreas de la empresa, además puede cumplir en su totalidad las tareas de recepcionista y telefonista.

Nivel 4

- Auxiliar Primero: Suple al auxiliar técnico en ausencia de éste, realiza todos los controles contables, control de caja, libros de contabilidad, formula balances y/o efectúa revisión. Controla y confecciona declaraciones juradas, organiza y fiscaliza el trabajo, hace gestiones diversas internas y externas, atiende todo tipo de inspecciones. Realiza análisis de cuentas y conciliaciones complejas (auditorías). Posee todos los conocimientos de auxiliar segundo, pudiéndolo reemplazar en cualquier momento, controla y es responsable de las tareas de los auxiliares segundos y terceros. Tiene amplísimos conocimientos informáticos. Atiende al público, posee amplios conocimientos técnicos en la normativa vigente.
- Gestor: Suple en toda tarea al tramitador. Es el funcionario que realiza las siguientes tareas: atiende inspecciones y fiscalizaciones colaborando estrechamente con el profesional y/o técnico en la estructuración de los documentos, todo tipo de declaraciones ante Organismos Públicos. Posee poder notarial ante oficinas públicas o privadas, tomando decisiones en el cumplimiento de su tarea, presentando todo tipo de documentación, escritos y declaraciones juradas ante Organismos Públicos, disponiendo de conocimientos informáticos amplios para desempeñarse ante dichos Organismos. Atiende y vigila todo el trámite, teniendo conocimientos suficientes que lo habilitan para salvar las dificultades que se le pueden presentar en el desempeño de su gestión ante los organismos públicos, inclusive en el área informática.

Nivel 5

- Auxiliar Técnico: Es la persona que posee todos los conocimientos del auxiliar primero, pudiéndolo reemplazar en cualquier momento, formular todo tipo de liquidaciones impositivas, evacúa consultas, colabora en pericias técnicas bajo responsabilidad de un profesional (auditorías). Es responsable de las tareas del auxiliar primero. Atiende público. Tiene amplios conocimientos y capacidades técnicas en general, contando como tal las licenciaturas en áreas conexas, asimismo posee amplios conocimientos y capacidades en informática. Tiene nivel o título universitario.

CUARTO: Disposiciones generales para todas las categorías: Los trabajadores de las categorías superiores deben realizar tareas de las categorías inferiores.

Los trabajadores que realicen más de una función con carácter permanente, percibirán el salario que corresponda a la función de mayor retribución.

Aquel trabajador que en forma transitoria deba realizar suplencias por un período mayor de cinco días en una categoría superior, percibirá el salario correspondiente a dicha categoría durante el período que dure la suplencia. Este hecho deberá ser registrado en el Libro Unico de Trabajo.

QUINTO: Salarios mínimos a partir del 1ero de julio de 2006: A partir del 1° de julio de 2006 los salarios mínimos del sector serán:

NIVEL 1 .... $ 3.700.oo
NIVEL 2 .... $ 4.250.oo
NIVEL 3 .... $ 4.715.oo
NIVEL 4 .... $ 5.175.oo
NIVEL 5 .... $ 5.725.oo

Los salarios mínimos o sobre laudados podrán integrarse por retribución fija o variable, por ejemplo comisiones, así como también por las prestaciones a que hace referencia el artículo 167 de la Ley 16.713.

SEXTO: Las partes se comprometen a que en enero de 2007, el salario del nivel 1 ascenderá a $ 4.000.oo, considerándose dentro del mismo la aplicación del porcentaje de aumento salarial correspondiente a dicho período.

El aumento del resto de los niveles se regirán por las pautas generales.

SEPTIMO: Sobrelaudos.- Sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior ningún trabajador percibirá sobre sus retribuciones al 30 de junio de 2006 un incremento salarial inferior a 5.88% proveniente de la acumulación de los siguientes conceptos:

a) 1.01% resultante del correctivo previsto en el artículo del convenio de fecha del Grupo 19, Sub Grupo Residual (inflación real 1.0670 dividido inflación proyectada 1.0563=1,01%).

b) 3,27% resultante del promedio simple de expectativas de inflación relevadas por el Banco Central del Uruguay entre instituciones y analistas económicos correspondiente al período 1° de Julio de 2006, 31 de Diciembre del 2006.

c) 1,5% por concepto de crecimiento.

Este incremento salarial al igual que el resultante de los futuros ajustes no se aplicará a las remuneraciones de carácter variable como por ejemplo comisiones. Aquellas empresas que hubieran dado ajustes de salarios a cuenta del presente convenio podrán descontarlos.

OCTAVO: Ajustes siguientes: El 1 de enero de 2007, el 1 de julio de 2007 y 1 de enero de 2008 todas las retribuciones recibirán un incremento salarial resultante de la acumulación de los siguientes ítems: a) Promedio simple de las expectativas de inflación relevadas por el BCU, entre instituciones y analistas económicos y publicadas en la página web de la institución; b) 2% por concepto de crecimiento para el ajuste correspondiente al 1 de enero de 2007, 2% para el ajuste del 1 de julio de 2007 y 2% para el ajuste del 1 de enero de 2008, c) un correctivo producto de comparar la inflación real del período de duración de cada ajuste con la inflación que se estimó para el referido ajuste. En caso de que el índice de la variación real de la inflación en cada período de ajuste sea mayor que el índice de la variación de la inflación estimada para igual período, a los ítems a y b se les acumulará el cociente de ambos índices. En caso contrario será descontado.

Al término de este convenio se revisarán los cálculos de la inflación proyectada en el último ajuste, comparándolo con la variación real del IPC de igual período. La variación en más o en menos se ajustará a los valores de salarios que rijan a partir del 1ero de julio de 2008.

NOVENO: Licencias especiales - A) Por fallecimiento - Cuando fallezcan madre, padre, hijos o cónyuge del trabajador tendrá tres días de licencia especial por duelo y dos en caso de fallecimiento de hermanos, pagos por la empresa, entendiéndose que estos días serán el del fallecimiento y los inmediatos siguientes. **B) Por estudio -** El trabajador tendrá derecho a 6 días de licencia con goce de sueldo, por estudio con el fin de rendir exámenes, siempre que presente el calendario con una antelación mínima de 2 semanas y pidiendo como máximo 2 días por examen. Asimismo los días por exámenes deben rendirse para carreras terciarias o de administración de empresas dictadas por la Universidad del Trabajo del Uruguay. El trabajador contará con este derecho el primer año de aplicación, adquiriéndolo para el segundo y sucesivamente con un mínimo de dos exámenes aprobados el año anterior. **C) Por paternidad -** Se esta-

blece el beneficio pago de licencia por paternidad, el día del nacimiento y el inmediato siguiente.

DECIMO: VIATICOS.- Para aquellos trabajadores que deban cumplir diligencias fuera de la empresa, la misma deberá abonarle diariamente los viáticos por locomoción de acuerdo a las tareas encomendadas, los que estarán sujetos a rendición de cuentas por parte del trabajador.

DECIMO PRIMERO: Exoneración de Responsabilidad.- Cuando en forma fortuita, el funcionario extravíe o les fueran arrebatados valores que les fueran encomendados no podrá sufrir descuento de los importes faltantes, siempre que realice la denuncia policial respectiva e informe a sus superiores dentro de los treinta minutos de ocurrido el hecho. La exoneración de responsabilidad por los eventuales faltantes no implicará la no aplicación de sanciones disciplinarias.

DECIMO SEGUNDO: Inasistencias por enfermedad.- Cuando la inasistencia se deba a enfermedad, y se hayan cumplido las normativas de DISSE en lo que respecta a certificación médica, el Estudio cubrirá el 100% de los tres primeros días que el Organismo no reconoce, y hasta un máximo de dos veces por año, siempre y cuando la certificación sea de diez días hábiles o más.

DECIMO TERCERO: El sector empresarial recomienda a las empresas del sector otorgar uniformes a su personal.

DECIMO CUARTO: Las partes se comprometen a velar por el respeto total de la normativa vigente y del cumplimiento de las obligaciones en seguridad social, acordando conformar una comisión bipartita con el objetivo de realizar un seguimiento de la situación en el sector.

DECIMO QUINTO: Durante la vigencia de este convenio y salvo los reclamos que individual o colectivamente pudieran producirse por incumplimiento del mismo, el sector trabajador se compromete a no formular planteos de naturaleza salarial alguna, ni desarrollar acciones gremiales en tal sentido, a excepción de las medidas resueltas con carácter general por la Central de Trabajadores (PIT CNT) o de la Federación Uruguaya de Empleados de Comercio e Industria (FUECI).

Leída firman de conformidad.

---o---

11
Decreto 381/006

Establécese que el convenio colectivo suscripto en el Grupo Número 19 "Servicios Profesionales, Técnicos, Especializados y aquellos no incluidos en otros grupos", subgrupo 08, "Empresas de Seguridad y Vigilancia" capítulo "Seguridad Física", rige con carácter nacional.
(1.720*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 17 de Octubre de 2006

VISTO: El acuerdo logrado en el Grupo de los Consejos de Salarios Número 19 "Servicios Profesionales, Técnicos, Especializados y aquellos no incluidos en otros grupos", subgrupo 08 "Empresas de Seguridad y Vigilancia" capítulo "Seguridad Física" convocados por Decreto 105/005, de 7 de marzo de 2005.

RESULTANDO: Que el 20 de setiembre de 2006 los delegados de las organizaciones representativas empresariales y de los trabajadores acordaron solicitar al Poder Ejecutivo la extensión al ámbito nacional del convenio colectivo celebrado en el respectivo Consejo de Salarios.

CONSIDERANDO: Que, a los efectos de asegurar el cumplimiento integral de lo acordado en todo el sector, corresponde utilizar los mecanismos establecidos en el Decreto-Ley 14.791, de 8 de junio de 1978.

ATENTO: A los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el art. 1° del Decreto-Ley 14.791, de 8 de junio de 1978.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Establécese que el convenio colectivo suscripto el 20 de setiembre de 2006, en el Grupo Número 19 "Servicios Profesionales, Técnicos, Especializados y aquellos no incluidos en otros grupos", subgrupo 08, "Empresas de Seguridad y Vigilancia" capítulo "Seguridad Física", que se publica como anexo del presente Decreto, rige con carácter nacional, a partir del 1° de julio de 2006, para todas las empresas y trabajadores comprendidos en dicho grupo.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; DANILO ASTORI.

ACTA: En la ciudad de Montevideo, el día 31 de agosto de 2006, reunido el Consejo de Salarios del Grupo No. 19 "SERVICIOS PROFESIONALES, TECNICOS, ESPECIALIZADOS Y OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN OTROS GRUPOS" Subgrupo 08 "Empresas de Seguridad y Vigilancia" capítulo 2 "SEGURIDAD ELECTRONICA" integrado por: los Delegados del Poder Ejecutivo: Dres Beatriz Cozzano, Loreley Cóccaro, Lorena Acevedo, y Alejandro Machado, los delegados Empresariales Sres Julio Cesar Guevara y Cr Hugo Montgomery y los Delegados de los Trabajadores: Eduardo Sosa, y RESUELVEN:

PRIMERO: Las delegaciones del sector empresarial y de los trabajadores presentan a este Consejo un convenio suscrito el día 30 de agosto de 2006, con vigencia desde el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2008, el cual se considera parte integrante de esta acta.

SEGUNDO: Por este acto se recibe el citado convenio a efectos de la homologación por el Poder Ejecutivo.

TERCERO: Este Consejo resuelve que en oportunidad de realizarse el ajuste salarial correspondiente al 1° de enero de 2007, así como los sucesivos ajustes previstos en el convenio, se reunirá a efectos de determinar con precisión el porcentaje de los incrementos que correspondan.

Para constancia de lo actuado se otorga y firma en el lugar y fecha arriba indicado.

Convenio: En la ciudad de Montevideo el día 20 de setiembre de 2006, **POR UNA PARTE:** el Sr. Julio César Guevara en representación de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios; el Cr. Eduardo Pugliese, el Sr. Jaime López, Andrés Pereira y la Dra. Rosario Irabuena en representación de la Cámara Uruguaya de Empresas de Seguridad y el Dr. Igor Ducrocq en representación de la Federación Uruguaya de Empresas de Seguridad **POR OTRA PARTE**: en representación de FUECI los Sres. Eduardo Sosa y Mario Cupparo y por el Sindicato Unico de Empleados de la Seguridad Privada del Uruguay, José Mesa, Jorge Fernández, Juan German y Julio Silvera acuerdan celebrar el siguiente convenio colectivo que regirá las condiciones de trabajo en el Grupo No. 19 "SERVICIOS PROFESIONALES, TECNICOS, ESPECIALIZADOS Y NO INCLUIDOS EN OTROS GRUPOS" subgrupo 08 "Empresas de seguridad y vigilancia", capítulo "Seguridad Física" en los siguientes términos:

PRIMERO: Vigencia y oportunidad de los ajustes salariales: El presente convenio abarcará el período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2008 disponiéndose que se efectuarán ajustes semestrales el 1° de julio de 2006, el 1° de enero de 2007, el 1° de julio de 2007 y 1° de enero de 2008.

SEGUNDO: Ambito de aplicación: Sus normas tendrán carácter nacional y se aplicarán a todos los trabajadores dependientes de todas las empresas que componen el sector "Seguridad Física". Se consideran comprendidas dentro de este capítulo a las empresas privadas que a través de sus recursos humanos brindan servicios de vigilancia para preservar el orden y la seguridad de personas o valores.

TERCERO: Categorías: Las categorías que regirán a partir del 1ero de julio de 2006 para el sector, así como su descripción serán las siguientes:

1) **Vigilante:** Es el funcionario legalmente habilitado que desempeña exclusivamente la función de vigilancia en el área o perímetro asignado por la empresa, de acuerdo a las pautas establecidas para el servicio.
2) **Vigilante Auxiliar:** Es el funcionario que además de las tareas de vigilante, debe ejercer una tarea adicional a la mencionada, sea ésta: portería, recepcionista, identificación de personas u objetos, servicio de telefonía, archivista, ascensorista, manipulación de computadoras o cualquier otra función ajena a la estricta vigilancia.
3) **Chofer:** Es el funcionario que tiene como función específica conducir los móviles de la empresa y que no correspondan a actividades comprendidas dentro del capítulo de "Seguridad Electrónica", de este mismo Subgrupo del Consejo de Salarios. Será responsable, en su turno, del vehículo que conduce, responsabilizándose por su conducción, su correcto estacionamiento y el cuidado e higiene básicos para su buen funcionamien-

to. Las empresas se obligan a realizar el mantenimiento y servicios que aseguren que sus móviles estén aptos para una conducción segura.

4) Encargado de turno: Es el trabajador designado por la empresa que tiene bajo su responsabilidad administrar, organizar y supervisar la operativa de un turno de servicio. Actúa como nexo entre la empresa y la parte contratante.

CUARTO: Salarios mínimos a partir del 1ero de julio de 2006: A partir del 1° de julio de 2006 los salarios mínimos del sector serán:

Franja 1 - Vigilante .... $ 16,50 (jornal/hora)
Franja 2 - Vigilante Auxiliar .... $ 17,08 (jornal/hora)
Franja 3 - Chofer .... $ 17,46 (jornal/hora)
Franja 4 - Encargado de Turno .... $ 17,85 (jornal/hora)
Personal Administrativo .... $ 3416.00 (mensual)

Los salarios mínimos establecidos en este punto representan un ajuste salarial, para la franja 1 y por aplicación de las nuevas categorías, del 15.38% o del 9.78%, según se trate de trabajadores con menos o más de seis meses de antigüedad, respectivamente. Para la franja 2 y en su nueva categoría equivalente, un 10.98%. Las franjas 3 y 4 comprenden a nuevas categorías antes no laudadas.

QUINTO: Ajustes siguientes - Salarios Mínimos: El 1 de enero de 2007, el 1 de julio de 2007 y 1 de enero de 2008 los salarios mínimos del artículo anterior recibirán un incremento salarial resultante de la acumulación de los siguientes ítems:

a) Promedio simple de las expectativas de inflación relevadas por el BCU, entre instituciones y analistas económicos (encuesta selectiva) tomando como base la proporción semestral correspondiente de la tasa prevista para los siguientes doce meses, que se encuentre publicada en la página web del BCU a la fecha de vigencia de cada ajuste.

b) 2% por concepto de crecimiento en cada ajuste y;

c) un correctivo producto de comparar la inflación real del período de duración de cada ajuste con la inflación que se estimó para el referido ajuste. En caso de que el índice de la variación real de la inflación en cada período de ajuste sea mayor que el índice de la variación de la inflación estimada para igual período, a los ítems a y b se les acumulará el cociente de ambos índices. En caso contrario será descontado.

Sin perjuicio de la fórmula establecida precedentemente, el salario comprendido en la Franja 1 no podrá ser inferior a1 de enero de 2007, a $ 18,25; al 1 de julio de 2007, a $ 20,00; y al 1 de enero de 2008 a $ 21,50 (jornal/hora). En caso de que se apliquen los mínimos antedichos, los salarios mínimos de las restantes franjas salariales deberán ajustarse proporcionalmente, manteniendo, sin variación, las diferencias de valores porcentuales existentes en la escala del artículo anterior.

SEXTO: Las partes acuerdan que en los primeros días del mes de enero de 2007 y en cada ajuste posterior pactado, volverán a reunirse a efectos de acordar a través de un acta el incremento salarial que habrá de aplicarse en los períodos correspondientes.

SEPTIMO: Para determinar el salario mínimo por categoría, se sumarán todas las partidas salariales fijas y variables existentes en cada remuneración, con excepción de las partidas por antigüedad y presentismo las que no se tomarán en cuenta para dicho cálculo. Las partidas no gravadas a que hace referencia el artículo 167 de la ley 16.713 podrán ser consideradas como parte del salario mínimo de cada categoría.

OCTAVO: Sobrelaudos: Sin perjuicio de lo establecido en el artículo cuarto, ningún trabajador percibirá sobre sus retribuciones al 30 de junio de 2006 un incremento salarial inferior a 5.36% proveniente de la acumulación de los siguientes conceptos:

a) 1.01% resultante del correctivo previsto en el artículo 5° del convenio de fecha 19 de agosto de 2005 del Grupo 19, Sub Grupo 08 (inflación real 1.0670 dividido inflación proyectada 1.0563=1,01%).

b) 3,27% resultante del promedio simple de expectativas de inflación relevadas por el Banco Central del Uruguay entre instituciones y analistas económicos.

c) 1% de crecimiento acordado.

Este incremento salarial, al igual que el resultante de los futuros ajustes, deberá aplicarse a todas las partidas salariales fijas en su conjunto, incluidas las exentas de aportes como por ejemplo tickets alimentación que estuviese percibiendo cada trabajador al momento del ajuste. Quedan expresamente excluidas del ajuste las partidas salariales de carácter variable como por ejemplo comisiones, productividad etc. Aquellas empresas que hubieran dado ajustes de salarios a cuenta del presente convenio podrán descontarlo.

NOVENO: Ajustes siguientes - Sobrelaudos: El 1° de enero de 2007, el 1° de julio de 2007 y 1° de enero de 2008, todas las retribuciones superiores a los mínimos por categoría, recibirán un incremento salarial resultante de la acumulación de los siguientes ítems:

a) Promedio simple de las expectativas de inflación relevadas por el BCU, entre instituciones y analistas económicos (encuesta selectiva) tomando como base la proporción semestral correspondiente de la tasa prevista para los siguientes doce meses, que se encuentre publicada en la página web del BCU a la fecha de vigencia de cada ajuste;

b) 1.25% por concepto de crecimiento acordado.

c) un correctivo producto de comparar la inflación real del período de duración de cada ajuste con la inflación que se estimó para el referido ajuste. En caso de que el índice de la variación real de la inflación en cada período de ajuste sea mayor que el índice de la variación de la inflación estimada para igual período, a los ítems a y b se les acumulará el cociente de ambos índices. En caso contrario será descontado. Al término del convenio, el 30 de junio de 2008, se realizarán los cálculos de inflación proyectada en el último ajuste (1/1/08 al 30/6/08) comparándolos con la variación real del IPC del mismo período. La variación en más o en menos, se ajustará en el valor de los salarios que rijan a partir del 1° de julio del 2008.

DECIMO: Disposiciones generales para todas las categorías: Aquellos trabajadores que realicen regularmente más de una función recibirán el salario correspondiente a la categoría mejor remunerada. Aquel trabajador que en forma transitoria deba realizar suplencias en una categoría superior, percibirá el salario correspondiente a dicha categoría durante el período que dure la suplencia. Este hecho deberá ser registrado en el Libro Unico de Trabajo.

DECIMO PRIMERO: Comisión de Salubridad e Higiene Laboral - Las partes acuerdan formar una Comisión integrada por delegados del sector empresarial, del sector trabajador y del Ministerio de Trabajo que tendrá como cometido analizar definiciones, programas y acciones en el ámbito de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Este ámbito podrá recrearse a nivel de empresas según las necesidades definidas de común acuerdo. Los integrantes de la Comisión establecerán su modalidad de funcionamiento.

DECIMO SEGUNDO: Se ratifica el funcionamiento de una Comisión que tendrá como cometido atender toda problemática vinculada con las relaciones laborales del sector integrada con representantes de las entidades empleadoras del sector, de los trabajadores afiliados a FUECI y delegados del Poder Ejecutivo. La Comisión bregará asimismo por combatir toda práctica que atente contra las fuentes genuinas de trabajo y en particular al informalismo y al trabajo en negro.

DECIMO TERCERO: Las partes confirman la vigencia del beneficio de prima por antigüedad (1% del salario correspondiente a la categoría de cada trabajador a partir de cumplir el primer año y con tope de 4%).

DECIMO CUARTO: Se entiende por custodia a la orden a aquel funcionario que espera órdenes en el lugar preestablecido por la empresa. Establécese que el funcionario a la orden que permanezca menos de cuatro horas en el lugar preestablecido por la empresa, cobrará el jornal, de acuerdo a su categoría, correspondiente a cuatro horas de trabajo y si permanece más de cuatro pero menos de ocho horas, cobrará por ocho horas de trabajo.

DECIMO QUINTO: Se confirma que los viáticos deberán ser aumentados en igual proporción que los salarios.

DECIMO SEXTO: Establécese que las empresas proporcionarán, a los trabajadores que correspondan, las armas que deban portar y será de su cargo tramitar la habilitación ministerial de acuerdo con la reglamentación vigente.

DECIMO SEPTIMO: Licencias especiales:

A) Establécese el beneficio de licencia por fallecimiento, de la siguiente manera: cuando fallezcan familiares del funcionario, tales como padres, hijos, cónyuges y hermanos, le corresponderá al funcionario usufructuar dos días de licencia especial por duelo, pagos por la empresa, entendiéndose que estos días serán el del fallecimiento y el inmediato siguiente. En caso de que por esta circunstancia el trabajador deba trasladarse a un departamento no limítrofe al de desempeño de sus funciones, se acuerda otorgar dos días adicionales de licencia no paga por la empresa.

B) Se establecen 6 días corridos pagos por la empresa como licencia por matrimonio, beneficio éste que se concederá en una única oportunidad en la misma empresa.

C) Se establece el beneficio de licencia por estudio, por el cual el trabajador tendrá derecho a 1 día pago de licencia, el día del examen, con

un máximo de cinco días por año, debiéndolo solicitar con una antelación mínima de 72 horas y justificándolo con el certificado correspondiente con posterioridad al mismo.

D) Se establece el beneficio de licencia por paternidad pago por la empresa de la siguiente manera: el día del nacimiento y el inmediato siguiente.

DECIMO OCTAVO: Se ratifica el Registro Nacional de Trabajadores de Seguridad y Vigilancia Habilitados en Disponibilidad, por parte de FUECI, al cual los empleadores podrán recurrir a efectos de la contratación de personal especializado y con experiencia en la rama.

DECIMO NOVENO: Los cursos de capacitación y/o actualización que la normativa vigente de RENAEMSE exige, serán de cargo de las empresas. En los casos en que se concluya la relación laboral antes de los 3 meses del ingreso al trabajo, los trabajadores abonarán la totalidad de los referidos cursos. Si dicha relación concluye entre los 3 y los 6 meses abonarán el 50%; si concluye entre los 6 y los 12 meses abonarán un 25% y entre los 12 y los 18 meses abonarán un 15%, pudiéndoseles descontar dicho concepto del importe correspondiente a su liquidación de haberes final. El certificado habilitante que el funcionario obtiene producto de los citados cursos, deberá en todos los casos ser entregado al mismo, en el momento del cese de la relación laboral.

VIGESIMO: Queda expresamente establecido que el sexo no es causa de ninguna diferencia en las remuneraciones, por lo que las categorías se refieren indistintamente a hombres y mujeres.

VIGESIMO PRIMERO: En materia de uniformes, las empresas proporcionarán a sus trabajadores, por año, dos camisas, una corbata, dos pantalones y un par de zapatos.

Una vez cada dos años, las empresas proporcionarán las prendas de abrigo que sean del caso (campera, camperón, etc.).

En los casos en que se concluya la relación laboral antes de los 4 meses del ingreso al trabajo y las prendas proporcionadas no fuesen devueltas por el trabajador, el mismo abonará la totalidad de su costo. A diferencia de lo expuesto, los zapatos deberá ser abonados no admitiéndose en ningún caso su devolución.

Para los servicios expuestos a la intemperie, las empresas dispondrán de equipos de lluvia a los efectos de la protección de sus trabajadores involucrados.

En todos los servicios prestados a laboratorios, fábricas, usinas, etc. las empresas brindarán un uniforme de similares características al utilizado por los operarios de la firma contratante, si el trabajador corriese los mismos riesgos en el lugar donde desarrolle sus funciones.

Todos los componentes del uniforme serán de costo exclusivo de las empresas y deberán ser devueltos al momento del egreso.

VIGESIMO SEGUNDO: Los beneficios otorgados por Decretos anteriores o acuerdos de partes que sean más favorables al trabajador, seguirán vigentes.

VIGESIMO TERCERO: El presente acuerdo no alcanza al personal de dirección ni de nivel gerencial.

VIGESIMO CUARTO: En los servicios de vigilancia, en los que la tarea a cumplir exija una posición del trabajador fija y de pie, deberá proveésele de un taburete o banco de altura para una posición de apoyo, no pudiendo permanecer sentado en el mismo por un lapso mayor a 15 minutos por hora.

VIGESIMO QUINTO: En los casos de empresas de este sector que desarrollen también actividades de transporte de valores, el personal afectado a esa tarea en vehículos blindados (chofer, porta valor, custodia y auxiliar de recuento) se regirá por los salarios mínimos establecidos en el Grupo 14 de los Consejos de Salarios, Sub Grupo "Transportadoras de valores".

VIGESIMO SEXTO: Durante la vigencia de este convenio y salvo los reclamos que individual o colectivamente pudieran producirse por incumplimiento del mismo, el sector trabajador se compromete a no formular planteos de naturaleza salarial alguna, ni desarrollar acciones gremiales en tal sentido, a excepción de las medidas resueltas con carácter general por la Central de Trabajadores (PIT-CNT) o de la Federación Uruguaya de Empleados del Comercio (FUECI).

Leida firman de conformidad.

---o---

12
Decreto 382/006

Establécese que el convenio colectivo suscripto en el Grupo Número 19 "Servicios Profesionales, Técnicos, Especializados y aquellos no incluidos en otros grupos", subgrupo 18, "Sanitarias", rige con carácter nacional.
(1.721*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 17 de Octubre de 2006

VISTO: El acuerdo logrado en el Grupo de los Consejos de Salarios Número 19 "Servicios Profesionales, Técnicos, Especializados y aquellos no incluidos en otros grupos", subgrupo 18, "Sanitarias" convocados por Decreto 105/005, de 7 de marzo de 2005.

RESULTANDO: Que el 21 de setiembre de 2006 los delegados de las organizaciones representativas empresariales y de los trabajadores acordaron solicitar al Poder Ejecutivo la extensión al ámbito nacional del convenio colectivo celebrado en el respectivo Consejo de Salarios.

CONSIDERANDO: Que, a los efectos de asegurar el cumplimiento integral de lo acordado en todo el sector, corresponde utilizar los mecanismos establecidos en el Decreto-Ley 14.791, de 8 de junio de 1978.

ATENTO: A los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el art. 1° del Decreto-Ley 14.791, de 8 de junio de 1978.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Establécese que el convenio colectivo suscripto el 20 de setiembre de 2006, en el Grupo Número 19 "Servicios Profesionales, Técnicos, Especializados y aquellos no incluidos en otros grupos", subgrupo 18, "Sanitarias", que se publica como anexo del presente Decreto, rige con carácter nacional, a partir del 1° de julio de 2006, para todas las empresas y trabajadores comprendidos en dicho grupo.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; DANILO ASTORI.

ACTA: En la ciudad de Montevideo, el día 21 de setiembre de 2006, reunido el Consejo de Salarios del Grupo No. 19 " SERVICIOS PROFESIONALES, TECNICOS, ESPECIALIZADOS Y OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN OTROS GRUPOS" subgrupo 18 " Sanitarias" integrado por: los Delegados del Poder Ejecutivo: Dres. Beatriz Cozzano, Loreley Cóccaro, Lorena Acevedo, y Alejandro Machado, los delegados Empresariales Sres Julio Cesar Guevara, Cr. Hugo Montgomery y Dr. Alvaro Nodale y los Delegados de los Trabajadores: Eduardo Sosa, y Mabel Vidal RESUELVEN:

PRIMERO: Las delegaciones del sector empresarial y de los trabajadores presentan a este Consejo un convenio suscrito el día 20 de setiembre de 2006, con vigencia desde el 1° de julio de 2006 y el 31 de diciembre de 2007, el cual se considera parte integrante de esta acta.

SEGUNDO: Por este acto se recibe el citado convenio a efectos de la homologación por el Poder Ejecutivo.

TERCERO: Este Consejo resuelve que en oportunidad de realizarse cada ajuste salarial, se reunirá a efectos de determinar con precisión el porcentaje de los incrementos que correspondan.

Para constancia de lo actuado se otorga y firma en el lugar y fecha arriba indicado.

CONVENIO: En la ciudad de Montevideo, el día 20 de setiembre de 2006, **POR UNA PARTE**: los Sres. Alvaro Nodale, Julio Yarza y Javier Céspedes en representación de ANMYPE, **y POR OTRA PARTE:** los Sres Eduardo Sosa, Gerardo Reynolds, Julio Aranda y Carlos Ojeda en representación de FUECI, acuerdan la celebración del siguiente Convenio Colectivo que regulará las condiciones laborales del Grupo No. 19 " Servicios Profesionales, Técnicos Especializados y aquellos no incluidos en otros grupos" subgrupo 18 "Sanitarias" en los siguientes términos:

PRIMERO: Vigencia y oportunidad de los ajustes salariales: El

presente convenio abarcará el período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 31 de diciembre de 2007 disponiéndose que se efectuarán ajustes semestrales el 1° de julio de 2006, el 1° de enero de 2007 y el 1° de julio de 2007.

SEGUNDO: Ambito de aplicación: Sus normas tendrán carácter nacional y se aplicarán a todos los trabajadores dependientes de todas las empresas que componen el sector "Sanitarias".

TERCERO: Categorías Las categorías que regirán a partir del 1ero. de julio de 2006 para el sector, así como su descripción serán las siguientes:

Categorías operativas

Peón: Es aquel trabajador que a partir de indicaciones del Encargado o del oficial, según corresponda, realiza tareas de limpieza en general, colabora con las tareas del pasaje de cintas, hidrolavados, limpieza de tanques, graseras, azoteas, canalones, picado de mampostería, retiro de escombros, barrido etc. Ayuda al oficial al amurado de cañerías de alimentación y desagües en general. Ejecuta tareas en general por un plazo máximo de un año bajo supervisión directa y luego de ese período pasará a la categoría inmediata superior.

Limpiador B: Es aquel trabajador que realiza tareas de limpieza de interceptores de grasa (manual o mecánica), resumideros, cajas de desagües en baños y cocinas. Realiza desobstrucciones interiores en viviendas, colaborando en tareas de mayor rango bajo supervisión directa.

Limpiador A: Realiza tareas con hidrolavadoras, bombas de desagote, rulo mecánico etc. Realiza limpieza de tanques de agua y pasajes de cinta de cualquier medida, asi como desobstrucciones en cañerías primarias y secundarias.

Medio Oficial: Realiza reparaciones menores, presupuestando determinados trabajos acorde a su categoría, por ejemplo: cambio de grifos de tanques o cisternas, exteriores, griferías, canillas varias, colillas, conos de goma, reinstalación de artefactos sanitarios, ajustes o cambios de repuestos de cisternas, etc. Tiene a su cargo todo tipo de desobstrucciones. Puede presupuestar trabajos menores.

Oficial: Realiza instalaciones de cañerías de desagües y alimentación de diferentes materiales. Coloca cañerías adicionales. Realiza inspecciones por filtraciones o humedades, pruebas manométricas e hidráulicas, cambios de cisternas, artefactos y griferías, termotanques, instalaciones de tanques de agua potable, reparación de cámaras, bocas de desagüe, piletas de patio etc. Presupuesta en el momento. Se encarga de los relevamientos para su posterior estudio con el técnico correspondiente. Puede indicarle tareas al personal de apoyo.

Categorías administrativas

Cobrador: Realiza principalmente las cobranzas mensuales que pagan los abonados, fuera de la empresa. Las realiza de acuerdo a la organización de zonas, radios, condiciones particulares y de trabajo que dispongan las empresas.

Auxiliar administrativo: Desarrolla todas las tareas administrativas, contables y/o comerciales que le competen al área administrativa. Tiene conocimientos básicos de contabilidad, informática y dactilografía. Realiza gestiones o mandados externos, con responsabilidad de valores. Puede subrogar transitoriamente a los encargados debiendo hacerse cargo de sus respectivas obligaciones y responsabilidades.

Encargado Administrativo: Tiene a su cargo la vigilancia, dirección y determinación de tareas de los empleados del área administrativa, siendo responsable de su buena marcha y de la disciplina del personal.

CUARTO: Salarios mínimos a partir del 1ero de julio de 2006: A partir del 1ero. de julio de 2006 los salarios mínimos del sector serán:

Operativas

Peón	$ 20 por hora
Limpiador B	$ 22 por hora
Limpiador A	$ 23.50 por hora
Medio oficial	$ 25 por hora
Oficial	$ 28 por hora

Administrativos

Auxiliar	$ 3.800 por mes
Encargado adm	$ 5.200 por mes
Cobrador	$ 4.100 por mes

QUINTO: Para determinar el salario mínimo por categoría, se sumarán todas las partidas salariales fijas y variables existentes en cada remuneración, con excepción de las partidas por antigüedad y presentismo las que no se tomarán en cuenta para dicho cálculo. Las partidas no gravadas a que hace referencia el artículo 167 de la Ley N° 16713 podrán ser consideradas como parte del salario mínimo de cada categoría.

SEXTO: Sobrelaudos Sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior ningún trabajador percibirá sobre sus retribuciones al 30 de junio de 2006 un incremento salarial inferior a 5,88% proveniente de la acumulación de los siguientes conceptos:

a) 1.01% resultante del correctivo previsto en la cláusula sexta del convenio homologado celebrado el 15 de setiembre de 2005 (inflación real 1.0670 dividido inflación proyectada 1.0563=1,01%).

b) 3,27 % resultante del promedio simple de expectativas de inflación relevadas por el Banco Central del Uruguay entre instituciones y analistas económicos.

c) 1,5% de crecimiento acordado.

Este incremento salarial, al igual que el resultante de los futuros ajustes, deberá aplicarse a todas las partidas salariales fijas en su conjunto, incluidas las exentas de aportes como por ejemplo tickets alimentación que estuviese percibiendo cada trabajador al momento del ajuste. Quedan expresamente excluidas del ajuste las partidas salariales de carácter variable como por ejemplo comisiones, productividad, etc. Aquellas empresas que hubieran dado ajustes de salarios a cuenta del presente convenio podrán descontarlo.

SEPTIMO: Ajustes siguientes: el 1 de enero de 2007 y el 1 de julio de 2007 todas las retribuciones recibirán un incremento salarial resultante de la acumulación de los siguientes ítems:

a) Promedio simple de las expectativas de inflación relevadas por el BCU, entre instituciones y analistas económicos y publicadas en la página web de la institución a la fecha de vigencia de cada ajuste;

b) 2% por concepto de crecimiento.

c) Un correctivo producto de comparar la inflación real del período de duración de cada ajuste con la inflación que se estimó para el referido ajuste. En caso de que el índice de la variación real de la inflación en cada período de ajuste sea mayor que el índice de la variación de la inflación estimada para igual período, a los ítems a y b se les acumulará el cociente de ambos índices. En caso contrario será descontado.

Al término de este Convenio se revisarán los cálculos de la inflación proyectada en el último ajuste, comparándolo con la variación real del I.P.C. de igual período. La variación en más o en menos, se ajustará a los valores de salarios que rijan a partir del 1 de enero de 2008.

OCTAVO: Disposiciones generales para todas las categorías Aquellos trabajadores que realicen regularmente más de una función recibirán el salario correspondiente a la categoría mejor remunerada. Aquel trabajador que en forma transitoria deba realizar suplencias en una categoría superior, percibirá el salario correspondiente a dicha categoría durante el período que dure la suplencia. Este hecho deberá ser registrado en el Libro Unico de Trabajo. Los trabajadores podrán realizar tareas de categorías inferiores a las que les corresponde.

NOVENO: Comisión de Salubridad e Higiene Laboral Las partes acuerdan formar una Comisión integrada por delegados del sector empresarial, del sector trabajador, y del Ministerio de Trabajo que tendrá como cometido analizar definiciones, programas y acciones en el ámbito de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Este ámbito podrá recrearse a nivel de empresas según las necesidades definidas de común acuerdo.

Los integrantes de la Comisión establecerán su modalidad de funcionamiento.

DECIMO: Ropa de trabajo Todos los trabajadores del sector recibirán sin cargo, un equipo por año integrado por: 2 pantalones; una camisa de manga larga; una camisa de manga corta o remera; un par de zapatos; un equipo de lluvia. Las empresas deberán contar con un mínimo de pares de botas de goma equivalente al 40% de los trabajadores de las categorías de peón, limpiador B y limpiador A. Dichas botas serán para utilizar en forma exclusiva en trabajos tales como: limpieza de tanques, desagotes de sótanos o similares.

DECIMO PRIMERO: Compensación por trabajo nocturno: Las empresas del sector abonarán el 20% como compensación por trabajo nocturno, entendiendo por tal el comprendido entre las 22 y las 6. Aquellos trabajadores que no cumplan íntegramente el horario señalado, percibirán el complemento por las horas efectivamente realizadas dentro de dicho horario, calculadas sobre el jornal correspondiente a su categoría.

DECIMO SEGUNDO: Licencias especiales - A) Por fallecimiento. En caso de fallecimiento acreditado de cónyuges, padres, hijos o hermanos, los trabajadores tendrán derecho a una licencia extraordinaria, paga por la empresa, de dos días consecutivos, incluido el día del deceso. Se extenderá a un tercer día no pago, cuando el velatorio o sepelio se produzca en un departamento no limítrofe al departamento en el que el trabajador presta funciones. **B) Por matrimonio** Se acuerdan 3 días consecutivos pagos por la empresa como licencia por matrimonio, beneficio éste que se concederá en una única oportunidad en la misma empresa. **C) Por estudio** Establécese una licencia especial por estudio de cinco días por año civil, para rendir exámenes, pruebas de

revisión y evaluación y/o similares, para aquellos funcionarios que cursen cuarto, quinto y sexto de Secundaria, Cursos de UTU relacionados con la actividad o el ramo del lugar de trabajo al cual pertenecen. La utilización de la licencia estará sujeta a los siguientes requisitos: 1) solicitud con 15 días de anticipación, 2) presentación del certificado de haber rendido el examen, 3) que no exista otro trabajador haciendo uso del mismo beneficio. Podrá ser fraccionada y en todos los casos será abonada por la empresa y considerada como tiempo efectivamente trabajado a los efectos del cálculo de la licencia reglamentaria. **D) Por paternidad.** Se establece el beneficio pago de licencia por paternidad, el día del nacimiento y el inmediato siguiente.

DECIMO TERCERO: Compensación por servicio de urgencia: Se acuerda una compensación de $ 30 diarios, por cada día de tenencia de Beeper, celular, handy o similares de comunicación, a efectos de cubrir el servicio de emergencia de cada empresa. El monto mencionado se ajustará en igual oportunidad y porcentaje que el salario. La compensación correspondiente a los días feriados y domingos se pagará doble. Las empresas podrán instrumentar otras formas de compensación, más beneficiosas para los trabajadores, en función de sus sistemas de trabajo, quedando el costo del llamado a negociación entre las partes.

DECIMO CUARTO: Viáticos por traslado. La empresa abonará el costo de traslados, solamente cuando superen las diez cuadras. Dicho costo será equivalente al boleto de ómnibus que corresponda. La empresa no abonará viáticos si se traslada a los trabajadores en vehículos de la misma.

DECIMO QUINTO: Herramientas. Las empresas se comprometen a entregar a los limpiadores A y B las correspondientes valijas, conteniendo las siguientes herramientas: sopapa, espátula, cinta o rulo destornilladores, cepillos, jarras, paños de piso y llaves francesa y pico de loro. En cuanto al 1/2 Oficial y Oficial la empresa se compromete a entregar la correspondiente valija cuando el trabajador así lo solicite. En el caso de los trabajadores que revisten en éstas categorías deberán proveerse con las herramientas adecuadas que sean de su propiedad. Para el caso de que se produjere un desgaste por su utilización y sea necesaria su reparación o reposición la empresa abonará el 50% de las mismas, según el caso. Esto no operará en caso que las herramientas fueran hurtadas o extraviadas por el trabajador.

DECIMO SEXTO: Prima por antigüedad. Las partes acuerdan que los trabajadores del sector a partir del décimo tercer mes de vinculación con la empresa, percibirán por concepto de prima por antigüedad la suma de $ 100 mensuales. A tales efectos se reconoce la antigüedad ya generada por los trabajadores en sus empresas. Esta suma se incrementará en las mismas oportunidades y porcentajes que el salario.

Leída firman de conformidad.

---o---

13
Resolución 707/006

Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de las empresas BOGNOR S.A., MIDER S.A., MNA S.R.L. e IU S.R.L.
(1.727)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 17 de Octubre de 2006

VISTO: La solicitud de las empresas **BOGNOR S.A., MIDER S.A., MNA S.R.L. e IU S.R.L.** y el Comité de Base de BOGNOR-OFEROL a fin de que se le otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social a un total de 24 (veinticuatro) trabajadores.

RESULTANDO: Que debido a la falta de actividad de las empresas, se ha determinado el envío del personal de las mismas al Seguro por Desempleo que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a las Empresas instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 2 (dos) trabajadores de la empresa **BOGNOR S.A.**; a 5 (cinco) trabajadores de la empresa **MIDER S.A.**; a 12 (doce) trabajadores de la empresa **MNA S.R.L.**; y a 5 (cinco) trabajadores de la empresa IU S.R.L. que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

14
Resolución 710/006

Declåranse de Interés Nacional la realización del VI Congreso Latino Americano de Psiquiatría Biológica, III Congreso Uruguayo de Psiquiatría Biológica y X Encuentro Internacional de Psiquiatría Biológica, a efectuarse en la ciudad de Colonia del Sacramento, Departamento de Colonia.
(1.730)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Montevideo, 18 de Octubre de 2006

VISTO: el planteamiento formulado por el Presidente del VI Congreso Latino Americano de Psiquiatría Biológica, Dr. Daniel Flores Amargós;

RESULTANDO: que solicita se declare de Interés Nacional la realización del VI Congreso Latino Americano de Psiquiatría Biológica, III Congreso Uruguayo de Psiquiatría Biológica y X Encuentro Internacional de Psiquiatría Biológica, a efectuarse en la ciudad de Colonia del Sacramento, Departamento de Colonia, del 2 al 4 de noviembre del año en curso;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración la realización en el país de eventos profesionales y científicos como los propuestos;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Declåranse de Interés Nacional la realización del VI Congreso Latino Americano de Psiquiatría Biológica, III Congreso Uruguayo de Psiquiatría Biológica y X Encuentro Internacional de Psiquiatría Biológica, a efectuarse en la ciudad de Colonia del Sacramento, Departamento de Colonia, del 2 al 4 de noviembre de 2006.

2°.- Notifíquese, comuníquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA JULIA MUÑOZ; REINALDO GARGANO; JORGE BROVETTO; HECTOR LESCANO.

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

15

Resolución 708/006

Modifícase el numeral 9º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de agosto de 2004 relativa a la ampliación del Barceló Club del Lago Hotel, a fin de establecer que el plazo dentro del cual podrán realizarse las inversiones al amparo de los beneficios promocionales es el que se determina.
(1.728*R)

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 17 de Octubre de 2006

VISTO: La resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de agosto de 2004.

RESULTANDO: I) Que el proyecto presentado tiene como cometido la ampliación del Barceló Club del Lago Hotel.

II) Que por la misma se declaró promovida de acuerdo a lo establecido en el artículo 1º de la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998 e inciso a. del artículo 1º del Decreto Nº 175/003 de 7 de mayo de 2003, el proyecto de inversión presentado por la firma CLUB DEL LAGO HOTEL S.A.

CONSIDERANDO: I) Que la firma CLUB DEL LAGO HOTEL S.A. solicita una modificación en el plazo de exoneración de las inversiones.

II) Que la Comisión de Aplicación creada por el artículo 12 de la Ley 16.906 del 7 de enero de 1998 y la Asesoría Técnica del Ministerio de Turismo y Deporte, consideran que corresponde acceder a lo solicitado.

ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido en los Decretos Nº 175/003 del 7 de mayo de 2003, Nº 350/004 de 29 de setiembre de 2004 y 262/005 de 29 de agosto de 2005.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Modifícase el numeral 9º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de agosto de 2004, a fin de establecer que el plazo dentro del cual podrán realizarse las inversiones al amparo de los beneficios promocionales comprende desde el 1 de mayo de 2003 hasta el 31 de diciembre de 2006.

2º.- Vuelva al Ministerio de Turismo y Deporte a sus efectos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; HECTOR LESCANO; DANILO ASTORI.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

16

Resolución 3.925/006

Promúlgase el Decreto Departamental 31.826 por el cual se designa con el nombre de JOSE MARIA CORDERO, a la calle "A", primera paralela al Este de la Av. José Belloni.
(1.714*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Exp. 2006-1539

DECRETO N° 31.826

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO,

DECRETA:

Artículo 1°.- Desígnase con el nombre de JOSE MARIA CORDERO, a la calle "A", primera paralela al Este de la Avda. José Belloni, que saliendo del camino Petirossi se proyecta hacia el Sur para finalizar en la calle "B".

Artículo 2°.- Comuníquese.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.
EDUARDO PEREYRA, 1er. Vicepresidente; Cr. JORGE SIMON, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SECRETARIA GENERAL

Resolución Nro.:
3925/06
Expediente Nro.:
1020-000318-05

Montevideo, 10 de Octubre de 2006

VISTO: El Decreto N° 31.826 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 28 de setiembre de 2006 y recibido por este Ejecutivo el 3 de octubre del mismo año, por el cual, de conformidad con la Resolución Nº 2898/06, de 14/8/06, se designa con el nombre de **JOSE MARIA CORDERO**, a la calle "A", primera paralela al Este de la Av. José Belloni, que saliendo del camino Petirossi se proyecta hacia el Sur para finalizar en la calle "B";

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

Promúlgase el Decreto N° 31.826, sancionado el 28 de setiembre de 2006; publíquese; comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, a la Jefatura de Policía de Montevideo, al Ministerio de Salud Pública, a las Administraciones Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, Nacional de Telecomunicaciones, Nacional de Correos y de las Obras Sanitarias del Estado, a la Dirección Nacional de Bomberos, a la Suprema Corte de Justicia, a todos los Departamentos, a la Asesoría Jurídica, a las Divisiones Tránsito y Transporte y Espacios Públicos y Edificaciones, Comunicación, a los Servicios de Catastro y Avalúo, Gestión Integrada de Cobro y Gestión de Espacios Públicos, a la Unidad de Comisiones, al Equipo Técnico Actualización Normativa e Información Jurídica, a la Junta Local de la Zona Nº 10, y pase, por su orden, al Sector Despacho - para su desglose e incorporación al Registro correspondiente- y al Servicio de Información Territorial a sus efectos.
RICARDO EHRLICH, INTENDENTE MUNICIPAL; Arq. HERBERT ICHUSTI, SECRETARIO GENERAL.

---o---

17

Resolución 3.928/006

Promúlgase el Decreto Departamental 31.827 por el cual se designa con el nombre de ANGEL CUROTTO, a la explanada comprendida entre la parte posterior del Teatro Solís y la calle Reconquista.
(1.715*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Exp. 2006-1312

DECRETO N° 31.827

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO,

DECRETA:

Artículo 1°.- Desígnase con el nombre de ANGEL CUROTTO, a la explanada comprendida entre la parte posterior del Teatro Solís y la calle Reconquista.

Artículo 2°.- Comuníquese.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.
EDUARDO PEREYRA, 1er. Vicepresidente; Cr. JORGE SIMON, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SECRETARIA GENERAL

Resolución Nro.:
3928/06
Expediente Nro.:
1020-000784-05

Montevideo, 10 de Octubre de 2006

VISTO: el Decreto N° 31.827 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 28 de setiembre de 2006 y recibido por este Ejecutivo el 3 de octubre del mismo año, por el cual, de conformidad con la Resolución Nº 2465/06, de 17/7/06, se designa con el nombre de **ANGEL CUROTTO**, a la explanada comprendida entre la parte posterior del Teatro Solís y la calle Reconquista;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

Promúlgase el Decreto Nº 31.827, sancionado el 28 de setiembre de 2006; publíquese; comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, a la Jefatura de Policía de Montevideo, al Ministerio de Salud Pública, a las Administraciones Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, Nacional de Telecomunicaciones, Nacional de Correos y de las Obras Sanitarias del Estado, a la Dirección Nacional de Bomberos, a la Suprema Corte de Justicia, a todos los Departamentos, a la Asesoría Jurídica, a las Divisiones Tránsito y Transporte y Espacios Públicos y Edificaciones, Comunicación, a los Servicios de Catastro y Avalúo, Gestión Integrada de Cobro y Gestión de Espacios Públicos, a la Unidad de Comisiones, al Equipo Técnico Actualización Normativa e Información Jurídica, a la Junta Local de la Zona Nº 1, y pase, por su orden, al Sector Despacho -para su desglose e incorporación al Registro correspondiente- y al Servicio de Información Territorial a sus efectos.
RICARDO EHRLICH, INTENDENTE MUNICIPAL; Arq. HERBERT ICHUSTI, SECRETARIO GENERAL.

---o---

18
Resolución 3.930/006

Promúlgase el Decreto Departamental 31.828 por el cual se modifica por vía de regularización el artículo 33º del Decreto 14.769, determinándose que la calle Pegaso corresponde a la conocida como calle "B", desígnase BELLATRIX a la calle "C", ATAHUALPA YUPANQUI el espacio libre que se determina y derógase el Decreto 28.651 que designa BELLATRIX el espacio libre que se menciona.
(1.716*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Exp. Nº 2005-0167

DECRETO Nº 31.828

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO,

DECRETA:

Artículo 1º.- Modifícase por vía de regularización, el artículo 33° del Decreto Nº 14.769, promulgado el 19 de agosto de 1969, determinándose que la calle Pegaso corresponde a la conocida como calle "B", primera paralela al Sur de la calle Cerdeña, que saliendo de la calle Varsovia, a la altura de la de Escorpión, se dirige hacia el Este hasta la de Siberia.

Artículo 2º.- Desígnase con el nombre de BELLATRIX a la conocida por calle "C", segunda paralela al Sur de la de Cerdeña y primera al Sur de la de Pegaso, que saliendo de Varsovia se dirige hacia el Este hasta la de Siberia (Punta de Rieles).

Artículo 3º.- Derógase el Decreto Nº 28.651, de 5 de julio de 1999, por el que se designa con el nombre de BELLATRIX, el espacio libre ubicado entre las calles Cefeo, Piscis y Escorpión, Barrio Punta de Rieles.

Artículo 4º.- Desígnase con el nombre de ATAHUALPA YUPANQUI, el espacio libre ubicado entre las calles Cefeo, Piscis y Escorpión, Barrio Punta de Rieles.

Artículo 5º.- Comuníquese.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.
EDUARDO PEREYRA, 1er. Vicepresidente; Cr. JORGE SIMON, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SECRETARIA GENERAL

Resolución Nro.:
3930/06
Expediente Nro.:
1001-004738-05
6425-000401-04

Montevideo, 10 de Octubre de 2006

VISTO: el Decreto No. 31.828 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 28 de setiembre de 2006 y recibido por este Ejecutivo el 3 de octubre del mismo año, por el cual, de conformidad con la Resolución No. 3182/06, de 29/08/06, se modifica por vía de regularización, el artículo de 33º del Decreto No. 14769, promulgado el 19 de agosto de 1969, determinándose que la calle Pegaso corresponde a la conocida como calle "B" primera paralela al Sur de la calle Cerdeña, que saliendo de la calle Varsovia, a la altura de la Escorpión, se dirige hacia el Este hasta la de Siberia y se designa con el nombre que se indica la vía de tránsito y el espacio libre que se establecen, derogándose en lo pertinente el Decreto No. 28.651 de 5/7/1999;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

Promúlgase el Decreto No. 31.828, sancionado el 28 de setiembre de 2006; publíquese; comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, a la Jefatura de Policía de Montevideo, al Ministerio de Salud Pública, a las Administraciones Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, Nacional de Telecomunicaciones, Nacional de Correos y de las Obras Sanitarias del Estado, a la Dirección Nacional de Bomberos, a la Suprema Corte de Justicia, a todos los Departamentos, al Equipo Técnico Actualización Normativa e Información Jurídica, las Divisiones Tránsito y Transporte, Espacios Públicos y Edificaciones, y Comunicación, Servicios de Catastro y Avalúo, Gestión Integrada de Cobro y Gestión de Espacios Públicos, de Diseño y Dirección de Obras, a la Unidad de Comisiones, a la Junta Local de la Zona No. 9, y pase, por su orden, al Sector Despacho -para su desglose e incorporación al Registro correspondiente- y al Servicio de Información Territorial a sus efectos.
RICARDO EHRLICH, INTENDENTE MUNICIPAL; Arq. HERBERT ICHUSTI, SECRETARIO GENERAL.

---o---

19
Resolución 3.932/006

Promúlgase el Decreto Departamental 31.822, por el cual se sustituye el texto del Art. D. 2103 de la Sección VII "De las penalidades" del Capítulo IV "De la tenencia y/o fabricación de plaguicidas" del Título VII "De la lucha contra insectos y roedores", Libro VI "De la higiene y asistencia social", Parte Legislativa del Volumen VI del Digesto Municipal.
(1.712*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Exp. 2006-0622

DECRETO Nº 31.822

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO,

DECRETA:

Artículo 1º.- Sustitúyese el texto del Artículo D. 2103 de la Sección VII "De las penalidades" del Capítulo IV "De la tenencia y/o fabricación de plaguicidas" del Título VII "De la lucha contra insectos y roedores", Libro VI "De la higiene y asistencia social", Parte Legislativa del Volumen VI del Digesto Municipal, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo D. 2103.- Las infracciones a cualquiera de las disposiciones contenidas en este Capítulo se sancionarán en la forma establecida en el régimen punitivo municipal, pudiendo proceder al decomiso y destrucción de los productos en infracción.

Asimismo la Intendencia Municipal de Montevideo podrá disponer la suspensión de la habilitación correspondiente por hasta 6 (seis) meses o la clausura, según la gravedad de la infracción".

Artículo 2º.- Comuníquese.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

PABLO FERRER, Presidente; Cr. JORGE SIMON, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SECRETARIA GENERAL

Resolución Nro.:
3932/06

Expediente Nro.:
4360-047325-05

Montevideo, 10 de Octubre de 2006

VISTO: el Decreto No. 31.822 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 21 de setiembre del año en curso, y recibido por este Ejecutivo el 3/10/06, por el cual, de conformidad con la Resolución No. 1109/06, de 27/3/06, se sustituye el texto del Art. D. 2103 de la Sección VII "De las penalidades" del Capítulo IV "De la tenencia y/o fabricación de plaguicidas" del Título VII "De la lucha contra insectos y roedores", Libro VI "De la higiene y asistencia social", Parte Legislativa del Volumen VI del Digesto Municipal, en la forma que se indica;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

Promúlgase el Decreto No. 31.822, sancionado el 21 de setiembre de 2006; publíquese; comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, a las Divisiones Salud y Comunicaciones, al Equipo Técnico Actualización Normativa e Información Jurídica y pase, por su orden, al Sector Despacho -para su desglose e incorporación al Registro correspondiente- y a la Asesoría Jurídica a sus efectos.

RICARDO EHRLICH, INTENDENTE MUNICIPAL; Arq. HERBERT ICHUSTI, SECRETARIO GENERAL.

---o---

20
Resolución 3.933/006

Promúlgase el Decreto Departamental 31.823 por el cual se sustituye el texto del Art. D. 1965.1 del Capítulo IV "De las aguas cloradas comerciales" del Título V "De la profilaxis y previsión" del Libro IV "De la higiene y asistencia social", Parte Legislativa del Volumen VI del Digesto Municipal.
(1.713*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Exp. Nº 2006-0987

DECRETO Nº 31.823

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO,

DECRETA:

Artículo 1º.- Sustitúyese el texto del artículo D.1965.1 del Capítulo IV "De las aguas cloradas comerciales" del Título V "De la profilaxis y previsión" del Libro IV "De la higiene y asistencia social" Parte Legislativa del Volumen VI del Digesto Municipal, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo D.1965.1.- Las infracciones a cualquiera de las disposiciones contenidas en este Capítulo se sancionarán en la forma establecida en el Régimen Punitivo Municipal, procediéndose además en todos los casos al decomiso y destrucción de la mercadería, quedando facultada la Intendencia a suspender por hasta 6 (seis) meses el permiso del establecimiento.

Las responsabilidades en todos los casos serán del fabricante o tenedor del producto, sea éste industrial, comerciante o depositario.

Corresponderá en todos los casos de infracción la publicación del nombre y domicilio del infractor, seguida de la naturaleza de la misma".

Artículo 2º.- Comuníquese.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

PABLO FERRER, Presidente; Cr. JORGE SIMON, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SECRETARIA GENERAL

Resolución Nro.:
3933/06
Expediente Nro.:
4360-047278-05

Montevideo, 10 de Octubre de 2006

VISTO: el Decreto No. 31.823 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 21 de setiembre del año en curso, y recibido por este Ejecutivo el 3/10/06, por el cual, de conformidad con la Resolución No. 1999/06, de 13/6/06, se sustituye el texto del Art. D.1965.1 del Capítulo IV "De las aguas cloradas comerciales" del Título V "De la profilaxis y previsión" del Libro IV "De la higiene y asistencia social", Parte Legislativa del volumen VI del Digesto Municipal, en la forma que se indica;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

Promúlgase el Decreto No. 31.823, sancionado el 21 de setiembre de 2006; publíquese; comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, a las Divisiones Salud y Comunicaciones, al Equipo Técnico Actualización Normativa e Información Jurídica y pase, por su orden, al Sector Despacho -para su desglose e incorporación al Registro correspondiente- y a la Asesoría Jurídica a sus efectos.

RICARDO EHRLICH, INTENDENTE MUNICIPAL; Arq. HERBERT ICHUSTI, SECRETARIO GENERAL.



AVISOS PUBLICADOS



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ADRIANA BOGLIACCINI BADANO (FA: 42-97/2000).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31763 Oct 10- Oct 24

MIGUEL GREGORIO MACIEL GARCIA (FA: 2-44895/2006).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32016 Oct 12- Oct 26

ENNA LICIS ó LYSIS ALEMAÑY ó ALEMANY VIÑAS y PEDRO JUAN GOICOECHEA ó GOYCOECHEA da SILVA (Fa. S/546/2003).
Montevideo, 13 de Noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32116 Oct 12- Oct 26

SUSANA ROSA PERRET ELHORDOY (FA: 2-46344/2006).
Montevideo, 06 de Octubre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32401 Oct 17- Oct 30

EGLE GAMINARA PALLIERI (FA: 2-44008/2006).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32810 Oct 20- Nov 03

ISMAEL ALBERTO AMORIN DORADO (FA: 2-44523/2006).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32877 Oct 20- Nov 03

ELENA PASSERINI (FA: 2-33383/2006).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32879 Oct 20- Nov 03

CELIA LUCIA BALERIO CAPPELLETTI (FA: 2-35977/2006).
Montevideo, 07 de Setiembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32880 Oct 20- Nov 03

MARIA ESTER o ESTHER AGOSTINI o AGOSTINO BALDI y EDUARDO INSUA AGOSTINI o AGOSTINO (FA: 2-46626/2006).
Montevideo, 13 de Octubre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32885 Oct 20- Nov 03

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO GAGLIARDINI LEMA (FICHA 2-42824/2006).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32417 Oct 17- Oct 30

JOSE DOS SANTOS (Ficha 2-35417/2006).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32639 Oct 18- Oct 31

OCAMPO FERRE, ISABEL (Ficha 2-45195/2006).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32739 Oct 19- Nov 01

DIEGA IREILDA CABRERA TORNIELLI (Ficha 2-43443/2006).
Montevideo, 4 de Octubre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32759 Oct 19- Nov 01

MARIA LOURDES CALVO MOURON (Ficha 2-48113/2006).
Montevideo, 9 de Octubre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32808 Oct 20- Nov 03

ARMENGOL EMILIO LASERRA o LASSERRA VILLADEAMIGO (Ficha 2-44996/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 29 de Setiembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54511 Oct 11- Oct 25

MARIA SANDALIA PEREYRA ALTEZ y ROBERTO DIONICIO MENDEZ RUIZ (Ficha 2-33336/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 9 de Octubre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54618 Oct 13- Oct 27

TERCER TURNO

LUCIA OTILIA GARRIDO MALPICA (Ficha 2-33459/2006).
Montevideo, 15 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31694 Oct 09- Oct 23

MARIA DORALINA MARTINEZ PEREIRA (FICHA 2-36553/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31798 Oct 10- Oct 24

CARLOS ALBERTO FIGUERON BAUDIN (FICHA 2-41240/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31970 Oct 11- Oct 25

RUMUALDA FILOMENA DIAZ (FICHA Nº 2-53562/2004).
Montevideo, 4 de Noviembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31971 Oct 11- Oct 25

JULIO ROSSI (FICHA 234/2003).
Montevideo, 15 de Diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 32255 Oct 13- Oct 27

RODRIGUEZ PEREZ, MARIA ASUNCION (Ficha 2-38066/2006).
Montevideo, 1º de Setiembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32598 Oct 18- Oct 31

JUAN PEDRO o JUAN PEDRO HELMUT o HANS PETER HELMUT o HELMUT STEINHAUER SCHIMITZ (Ficha 2-44976/2006).
Montevideo, 10 de Octubre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32738 Oct 19- Nov 01

AMANDA MALVINA GARCIA (Ficha 2-45695/2006).
Montevideo, 10 de Octubre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32801 Oct 20- Nov 03

CUARTO TURNO

EMMA JUNCA CARRERE (FA. 2-21090/2006).
Montevideo, 4 de Junio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31669 Oct 09- Oct 23

MANUEL ROBERTO PENA MAÑANA (FA. 2-40760/2006).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31966 Oct 11- Oct 25

ROSA FELIPA GARCIA BENTANCURT o BENTANCOR (Ficha 2-37330/2006).
Montevideo, 28 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31968 Oct 11- Oct 25

MARIA ELIA ECHEVERRIA PEDUZZI (FA. 2-42988/2006).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32075 Oct 12- Oct 26

CARMEN GARCIA SEIJAS (FA 5/2003/A).
Montevideo, 17 de Febrero de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32227 Oct 13- Oct 27

CARMEN NIEVES PINO RODRIGUEZ y MANUEL CECILIO BARREIRO PEREZ (Ficha 2-46118/2006).
Montevideo, 5 de Octubre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32424 Oct 17- Oct 30

ROBERTO MACKINNON ARTAGAVEYTIA (Ficha 2-46809/2006).
Montevideo, 5 de Octubre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32628 Oct 18- Oct 31

ANTONIO MANENTE (Ficha 2-42721/2006).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32842 Oct 20- Nov 03

OSVALDO EDUARDO MARTINEZ MAÑANA (FA. 2-44193/2006).
Montevideo, 9 de Octubre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32903 Oct 20- Nov 03

QUINTO TURNO

DIVA ESTHER DE AGOSTINI GONZALEZ (Ficha 2-44996//2006).
Montevideo, 3 de Octubre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 31895 Oct 11- Oct 25

AIDA CELIA BENECH GARDIOL (FICHA 2-38827/06).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32078 Oct 12- Oct 26

ADELA ANGELICA OLIVERI SARASQUETA (Ficha 2-44752/2006).
Montevideo, 5 de Octubre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32088 Oct 12- Oct 26

MICHELE o MIGUEL RECCHIA IUNTI (Ficha No. 2-17946/2006).
Montevideo, 4 de Octubre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32230 Oct 13- Oct 27

ALBERTO DE REBOLLEDO OLIVERA (F.: 2-25771/2006).
Montevideo, 9 de Octubre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 32232 Oct 13- Oct 27

JUAN CARLOS GONZALEZ y MARIA CARMEN SILVERA SILVA (Ficha No. 2-40326/06).

Montevideo, 15 de Setiembre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32280 Oct 13- Oct 27

JUAN CARLOS KEUCHKARIAN CHUFLIAN (Ficha 2-42.902/2006).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 32326 Oct 17- Oct 30

ANA STOLETNIY SICALO (Ficha Nº 2-46582/2006).
Montevideo, 5 de Octubre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 32367 Oct 17- Oct 30

MARIA ELENA GURIDI FERNANDEZ (F. 2/41390/2006).
Montevideo, 6 de Octubre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32443 Oct 17- Oct 30

MARÍA ALBERTA OLIVERA PEREIRA (Nro. Ficha. 2-31915/05).
Montevideo, 11 de Octubre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32614 Oct 18- Oct 31

MARIA JULIA DIAZ RAMA (Ficha 2-38667/2006).
Montevideo, 9 de Octubre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32742 Oct 19- Nov 01

FÉLIX ANTONIO MACHÍN ZARATE y MARÍA CLARA VIÑALES (Ficha 2-59883/2005).
Montevideo, 22 de Febrero de 2006.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 32841 Oct 20- Nov 03

JOSE PEDRO VARELA GOMEZ (FICHA 2. 42636/2006).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32905 Oct 20- Nov 03

SEXTO TURNO

MARIA ATANASIA BONILLA IROLDI (FICHA 2-11228/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31628 Oct 09- Oct 23

ETANISLADA GRICILDA o GRISILDA LUCERO TECHERA (FICHA 2-41147/2006).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31812 Oct 10- Oct 24

ANTONIETA o ANTONIA PAOLINO INVERSO o INVERSA (FICHA 2-44715/2006).
Montevideo, 2 de Octubre de 2006.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31896 Oct 11- Oct 25

ENRIQUE MARIA ZUBIZARRETA UGARTE (FICHA 2-19751/2006).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2006.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31976 Oct 11- Oct 25

OLGA DEL CARMEN RODRIGUEZ ROLANDO (FICHA 2-32943/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31979 Oct 11- Oct 25

OROSMAN PEREZ MARTINEZ (FICHA 2-44225/2006).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2006.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32423 Oct 17- Oct 30

ALEJANDRO JAQUES o YAQUES o YAQUEZ o YACQUES o JACQUES (FICHA 2-59133/2005).
Montevideo, 15 de Diciembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32591 Oct 18- Oct 31

BLANCA o BLUMA PAKCIARZ o PANCIARZ o PACCIAR MILISZKOWSA (FICHA 2-40142/2006).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2006.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32615 Oct 18- Oct 31

MARIA OTHEGUY MENDIBEHERE y BLANCA ELISABETH DI BELLO (FICHA 2-31343/2006).
Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32638 Oct 18- Oct 31

SEVERINO LEON RODRIGUEZ y NELIDA GLADYS LEON ROSAS (FICHA 2-35242/2006).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32710 Oct 19- Nov 01

SEPTIMO TURNO

CARLOS GADEA VERGER (Ficha 2-39296/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31671 Oct 09- Oct 23

IRIS MARTHA VENTURINO BANQUERO (Ficha 2-43420/2006).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31757 Oct 10- Oct 24

EMILIA CASTRO DIAZ o EMILIA CASTRO DIAS (Ficha 2-43719/2006).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31791 Oct 10- Oct 24

SUSSANNE SCHNELLER CLAUZ o SUSANA SCHNELLER CLAUZ O SUSANNE ZIEGENHAIN o SUSANNE SCHNELLER DE ZIEGENHAIN o SUSANNE ZIEGENHAIN SCHNELLER (Ficha 2-44226/2006).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32093 Oct 12- Oct 26

JOSE BELENDA PROL (Ficha 2-45840/2006).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32117 Oct 12- Oct 26

LEONARDO RAFAEL GOMEZ EVANGELISTA (Ficha 2-13955/2006).
Montevideo, 21 de Abril de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32438 Oct 17- Oct 30

ANDREA EMA PUCHALA RAVAGLIO (Ficha 2-47664/2006).
Montevideo, 5 de Octubre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32629 Oct 18- Oct 31

RAUL FEDERICO ABADIE ROGE (Ficha 2-48029/2006).
Montevideo, 10 de Octubre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32821 Oct 20- Nov 03

HECTOR LUJAN VITTOLA RODRIGUEZ (Ficha 2-48228/2006).
Montevideo, 10 de Octubre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32832 Oct 20- Nov 03

OCTAVO TURNO

CATALINA GUASP LLABRES (FA: 2-42176/2006).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31690 Oct 09- Oct 23

ROSA DI LANDRO ERRA, RENATO PASCUAL DI LANDRO DI LANDRO, MARIA ESTER DI LANDRO DI LANDRO, NORBERTO CAYETANO DI LANDRO DI LANDRO, ALBERTO FRANSCISCO DI LANDRO BASEDAS y CARLOS CAYETANO DI LANDRO BASEDAS (FA: 2-38410/2006).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31897 Oct 11- Oct 25

ALFREDO ALVAREZ FORI (FA: 2-42441/2006).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31969 Oct 11- Oct 25

LUIS ALBERTO AGUIRRE PEREIRA (FA: 2-34018/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32187 Oct 13- Oct 27

CATALINA ROSA MAYANS GATTO (FA: 2-42906/2006).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32332 Oct 17- Oct 30

CARLOS ALBERTO ACOSTA AMONTE (FA: 2-43617/2006).

Montevideo, 29 de Setiembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32434 Oct 17- Oct 30

RUBENS JOSE NAVARRO GOURDO (FA: 2-45902/2006).
Montevideo, 06 de Octubre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32761 Oct 19- Nov 01

CARLOS MARIA OTERO GASAGOITE (FA: 2-34305/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32900 Oct 20- Nov 03

JULIO ORESTE MACEDONIO COITIÑO (FA: 2-46095/2006).
Montevideo, 06 de Octubre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32902 Oct 20- Nov 03

MELKON ELMALLIAN o MELKON ELMALLIAN BASTIVARIAN o MELKON BASTIVARIAN ELMALLIAN o MELKON ELMADJIAN o MEKON ELMAYIAN o MELKON ELMALLIAN o MELKON ALMALLIAN o MELKON ELMALLIAN o MEKON EMALLIAN o MEKON ELMALLIAN y VARTANOUCH CHATZIYAN o VARTANUCH HACHADURIAN DE ELMADJIAN o VARTAMUCH HACHADURIAN DE ELMADJIAN o VARTANOUCH ELMADJIAN o BARTAMUCH ELMAYIAN o EVARTANULL SACHADIRAN o BARTANUS JACHADURIAN o VARTAMUCH YACHADURIAN o VARTANOH ELMALLIAN (FA: 2-17057/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 29 de Setiembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54658 Oct 18- Oct 31

NOVENO TURNO

CELIA CASANOVA HERRERA (FICHA IUE 45-17/2000).
Montevideo, 12 de Junio de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32217 Oct 13- Oct 27

SERGIO MODESTO MARROCCO (Ficha 2-34607/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32231 Oct 13- Oct 27

MARIA ANGELICA TRONCOSO PIÑEIRO (Ficha 2-46061/2006).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32422 Oct 17- Oct 30

JUAN JACINTO MIRABALLES (FICHA 2-27928/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32494 Oct 18- Oct 31

AGUSTINA CASANOVA COTELO (Ficha 2-47724/2006).
Montevideo, 9 de Octubre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32597 Oct 18- Oct 31

MARIA ISABEL IRIBURO VASCONCELLOS (Ficha 2-45883/2006).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32760 Oct 19- Nov 01

EVILACIO QUINTANILLA SILVA (FICHA 2-46594/2006).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32798 Oct 20- Nov 03

LUIS ALBERTO ROMEO DE FREITAS (FICHA 2-24839/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32822 Oct 20- Nov 03

DECIMO TURNO

LEONARDO HOMERO MARTINEZ ALBA y JORGELINA ALBA GARCIA (Ficha: 2-40139/2006).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31670 Oct 09- Oct 23

HECTOR HUGO CAMPOS LARRATEA (Ficha 2-41276/2006).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31731 Oct 10- Oct 24

EUGENIA BROCOS BARRAN (FICHA 2-43287/2006).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31809 Oct 10- Oct 24

UMBERTO D'ARCANGELO BERNARDO (Ficha 2-40156/2006).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31811 Oct 10- Oct 24

NELLY ESTHER CAMP LOPEZ (Ficha 2-2-44675/2006).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31985 Oct 11- Oct 25

CLIDES ESTHER CLAVIJO MOREIRA DE MAFFEI (Ficha 2-42332/2006).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32058 Oct 12- Oct 26

CARLOS AMADO ROSELLO (FICHA 2-39251/2006).
Montevideo, 1° de Setiembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32304 Oct 17- Oct 30

CELICA AGUSTINA CABRERA LAUREIRO (FICHA 2-31146/2006).
Montevideo, 1º de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32414 Oct 17- Oct 30

MARIA JOSEFINA MARTINEZ ZAZ (Ficha 2-43300/2006).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32701 Oct 19- Nov 01

MYRTHA APHESTEGUY LUZARDO (Ficha 2-38110/2006).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32803 Oct 20- Nov 03

JUAN CARLOS ULIAN ABALO (Ficha 2-41976/2006).
Montevideo, 10 de Octubre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32819 Oct 20- Nov 03

IRENE ANTUNEZ ACOSTA (Ficha 2-46269/2006).
Montevideo, 9 de Octubre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32827 Oct 20- Nov 03

DECIMOPRIMER TURNO

ANGEL MARIO COCCHI DIAZ (FA. 2-34606/2006).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31691 Oct 09- Oct 23

PEDRO CHELALA CHELALA (FA. 2-41170/2006).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31693 Oct 09- Oct 23

MAGDALENA PASCUALA del REGNO PAPA y VICTORIANO MIGUEL RAMIREZ del REGNO (Ficha 2-38819/2006).
Montevideo, 1º de Setiembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31756 Oct 10- Oct 24

PIEDAD DORTA SORIA (Ficha 2-10975/2006).
Montevideo, 19 de Abril de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31762 Oct 10- Oct 24

HEGBERT LISLE SAAVEDRA BERRINI (FA. 2-44727/2006).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2006.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31915 Oct 11- Oct 25

RAUL MANZINI PITTAMEGLIO (FA. 2-6556/2006).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2006.
ELSA SERRA, ESCRIBANA, Act. Adj.
01) $ 2440 10/p 31984 Oct 11- Oct 25

ITALO GARCIA DA ROSA DE ALMEIDA (FA. 2-26288/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32074 Oct 12- Oct 26

VIOLETA LIBERTAD ARMANO DE LEON (FA. 2-37925/2006).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2006.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32182 Oct 13- Oct 27

CARLOS WENCESLAO IGLESIAS RAZZETTI (FA. 2-44062/2006).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2006.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32183 Oct 13- Oct 27

CONRADO PORCAL (FA. 2-45867/2006).
Montevideo, 6 de Octubre de 2006.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32328 Oct 17- Oct 30

PLACIDA MIRTHA ADAMI CIBILS (FA. 2-2404/2006).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32330 Oct 17- Oct 30

OSCAR ROLANDO FOSSATI DEANDREIS (FA. 2-46055/2006).
Montevideo, 6 de Octubre de 2006.
Dra. ELVA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32435 Oct 17- Oct 30

HUGO ALFREDO VALERIO GUERRA (FA. 2-44499/2006).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2006.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32601 Oct 18- Oct 31

LENIN BEBEL MILESI MARTINEZ (FA. 2-40739/2006).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32707 Oct 19- Nov 01

BERJOUHI o BERYUGI o BERYUHI TABAKIAN GARABETIAN (Ficha 2-1727/2005).
Montevideo, 14 de Febrero de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32709 Oct 19- Nov 01

ALBA LEGUISAMOND y JOSE LUIS VISTA LEGUISAMOND (FA. 2-44691/2006).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32717 Oct 19- Nov 01

HUGO ARIEL BAÑOS MARZIALI (FA. 2-45257/2006).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2006.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32800 Oct 20- Nov 03

OMAR AMERICO SECO CASTIÑEIRA (FA. 2-47507/2006).
Montevideo, 12 de Octubre de 2006.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32802 Oct 20- Nov 03

OMAR HUZMAN ALVAREZ BUGNA y NELSON JORGE ALVAREZ BUGNA (FA. 2-40437/2006).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32882 Oct 20- Nov 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

ELDA VICTORIA PIAZZETTA FOGGIATO o FOGIATTO (FA: 2-26219/06).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 31788 Oct 10- Oct 24

QUESADA PIRES RUBEN VOROVSKI (Ficha 2-45069/2006).
Montevideo, 5 de Octubre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 31988 Oct 11- Oct 25

MARIA ANGELICA PIETRA MARTIRENE (Ficha 2-36579/2006).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31996 Oct 12- Oct 26

OLIMPIA DORA MAYANS GATTO y FERNANDO DE LOS SANTOS MAYANS (Ficha 2-38259 Año 2006).
Montevideo, 06 de Setiembre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32076 Oct 12- Oct 26

PAULA CLEMENTINA RODRIGUEZ DURAN y OLALIO PASCUAL FAGUNDEZ VIERA de BRITOS (Expediente 2-43601/2006).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32087 Oct 12- Oct 26

JULIA MARGARITA MARTINEZ GARMENDIA (FICHA Nº 2-46416/2006).
Montevideo, 9 de Octubre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32368 Oct 17- Oct 30

AIDA FARIAS RIVERO (ficha 2-38707-2006).
Montevideo, 10 de Octubre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 32418 Oct 17- Oct 30

BORDALECOU REYES, GUILLERMINA (FICHA F2-39770/06).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 32593 Oct 18- Oct 31

LUIS CANDIDO PREGO (Expediente: 2-44210/2006).
Montevideo, 12 de Octubre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32604 Oct 18- Oct 31

MARGARITA CLEMENTINA MONTES de OCA O'NEILL (Ficha 2-45354/2006).
Montevideo, 10 de Octubre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32758 Oct 19- Nov 01

NELLY RENEE SORDELLI COSTA (fic ha 2-43879/2006).
Montevideo, 12 de Octubre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32831 Oct 20- Nov 03

DECIMOTERCER TURNO

HALINA JUDYCKA LAPICKA o HALINA JUDYCKA DE SORAVIA (FICHA 2-40670/2006).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31898 Oct 11- Oct 25

DIVINA CARRERA (FICHA 2-37840/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32238 Oct 13- Oct 27

OSCAR PASCUAL TORRES NUÑEZ (FICHA 2-36648/2006).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2006.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32416 Oct 17- Oct 30

MARIA ANGELICA ANA NOCETI NOCETI DE CELASCO (FICHA 2-18858/2006).
Montevideo, 29 de Mayo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32433 Oct 17- Oct 30

DECIMOCUARTO TURNO

GUALCONDA OLIVIA BERMUDEZ MACHADO (Ficha 2-37787/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31701 Oct 10- Oct 24

LUIS WALTER, MARIO e HILDO ARANDA BOTTINO o BOTINO (Ficha 2-43018/2006).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32037 Oct 12- Oct 26

CARMELO VICTOR MARZANO POPPOLO (Ficha 2-38716/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32186 Oct 13- Oct 27

SANTIAGO LALE RODRIGUEZ (Ficha 2-45099/2006).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32235 Oct 13- Oct 27

ROGELIO SANCHEZ (Ficha 2-42972/2006).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32281 Oct 13- Oct 27

ENRIQUE ROGELIO CESTONA CARRO (Ficha 2-45359/2006).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32282 Oct 13- Oct 27

ABEL HERNAN FACAL LOPEZ (Ficha 2-44828/2006).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunto.
01) $ 2440 10/p 32445 Oct 17- Oct 30

LUIS AUGUSTO VARESE BOURDILLON (Ficha 2-36691/2006).

Montevideo, 1º de Setiembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32630 Oct 18- Oct 31

EULOGIO CASTIGLIA LEMES y ERCILIA GARCIA (Ficha 2-44704/2006).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32711 Oct 19- Nov 01

MARIA DEL PILAR PRADO FRANCO (Ficha 2-46015/2006).
Montevideo, 5 de Octubre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32820 Oct 20- Nov 03

URSULA JUANA SIERRA BRESESTI (Ficha 2-50144/2005).
Montevideo, 1º de Marzo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32906 Oct 20- Nov 03

JUAN JOSE MOLEDA MILLER (Ficha 2-31417/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 29 de Setiembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54522 Oct 11- Oct 25

DECIMOQUINTO TURNO

ISABEL CHAIGE ABAID (N° Expediente 2-41399/2006).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31965 Oct 11- Oct 25

FAUSTINO PUENTES o PUENTE SUAREZ (Nº Expediente 2-44899/2006).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32013 Oct 12- Oct 26

CELIKA AMELIA CRESTINCOV MARTINEZ (Nº Expediente 2-46069/2006).
Montevideo, 2 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32015 Oct 12- Oct 26

MERIEN MANDELBAUM SPRITZER (Nº Expediente 2-45247/2006).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32193 Oct 13- Oct 27

AUGUSTO DEL DUCA MORELLI (Nº Expediente 2-47437/2006).
Montevideo, 6 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32603 Oct 18- Oct 31

DANIEL VILLARROEL MONTAÑO (Nº Expediente 2-42946/2006).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32649 Oct 19- Nov 01

RICARDO SANTURION DI CANDIA (Nº Expediente: 2-40796/2006).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32878 Oct 20- Nov 03

WASHINGTON GONZALEZ PETRONI (N° Expediente 2-32395/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 22 de Setiembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54483 Oct 09- Oct 23

DECIMOSEXTO TURNO

JOSE PEDRO IMIZCOZ ARISMENDI (Nº Expediente: 2-44077/2006).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31580 Oct 09- Oct 23

HECTOR JOSE MARIANI MINETTI (Nº Expediente: 2-43269/2006).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31667 Oct 09- Oct 23

MARIA GUADALUPE GONZALEZ CANO (Nº Expediente 2-36099/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31734 Oct 10- Oct 24

HEBE DESIDERIO CALERO (Nº Expediente: 2-44953/2006).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31967 Oct 11- Oct 25

MARIA MARTIN PASCUAL (Nº Expediente: 2-42000/2006).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32014 Oct 12- Oct 26

MILTON ALONSO RODRIGUEZ (N° Expediente: 2-43583/2006).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32091 Oct 12- Oct 26

MARIA ELIA AREZO ROMERO (Nº Expediente: 2-40446/2006).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32254 Oct 13- Oct 27

GUIDO GERARDO PALERMO PALERMO (N° Expediente: 2-36599/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32257 Oct 13- Oct 27

ANGEL o ANGELO RAFAEL o RAFFAELE MAUTONE DI MENZA (Nº Expediente: 2-39116/2006).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32331 Oct 17- Oct 30

MARIA ELENA VILLALBA HERNANDEZ (Nº Expediente: 2-45283/2006).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32420 Oct 17- Oct 30

RAFAELA SUAREZ ADO (Nº Expediente: 2-43795/2006).
Montevideo, 4 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32658 Oct 19- Nov 01

HUGO ALVARO GONZALEZ GOMEZ (Nº Expediente: 2-45343/2006).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32883 Oct 20- Nov 03

ANGEL RECOBA (Nº Expediente: 2-47178/2006).
Montevideo, 9 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32901 Oct 20- Nov 03

FRANCISCO VALERIO CASAVIEJA MENDOZA, ZULMA CASTRO LEITES y RAUL HECTOR CASAVIEJA CASTRO (Nº Expediente: 2-46233/2006).
Montevideo, 4 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32907 Oct 20- Nov 03

DECIMOSEPTIMO TURNO

SELVA ALBERTA LEON CORREA (FICHA 2-28446/2006).
Montevideo, 31 de Julio de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31732 Oct 10- Oct 24

ALBA AÍDA PEREZ CONTE ó CONTI (FICHA 2-41937/2006).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31796 Oct 10- Oct 24

HONORINA PRADO CAMPOS (FICHA 2-35536/2006).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31978 Oct 11- Oct 25

WALTER WASHINGTON BENTOS DIAZ (FICHA 2-42374/2006).
Montevideo, 4 de Octubre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31983 Oct 11- Oct 25

ROSA BLANCA SOSA DOS SANTOS (FICHA 2-27809/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32072 Oct 12- Oct 26

LEONARDO SANCHEZ GADEA (FICHA 2-33412/2006).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32185 Oct 13- Oct 27

ANTONIO PEDRO MANGO MARANO (Ficha 2-51746/2005).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2005.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32256 Oct 13- Oct 27

SOCORRO CARMEN QUINTELA SANTOS (FICHA 2-44122/2006).
Montevideo, 4 de Octubre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32419 Oct 17- Oct 30

MARÍA LUISA CLARA ITHURRALDE (FICHA 2-35368/2006).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32489 Oct 18- Oct 31

OSCAR JOSÉ STETSKAMP CAPELO (FICHA 2-39765/2006).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32594 Oct 18- Oct 31

OTERMÍN GOMEZ PEREIRA y LEONCIA LEGUIZAMON (FICHA 2-40107/2006).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32596 Oct 18- Oct 31

ALFREDO ALBERTO LEUS KRUJNOWCH ó KRUHNOWCH (FICHA 2-35087/2006).
Montevideo, 4 de Octubre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32763 Oct 19- Nov 01

NIEVES ó BLANCA NIEVES PORCAL (FICHA 2-45888/2006).
Montevideo, 4 de Octubre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32833 Oct 20- Nov 03

DECIMOCTAVO TURNO

MARÍA AMELIA o AMELIA FERNANDEZ ALVAREZ (FICHA 2-35183/2006).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31571 Oct 09- Oct 23

ASUNCIÓN ANDRES DIEZ (FICHA 2-36558/2006).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31758 Oct 10- Oct 24

SUSANA INÉS GARCIA REIMS (FICHA 2-32581/2006).
Montevideo, 11 de Agosto de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31760 Oct 10- Oct 24

MARÍA ALISA RODRIGUEZ SANNER ó SANUER (FICHA 2-32539/2006).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31943 Oct 11- Oct 25

RICILIO DE PAULA ó DE PAULA MARTINEZ (FICHA 2-38204/2006).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32018 Oct 12- Oct 26

BAUTISTA PEDRANZINI CARZOGLIO y MIGUEL HEBER PEDRANZINI PARODI (FICHA 2-39600/2006).
Montevideo, 4 de Octubre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32421 Oct 17- Oct 30

HÉCTOR FERNANDO HUERTAS BALLARINI (FICHA 2-43290/2006).
Montevideo, 5 de Octubre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32521 Oct 18- Oct 31

ADELA BARBOZA OLIVERA (FICHA 2-37529/2006).
Montevideo, 6 de Octubre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32544 Oct 18- Oct 31

MARÍA MERCEDES ARBENOIZ URAN (FICHA 2-42727/2006).
Montevideo, 6 de Octubre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32592 Oct 18- Oct 31

AÍDA SUSANA CATALINA DUFAU SALAVERRIA DE ABREU (FICHA 2-44129/2006).
Montevideo, 5 de Octubre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32602 Oct 18- Oct 31

GUILLERMO CASTRO REVELLI (FICHA 2-45720/2006).
Montevideo, 6 de Octubre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32631 Oct 18- Oct 31

VALENTÍN POMBO MENDILES (FICHA 2-36124/2006).
Montevideo, 6 de Octubre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32708 Oct 19- Nov 01

MARÍA ANGÉLICA GRIMOLDI y ROBERTO JOSÉ CORBO VALMAGGIA (FICHA 2-46652/2006).
Montevideo, 6 de Octubre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32713 Oct 19- Nov 01

ESTHER LIDYA ó ESTHER LIDIA RAGGIO BORJAS (FICHA 2-33710/2006).
Montevideo, 22 de Agosto de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32741 Oct 19- Nov 01

ELSA LEONOR PEREZ FLEITAS (FICHA 2-35547/2006).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32762 Oct 19- Nov 01

JUAN JOSÉ MONTES SANCHEZ (FICHA 2-25210/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 6 de Octubre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54635 Oct 17- Oct 30

DECIMONOVENO TURNO

HECTOR ZOLLINGER ANTELO e IRMA LILA ANEIROS CENOZ (Ficha Nº 2-46217/2006).
Montevideo, 4 de Octubre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32150 Oct 13- Oct 27

WALTER SIRIS MARTINEZ CASAS (Ficha Nº 2-38479/2006).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32160 Oct 13- Oct 27

STELVIA TRAVERSI BERGER (Ficha Nº 2-43932/2006).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32188 Oct 13- Oct 27

MARIO NOBLIA FERREIRA y ANGELA GENOVEVA PATRON MAROTTE (Ficha Nº 2-42327/2006).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32599 Oct 18- Oct 31

WALTER FERREYRA CARDOZO (Ficha Nº 2-43991/2006).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32640 Oct 18- Oct 31

MERCEDES TERESA GIL NIN (Ficha Nº 2-45346/2006).
Montevideo, 4 de Octubre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32884 Oct 20- Nov 03

VIGESIMO TURNO

MÁXIMO GECELTER SENDEROCVICH (FICHA 151/2003).
Montevideo, 8 de Mayo de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31666 Oct 09- Oct 23

MARIA ISABEL SPOSITO FOCACCIO (Ficha Nº 2-43979/2006).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31787 Oct 10- Oct 24

NATALIO SILVERIO ASTESIANO GONZALEZ y MARIA INES ALCOBA ROCHA (Ficha Nº 2-40423/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31817 Oct 10- Oct 24

EUGENIA OTERO CAPELAN (Ficha Nº 2-45826/2006).

Montevideo, 4 de Octubre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31995 Oct 12- Oct 26

MARCO AURELIO VIÑAS RUBIRA (Ficha N° 2-43723/2006).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32094 Oct 12- Oct 26

DIVA MARTINEZ VIANNA (Ficha Nº 2-44278/2006).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32109 Oct 12- Oct 26

ADEMAR CONSTANTINO NUÑEZ VAZQUEZ (Ficha Nº 2-45218/2006).
Montevideo, 4 de Octubre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32439 Oct 17- Oct 30

MARTA ROSA BASSI VEZZOSO (Ficha Nº 2-44837/2006).
Montevideo, 4 de Octubre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32632 Oct 18- Oct 31

ULPRIANA o ULPIANA BERNET MELO (Ficha Nº 2-38773/2006).
Montevideo, 4 de Octubre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32799 Oct 20- Nov 03

GRACIANA ETCHEHANDY ERRAMONDEGUY (Ficha Nº 2-11148/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32881 Oct 20- Nov 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

PEDRO PEREZ PEREZ, NELSA GUERRA, HUGO PEREZ GUERRA y ROSA GUTIERREZ VEGA (IUE: 2-35403/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31960 Oct 11- Oct 25

WALDEMAR CORRENGGA COR (IUE: 2-43527/2006).
Montevideo, 3 de Octubre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31977 Oct 11- Oct 25

SANDES o SANDEZ GOMEZ, ELBA URBANA (IUE: 2-27055/2006).
Montevideo, 5 de Octubre de 2006.
Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, Actuaria Adj.
01) $ 2440 10/p 31980 Oct 11- Oct 25

MARIA ELEN A DE LEON PERA (IUE: 2-18792/2006).
Montevideo, 8 de Junio de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32460 Oct 17- Oct 30

FRANCISCO HUGO RODRIGUEZ SIRE o SIRI (IUE: 2-47578/2006).
Montevideo, 10 de Octubre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32706 Oct 19- Nov 01

MODESTINA CARMEN CIRINO GAIA (IUE: 2-37778/2006).
Montevideo, 17 de Octubre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32805 Oct 20- Nov 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

IRMA FLORA ANTOGNAZZA MORENO y WILSON GNAZZO PEREZ (FICHA: 2-13130/2006).
Montevideo, 8 de Junio de 2006.
Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 31686 Oct 09- Oct 23

DULCIRIO DIAZ SANTANA e HILDA o ILDA BARBARA GRABINO MERCADAL (IUE: 2-23145/2005).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2006.
Rosario Silveira Retamar, Escribana, Mat. 8159, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 31818 Oct 10- Oct 24

JORGE ANASTASIO CORREA LANGE (IUE: 2.26716/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32743 Oct 19- Nov 01

ROBERTO PIAZZA GONZALEZ (IUE: 2-46967/2006).
Montevideo, 13 de Octubre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32904 Oct 20- Nov 03

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA CARMEN LOPEZ CAMPOS (FICHA: 2-40187/2006).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31581 Oct 09- Oct 23

ALICIA FOSSATTI BURGANTE (FICHA: 2-39922/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31629 Oct 09- Oct 23

CIRIACO LEAL MELO y JUANA BLANCA ALMADA de LEAL o JUANA BLANCA ALMADA PEREYRA (FICHA: 2-38324/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31692 Oct 09- Oct 23

MARIA ELENA PRUDENCIA GOYCOECHEA CAMACHO (FICHA: 2-44724/2006).
Montevideo, 26 de Setiembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32092 Oct 12- Oct 26

HUGO VICENTE MARTINEZ LONGO (Ficha 489/2001/S).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32118 Oct 12- Oct 26

LIROPEYA LUZ LOPEZ ALEGRE (FICHA: 2-32663/2006).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32239 Oct 13- Oct 27

ROBERTO LUIS NARANJA GALVEZ y GLORIA ISABEL NUÑEZ GODAY (FICHA: 2-39066/2006).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32600 Oct 18- Oct 31

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA ILDA TAFURI OLVEIRA (FICHA: 2-38805/2006).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31790 Oct 10- Oct 24

CATALINA LAVORIDO DELGADO (FICHA: 2-44496/2006).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31899 Oct 11- Oct 25

CILDA o SILDA CORREA BARAIBAR o BARAIBA (FICHA: 2-44841/2006).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32017 Oct 12- Oct 26

CELIA ROSAS FERNANDEZ y ANTONIO OLIMPICO VALLARINO FRANCO (FICHA: 2-39395/2006).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32077 Oct 12- Oct 26

CELIA VAZQUEZ (FICHA: 2-35968/2006).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32233 Oct 13- Oct 27

ANA ANUNCIACION RODRIGUEZ CRUZ y MARIA RENE o RENEE RODRIGUEZ CRUZ (FICHA: 2-33382/2006).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32236 Oct 13- Oct 27

ANGELICO ISABELINO FERRERO MALACRIDA (FICHA: 2-38123/2006).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32458 Oct 17- Oct 30

FLOREAL PARDIÑAS GARCIA (FICHA: 2-6783/2006).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32661 Oct 19- Nov 01

ANTONIO RIAL ALVAREZ (FICHA: 2-43754/2006).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32740 Oct 19- Nov 01

ANTOLIN DIMAS o DIMA ROMERO CAMACHO (Ficha 152/2000/S).
Montevideo, 15 de Mayo de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32898 Oct 20- Nov 03

AMERICO AEDO FERNANDEZ VELAZQUEZ (FICHA: 2-29842/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 21 de Setiembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54491 Oct 09- Oct 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

BEDER BALSAMO SANCHEZ (Fa. 2-44747/2006).
Montevideo, 3 de Octubre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31972 Oct 11- Oct 25

JUAN CARLOS BENITEZ REBOLEDO (Ficha 2-23507/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 32012 Oct 12- Oct 26

ENRIQUE RAMON GENINAZZA TRAVELA o TRAVELLA (2-44365/2006).
Montevideo, 3 de Octubre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 32073 Oct 12- Oct 26

SILVIO ARIEL MALTEMPO COLLAZO (Fa. 2-44934/2006).
Montevideo, 3 de Octubre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 32177 Oct 13- Oct 27

ANTONIO MARIA CAMETO GONZALEZ (Ficha 2-37947/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 32216 Oct 13- Oct 27

MARIA EMA PASSEGGI LUCIARDI (Ficha 2-36336/2006).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 32220 Oct 13- Oct 27

JOSE IGNACIO LORENZO ARELLANO (Fa. 2-42632/2006).
Montevideo, 3 de Octubre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 32329 Oct 17- Oct 30

GLADYS NELLY DURA GARCIA y ARMANDO HELIO VIVES DI LEVA (Ficha S-350/2001).
Montevideo, 31 de Julio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32612 Oct 18- Oct 31

EDUARDO MONTIEL BENISCELLI (ficha 2-34627/2006).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 32764 Oct 19- Nov 01

JUAN RAMON DEAUSTA REPETTO (Fa. 2-35721/2006).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 32823 Oct 20- Nov 03

VIGESIMOSEXTO TURNO

FEDORA ESTHER BERTOLINI FRACINETTI o FRASSINETTI o FEASSINETTI (Ficha 2-32112/2006).
Montevideo, 10 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31733 Oct 10- Oct 24

IRENE MATILDE SUAREZ GARCIA (Ficha 2-61477/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31754 Oct 10- Oct 24

GUMERSINDA LOPEZ BARRETO, TOMAS FERNANDEZ SILVA, y TERESA FERNANDEZ LOPEZ (FICHA 188/2001/S).
Montevideo, 27 de Abril de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31813 Oct 10- Oct 24

OMAR BISIGNANO PUGLIESI (Ficha 2-45637/2006).
Montevideo, 4 de Octubre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 32237 Oct 13- Oct 27

MARIA DEL CARMEN MERA RODRIGUEZ y ERNESTO SANTISO SANTOS (Ficha 2-41884/2006).
Montevideo, 04 de Octubre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 32662 Oct 19- Nov 01

ALBERTO ANTONIO MARTINO MESA o ALBERTO ANTONIO OVIDIO MARTINO MESA y ALBERTO MARTINO PENCO (Fa. 2-41882/2006).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 32712 Oct 19- Nov 01

LILIAN JOCELYN DE LA FUENTE RODRIGUEZ (Ficha 2-46044/2006).
Montevideo, 04 de Octubre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 32744 Oct 19- Nov 01

PRIMO ANTONIO DESCHAMPS SIERIG (Ficha 2-18420/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 15 de Setiembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54479 Oct 09- Oct 23

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

HUMBERTO IRAOLA DUHALDE (FICHA 2-44384/2006).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31735 Oct 10- Oct 24

LUIS ALBERTO UBAL CABRERA (Ficha 2-32877/2006).
Montevideo, 8 de Agosto de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31778 Oct 10- Oct 24

ZULMA LIRIA VERA ALONSO (FICHA 2-39183/2006).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32196 Oct 13- Oct 27

RAQUEL BENIGNA RODRIGUEZ TERRON (FICHA 68-802/1997).
Montevideo, 9 de Octubre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32659 Oct 19- Nov 01

NESTOR MARIA VICENTINO CROSSA (FICHA 2-45780/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 9 de Octubre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54700 Oct 19- Nov 01

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA CARMEN TAIBO RODRIGUEZ ó RODRIGUEZ de BRAGA (Ficha 2-35383/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31792 Oct 10- Oct 24

JOSEFINA LEONOR LOSTAO SCHENCK (FICHA 2-40121/2006).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31954 Oct 11- Oct 25

MATILDE OLGA CAMP LOPEZ (Ficha 2-36057/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31986 Oct 11- Oct 25

CATON ERNESTO SILVA ARRIERA (FICHA 2-44802/2006).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32184 Oct 13- Oct 27

NELSON SIMONETTI SOBRERO (Ficha 2-32491/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32234 Oct 13- Oct 27

CLARA JOSEFINA MARCENARO BOUTELL o CLARA JOSEFINA MARIA MARCENARO BOUTELL (FICHA 2-44180/2006).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32657 Oct 19- Nov 01

ANGELA ESGORLO DELSIGNORE (FICHA 2-45693/2006).
Montevideo, 4 de Octubre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32660 Oct 19- Nov 01

MARIA INES VACCARO CHAPARRO (FICHA 2-43628/2006).
Montevideo, 4 de Octubre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32899 Oct 20- Nov 03

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEJO MOREIRA, JOSÉ LUIS (FICHA. 156-811/2006).
Artigas, 27 de Setiembre de 2006.
ESC. CARINA PASARELLO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32006 Oct 12- Oct 26

AURIDES CASTRO o AURIDES DE SOUZA CASTRO PONTE o EURIDES DE SOSA CASTRO (FICHA Nº 156-941/2005).
Artigas, 11 de Mayo de 2006.
DRA. VERONICA ALLES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32322 Oct 17- Oct 30

FELIX SEVERO QUIROGA FAGUNDEZ (FA. Nº 156-743/2006).
Artigas, 07 de Setiembre de 2006.
ESC. IVANNA M. COMBE SANTOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32323 Oct 17- Oct 30

LIMA PAÍS, CARLOS MARÍA (FICHA. 156-825/2006).
Artigas, 27 de Setiembre de 2006.
ESC. CARINA PASARELLO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32324 Oct 17- Oct 30

ZULEMA LEAL RODRIGUEZ SANTANA o ZULEMA LEAL RODRIGUEZ (FA. Nº 156-745/2006).
Artigas, 06 de Octubre de 2006.
ESC. IVANNA M. COMBE SANTOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32673 Oct 19- Nov 01

CARLOS HEBER, GAU AGINAGA o GAU AGUINAGA (FA. No. 156-451/2006).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 25 de Setiembre de 2006.
ESC. IVANNA M. COMBE SANTOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54469 Oct 09- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

NICOLAS COTLEARENCO CONCHERENKO (Fa. 569/2002/B).
Bella Unión, 4 de Diciembre de 2002.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 32166 Oct 13- Oct 27

SEGUNDO TURNO

LUIS EDUARDO ALBANO FERREIRA (IUE: 444-21/2006).
Bella Unión, 5 de Octubre de 2006.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 32669 Oct 19- Nov 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELSON CARABALLO (I.U.E. Nº 168-779/2006).
Canelones, 12 de Setiembre de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31607 Oct 09- Oct 23

JUANA EMA LOPEZ TORRES (I.U.E. Nº 168-812/2006).
Canelones, 26 de Setiembre de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31608 Oct 09- Oct 23

HUGO CARREROU MARTINEZ; TEODORA URSINA MARTINEZ FEO y MODESTO NÉSTOR CARREROU MARTINEZ (I.U.E. Nº 168-865/2006).
Canelones, 2 de Octubre de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31774 Oct 10- Oct 24

ELEUTERIO GALLERO BALDIVIA y CARMEN JUDITH GALLERO OLIVERA (I.U.E. Nº 168-808/2006).
Canelones, 26 de Setiembre de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31775 Oct 10- Oct 24

JOSÉ PRIERO VIAZZO; JOSÉ RAMÓN PRIERO MATOS y MARÍA ROSA MATOS RODRIGUEZ (I.U.E. Nº 168-807/2006).
Canelones, 26 de Setiembre de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31776 Oct 10- Oct 24

HERMINDA RAQUEL MICHELENA DEGIOVANANGELO (I.U.E. Nº 168-357/2006).
Canelones, 24 de Mayo de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32051 Oct 12- Oct 26

BENITO VILLALBA HERNANDEZ (I.U.E. Nº 168-879/2005).
Canelones, 26 de Setiembre de 2005.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32415 Oct 17- Oct 30

FÉLIX RAÚL TOMASSO VARELA (I.U.E. Nº 168-784/2006).
Canelones, 12 de Setiembre de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32729 Oct 19- Nov 01

JUAN de DIOS TESTA VOLONTE (I.U.E. Nº 168-369/2006).
Canelones, 24 de Mayo de 2006.
Esc. SILVINA PRATO, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 32748 Oct 19- Nov 01

MARÍA ESTHER RODRIGUEZ FERRE (I.U.E. Nº 168-828/2006).
Canelones, 26 de Setiembre de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32749 Oct 19- Nov 01

MARÍA ESTER LARROSA GARCIA (I.U.E. Nº 168-553/2006).
Canelones, 24 de Julio de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32750 Oct 19- Nov 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

CARMELO EMIR GUTIERREZ GARCIA (Ficha 171-609/2006).
Las Piedras, 27 de Setiembre de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32309 Oct 17- Oct 30

ALFIO VEZZONI ó BEZZONI SIGALI (Ficha 171-677/2004).
Las Piedras, 27 de Setiembre de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32791 Oct 20- Nov 03

CUARTO TURNO

EVA BELKIS ROCHA FERREIRA (FICHA Nº 172-581/2006).
Las Piedras, 10 de Agosto de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31885 Oct 11- Oct 25

EULALIA SANCHEZ GONZALEZ (FICHA 172-747/2006).
Las Piedras, 13 de Setiembre de 2006.
VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32310 Oct 17- Oct 30

QUINTO TURNO

WALTER PEDRO CICCHIELLO LARROSA y ELENA ARBALLO SILVA (FICHA 440-570/2006).
Las Piedras, 15 de Setiembre de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31579 Oct 09- Oct 23

OLGA CALERO ALVAREZ y NEBER WILMER VERO BAZZINO (FICHA Nº 440-1120/2005).
Las Piedras, 19 de Diciembre de 2005.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31722 Oct 10- Oct 24

FELIX DE ORTA MAUTONE o de ORTA MAUTONE y RUFINA MENDEZ CARDOZO o CARDOSO (Ficha 440-443/ 2006).
Las Piedras, 15 de Setiembre de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31723 Oct 10- Oct 24

BERNARDO RUBEN MARTINEZ PERALTA o BERNARDO RUBEN MARTINEZ (Ficha 440-803/2005).
Las Piedras, 28 de Setiembre de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32008 Oct 12- Oct 26

JULIA MODESTA DORREGO GARRO (Ficha 440-494/2006).
Las Piedras, 22 de Setiembre de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32371 Oct 17- Oct 30

EMILIA VIOLETA SUAREZ TANCREDI (Ficha 440-202/2006).
Las Piedras, 12 de Mayo de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32790 Oct 20- Nov 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ANGEL o ANGEL ADHEMAR CAPPI HERNANDEZ (Ficha 175-776/2006).
Pando, 27 de Setiembre de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 31609 Oct 09- Oct 23

GRACIELA MANDIONI GOMEZ o GRACIELA MANDIONE GOMEZ o GRACIELA MANIONI GOMEZ (Ficha 175-743/2006).
Pando, 15 de Setiembre de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 32725 Oct 19- Nov 01

ANTONIO CANCELA MARTINEZ (Ficha 175-711/2006).
Pando, 29 de Agosto de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 32757 Oct 19- Nov 01

CUARTO TURNO

URSILIO RAMON MARIÑO ALCARRAZ (Ficha 176-280/2006).
Pando, 23 de Mayo de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 31777 Oct 10- Oct 24

ANA GLADYS CARRANZA LOPEZ (Ficha 176-722/2006).
Pando, 29 de Agosto de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 31942 Oct 11- Oct 25

JOSE RAUL NOGUEIRA FACIO (Ficha 176-801/2006).
Pando, 20 de Setiembre de 2006.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32112 Oct 12- Oct 26

DELIA CARMEN CAMEJO o CAMEJO PERERA (Ficha 176-652/2006).
Pando, 10 de Agosto de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 32724 Oct 19- Nov 01

HELIDO o ELIDO ELIBERTO o ERIBERTO ALEMAN MIRANDA (Ficha 176-597/2006).
Pando, 4 de Setiembre de 2006.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32756 Oct 19- Nov 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

CESAR AUGUSTO BOZZINI BELEN (IUE 179.618/2006).
Ciudad de la Costa, 17 de Agosto de 2006.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32258 Oct 13- Oct 27

HUGO ALBERTO SVERCO DUPRE (IUE 179.649/2006).
Ciudad de la Costa, 16 de Agosto de 2006.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32595 Oct 18- Oct 31

MARIO WALTER FERREIRA MOREIRA (IUE 179.161/2006).
Ciudad de la Costa, 5 de Abril de 2006.
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32886 Oct 20- Nov 03

CUARTO TURNO

JULIO CESAR GRIJGIERZCHIK o GRIGIERCZYK PRATTO (IUE 180.468/ 2004).
Ciudad de la Costa, 21 de Setiembre de 2006.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31668 Oct 09- Oct 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JULIA TUCCI BINAGUI ó JULIA TUCCE ó JULIA TUCCI VINAGUI (Ficha 207-180/ 2006).
Melo, 28 de Setiembre de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 32134 Oct 13- Oct 27

OSCAR IVÁN SILVA CUBON (Ficha 207-361/2003).
Melo, 8 de Agosto de 2006.
Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32136 Oct 13- Oct 27

ALMIR ó AMIR OLIVERA (Ficha 207-324/ 2006).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54687 Oct 19- Nov 01

CUARTO TURNO

LUIS HEBERT SUAREZ DE FARIAS (Ficha 208-748/2006).
Melo, 28 de Setiembre de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 32135 Oct 13- Oct 27

FLORENCIO ADESMAR ISAURRALDE GUISADO o FLORENCIO ADESMA ISAURRALDE GUISADO o FLORENCIO ASNEMAR ISAURRALDE GUIZADO (Ficha 208-464/2006).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 19 de Setiembre de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54691 Oct 19- Nov 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO PEREIRA (IUE 446-25/ 2006).
Río Branco, 15 de Setiembre de 2006.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 32130 Oct 13- Oct 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARENAS COLO, LADYS LEDYS ó ARENAS COLO, LEDYS LADYS (FICHA 223-247/2006).
Colonia, 13 de Setiembre de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31881 Oct 11- Oct 25

MARÍA DELIA BERASATEGUI BETARTE (FICHA 223-559/2006).
Colonia, 04 de Octubre de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 32029 Oct 12- Oct 26

CASSAMAGNAGHI DELGADO, DAVID ALBERTO (FICHA 223-465/ 2006).
Colonia, 13 de Setiembre de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 32340 Oct 17- Oct 30

DIAZ LARRALDE, GREGORIO HIRIBERTO (FICHA 223-484/2006).
Colonia, 26 de Setiembre de 2006.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32357 Oct 17- Oct 30

LOMEZ VENTURINI, RAMÓN FLORENCIO (FICHA 223-502/2006).
Colonia, 04 de Octubre de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 32358 Oct 17- Oct 30

GERMAN COLOMBO, JORGE JUAN; GERMAN COLOMBO, MARTA LILIA (FICHA 223-545/2006).

Colonia, 26 de Setiembre de 2006.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32692 Oct 19- Nov 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

GERMAN CARLOS MARR (IUE 227-394/2006).
Carmelo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 31626 Oct 09- Oct 23

AMALIO CARLOS ORSI GARELLI (IUE 227-384/2006).
Carmelo, 22 de Agosto de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 32032 Oct 12- Oct 26

SUSANA MARGARITA LANDINI DEPAULI (IUE 227-462/2006).
Carmelo, 22 de Setiembre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 32033 Oct 12- Oct 26

BERTA ELISA ARRICAR ARANGUREN (IUE 227-452/2006).
Carmelo, 22 de Setiembre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 32695 Oct 19- Nov 01

ALCIDES QUINTANA CARABALLO y ESTELA MARGARITA MARCHETTI AVELINO (IUE 227-500/2006).
Carmelo, 10 de Octubre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 32696 Oct 19- Nov 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

RAUL HEBERTO RODRIGUEZ BATISTA (Ficha "B" Nº 225-543/2006).
Rosario, 26 de Setiembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31624 Oct 09- Oct 23

JUAN CARLOS MENDIVERRY o MENDIBERRY CARRO y GLADYS ISIDORA ARENAS PEOMBO (Ficha "B" Nº 225-553/2006).
Rosario, 26 de Setiembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31642 Oct 09- Oct 23

DANIEL HECTOR GUIDI CASTRILLO (Ficha "B" Nº 225-499/2006).
Rosario, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31643 Oct 09- Oct 23

GLADYS TERESITA LOPEZ PERDOMO (Ficha "B" Nº 225-160/2006).
Rosario, 9 de Mayo de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31644 Oct 09- Oct 23

ESTEBAN VIEITO o BIEITO SANTOS (Ficha "B" Nº 225-453/2006).
Rosario, 30 de Agosto de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31645 Oct 09- Oct 23

GENOVEVA MARTINATO o MARTINATTO MAYUNCALDE (Ficha "B" Nº 225-243/2006).
Rosario, 15 de Agosto de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31932 Oct 11- Oct 25

MILENA MONTELONGO VALLE (Ficha "B" Nº 225-522/2006).
Rosario, 15 de Setiembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31933 Oct 11- Oct 25

LUCIA CARMEN ANA MARTINEZ ARTOLA (Ficha "B" Nº 225-500/2006).
Rosario, 29 de Setiembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32361 Oct 17- Oct 30

JUAN RAMON BERTOLETTI BOUVIER (Ficha "B" Nº 225-573/2006).
Rosario, 26 de Setiembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32364 Oct 17- Oct 30

CARMELO GUALCO ORONA CABRERA (Ficha "B" Nº 413/2002).
Rosario, 6 de Agosto de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32688 Oct 19- Nov 01

OSCAR EMILIO NOCETTI OYARBIDE (Ficha "B" Nº 225-579/2006).
Rosario, 27 de Setiembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32689 Oct 19- Nov 01

DORA BEATRIZ ALVARIÑO DUFOUR (Ficha "B" Nº 225-523/2006).
Rosario, 18 de Setiembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32690 Oct 19- Nov 01

ALFREDO WALLER MENY (Ficha "B" Nº 225-322/2006).
Rosario, 25 de Julio de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32691 Oct 19- Nov 01

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GUADALQUIVIR ISAÍAS BUDES RIZZOTTO (Ficha 241-340/2006).
Durazno, 21 de Agosto de 2006.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31623 Oct 09- Oct 23

BLANCA JUSTINIANA FUMERO MARQUEZ (Ficha 241-349/2006).
Durazno, 28 de Agosto de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31761 Oct 10- Oct 24

HÉCTOR ALFREDO CHAPPE o CHAPPES o CHAPES GANDOGLIA (Ficha 241-296/2006).
Durazno, 03 de Agosto de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31781 Oct 10- Oct 24

MARÍA ESTERIA MOR DUARTE (Ficha 241-105/2006).
Durazno, 26 de Setiembre de 2006.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32035 Oct 12- Oct 26

EVA TERESA LUZARDO PIÑEYRO (Ficha 241-248/2006).
Durazno, 20 de Junio de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32370 Oct 17- Oct 30

CELSON HERNANDEZ CHILOTTI y GLADYS TERESITA GARIN MARIÑO (Ficha 241-290/2005).
Durazno, 14 de Setiembre de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32372 Oct 17- Oct 30

JUAN VIANA e HIPÓLITA GARAY (Ficha 241-395/2006).
Durazno, 25 de Setiembre de 2006.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32373 Oct 17- Oct 30

JACINTO BUONOMO y ALIDA LUJAN DE SOUZA (Ficha 241-343-2006).
Durazno, 22 de Agosto de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32569 Oct 18- Oct 31

TERCER TURNO

GILMA ó GILDA ó ILDA PEREZ de CARRASCO (Ficha 242-410/2006).
Durazno, 22 de Setiembre de 2006.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31622 Oct 09- Oct 23

LILIA ESTHER FORT ACUÑA (Ficha 242-339/2006).
Durazno, 25 de Setiembre de 2006.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31780 Oct 10- Oct 24

LIRA ó LYDIA MELLO ó MELO CARDOZO y ANDRÉS MARÍA GODAN DELGADO (Ficha 242-426/2006).
Durazno, 27 de Setiembre de 2006.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32350 Oct 17- Oct 30

EDINSON RENÉ LAZO GONZALEZ o EDISON LASO o EDISON LAZO GONZALEZ (Ficha 242-441/2006).
Durazno, 06 de Octubre de 2006.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32651 Oct 19- Nov 01



FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUANA PRESVITERA y AMELIA GILBERTA CAYAFA TEJERA (Fa. 254-526/2006).
Trinidad, 2 de Octubre de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 32048 Oct 12- Oct 26

DORA EVELIA MONTEGUI DETJEN (Fa. 254-528/2006).
Trinidad, 3 de Octubre de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 32049 Oct 12- Oct 26

JOSE MARIA DE LUJAN ALVAREZ GONZALEZ (Fa. 254-522/2006).
Trinidad, 29 de Setiembre de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 32050 Oct 12- Oct 26

JOSE MARIA LUTZ LOPEZ (Fa. 254-470/2006).
Trinidad, 08 de Setiembre de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 32532 Oct 18- Oct 31

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DOMINGO ANTONIO HERNANDEZ CABRERA.
Florida, 14 de Setiembre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31939 Oct 11- Oct 25

NEPOMUSENO o NEPOMUCENO FERREIRA o FERREYRA MENDARO (260-399/2006).
Florida, 21 de Setiembre de 2006.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 32686 Oct 19- Nov 01

TERCER TURNO

MARINA del CARMEN MARTINEZ FERNANDEZ (261-385 2006).
Florida, 30 de Agosto de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31719 Oct 10- Oct 24

PEDRO ALBERTO FERREIRA HERNANDEZ (261-453/2006).
Florida, 28 de Setiembre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32030 Oct 12- Oct 26

MARIA del CARMEN LATORRE BARREIRO y LUIS ALBERTO SILVESTRE MAYNARD (261-262/2006).
Florida, 22 de Junio de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32157 Oct 13- Oct 27

ANTONIO MARIA VIAZZI IGARZA y DOMINGO VIRGINIO VIAZZI (261-413/2006).
Florida, 28 de Setiembre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32158 Oct 13- Oct 27

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NORMA MARIA SOCA SENCION (IUE 432-719/2006).
Minas, 6 de Setiembre de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 31869 Oct 11- Oct 25

DEICES ESTELA MORENO GARCIA (IUE 432-446/2006).
Minas, 9 de Junio de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 31870 Oct 11- Oct 25

RUFINO ACUÑA HERNANDEZ (IUE 432-428/2006).
Minas, 9 de Junio de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 31871 Oct 11- Oct 25

EUSTAQUIO CORBO CORBO y TEODORA MUÑOZ GIMENEZ (IUE 432-711/2006).
Minas, 15 de Setiembre de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 31872 Oct 11- Oct 25

MARIA SEVERINA DORREGO FRADE (IUE 432-550/2006).
Minas, 28 de Julio de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 31873 Oct 11- Oct 25

RAYMUNDO ULACIA RUSSO (IUE 432-726/2006).
Minas, 15 de Setiembre de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 31879 Oct 11- Oct 25

FRANCISCO AURELIANO ARCE CARROSIO (IUE 432-497/2006).
Minas, 17 de Julio de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 32781 Oct 20- Nov 03

ELIDA OLGA ACCIARI BENITES (IUE 432-723/2006).
Minas, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 32782 Oct 20- Nov 03

GERONIMO RAUL CHARQUERO LESCANO y ESTER GENOVEVA TOLOSA MAINENTI (IUE 432-603/2006).
Minas, 28 de Julio de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 32783 Oct 20- Nov 03

EDUVIGES DE LEON, AMALIA AMELIA FAGUAGA o AMALIA AMELIA LESCANO GOROSO, JULIO CESAR DE LEON FAGUAGA, CARLOS ALBERTO DE LEON FAGUAGA y FRANCISCO MARIA FAGUAGA (IUE 432-760/2006).
Minas, 15 de Setiembre de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 32785 Oct 20- Nov 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MIGUEL ANGEL, DE LEON PIRIZ y MARIA ELIZABETH RODRIGUEZ FERNANDEZ (Fa. 284-537/2006).
Maldonado, 29 de Agosto de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31654 Oct 09- Oct 23

NILO HEBERT, STUART TORT (Fa. 284-228/2001).
Maldonado, 29 de Agosto de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31928 Oct 11- Oct 25

ALBER GONZALEZ CORDEIRO (Fa. 284-467/2006).
Maldonado, 03 de Agosto de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32004 Oct 12- Oct 26

LUIS RAMÓN GATTI AISPURU o AISPURO (FA. 284-617/2006).
Maldonado, 28 de Setiembre de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32327 Oct 17- Oct 30

JUAN EITEL NOGUEZ NOCETTI (FA. 284-562/2005).
Maldonado, 26 de Agosto de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32387 Oct 17- Oct 30

GLORIA del CARMEN, LONGUEIRA AZZONI (Fa. 284-522/2006).
Maldonado, 29 de Agosto de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32389 Oct 17- Oct 30

ESMERALDA DAMIANA TABEIRA DEL PUERTO (FA. 284-658/2006).
Maldonado, 04 de Octubre de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32491 Oct 18- Oct 31

OSMIDIA CURBELO DA COSTA (Fa. 284-453/2006).
Maldonado, 28 de Julio de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32533 Oct 18- Oct 31

TERCER TURNO

GUILLERMA ROBAINA PLADA (Ficha 285-611/2006).
Maldonado, 13 de Setiembre de 2006.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31726 Oct 10- Oct 24

LUIS EDUARDO GRAMONT GATTI (Ficha 285-630/2006).
Maldonado, 26 de Setiembre de 2006.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32388 Oct 17- Oct 30

HUGO MENDIZABAL o MENDISABAL (Ficha 285-616/2006).
Maldonado, 26 de Setiembre de 2006.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32807 Oct 20- Nov 03

OCTAVO TURNO

JULIAN FRANCISCO LEONEL FERNANDEZ FERNANDEZ (FICHA 286-420/2006).
Maldonado, 23 de Junio de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31655 Oct 09- Oct 23

ELIDA GUADALUPE FERNANDEZ y RUBEN ARRUTTI CUADRADO (FICHA 286-649/2006).
Maldonado, 15 de Setiembre de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31728 Oct 10- Oct 24

IRMA ANGELITA RIJO; JORGE RUBEN PEREZ RIJO y LEON BERNARDO PEREZ DELGADO (FICHA 286-602/2006).
Maldonado, 31 de Agosto de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31927 Oct 11- Oct 25

AURORA BENITA TEJERA GARCIA (FICHA 286-549/2006).
Maldonado, 18 de Agosto de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 32538 Oct 18- Oct 31

JOAQUIN RODRIGUEZ SOSA ó JOAQUIN EPIFANIO RODRIGUEZ SOSA (FICHA 286-664/2006).
Maldonado, 19 de Setiembre de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 32540 Oct 18- Oct 31

LEOPOLDINA DOLORES GOICOECHEA, ERNESTA MONTANELLI o MONTENELLI GOICOECHEA y JOSE ERNESTO MONTANELLI o MONTENELLI GOICOECHEA (FICHA 286-680/2006).
Maldonado, 10 de Octubre de 2006.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 32806 Oct 20- Nov 03

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PEDRO MARGARITO GODOY AMANTE (300-248/2006).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 12 de Setiembre de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54476 Oct 09- Oct 23

TERCER TURNO

WLADIMIRO TEYZA o TEYZE KOZACHENKO (IUE 301-535/2006).
Paysandú, 06 de Setiembre de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31633 Oct 09- Oct 23

ELBIO DOMINGO SCARTACCINI CAPELLI (IUE 301-397/2006).
Paysandú, 04 de Agosto de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31634 Oct 09- Oct 23

LUIS ALBERTO MARGALEF FISTOLERA (IUE 301-543/2006).
Paysandú, 11 de Setiembre de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31930 Oct 11- Oct 25

NATIVIDAD JUAN BAUTISTA BATISTA, ADOLFO ISABELINO BATISTA THEXEIRA y NELSO MARIA BATISTA DOMINGUEZ (IUE 301-625/2006).
Paysandú, 03 de Octubre de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32353 Oct 17- Oct 30

LUIS ALBERTO ACOSTA AGUERO (IUE 301-584/2006).
Paysandú, 21 de Setiembre de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32354 Oct 17- Oct 30

ROQUE VALENTIN PASTORE ETCHECOPAR (IUE 301-410/2006).
Paysandú, 07 de Agosto de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32355 Oct 17- Oct 30

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ARGUIMBAO FRAVEGA, BERTA NOEMI (Ficha 317-184/2006).
Fray Bentos, 28 de Abril de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31848 Oct 11- Oct 25

SCHMIED ARISMENDI LEONIDAS (Ficha 317-559/2006).
Fray Bentos, 27 de Setiembre de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31849 Oct 11- Oct 25

AGOSTINI JUAN HUMBERTO o JUAN CRISOSTOMO y ORELLANO, NILDA OBDULIA (Ficha 317-331/2006).
Fray Bentos, 23 de Agosto de 2006.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32444 Oct 17- Oct 30

BAZAN MIGUEL AMADO (Ficha 317-565/2006).
Fray Bentos, 27 de Setiembre de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32845 Oct 20- Nov 03

CARDOZO ESCOBAR, PRUDENCIO (Ficha 317-314/2006).
Fray Bentos, 22 de Junio de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32846 Oct 20- Nov 03

OLIVERA ALZAMENDIA ALFREDO y ALANIZ RIVERO SATURNINA (Ficha 317-580/2006).
Fray Bentos, 4 de Octubre de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32847 Oct 20- Nov 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

IDALINA EVA LIESEGANG (IUE: 445-28/2006).
Young, 16 de Setiembre de 2006.
Esc. LUISA VICO DE BENEDETTI, Actuaria adjunta.
01) $ 2440 10/p 32844 Oct 20- Nov 03

SEGUNDO TURNO

ARBELO, EDELMIRA y MAZUR LOSOVSKA, MIGUEL (IUE: 445-8/2006).
Young, 7 de Setiembre de 2006.
ESC. LUISA MARIA VICO de BENEDETTI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32394 Oct 17- Oct 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LIBER ARIEL TORRES (Ficha 329-508/2006).
Rivera, 19 de Setiembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31738 Oct 10- Oct 24

MAIDA GRETEL ALVEZ LIMA (Ficha 329-470/2006).
Rivera, 29 de Agosto de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31742 Oct 10- Oct 24

OLGA ESTHER SILVA PINTOS DE MADRUGA (Ficha 329-510/2006).
Rivera, 08 de Setiembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32141 Oct 13- Oct 27

RUBI ABELENDA MACHADO (Ficha 329-474/2006).
Rivera, 08 de Setiembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32483 Oct 18- Oct 31

CUARTO TURNO

HUMBERTO ROMERO ROMERO (FICHA 330-629/2006).
Rivera, 29 de Setiembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31737 Oct 10- Oct 24

TELMO GIORGETTA BARRIOS y VICENTINA ROSA CANTOS (FICHA 330-647/2006).
Rivera, 29 de Setiembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31739 Oct 10- Oct 24

GUSTAVO DE LA BARRERA FEOLI (FICHA 330-619/2006).
Rivera, 20 de Setiembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31740 Oct 10- Oct 24

ELETRA o ELECTRA FELIX MONTEIRO (FICHA 330-162/2006).
Rivera, 31 de Marzo de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31741 Oct 10- Oct 24

DELZA BARBOZA ATAHIDES (FICHA 330-545/2006).
Rivera, 29 de Setiembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31743 Oct 10- Oct 24

DELMAR FERREIRA OLIVERA (FICHA 330-620/2006).
Rivera, 20 de Setiembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32143 Oct 13- Oct 27

ROMEO MORALES CHAGAS (FICHA 330-681/2006).
Rivera, 04 de Octubre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32480 Oct 18- Oct 31

LUIS ALBERTO MENDEZ SUAREZ (FICHA 330-598/2006).
Rivera, 18 de Setiembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32481 Oct 18- Oct 31

FABIO GULARTE QUINTEROS y ALAIDE ROMERO PADILLA (FICHA 330-604/2006).
Rivera, 14 de Agosto de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32482 Oct 18- Oct 31

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON HUGO DARIO TECHERA MACHADO (Fa. Nro. 341-155/2006).
Rocha, 26 de Setiembre de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31617 Oct 09- Oct 23

DON ROGELIO SAN MARTIN GONZALEZ y PETRONA GUERRA CENTURION (Fa. Nro. 341-402/2006).
Rocha, 6 de Setiembre de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31618 Oct 09- Oct 23

DON JUAN CARLOS CARDOSO CARDOSO y DOÑA CASILDA ALICIA CARDOSO CARDOSO (Fa. Nro. 341-325/2006).
Rocha, 31 de Agosto de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32173 Oct 13- Oct 27

DON JUAN TEODORO ARZOLA (Fa. Nro. 341-318/2006).
Rocha, 17 de Agosto de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32395 Oct 17- Oct 30

DOÑA ESTHEL ANAHIR o ESTEL ANAHIR o AMALIA ETEL o ESTELA ROCHA ROCHA (Fa. Nro. 341-170/2006).
Rocha, 26 de Setiembre de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32396 Oct 17- Oct 30

CUARTO TURNO

DOÑA NORMA PEREGRINA SILVA MARRERO (Fª. Nº 341-230/2006).
Rocha, 29 de Agosto de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32042 Oct 12- Oct 26

DON EDGAR DAIVER GOITIA (Fª. Nº 342-418/2006).
Rocha, 14 de Setiembre de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32848 Oct 20- Nov 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

BENITA EDULTRES DA FONSECA ROCHA (Ficha 343-155/2006).
Chuy, 17 de Agosto de 2006.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31573 Oct 09- Oct 23

SEGUNDO TURNO

MARIA ESTHER OVIEDO BLANCO (Ficha 448-45/2006).
Chuy, 02 de Octubre de 2006.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32044 Oct 12- Oct 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EBERT HARTMANN, ROBER o ROBERTO (FICHA IUE: 352-567/2006).
Salto, 28 de Julio de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31619 Oct 09- Oct 23

MRAT o MORAT MOSLA, CATALINA (FICHA IUE: 352-834/2006).
Salto, 27 de Setiembre de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31620 Oct 09- Oct 23

PEREZ MACKINNON, MARIA ROSA (FICHA IUE: 352-711/2006).
Salto, 20 de Setiembre de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31716 Oct 10- Oct 24

CORCOLL, LORENZO AGUSTIN y ARRESEIGOR BALDASSARI, CELESTE AIDA (FICHA IUE: 352-836/2006).
Salto, 28 de Setiembre de 2006.
Esc. Edgardo D. ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO (pasante).
01) $ 2440 10/p 31717 Oct 10- Oct 24

DA CUNHA BARROS DA SILVA, ANTONIO (FICHA IUE: 352-771/2006).
Salto, 13 de Setiembre de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32165 Oct 13- Oct 27

CAMPOS PIERRI, SEBASTIAN (FICHA IUE: 352-839/2006).
Salto, 29 de Setiembre de 2006.
Esc. Edgardo D. ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO (pasante).
01) $ 2440 10/p 32167 Oct 13- Oct 27

MARTINEZ o MARTINEZ BARRE MERCEDES o MERCEDES MARTINEZ de LANGORTES y MARTINEZ o MARTINEZ BARRE, VERONICA o VERONICA BARRE (FICHA IUE: 352-647/2006).
Salto, 15 de Agosto de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32525 Oct 18- Oct 31

GARBANI PEDETTI, PASCALINA DELIA (FICHA IUE: 352-695/2006).
Salto, 31 de Agosto de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32527 Oct 18- Oct 31

TERCER TURNO

MORA, ANA MARÍA (FICHA I.U.E. 353-859/2006).
Salto, 22 de Setiembre de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31936 Oct 11- Oct 25

XAMO BERNAOLA, ELIDA ELNIDA y ORIHUELA XAMO, JOSÉ LUIS (FICHA I.U.E. 353-901/2006).
Salto, 27 de Setiembre de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31937 Oct 11- Oct 25

CARRARA BENITEZ, LUIS PEDRO (FICHA I.U.E. 353-878/2006).
Salto, 22 de Setiembre de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32526 Oct 18- Oct 31

de SOUZA JUAMBELTZ, PEDRO LUIS (FICHA I.U.E. 353-936/2006).

Salto, 11 de Octubre de 2006.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 32698 Oct 19- Nov 01

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMON FERRER QUEVEDO (FICHA 370-705/2006).
San José, 2 de Octubre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31917 Oct 11- Oct 25

ELBIO WENCESLAO PACHECO DELEON o DE LEON (FICHA 370-645/2006).
San José, 18 de Setiembre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31918 Oct 11- Oct 25

JUAN MAXIMO CANTOU HERNANDEZ (FICHA 370-658/2006).
San José, 18 de Setiembre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31919 Oct 11- Oct 25

BALDOMERO CAZENEUVE (FICHA 370-695/2006).
San José, 25 de Setiembre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32369 Oct 17- Oct 30

GREGORIO CASTAÑEDO MEDERO.
San José, 3 de Febrero de 1986.
Estela ROSA ALARIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32375 Oct 17- Oct 30

HUGO GUERRA (FICHA 370-499/2006).
San José, 4 de Agosto de 2006.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32382 Oct 17- Oct 30

FILOMENA CRISTINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA 370-671/2006).
San José, 21 de Setiembre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32383 Oct 17- Oct 30

PIERA LEONE GALLO (FICHA 370-694/2006).
San José, 25 de Setiembre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32384 Oct 17- Oct 30

ELIO ANIBAL CHAVES o CHAVEZ HERNANDEZ (FICHA 370-741/2006).
San José, 10 de Octubre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32682 Oct 19- Nov 01

TERCER TURNO

ALFREDO CABRERA LOPEZ (F. A. 371-703/2006).
San José, 29 de Setiembre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31916 Oct 11- Oct 25

MAXIMO FUENTES CLAVIJO (F. A. 371-534/2006).
San José, 5 de Setiembre de 2006.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31921 Oct 11- Oct 25

AGUSTIN o AGUSTIN BRIGIDO o AGUSTIN BRIGIDO DOLORES PEÑA o MARTIN BRIGIDO DOLORES PEÑA o PEÑA NEGRIN y MARGOT o MARGOT DOMINGA ACUÑA o ACUÑA VERA (FICHA 371-631/2006).
San José, 18 de Setiembre de 2006.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31922 Oct 11- Oct 25

CELESTINO DIAZ PEREZ (F. A. 371-598/2006).
San José, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31923 Oct 11- Oct 25

EPIFANIA ADELA MARTINEZ REYES (F. A. 371-571/2006).
San José, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31924 Oct 11- Oct 25

AVELINA ANA PEREZ MONTELONGO (F. A. 371-554/2006).
San José, 5 de Setiembre de 2006.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31925 Oct 11- Oct 25

IRMA ITALIA ANDREIS DE PEISINO y RENE PEISINO o PEICINO AROCENA (F. A. 371-515/2006).
San José, 5 de Setiembre de 2006.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32377 Oct 17- Oct 30

ROSA PILAR ESPINOSA ORTIZ (F. A. 371-498/2006).
San José, 5 de Setiembre de 2006.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32378 Oct 17- Oct 30

OSCAR ANSELMO CASTRO PERDOMO (F. A. 371-565/2006).
San José, 19 de Setiembre de 2006.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32379 Oct 17- Oct 30

RUFINO EDMUNDO RODRIGUEZ (F. A. 371-543/2006).
San José, 5 de Setiembre de 2006.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32380 Oct 17- Oct 30

BENJAMIN ELBIO CABRERA CUADRA y AIDA LEOCADIA LINK INTHAMOUSSOU (FICHA 371-618/2006).
San José, 18 de Setiembre de 2006.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32381 Oct 17- Oct 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

HUGO ALEJANDRO UDAQUIOLA BALAO (I.U.E. 431-404/2006).
Mercedes, 20 de Setiembre de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31604 Oct 09- Oct 23

GREGORIO AMILCAR LAPAZ REY (I.U.E. 381-500/2006).
Mercedes, 2 de Octubre de 2006.
Verónica Marrero De León, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31854 Oct 11- Oct 25

ANA ROMANA DEFORTUNA o DI FORTUNA o FORTUNA PLORUTTI y AMERICO ODEMAR CONDINANZA ELIZONDO (I.U.E. 381-414/2006).
Mercedes, 1º de Setiembre de 2006.
Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31953 Oct 11- Oct 25

IRMA ISABEL MONTERO (I.U.E. 381-432/2006).
Mercedes, 20 de Setiembre de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32665 Oct 19- Nov 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

JESUS MARIA HIPPA (IUE. 443-22/2006).
Dolores, 18 de Setiembre de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 32040 Oct 12- Oct 26

JOSE HECTOR ALLEGRETTI SOSA (IUE. 443-37/2006).
Dolores, 5 de Octubre de 2006.
Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32534 Oct 18- Oct 31

HECTOR AMILCAR MADRID PINAZZO (IUE. 443-31/2006).
Dolores, 29 de Setiembre de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 32535 Oct 18- Oct 31

JUAN EDGAR GONZALEZ LOITEY (IUE. 443-41/2006).
Dolores, 2 de Octubre de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 32694 Oct 19- Nov 01

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SEGUNDO ARAUJO, EVANGELISTA PADILLA GONZALEZ y DELMA ARAUJO PADILLA (FICHA: 396-383/2006).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 20 de Setiembre de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54629 Oct 17- Oct 30

TERCER TURNO

EVARISTO ASUNCION DE LOS SANTOS MARQUEZ ó DOS SANTOS MARQUEZ (FICHA: 397-604/2006).
Tacuarembó, 29 de Setiembre de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31861 Oct 11- Oct 25

YESI SUAREZ PEREIRA (FICHA: 397-708/2006).
Tacuarembó, 27 de Setiembre de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32140 Oct 13- Oct 27

MARTA SUSANA BESSONART NADAL (FICHA: 397-748/2006).
Tacuarembó, 9 de Octubre de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32338 Oct 17- Oct 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

GRISELDA SABOREDO ESTIGARRIBIA (IUE. 398-174/2006).
Auxiliado de pobreza.
Paso de los Toros, 14 de Junio de 2006.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54565 Oct 11- Oct 25

PRIMER TURNO

CARLOS RUMEL GONZALEZ BALSAMO (IUE. 398-265/2006).
Paso de los Toros, 4 de Setiembre de 2006.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31860 Oct 11- Oct 25

SEGUNDO TURNO

MARIA JUANA LAGUNA LAGUNA (IUE. 447-39/2006).
Paso de los Toros, 21 de Setiembre de 2006.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32339 Oct 17- Oct 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DIEGO WALMIR MENDEZ ORTIZ (Fa. 680/ 2000-B).
Treinta y Tres, 28 de Noviembre de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32298 Oct 17- Oct 30

JUAN EBERGISTO ó JUAN EVERGISTO FERNANDEZ MARTINEZ (Fa. 412-556/2006).
Treinta y Tres, 01 de Agosto de 2006.
DRA. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32301 Oct 17- Oct 30

JUAN BALTASAR TROTTO MURIAS y MARÍA RAQUEL MURIAS FRANCO (Fa. 412-452/2006).
Treinta y Tres, 11 de Setiembre de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 32442 Oct 17- Oct 30

RICARDO FERNANDEZ FRANCO (Fa. 412-307/2006).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 20 de Setiembre de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54612 Oct 13- Oct 27

TERESA RODRIGUEZ DA ROSA (Fa. 412-298/2006).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 18 de Setiembre de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54613 Oct 13- Oct 27

RÓMULO DARWIN CARDONA CUADRADO (Fa. 412-299/2006).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 18 de Setiembre de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54614 Oct 13- Oct 27

TERCER TURNO

MARÍA MERCEDES LOYARTE JAVIER y CEFERINA CANUTA LOYARTE JAVIER (Fa. 449-85/2006).
Treinta y Tres, 18 de Setiembre de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 32297 Oct 17- Oct 30

ADOLFO JACINTO ROCHA BAREÑO (Fa. 449-108/2006).
Treinta y Tres, 20 de Setiembre de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 32299 Oct 17- Oct 30

ATAÚL WALTER SOBRERA GASAÑOL y JULIO CÉSAR SOBRERA HERNANDEZ (Fa. 449-116/2006).
Treinta y Tres, 27 de Setiembre de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 32300 Oct 17- Oct 30

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GUSTAVO ADOLFO RUPRECHT (Ficha 285-771/2005).
Maldonado, 26 de Setiembre de 2006.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32386 Oct 17- Oct 30

EMILIA CARMEN CARU (Ficha 285-596/ 2006).
Maldonado, 12 de Setiembre de 2006.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32539 Oct 18- Oct 31

OCTAVO TURNO

JOSEFA PETRONA GUERRA MEDINA ó JOSEFA PETRONA GUERRA DE MALLADOTT ó JOSEFA PETRONA GUERRA DE MALLADO y RODOLFO DEL VALLE MALLADOTT GUERRA (FICHA 286-635/2006).
Maldonado, 12 de Setiembre de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 32181 Oct 13- Oct 27

DAVID ALASTAIR RENNELL EMMET RODD (FICHA 286-629/2006).
Maldonado, 12 de Setiembre de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 32492 Oct 18- Oct 31

JULIO CESAR SCHUPP RODRIGUEZ (FICHA 286-595/2006).
Maldonado, 30 de Agosto de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 32493 Oct 18- Oct 31

JOSE MEJUTO (FICHA 286-599/ 2006).
Maldonado, 30 de Agosto de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 32809 Oct 20- Nov 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

DON CESAR SANTIAGO SASSANO CORREA y DOÑA GLORIA BALAO PEREYRA (Fª. Nº 342-415/2006).
Rocha, 5 de Agosto de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32397 Oct 17- Oct 30

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO.

El Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CONTRERAS, Ficha 2-35365/2006, emplazándose a los interesados por edictos por el término de 90 días. Montevideo, 23 de agosto de 2006. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 54059 Set 18- Oct 30

DECIMO TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO, Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10° Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ NUÑEZ, TERESA RAMONA -SUCESION-, Ficha: 2-30356/2005" se emplaza por el termino legal de 90 días a MARIA TERESA PAEZ RODRIGUEZ a efectos de los arts. 1070 y 1071 del Código Civil, debiendo manifestar si acepta o repudia la herencia deferida bajo apercibimiento de tenersela por repudiada en caso de no contestar.-
MONTEVIDEO, 11 DE SETIEMBRE DE DOS MIL SEIS.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4200 10/p 32079 Oct 12- Oct 26

DECIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "MARTINEZ MASSA, JULIO RAMON".- SUCESION.- Ficha 53-537/1996, se dispuso la apertura de la Sucesión de JULIO RAMON MARTINEZ MASSA, emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados y, en especial, a los herederos de JULIO CESAR MARTINEZ BULA, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Curador de bienes.-
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.-
Se hace constar que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54653 Oct 17- Oct 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, se hace saber que se dispuso la apertura de SUCESION de MANUEL CORREA VILLAFAN y HOLANDA ROCHA SEOLOUS, IUE 209-124/2006, Citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días ante este Juzgado a deducir sus derechos.
Se deja constancia que ALBA CORREA ROCHA fue Auxiliada de Pobreza, según Decreto 1916/2006 de fecha 18 de agosto de 2006, en los autos caratulados: "CORREA ROCHA, ALBA - Auxiliatoria de Pobreza" IUE 209-150/2006.-
Río Branco, veintitrés de agosto de 2006. Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54684 Oct 19- Nov 01

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de EMA RANCEL ROMERO IUE 274-58/2006 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentreo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 28 DE AGOSTO de 2006 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 32786 Oct 20- Nov 03

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en los autos caratulados Nuñez Inzaurralde Orfilia Lorenza. Sucesión. IUE 432-49/2006 se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de Walter Tedy Tejera Nuñez y/o a sus herederos a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes.
Minas, 21 de setiembre de 2006 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 3360 10/p 32779 Oct 20- Nov 03

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de FERNANDO INES BASAISTEGUI CASASSUS Y NERIS MOISES URTIAGA ALAYON IUE 432-761/2006 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 15 de SETIEMBRE de 2006. Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 32780 Oct 20- Nov 03

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones testamentarias de BLANCA DELIA FRACHI CAZULO Y JULIO CIRILO GARCIA O GARCIA SANCHEZ IUE 432-758/2006 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 15 de SETIEMBRE de 2006 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 32784 Oct 20- Nov 03

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "SUCESION DE FLORENTINO BORGES GONZALEZ.- I.U.E. 381-436/1991" según providencia N° 3123 del 20/06/06 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS a comparecer y estar a derecho en autos, a ANA, CRISTINA, ANTONIO Y ALFREDO BORGES GUIGOU, así como a los herederos a cualquier título de ANTONIO BORGES CROSI, y a ALEJANDRO Y CARLOS SARATSOLA, así como a los herederos a cualquier título de NARCISA SILVANA BORGES CROSI, a SANTOS MANUEL BORGES CROSI y a todos los interesados o herederos a cualquier título en la presente sucesión, bajo apercibimiento legal.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 2 de agosto de 2006.- Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5880 10/p 31853 Oct 11- Oct 25

CONVOCATORIAS

CO.POL.A.C.
Convocatoria Acto Eleccionario

Melo, 3 de Octubre de 2006.
Acto Eleccionario - Convocatoria:
Atento a lo Establecido en los Artículos 64 y 24 inciso c) de los Estatutos Sociales, y a efectos del llamado a Elecciones para ocupar 2 (dos) cargos titulares y 2 (dos) cargos suplentes del Consejo Directivo, 2 (dos) cargos titulares y 2 (dos) cargos suplentes de la Comisión Fiscal y 3 (tres) cargos titulares y 3 (tres) cargos suplentes de la Comisión Electoral, (Artículos 33, 45 y 65 respectivamente de los Estatutos), y a la propuesta del Consejo Directivo de CO.POL.A.C. aprobada por unanimidad por la Asamblea General Ordinaria- Segunda Citación- llevada a cabo el día 30 de setiembre de 2006, Convocase a los Socios Habilitados para el Acto Eleccionario a llevarse a cabo el día domingo 29 de octubre de 2006 próximo en el horario de 09.00 a 12.00 horas, con una mesa receptora de votos en el local Central Melo con ingreso por calle Manuela Lestido 708 de la ciudad de Melo Departamento de Cerro Largo, y una mesa receptora de votos en el local de Filial Treinta y Tres con ingreso por calle Manuel Lavalleja N° 1174 de la ciudad de Treinta y Tres Departamento de igual nombre, designándose el local central Melo para la recepción de listas por parte de la Comisión Electoral actuante (Artículo 68 de los Estatutos)".
ARBELOIS CASTILLO, C.I. 2.877.976-0, Presidente; WILLIAM RIVERO, C.I. 3.450.309-4, Secretario.
03) $ 5460 5/p 32151 Oct 18- Oct 24

CONVOCATORIA

El 31 de octubre de 2006, de 10:00 a 15:00 horas, se realizarán elecciones parciales de autoridades de SASFUR.
Locales de votación: Brandzen 1956 esc. 304 (Of. Sasfur).
03) $ 840 5/p 32410 Oct 20- Oct 26

CAAMEPA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Lunes 6 de Noviembre de 2006

CAAMEPA convoca a los socios cooperativistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día lunes 6 de noviembre de 2006 a las 19 hs en calle Piedras 1215 (Emergencia 2do Piso) de la ciudad de Pando, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Situación con los haberes salariales
2) Fondo de solidaridad
PRIMERA CITACION
Día 6 de noviembre de 2006
Quorum mínimo exigible para sesionar 24 cooperativistas
SEGUNDA CITACION
En el mismo lugar y día antes indicado a la hora 20
Quorum mínimo para sesionar: los cooperativistas que estén presentes.
Dr. Richard Aparaín, Presidente; Dr. Elbio Zunino, Secretario.
03) $ 2520 5/p 32454 Oct 17- Oct 23

DITRAMA S. A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales, se convoca a los Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de noviembre de 2006 a las 20 horas, en la calle Yaguarón 1441, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Designación del Secretario de la Asamblea.
2º) Consideración del Balance General y Memoria del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006.
3º) Designación del Directorio.
Nota: El registro de accionistas se abrirá el día de la primera publicación y se cerrará antes de iniciar el acto.
Montevideo, 16 de octubre de 2006.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1512 3/p 32715 Oct 19- Oct 23

MAYFER S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de noviembre de 2006, a las 18:30 horas, en la Sede Social, calle Yaguarón 1441, para tratar el siguiente Orden del día:
1º) Designación del Secretario de la Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Resultados del ejercicio social finalizado el 30 de junio de 2006, con proyecto de Distribución de Utilidades.
3º) Designación de un accionista para suscribir el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente.
Nota: El Directorio hace presente que, de conformidad con el Art. 19 de los Estatutos Sociales, para asistir y tomar parte en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sede Social, 24 horas antes de la fijada para la reunión, sus acciones o recibo de depósito bancario que las acrediten, a cambio de las cuales se les entregará un certificado en el cual constatará el número de votos de su tenedor.
Montevideo, octubre 12 de 2006
EL DIRECTORIO.
03) $ 2520 3/p 32716 Oct 19- Oct 23

CORPORACION OMNIBUS MICRO ESTE S.A.
(C.O.M.E. S.A.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

-POR RESOLUCION DE DIRECTORIO NRO. 254/2006, ACTA 1723, DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2005, SE CONVOCA A LOS SRES. ACCIONISTAS PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A REALIZARSE EL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 2006, A LA HORA 21.00 EN EL LOCAL SITO EN LA AV. AGRACIADA 3178 (CINE MATURANA) CON EL OBJETO DE CONSIDERAR EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

1- DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO DE ASAMBLEA.-
2- CONSIDERACIÓN DEL BALANCE GENERAL (ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL Y ESTADO DE RESULTADOS), MEMORIA DE DIRECTORIO E INFORME DE COMISION FISCAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO JULIO/2005 - JUNIO/2006.-
3- RESPONSABILIDAD DE LOS DIRECTORES Y DE LA COMISION FISCAL (LEY Nº 16.060).-
4- DESIGNACIÓN DE COMISIÓN ELECTORAL (ART: 74 ESTATUTOS SOCIALES).-
5- ELECCIÓN DE DIRECTORIO Y COMISIÓN FISCAL PARA EL PERIODO 2006-2009.-
6- DESIGNACION DE DOS ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA.-
EL DIRECTORIO
MONTEVIDEO, OCTUBRE DE 2006.-
SE HACE CONSTAR:
A) PARA ASISTIR A LA ASAMBLEA, LOS ACCIONISTAS DEBERAN DEPOSITAR EN LA SOCIEDAD, LAS ACCIONES O CERTIFICADOS DE DEPOSITOS BANCARIOS DE LAS MISMAS, CON 72 HORAS DE ANTICIPACION A LA FECHA DE LA ASAMBLEA.-
B) LA CONSTITUCION DE LA ASAMBLEA ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA REQUERIRA LA PRESENCIA DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTEN LA MITAD MAS UNO DE LAS ACCIONES CON DERECHO DE VOTO. DE NO HABER QUORUM SUFICIENTE PARA LA PRIMERA CONVOCATORIA, SE HARA UNA HORA DESPUES, EN SEGUNDA CONVOCATORIA, CON CUALQUIERA SEA EL NUMERO DE ACCIONISTAS PRESENTES.
03) $ 3276 3/p 32718 Oct 19- Oct 23

Convocatoria
Medemix S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 6 de Noviembre de 2006 a las 14.- horas en primera convocatoria y 16.- horas en segunda convocatoria en 18 de Julio 1474 p. 12 a fin de considerar el siguiente orden del día:
a) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
b) Consideración de la Memoria, Balance de Situación y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Marzo de 2006.
c) Elección del Directorio.
d) Remuneración del Directorio.
e) Destino de Resultados.
La inscripción de las acciones deberá hacerse en el local Indicado hasta el momento de iniciación del acto.
El Directorio.
03) $ 1512 3/p 32733 Oct 19- Oct 23

30 de Octubre de 2006
ELECCIONES EN SERVICO MUTUO

La Comisión Electoral del Servicio Mutuo de Bienestar Social de Funcionarios y Ex Funcionarios de la Intendencia Municipal de Montevideo comunica que el 30/10/2006, de 10 a 19 hs. se realizará el acto eleccionario de acuerdo a las disposiciones vigentes, en nuestro local social de Ejido 1235 y en el atrio Municipal (entrada por San José y Soriano). Para votar se exigirá Cédula de Identidad.
Sr. Eduardo Gambardella Presidente, Sra. Rocío López Tesorero; Sr. Miguel Ramírez Protesorero; Sra. Myriam Casal Secretario; Sra. Dora Lorenzo Vice Presidente.
03) $ 2100 5/p 32734 Oct 19- Oct 25

FRIGORIFICO TACUAREMBO S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas del "Frigorífico Tacuarembó Sociedad Anónima" para la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 9 de noviembre a la hora 09:00, en el Círculo Policial, calle Gral. Artigas Nº 84 de la ciudad de Tacuarembó, Departamento de Tacuarembó, para considerar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de Secretario de la Asamblea;
2º) Capitalización de las Reservas y de Resultados;
3º) Elección de Miembros del Directorio y Suplentes;
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea, junto con el Presidente de la misma.
La inscripción de acciones o presentación de certificados bancarios o notariales de depósito de los mismos, vence el día 7 de noviembre de 2006, a la hora 09:00.
03) $ 1764 3/p 32754 Oct 19- Oct 23

C.A.C.E.S.MA.
CONVOCATORIA A ELECCIONES PARCIALES

Para la integración del Consejo Directivo y Comisión Fiscal. Se realizará el 31 de octubre de 2006 en los siguientes circuitos: 1) Oficina de C.A.C.E.S.MA., Avda España y Honduras Pda 27A - Maldonado de 11 a 16 hrs, 2) Salón de Actos de Sanatorio San Carlos, Avda Andrés Ceberio 649, San Carlos, de 11 a 16 hrs; 3) Policlínica AMECOM - Pan de Azúcar, Avda. Artigas c/ Fco. Bonilla, de 10 a 12 hrs. y 4) Policlínica de AMECOM - Piriápolis, de 13 a 15 hrs. Túcuman s/n
Comisión Electoral.
03) $ 2520 5/p 32772 Oct 20- Oct 26

NELSURY S.A.
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria, el 10 de noviembre de 2006 en Muelle de

Escala, Puerto de Montevideo.
Primera convocatoria: hora 9
Segunda convocatoria: hora 10
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Reforma de los Estatutos por aumento del capital social.
3. Consideración de la reducción (art. 292 de la Ley 16.060) del Capital Integrado por pérdidas y aprobación de la capitalización de los rubros patrimoniales.
4. Consideración del Balance Especial de la Sociedad realizado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 287 de la Ley 16.060
5. Consideración del aumento de capital integrado por nuevos aportes.
6. Autorización para la tramitación correspondiente ante los órganos de control estatal.
7. Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
03) $ 1764 3/p 32892 Oct 20- Oct 24

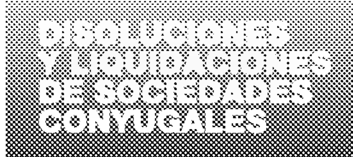
ESTABLECIMIENTO LOS MIMBRES S.A.
Convocatoria

Se convoca a los accionistas para la Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de noviembre de 2006, a las 14:00 horas en el local de la calle Andes 1365 of. 901 para tratar el siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1. Reforma del Estatuto (modificación del art. 5° del mismo).
2. Designación de un accionista para firmar el Acta.
03) $ 1008 3/p 32896 Oct 20- Oct 24



MONTEVIDEO

Ante próxima cesión de derechos del Sepulcro N° 257 del Cementerio del Buceo, Círculo Católico de Obreros del Uruguay Mutualista emplaza, por término de 60 días, a los interesados a deducir en forma sus derechos. Esc. María Cecilia Lopez. Directora.
04) $ 1680 10/p 32897 Oct 20- Nov 03



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

MARIO JOSE AMERIO PINTADO y SUSY MARIBEL BRAZ PRIORI (Ficha 2-39137/2006).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 32219 Oct 13- Oct 27

TERCER TURNO

ENRIQUE GASTON CARRERO LADOS y MARIA CECILIA GADEA MARCHESE (Ficha 2-43984/2006).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 31639 Oct 09- Oct 23

QUINTO TURNO

JOSE REYNALDO PEREZ MIRANDA e IVONNE ELENA CAPRILE FERRAS (Ficha 2-46221/2006).
Montevideo, 6 de Octubre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 32765 Oct 19- Nov 01

SEXTO TURNO

JORGE DANIEL BONINO BOGLIACINO y CRISTINA GARCIA BULA (Ficha 2-37544/2006).
Montevideo, 5 de Octubre de 2006.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 32719 Oct 19- Nov 01

SEPTIMO TURNO

ALEJANDRO ARTENSZTEIN PIÑERO y NATALIA ELIZABETH NEGREIRA BESON (Fa. 2-35876/2006).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2006.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 31991 Oct 11- Oct 25

ALEJANDRO DAVID CASTRO FONTORA y MARIA CRISTINA ZANOTTI KLEIN (Fa. 2-21204/2006).
Montevideo, 31 de Mayo de 2006.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 32095 Oct 12- Oct 26

OCTAVO TURNO

ANDRES DANIEL LERENA HERRERA y MARIA SOL DORIA NEGREIRA (Fa: 2-3439/2005).
Montevideo, 01 de Abril de 2005.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 31695 Oct 09- Oct 23

MARIA DEL CARMEN ADDIEGO MAS DE AYALA y GUSTAVO LEONEL MARINI PREGO (Fa: 2-5891/2006).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2006.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 32446 Oct 17- Oct 30

YANEL ANDREA ARIAS FREIRE y DIEGO GUSTAVO GRISELKA TOMAS (Fa: 2-40309/2006).
Montevideo, 04 de Octubre de 2006.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 32887 Oct 20- Nov 03

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA TERESA MARTELLETTI MARTINEZ y JULIO MARIA MOLINOLO HIRIART (Fa. 2-30588/2006).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 32285 Oct 13- Oct 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

SANTIAGO de POSADAS TRAMBAUER y FLORENCIA BEYHAUT de LEON (Ficha 2-20485/2006).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 31640 Oct 09- Oct 23

MARIA CRISTINA GULARTE PALOMEQUE y FEDERICO GUILLERMO IGLESIAS MUNIZ (Ficha 2-34113/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 32283 Oct 13- Oct 27

DECIMOQUINTO TURNO

ENRIQUE ALFREDO ANDREOLI ACUÑA y MARIA TERESITA RISSO LEIS (Nº Expediente: 2-20780/2006).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 31584 Oct 09- Oct 23

LETICIA CAROLINA PERALTA PETRONI y FERNANDO EDUARDO IFER ISERN (Nº Expediente: 2-36941/2006).
Montevideo, 26 de Setiembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 32241 Oct 13- Oct 27

GUSTAVO ALBERICO SALBARREY y MARIA NOEL CAYAFA TAPIE (Nº Expediente: 2-31797/2006).
Montevideo, 9 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 32259 Oct 13- Oct 27

DECIMONOVENO TURNO

JUAN FRANCISCO MAUTONE MEDVEDEO y RAQUEL IRENE DOLDAN GUECAIMBURU (Ficha Nº 2-29015/2006).
Montevideo, 10 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 31736 Oct 10- Oct 24

DANIEL ELBIO MICHELAZZO BURMIDA y MARIA JOSE GIL SASIAIN (Ficha Nº 2-42442/2006).

Montevideo, 19 de Setiembre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 31891 Oct 11- Oct 25

MARÍA HELENA VAN HOOGSTRATEN EGUIA y JUAN ENRIQUE GOMENSORO LAMOLLE (Ficha 2-528/2004).
Montevideo, 20 de Abril de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 32270 Oct 13- Oct 27

VIGESIMO TURNO

JUSTA MARIA ELENA SCHNYDER QUESADA y OSCAR ARIEL MALAN ROLAND (Ficha 2-61495/2005).
Montevideo, 1 de Febrero de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 31755 Oct 10- Oct 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

LUIS EDUARDO AREVALO VERARDI y SILVIA BEATRIZ JEREZ RANCAÑO (IUE 2-41407/2006).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2006.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 32218 Oct 13- Oct 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LUIS MARIA CASALES GONZALEZ y MARIA DEL ROSARIO DERIGO SOTELO (IUE 2-41728/2006).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 31665 Oct 09- Oct 23

LUIS MARIA ARROSA BOZZOLA y SUSANA MAILHOS DEL REY (IUE 2-42306/2006).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2006.
Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, Actuaria Adj.
05) $ 4200 10/p 32737 Oct 19- Nov 01

VIGESIMOTERCER TURNO

FERNANDO MIGUEL TURRION y SUSANA RUTH BLANCO PERALTA (Ficha 2-38001/2006).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 32284 Oct 13- Oct 27

LUIS MARIA ARROSPIDE MONDOLO y SILVANA INES DUTRA DA SILVEIRA RAMOS (Ficha 2-42120/2006).
Montevideo, 9 de Octubre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 32702 Oct 19- Nov 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

ALVARO ENRIQUE FONSECA RODRIGUEZ y ALICIA LILIAN MELENDEZ MARMOL (Ficha 2-39195/2006).
Montevideo, 9 de Octubre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 32546 Oct 18- Oct 31

MARIA CRISTINA BERISIARTUA RODRIGUEZ y ENRIQUE GUERRA BARROS (Ficha 2-19282/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 26 de Setiembre de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54510 Oct 11- Oct 25

VIGESIMOSEXTO TURNO

CARLO FELIPE MENONI LISTUR y ANDREA NOGUEIRA OLIVERA (Ficha 2-25981/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 31702 Oct 10- Oct 24

KARINA GABRIELA XAVIER CIMOLIN y HUMBERTO NELSON DI LEONE HERNANDEZ (FICHA 2-10114/2006).
Montevideo, 11 de Octubre de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 32605 Oct 18- Oct 31

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

RODRIGUEZ DAGUERRE SANDRA y PRIGGIONE COLMAN JORGE (FICHA 2-44042/2006).
Montevideo, 9 de Octubre de 2006.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 32457 Oct 17- Oct 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

AMENEIROS MONTORO, PABLO EUGENIO y ACHARD CANABAL, MERCEDES (FICHA 2-44920/2006).
Montevideo, 9 de Octubre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 32908 Oct 20- Nov 03

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MANUEL JESUS GARCIA DA ROSA GONZALEZ y MIRIAM TERESITA PIRIZ GONZALEZ (FICHA 156-509/2006).
Artigas, 04 de Octubre de 2006.
Ivanna M. Combe Santos, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 32320 Oct 17- Oct 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDGARDO ABEL EFIMENCO LISOVIK y ELIDA YOVANNA BELEN VIVES (IUE: 157-282/2006).
Bella Unión, 16 de Agosto de 2006.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 31597 Oct 09- Oct 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PEDRO YAMANDU REMEDIOS CUADRO y MONICA LUJAN MACHIN RODRIGUEZ (Ficha 176-723/2006).
Pando, 5 de Setiembre de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 32455 Oct 17- Oct 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDGARDO ADRIAN TOLEDO RAMOS y LOURDES JENIFER CUENDES MATTOS (IUE 179.117/2006).
Ciudad de la Costa, 28 de Setiembre de 2006.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 32240 Oct 13- Oct 27

RICARDO MORENO ROCA y SILVIA ELIZABETH CORONEL (IUE 179.213/2006).
Ciudad de la Costa, 5 de Abril de 2006.
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 32425 Oct 17- Oct 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JORGE WILLIAM SOSA LOPEZ y ADRIANA URDAPILLETA FERREIRA (Fa. 207-642/2006).
Melo, 27 de Setiembre de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4200 10/p 31616 Oct 09- Oct 23

CARLOS ENRIQUE TECHERA CABRERA y SANDRA MARIELA RODRIGUEZ VAZ (Fa. 207-1175/2004).
Melo, 11 de Noviembre de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 32471 Oct 18- Oct 31

FÉLIX PEÑA MORALES y MARÍA LUJÁN RECUERO GOMEZ (Fa. 207-461/2006).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 29 de Setiembre de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54686 Oct 19- Nov 01

CUARTO TURNO

WASHINGTON SOSA BELTRAN y ADELINA JARA FERNANDEZ (Fa. 208-504/2006).

Melo, 14 de Setiembre de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4200 10/p 32133 Oct 13- Oct 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DARDO ANDRÉS GAONA KELLAND y ROSINA BALDI ALFANO (FICHA 223-450/2006).
Colonia, 08 de Setiembre de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 32342 Oct 17- Oct 30

Edicto: Por disposición de la Sra: Juez Letrada de 1era. Instancia de Colonia de 2do. turno. En autos caratulados: "MORALES CALISTRO, Aristegui C/ RIOS CAUNA, Lourdes Madelón DISOLUCION Y LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL - FICHA 223-273/2006", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a la Sra. Lourdes Madelón RIOS CAUNA, a que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio a los efectos de proseguir el trámite. El accionante se encuentra patrocinado por defensoría de oficio, auxiliado de pobreza y fué autorizado a publicar únicamente en el Diario Oficial. Colonia, 13 de Setiembre de 2006. Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54630 Oct 17- Oct 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ROBERTO CURBELO ALPUIN y ESTELA PAGUES GARAU (IUE 225-491/2006).
Rosario, 13 de Setiembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 31934 Oct 11- Oct 25

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JORGE MARIO REVETRIA LUGO y ENRIQUETA BIDONDO ECHEVERRIA (Fa. 254-462/2006).
Trinidad, 7 de Setiembre de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
05) $ 4200 10/p 32531 Oct 18- Oct 31

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALBERTO FERNANDO, CAIRO SOLA y ANA MARGARITA, DUASO PEREZ (FA. 284-578/2006).
Maldonado, 21 de Setiembre de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 32333 Oct 17- Oct 30

TERCER TURNO

JULIO DAVID RIPA OLIVERI y FRANCY MARIBEL PORTELA BATISTA (FICHA 285-543/2006).
Maldonado, 19 de Setiembre de 2006.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 31586 Oct 09- Oct 23

ANGEL VICTOR ACUÑA ALMEDA y ELIDA DEL LUJAN BERDIAS DALIA (FICHA 285-512/2006).
Maldonado, 21 de Agosto de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 31900 Oct 11- Oct 25

FERNANDO CESAR BRITOS MEDINA y TERESA ELIZABETH DIAZ CABRERA (FICHA 285-876/2005).
Maldonado, 09 de Febrero de 2006.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 31929 Oct 11- Oct 25

FERNANDO WILSON SILVEIRA CALVAO y ALEXANDRA VERONICA ABREU SANTIESTEBAN (Fa. 285-592/2006).
Maldonado, 14 de Setiembre de 2006.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 32189 Oct 13- Oct 27

OCTAVO TURNO

MARCELO DANIEL VILLARREAL y JESSICA SABRINA LATORRE (Ficha 286-682/2006).
Maldonado, 27 de Setiembre de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 31585 Oct 09- Oct 23

AMALIA TEODORA MANSILLA ó MANCILLA FERNANDEZ y WALTER SABAS BIRRIEL BIRRIEL (Ficha 286-673/2006).
Maldonado, 22 de Setiembre de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 32003 Oct 12- Oct 26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DANIEL EDUARDO ROVETA PISANO y LAURA CRISTINA BALBIS MUSSIO (Ficha B/373/2002).
Paysandú, 10 de Diciembre de 2002.
DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 32154 Oct 13- Oct 27

JOSE MIGUEL CORREA LESCOUBET y ANA LUISA BASSADONE GEREZ (IUE 300-487/2005).
Paysandú, 29 de Agosto de 2005.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 32155 Oct 13- Oct 27

TERCER TURNO

NANCY BEATRIZ IRURUETA BREMERMANN y MAXIMO MARIA ROCA LUQUE (IUE 301-338/2006).
Paysandú, 04 de Agosto de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 32153 Oct 13- Oct 27

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

BARRETO MILESSI JORGE ANTONIO y KULIUK WOVK LIDIA KARINA (Ficha 317-559/2005).
Fray Bentos, 22 de Diciembre de 2005.
Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 32843 Oct 20- Nov 03

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GUALBERTO NELSON ACOSTA MOREIRA y LURDES RAQUEL ACOSTA CLAVIJO (Ficha 329-566/2006).
Rivera, 19 de Setiembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 31747 Oct 10- Oct 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DELGADO SOSA, SERGIO y RESQUINI VICENTE, ALEJANDRA SOLEDAD (Fa No 341-409/2006).
Rocha, 26 de Setiembre de 2006.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 32043 Oct 12- Oct 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PEDRO WALTER TARUSELLI IBARRA y MONICA BEATRIZ GONZALEZ BELTZA (FICHA I.U.E. número 353-840/2006).
Salto, 18 de Setiembre de 2006.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 31718 Oct 10- Oct 24

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JORGE ARIEL BAUZA BAUZA y ANA MARIA FERNANDEZ (Fa: 370-480/2006).
San José, 28 de Julio de 2006.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 31920 Oct 11- Oct 25

TERCER TURNO

ELMA JUANA HERNANDEZ PERAZA y CARLOS DANIEL SOLARI LAVEGA (Fa: 371-382/2006).
San José, 13 de Setiembre de 2006.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 32376 Oct 17- Oct 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

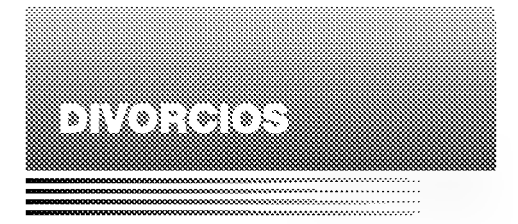
ILEANA MAC ENTYRE PANGALLO y JORGE ALBERTO ZUNINO TRAVIESO (I.U.E. Nº 431-327/2006).
Mercedes, 4 de Octubre de 2006.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 32536 Oct 18- Oct 31

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL DIAZ BRUM y JUANA DEL PINO CARDOZO (Fa. 449-31/2006).
Treinta y Tres, 21 de Setiembre de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 32294 Oct 17- Oct 30



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "MEDEIROS, CARMEN MARCELA C/ ROMERO SOSA, ENRIQUE LUIS -DIVORCIO- Ficha 2-32270/2006", se cita, llama y emplaza a ENRIQUE LUIS ROMERO SOSA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 10 de Octubre de 2006. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54665 Oct 18- Oct 31

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO, Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 3ª Turno, en autos caratulados: "MESSUTI, MARIA GABRIELA C/ TRAVIESO, MARIO JAVIER-DIVORCIO POR CAUSAL, RIÑAS Y DISPUTAS-Ficha 2-20354/2006", se emplaza por el término legal de 90 días a MARIO JAVIER TRAVIESO, a efectos que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de OFICIO. Por decreto Nº 4288/2006 de fecha 14/9/2006, se ha concedido a la parte el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- MONTEVIDEO, VEINTE DE SETIEMBRE DE DOS MIL SEIS.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54503 Oct 10- Oct 24

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "RAMOS PEREZ, JESSIE JUDITH C/ MüLLER, ANDREAS MARCOS -DIVORCIO- Ficha 2-32534/2006", se cita, llama y emplaza a ANDREAS MARCOS MüLLER a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 6 de Octubre de 2006. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54648 Oct 17- Oct 30

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposicion del señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "LEMOS CARLOTTO OSCAR FERNANDO C/ ALVAREZ ALEJANDRA - DIVORCIO POR CAUSAL - SEPARACION DE HECHO" Fa. 2-21772/2006 se cita, llama y emplaza a ALEJANDRA ALVAREZ, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa dias, bajo apercibimiento que de no comparecer se nombrara defensor de oficio con quién se seguiran estos procedimientos.
Montevideo, veinticinco de setiembre de dos mil seis.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54580 Oct 12- Oct 26

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos caratulados: "RAMOS ROUX, ALICIA GRACIELA C/ GONZALEZ, MANUEL WALTER - AUXILIATORIA DE POBREZA - DIVORCIO CAUSAL SEPARACION DE HECHO - ANT. EXP. 56-612/2002 - VIOL. DOM." Nº Expediente 2-31353/2005, se cita, llama y emplaza a la señor Manuel Walter GONZALEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.
Montevideo, dos de Octubre de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54625 Oct 13- Oct 27

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE DIVORCIO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado Suplente de Familia de 19° Turno, en autos caratulados "RUEDA GAVILIO, MARIA CRISTINA C/ MARIN GOMEZ, CARLOS ALBERTO-DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha N° 2-43563/2006, se cita, llama y emplaza al Sr. CARLOS ALBERTO MARIN GOMEZ, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 4 de octubre de 2006.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
07) $ 1440 10/p 32767 Oct 19- Nov 01

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN C/ ALMAGRO, ENRIQUE- DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA"- Ficha 2-30099/2006 se cita, llama y emplaza al Sr. ENRIQUE ALMAGRO, a que comparezca a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguiran los procedimientos en caso de incomparecencia. Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 24 de agosto de 2006.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54478 Oct 09- Oct 23

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "GALLI RAMIREZ NESTOR RUBENS C/ NUÑEZ HEEDYN MARINA" - DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO - FICHA: 2-27315/2006 se cita y emplaza a HEEDYN MARINA NUÑEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 18 de Setiembre de 2006.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54697 Oct 19- Nov 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos: "ALTOLAGUIRRE CARRO, MARIA DE LOS ANGELES C/

PERRONE MOREIRA, JOSE MARIO - DIVORCIO POR CAUSAL -". Ficha Nº 440-340/2005; se cita, llama y emplaza al SR. JOSE MARIO PERRONE MOREIRA a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguiran los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.
Las Piedras, 23 de diciembre del año dos mil cinco. Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
07) $ 2160 10/p 32009 Oct 12- Oct 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra: Juez Letrada de 1era. Instancia de Colonia de 2do. Turno, en autos caratulados: "REY MENDIVERRI, Washington Ariel C/ VILLAR PORTELL, Milka Nelly -DIVORCIO POR CAUSAL- FICHA 223-379/2006", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a la Sra. Milka Nelly VILLAR PORTELL, a que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio a los efectos de proseguir el trámite. El accionante se encuentra patrocinado por defensoría de oficio, auxiliado de pobreza y fue autorizado a publicar únicamente en el Diario Oficial. Colonia, 28 de Agosto de 2006. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54512 Oct 11- Oct 25

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: MARTINEZ, Graciela C/ RODRIGUEZ LOPEZ, Néstor Alfredo.- DIVORCIO POR CAUSAL.- Ficha 242-412/2006.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a Néstor Alfredo RODRIGUEZ LOPEZ, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 25/09/2006.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1800 10/p 32650 Oct 19- Nov 01

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos: "RAMIREZ PEREZ, Gabriela c/ PEREIRA, Jorge".- Divorcio por Causal. IUE: 254-515/2006, se cita, llama y emplaza a JORGE PEREIRA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza en autos 254-59/2006, Decreto 2097/2006 de fecha 22/6/2006.- Trinidad, veintisiete de setiembre de 2006.- Esc. Justo ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54584 Oct 12- Oct 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON, EN AUTOS CARATULADOS: "RAMOS, CLARO ODELIS C/ CRUZ PEREZ, JUDITH. DIVORCIO. FA. 284-607/2006 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LA SRA. JUDITH CRUZ PEREZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE SESENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE LA REPRESENTE, CON QUIEN SE CONTINUARA EL PROCESO.
MALDONADO, 04 DE OCTUBRE DE 2006 ESC. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
07) $ 1800 10/p 32490 Oct 18- Oct 31

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "FERNANDEZ SILVA SUSANA C/ DARROSPIDE ALFIO RAUL.- DIVORCIO POR CAUSAL"; Ficha Nº 343-29/2005; se hace saber que por decreto Nº 443 de fecha 14 de Marzo de 2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 (noventa) días, a ALFIO RAUL DARROSPIDE, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Chuy, 21 de Setiembre de 2006
EN FE DE ELLO, SIENTO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA ANTES INDICADOS.-
Se deja constancia que el presente trámite, es patrocinado por Defensoria de Oficio; y con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, concedido por decreto 2036/2006 de fecha 23/08/2006.- Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54637 Oct 17- Oct 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en los autos caratulados: "FEIJO IGLESIAS, ELIZABETH c/a LOPEZ MORALES, RUBEN OMAR. DIVORCIO".- FICHA 397-642/2005; se cita y emplaza por el término legal al SR. RUBEN OMAR LOPEZ MORALES, a los efectos de estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Este trámite esta Auxiliado de Pobreza.- Tacuarembó, 4 de octubre de 2006.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54605 Oct 13- Oct 27

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "BARUFALDI OLIVERA, BLANCA EVELIN C/ HERNANDEZ, ANGEL GERARDO; DIVORCIO.", Fa. 412-203/2006 se hace saber que: el día 22 de Marzo de 2006 de 2006 se presentó ante esta Sede la Sra. BLANCA EVELIN BARUFALDI OLIVERA, deduciendo acción de divorcio, por lo que de acuerdo al decreto Nro. 4529/2006 de fecha 15 de Agosto de 2006 se emplaza a ANGEL GERARDO HERNANDEZ a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos se hace saber que por el referido Decreto se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54611 Oct 13- Oct 27

EMPLAZAMIENTOS

PODER EJECUTIVO

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DE LOS SERVICIOS TELEFONICOS NUMEROS 924-4113 y 924-4138 HABILITADOS EN CESAR DIAZ 1228. DEBERA PRESENTARSE EN CENTRO COMERCIAL DE ANTEL POR TRAMITE DE TRASPASO INICIADO POR ACTUAL USUARIO. PLAZO 30 DIAS CALENDARIO.
08) $ 504 3/p 32795 Oct 20- Oct 24

POR ESTA VÍA SE EMPLAZA A LA SRA. MARÍA YOLANDA SOSA MIRANDA C.I. 1.308.902-3, a que comparezca a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, dentro del término de tres días hábiles, bajo apercibimiento de tenérsela por renunciante (Art. 4 R 2158/86 del 30/10/86). Asimismo y de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 74 de la Ley 17556 (Art. 66 de la Constitución) se le da vista por el término legal de diez días hábiles. Los plazos rigen a partir del siguiente a la última publicación.-
Expediente No. 2006/05228
Asesoría Legal de Antel. Guatemala 1075, nivel 19- Proc. Patricia Colombo.
08) (Cta. Cte.) 3/p 54696 Oct 19- Oct 23

PODER JUDICIAL

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Artigas en los autos caratulados "OSE C/ Sucesores de Carlos Riani, Oblación y Consignación por Servidumbre de Colector de Saneamiento y Paso" Ficha 158-121/2006, se han dictado los decretos Nº 1844/2006 y 2078/2006 de fechas 22 de agosto y 11 de setiembre de 2006 respectivamente, por los cuales se emplaza a los Sres. Carlos Eduardo Riani Arrieta y a María Gabriela Riani Arrieta a estar a derecho por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. Asimismo se convoca a la audiencia de precepto señalada para el día 6 de marzo de 2007.- EDUARDO J. DECIA BLANCHARD, Juez de Paz Deptal. de Artigas.
08) (Cta. Cte.) 10/p 54576 Oct 12- Oct 26



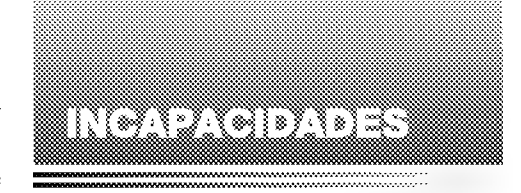
PODER EJECUTIVO

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO



EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 14/12/05 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, una fracción de terreno necesaria para la construcción de un tanque elevado para abastecimiento de agua potable del Barrio Bella Unión, empadronada con el Nº 10.298 (p), zona rural, ubicado en la Localidad Catastral de Rocha en el Departamento del mismo nombre, el que de acuerdo al plano de la Ing. Agrim. Sara Alicia Netto, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rocha), el 12 de setiembre de 2005 con el Nº 11975, tiene una superficie de 118 m 17 dm y se deslinda: al Noreste 11 m 24 con frente a la calle Pública, distando su punto más cercano 95 m 86 a la calle Pío Barrios; al Sureste 13 m 18 lindando con el Padrón Nº 10.207; al Suroeste, 7 m 56 y al Noroeste, 10 m 22 lindando ambos vientos con el Padrón Nº 10.298 (p)
El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 121,5236
Expte Nº 1359/05
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 piso 5º, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 54575 Oct 12- Oct 24



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1º. Turno, en autos caratulados "SUAREZ RAMIREZ TERESITA ANDREA - INCAPACIDAD-" FICHA: 42-641/1997 se hace saber que por auto Nº 3931 de fecha 23 de setiembre de 2004 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: TERESITA A NDREA SUAREZ RAMIREZ, habiéndose designado curador propietario por el decreto 3931 de fecha 23/9/2004 a: MARCELO FABIAN CONTRERAS, el que aceptó el cargo con fecha 31 de marzo de dos mil cinco.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA ASISTIDO POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
En el expediente se concedió auxiliatoria de pobreza
Montevideo, 21 de abril de 2005.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54634 Oct 17- Oct 30

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "SILVEIRA BARBOZA, GUSTAVO RAMON INCAPACIDAD- FICHA 2-42240/2005" se hace saber que por auto Nº 4159 de fecha 12/9/2005 se designó curador interino del presunto incapaz GUSTAVO RAMON SILVEIRA BARBOZA a su madre ISABEL BARBOZA DIAZ.-
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54633 Oct 17- Oct 30

CUARTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "SALERTI LARRAYA, ALVARO RAUL - Incapacidad". FICHA 2-17958/2005, se hace saber que en estos obrados, por auto Nº 1941 de fecha 23/6/2006, se declaró la incapacidad al Sr. ALVARO RAUL SALERTI STRATTA y se designó curador del mismo al Sr. RAUL OMAR SALERTI STRATTA, quien aceptó el cargo el día 11/8/2006. Montevideo el once de agosto de dos mil seis. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
10) $ 1800 10/p 31800 Oct 10- Oct 24

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8o. Turno, en autos caratulados "SANTANA GONZALEZ, NESTOR MARTIN -INCAPACIDAD" FA: 43-131/2003 se hace saber que por auto N° 4869 de fecha 10 de noviembre de 2004, se declaro en estado de INCAPACIDAD a: NESTOR MARTIN SANTANA GONZALEZ, designandose curadora propietaria a la Sra. MARIA ELIZABETH, la que acepto el cargo con fecha 10/11/2004-
SE HACE SABER QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 06 de setiembre de 2006.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54596 Oct 12- Oct 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o Turno, en autos caratulados: "SUAREZ, JAVIER Incapacidad Ficha N° 2-60274/2005, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a JAVIER EDUARDO SUAREZ FEIJO y se designó Curador del mismo a GIANELLI FEIJO GRAMAJO.
Montevideo, 6 de setiembre de dos mil seis
SE TRAMITA GRATUITAMENTE POR CONSULTORIO JURIDICO DE LAS FF. AA EN FE DE ELLO, SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54721 Oct 20- Nov 03

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos ca-

ratulados: "DE LEON MARTINEZ, DIEGO GASTON - INCAPACIDAD", FICHA 58-393/1997, se hace saber a sus efectos que por resolución Nº 5817 de fecha 19 de diciembre de 1997, se declaró en estado de incapacidad a Diego Gastón MARTINEZ y por resolución Nº 2628 de fecha 17 de julio de 2006, se ha designado Curadora interina a su hermana, la Sra. María Noel MARTINEZ, quien aceptó el cargo el día 31 de agosto de 2006.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
La parte gestionante actúa por Defensoría de Oficio.
Montevideo, veitiuno de setiembre de dos mil seis. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54651 Oct 17- Oct 30

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "BENAVIDEZ ZILIANI, VANESSA ALEJANDRA- INCAPACIDAD- AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 59-55/2000 (ANTES 55/2000), se hace saber que por auto Nº 1379 de fecha 18 de abril de 2002, se ha declarado en estado de incapacidad a Vanessa Alejandra BENAVIDEZ ZILIANI, designando Curadora propietaria a Olga ZILIANI, quien aceptó el cargo el 4 de abril de 2005.
Se deja constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, treinta de mayo de dos mil cinco. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54497 Oct 10- Oct 24

VIGESIMO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREYRA PERERA, MATIAS-CURATELA, INCAPACIDAD" FICHA 2-50438/2005, se hace saber a sus efectos que por auto 2219/2006 de fecha 5 de junio de 2006, se declaró en estado de incapacidad al Sr. MATIAS PEREYRA PERERA, designándose curador definitivo a la Sra. MARIA DEL ROSARIO PERERA SILVA, quien aceptó el cargo el día 28 de agosto de 2006.-
Montevideo, 20 de setiembre de 2006.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
10) $ 1800 10/p 32264 Oct 13- Oct 27

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "BAGNASCO KALLOGLUIAN, MIGUEL ANGEL. INCAPACIDAD." FICHA 62-456/1996, se hace saber que por auto Nº 1956/2005 de fecha 25 de mayo de 2005, se designó a la Sra. SILVIA BAGNASCO curador propietario del incapaz MIGUEL ANGEL BAGNASCO KALLOGLUIAN.
Montevideo, 13 de diciembre de 2002. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 32888 Oct 20- Nov 03

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º turno, en autos caratulados "FLORENTINO BLANCO CRISTOFFER BRIAN-INCAPACIDAD-IUE 2-11241/2004, por decreto No. 863/2006 de fecha 9 de MARZO de 2006 se declaró en estado de Incapacidad a CRISTOFFER BRIAN FLORENTINO BLANCO, designándose CURADORA PROPIETARIA a DOMINGA CASAS.-
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 12 de JUNIO de dos mil SEIS.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54643 Oct 17- Oct 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición dela Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 5to. Turno, dictada en los autos: "FONTES INTROINI JORGE MANUEL" - INCAPACIDAD - Ficha IUE: 440-216/2005, se hace saber que por auto Nº 1593/2006 de fecha 29 de marzo de 2006 se ha declarado en estado de incapacidad a JORGE MANUEL FONTES INTROINI o INTROINE CI. 4.025.575-0, y por el mismo auto se designo curadora del incapaz a la Sra. MIRTA NIBIA INTROINI CI. 3.359.072-5, quien aceptó el cargo con fecha 7 de junio de 2006, teniendo los mismos el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Las Piedras, 7 de setiembre de 2006. Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54712 Oct 20- Nov 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "ALVAREZ SILVERA, MARIA NILBIA. INCAPACIDAD. IUE 208-865/2003 FA. 865/2003", por Decreto Nº 1405/2004 del 20 de abril de 2004, se declaró en estado de incapacidad a María Nilbia ALVAREZ SILVERA, C.I. 2.910.750-0, habiéndose designado CURADORA a Santa María SILVERA RODRIGUEZ, C.I. 2.541.092-7, quién aceptó el cargo el mismo día y fijó domicilio en calle Tacuarí Nº 100. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 29 de abril del año 2004. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54471 Oct 09- Oct 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2º Turno de Rosario en autos: "MANOUKIAN, Ma. Silvia -INCAPACIDAD" IUE 225-284/2006, se hace saber que por Resolución Nº 2043 de fecha 16 de Junio de 2006, se designó Curadora Interina de María Silvia MANOUKIAN a la Sra. Alicia MANOUKIAN BOYADJIAN- Rosario, 15 de Setiembre de 2006.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 32362 Oct 17- Oct 30

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2º Turno de Rosario dictada en autos: "MANOUKIAN, Carlos -INCAPACIDAD" IUE 225-285/2006, se hace saber que por Resolución Nº 2022 de fecha 15 de Junio de 2006, se designó Curadora Interina de Carlos MANOUKIAN BOYADJIAN, a la Sra. ALICIA MANOUKIAN BOYADJIAN.-
Rosario, 14 de Setiembre de 2006.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 32365 Oct 17- Oct 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "LOPEZ MAKSINCHUK, LEONARDO RODRIGO INCAPACIDAD FA. 284-648/2005", se hace saber que por auto Nº 1936/2006 de fecha 6 de Junio de 2006 se ha declarado a Leonardo Rodrigo, López Maksinchuk en estado de incapacidad, designándose curadora definitiva del mismo a la Sra. Miriam Maksinchuk.- Se hace saber que por el mismo auto se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de este proceso. Maldonado, 23 de Agosto de 2006.- Dra. Siomara Barreto de León, JUEZ LETRADO; Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54610 Oct 13- Oct 27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DE AGOSTINI FALLINI, ALCIDES MARTIN. INCAPACIDAD" IUE 300-203/2006, se hace saber que por auto Nº 3227/2006 de fecha 23.08.2006, se declaró en estado de Incapacidad a ALCIDES MARTIN DE AGOSTINI FALLINI, designándose curadora a MARIA CLEMENCIA GARCIA BAZZINI el que aceptó el cargo conferido el 01.09.2006.- Paysandú 20 de setiembre de 2006.- ESC. ELSA GONZALEZ, ACTUARIA ADJ.
10) $ 1800 10/p 32837 Oct 20- Nov 03

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú,

dictada en autos: "LAENEN; PEDRO ABEL - INCAPACIDAD y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-251/2006, se hace saber que por auto Nº 3809/2006 de fecha 24 de Agosto de 2006, se declaró en estado de Incapacidad al Sr. PEDRO ABEL LAENEN C.I. 3.890.128-6, designándose curador al Sr. WALTER ANIBAL LAENEN C.I. 4.589.436-3, quien aceptó el cargo conferido el 07 de Setiembre de 2006.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 21 de Setiembre de 2006.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54477 Oct 09- Oct 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 6067/2004 de fecha 15/09/2004, se declaró en estado de Incapacidad a WILSON EDGARDO MACHADO VARGAS, (Ficha 329-40/2003), habiéndose designado curadora del mismo a SILVIA JANET VARGAS. Rivera, 22 de febrero de 2005. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1440 10/p 31746 Oct 10- Oct 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "GUTIERREZ GARCIA ANTONIO. INCAPACIDAD. (AUXILIATORIA DE POBREZA) FICHA No. 342-341/2005", SE HACE SABER: Que ante esta sede se presentó la Sra. ELBA ROSA GUTIERREZ C.I. No. 4329568-6 domiciliada en Rincón casi Montaldo de la ciudad de Lascano- 3ra. sec. Jud. del Dpto. de Rocha, solicitando la declaratoria de incapacidad del Sr. ANTONIO GUTIERREZ C.I. No. 3791946-2 dom. en calle Ansina también de la ciudad de Lascano y su designación como curadora interina del mismo. Por providencia No. 4081 del 23/08/2005 se ordenó la designación de curadora interina del Sr. Gutierrez a la compareciente la cual aceptó el cargo con fecha 13/12/2005.-

Por providencia No. 5603 de fecha 1/11/2005 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintiocho días del mes de Setiembre del año dos mil seis.- ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54473 Oct 09- Oct 23

EDICTO

Por Resolución Nº 3730/2006, dictada por la Sra. Juez Letrada de 4º Turno de Rocha, Dra. Sonia Piaggio, en autos caratulados: "PALARIN DE LEON PEDRO GUILLERMO. INCAPACIDAD. Fª. Nº 342-1175/2004", y por la cual SE HACE SABER QUE: 1) Con fecha 26 de julio del corriente año, se declaró en estado de INCAPACIDAD, al Sr. Pedro Guillermo Palarín De León titular de la C.I. 1.946.752-8; y Credencial Cívica "SERIE EDC y Nº 17.351", domiciliado en Calle Pintos s/n, en la ciudad de Castillos.

2- Por la misma Resolución, se designó "Curadora Definitiva" del Incapaz, a la Sra. Mirta Juanita Martínez, titular de la C.I. 2.668.666-7, y domiciliada en calle Sarandí s/n, en el ciudad de Castillos.

3- Por Resolución Nº 6806/2004, de fecha 16 de diciembre del año 2004, se le concedió el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza".

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Rocha, a los veintiún días del mes de setiembre del año dos mil seis. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54583 Oct 12- Oct 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "GODOY FAGUNDEZ, Ramón. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-1228/2004, se hace saber que por RESOLUCION número 1575/2005, de fecha 4 de abril del año 2005, se declaró en estado de incapacidad al Sr.: RAMON GODOY FAGUNDEZ, C.I. Nº 2.541.651-7, designándose CURADOR LEGITIMO a su padre Sr.: JOSE RAMON GODOY, C.I. Nº 3.476.568-0, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 4 de abril del año 2005, a la que se le exonera de la obligación legal de prestar fianza y facción de inventario, atento a la inexistencia de bienes, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 31 (TREINTA Y UNO) de AGOSTO del año 2006 (DOS MIL SEIS).- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54498 Oct 10- Oct 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos "ROMERO SILVETTI, CAMILO.- Incapacidad - IUE 431-564/2005", se hace saber que por Decreto Nº 1975/2006 de fecha 18/05/2006, se declaró en estado de incapacidad a CAMILO ROMERO SILVETTI designándose curadora a ANGELICA MABEL SILVETTI HERNANDEZ.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 15 de setiembre de 2006. Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1440 10/p 31606 Oct 09- Oct 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados "ROSAS VIDELA, CARLOS JAVIER - INCAPACIDAD". IUE. 398-66/2005, se hace saber que por auto Nº 1322/2006 de fecha 15/05/2006 se declaró en estado de incapacidad a CARLOS JAVIER ROSAS VIDELA, designándose curadora del incapaz a ADRIANA YAQUELINE VIDELA LOPEZ, quien aceptó el cargo con fecha 31 de mayo de 2006.

Se concedió el beneficio del Art. 89.2 del C.G.P., habiendo sido declarada Auxiliada de Pobreza.

Paso de los Toros, 9 de Junio de 2006.- ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54495 Oct 10- Oct 24

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEPTIMO TURNO

EDICTO: El Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno en los Autos caratulados: BACILE GANDUGLIA, LAURA SILVIA", INFORMACIÓN DE VIDA Y COSTUMBRES (ficha 2-60983/2005) se hace saber que: Por disposición del Sr. Juez Departamental de 7º Turno Dr. Gerardo Alvarez Escursell, se presentó Laura Silvia Bacile Ganduglia a solicitar la Información de Vida y Costumbres ofreciendo la declaración de tres testigos Virginia Pérez Armán, María Mercedes Viola Deambrosis y María Andrés Sintas Cachón sobre su vida y costumbres. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, el 28/9/06. Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.

11) $ 1800 10/p 31672 Oct 09- Oct 23

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Departamental de 11º Turno dictada en autos: "Toscano Maurojorge Leonardo Gabriel. Información Vida y Costumbres", Ficha 2-32977/2006 se presentó Leonardo Gabriel Toscano Maurojorge solicitando Información de Vida y Costumbres para ser representante de Empre-

sa Extranjera ofreciendo la declaración de los testigos Ana María Martins, Graciela Fígoli e Isabel Vartian. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo 9 de octubre de 2006 Esc. Ma. VIRGINIA TRAVERSA, Actuaria Adjunta.
11) $ 1440 10/p 32102 Oct 12- Oct 26

EDICTO: El Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 11° Turno en los autos caratulados: "PREGO ESTRUCH, Ademar Elbio - Información de Vida y Costumbres" Ficha: 2-42030/2006, se hace saber que: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11° Turno se presentó el Sr. Ademar Elbio Prego Estruch solicitó constituirse en representante de empresa extranjera a cuyos efectos ofreció las declaraciones de Alvaro Fros Luzardo y Fernando Mayoral Viña sobre su vida y costumbres.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el tres de Octubre de 2006.- Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
11) $ 2160 10/p 32768 Oct 19- Nov 01

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó Marisol Beatriz Hernández Reyes en los autos caratulados: "Hernández Reyes, Marisol Beatriz, Declaración", Ficha 2-39135/2006, quien a los efectos de su inscripción en el Registro Nacional de Representantes de Firmas Extranjeras, dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas, ofreció el testimonio de Federico Javier Quinteros Hernández; Oscar Cabrera; y Mónica Mazuranczyn, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 12 de octubre de 2006. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1800 10/p 32496 Oct 18- Oct 31

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º turno, se hace saber que en autos caratulados: "VERA LEIVA, DANIEL ROBERTO - Información de Vida y Costumbres" Ficha 2-12543/2006, optando por el título de Despachante de Aduana, se ha ofrecido las declaraciones de Andrés Yusupoff Bradu, Fernando Rey Soriello y Fernando Paparamborda Pereyra, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 29 de setiembre de 2006. Esc. Reina Garibaldi Nole, ACTUARIA.
11) $ 1440 10/p 31630 Oct 09- Oct 23

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º Turno, dictada en autos caratulados "Vidal Pereyra, Carlos. Información de Vida y Costumbres" Ficha I.U.E. 2-54408/2005, se hace saber que ante ésta Sede se presentó el Sr. Carlos Vidal Pereyra, para la inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana conforme al literal c del artículo 3 de la Ley 13.925 del 17/12/1970, habiendo ofrecido la declaración de los Sres. Henry Marcelo Delgado Fernández, Marcello Gabriel Acerenza Brunei y Luis Faget Arrieche sobre su vida y costumbres.
Montevideo, 08 de marzo de 2006 Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
11) $ 2160 10/p 32437 Oct 17- Oct 30

LLAMADOS A ACREEDORES

GON-GON S.R.L. convoca acreedores de Estación de Servicio en Miguelete 1996. Plazo: 60 días.
13) $ 840 10/p 32115 Oct 12- Oct 26

Ley 26/9/1904 Llamado a acreedores
Compra de Acciones de Antosur S.A.
El giro: Venta de artículos de perfumería y cosméticos.
Acreedores presentarse en Circunvalación Durango 383 # 201 de 9.30 a 12 horas.
13) $ 3360 20/p 32745 Oct 19- Nov 17

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, octubre 20 de 2006

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GILBERTO ANTÚNEZ, 46 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado en Belanger 7041/1 y MABEL BEATRIZ MARSHALL, 45 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Belanger 7041/1.
14) $ 255 3/p 32792 Oct 20- Oct 24

MARCIANO DA SILVA, 22 años, soltero, estudiante, brasileño, domiciliado en Pérez y Curiz 6093 y MIRIAM PÉREZ, 18 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Pérez y Curiz 6093.
14) $ 255 3/p 32812 Oct 20- Oct 24

MAURO DOCTOROVITZ, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Martín Fierro 2583 bis/020 y MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín Fierro 2583 bis/020.
14) $ 255 3/p 32813 Oct 20- Oct 24

PABLO HERNANDORENA, 35 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en 18 de Diciembre 1693 y LETICIA PALACIO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chile 3928.
14) $ 255 3/p 32815 Oct 20- Oct 24

OFICINA No. 2

LUIS GERVASIO BURGUEÑO, 19 años, soltero, mecánico, uruguayo C.N, domiciliado en Avda Punta de Rieles 3000 y NATALIA CONSTANZA DELGADO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Capitán Peterozzi 4504.
14) $ 255 3/p 32775 Oct 20- Oct 24

MARCELO FABIAN FARIAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sgo Figueredo 4166 e IVANNA NATALIA CASAS, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Burgueño 4671.
14) $ 255 3/p 32777 Oct 20- Oct 24

JOSE ENRIQUE FERNANDEZ, 51 años, divorciado, sociólogo, oriental, domiciliado en Maldonado 1858 e INES MERCEDES SANZ, 42 años, divorciada, asist. social, oriental, domiciliada en Juan Carlos Gómez 1259.
14) $ 255 3/p 32811 Oct 20- Oct 24

GUSTAVO DANIEL BARRIENTOS, 28 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Géminis 6384 y CLAUDIA ROXANA ACOSTA, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Géminis 6384.
14) $ 255 3/p 32889 Oct 20- Oct 24

OFICINA No. 3

PABLO ALEJANDRO CHANS, 29 años, solterro, empleado, oriental, domiciliado en Mercedes 1293/1001 y ANALIA BEATRIZ CASTRO, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Tompson 3087/17.
14) $ 255 3/p 32773 Oct 20- Oct 24

DANIEL OSCAR COLLAZO, 26 años, soltero, tec. electricista, argentino, domiciliado en Manila 2419 y YISSELA MARGARITA FERNANDEZ, 30 años, soltera, aux de enfermería, oriental, domiciliada en Manila 2419.
14) $ 255 3/p 32788 Oct 20- Oct 24

JORGE CEPEDA, 56 años, viudo, bobinador, oriental, domiciliado en Marcelino Sosa 2555/2 y ESTHER AMANDA TUMBAZ, 63 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Marcelino Sosa 2555/2.
14) $ 255 3/p 32814 Oct 20- Oct 24

LUIS ALEJANDRO CHAVES, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4842/104 y MARIA CECILIA PIÑEYRO, 31 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4842/104.
14) $ 255 3/p 32826 Oct 20- Oct 24

OFICINA No. 4

MARCELO GORDILLO, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Claramount 3962 y MARIA de los ANGELES SORIA, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Claramount 3962.
14) $ 255 3/p 32817 Oct 20- Oct 24

OFICINA No. 5

SEBASTIAN TRIGO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Apóstoles 3560

y ANA LAURA MORENO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Apóstoles 3560.
14) $ 255 3/p 32774 Oct 20- Oct 24

HECTOR ROBERTO MARINO, 47 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Manuel Meléndez 3933 y PATRICIA OLIVERA, 31 años, soltera, educ presescolar, oriental, domiciliada en Manuel Meléndez 3933.
14) $ 255 3/p 32787 Oct 20- Oct 24

EDUARDO JACK MUKNIK, 46 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en 2 de Mayo 1479 y SANDRA ROCIO FLORES, 37 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en 2 de Mayo 1479.
14) $ 255 3/p 32825 Oct 20- Oct 24

MARCO JAVIER MARRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Caraguatay 2041 y MARIA JOSE TAIBO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Caraguatay 2041.
14) $ 255 3/p 32873 Oct 20- Oct 24

DARWIN ALEXANDRO MONTIEL, 28 años, soltero, mecanico, oriental, domiciliado en Senen Rodríguez 4904 y NOELIA MARIEL SIRE, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Besnes Irigoyen 4685.
14) $ 255 3/p 32910 Oct 20- Oct 24

OFICINA No. 6

JOSE MANUEL SANCHEZ, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado en José Llupes 4547 Ent. 39 apto 5 y MARIA JIMENA DA CUÑA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Llupes 4547 Ent. 39 apto 5.
14) $ 255 3/p 32776 Oct 20- Oct 24

FREDY DANIEL SOSA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Alvarez 5078 y XIMENA AGUILAR, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Alvarez 5078.
14) $ 255 3/p 32849 Oct 20- Oct 24

DIEGO REGALÓ, 31 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Cotopaxi 3423/1 y ANDREA DANIELA ROSSI, 31 años, soltera, empleada, argentina N/U, domiciliada en Cotopaxi 3423/1.
14) $ 255 3/p 32871 Oct 20- Oct 24

Montevideo, octubre 19 de 2006
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

SEBASTIÁN ANDRÉS de los SANTOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Carbajal 2768/9 y GIMENA GABRIELA ALBORÉS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eduardo Carbajal 2768/9.
14) $ 255 3/p 32644 Oct 19- Oct 23

EDUARDO JAVIER ALVAREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paso Morlan 2440 y GABRIELA VERÓNICA REPICIO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paso Morlan 2440.
14) $ 255 3/p 32647 Oct 19- Oct 23

PABLO FERNANDO HERNÁNDEZ, 31 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en José Battle y Ordóñez 1624/402 y ANA MARÍA IGENES, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Batlle y Ordóñez 1624/402.
14) $ 255 3/p 32652 Oct 19- Oct 23

LUIS GONZALO DORNA, 61 años, divorciado, comerciante, español, domiciliado en C del Uruguay 1487 y ANGELA IRENE PEREZ, 50 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en C del Uruguay 1487.
14) $ 255 3/p 32653 Oct 19- Oct 23

OSCAR AGUSTIN ARENA, 78 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Congreso 1266 y ZULMA ESTHER RAMOS, 58 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en San Martin 2141/5.
14) $ 255 3/p 32666 Oct 19- Oct 23

LUIS ALBERTO ALBINO, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Dunant 4139/2 y ANA MARIA CRESCI, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dunant 4139/2.
14) $ 255 3/p 32674 Oct 19- Oct 23

OFICINA No. 2

HECTOR ANDRES FAJARDO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Cánope 4011 y HOLLY RENAE HAVENS, 20 años, soltera, estudiante, estadounidense, domiciliada en Cánope 4011.
14) $ 255 3/p 32655 Oct 19- Oct 23

LUIS ERNESTO BERTACCO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Fpe Sanguinetti 2183 apto 302 y ANGELA GIOVANNA MAZZA, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Fpe Sanguinetti 2183 apto 302.
14) $ 255 3/p 32676 Oct 19- Oct 23

GONZALO FRANCISCO FERNANDEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Evaristo Ciganda 1318 ap 6 y ROSANA JACQUELINE UBAL, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Goes 2419 ap 205.
14) $ 255 3/p 32679 Oct 19- Oct 23

OFICINA No. 3

VICTOR MARCELO CARBALLO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje Javier Garcia Solar 58 y CINTIAN MICAELA GUEDES, 22 años, soltera, auxiliar docente, oriental, domiciliada en Pje. Javier Garcia -Solar 58 Bo Gruta de Lourdes.
14) $ 255 3/p 32645 Oct 19- Oct 23

OSCAR CHIRIBAO, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 898/602 y ANGELICA SAIDAR, 53 años, divorciada, emplada, oriental, domiciliada en Maldonado 898/602.
14) $ 255 3/p 32664 Oct 19- Oct 23

FERNANDO GABRIEL CEMERLLIAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Salónica 4563/1 y LAURA ELIZABETH RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Salónica 4563/1.
14) $ 255 3/p 32668 Oct 19- Oct 23

OFICINA No. 4

FERNANDO GABRIEL LOPEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sur 3031 y SANDRA VALERIA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Castro 4007.
14) $ 255 3/p 32643 Oct 19- Oct 23

NICOLAS GOLARTE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bernardo Berro 4027 y FABIANA SARMIENTO, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Belloni 6146.
14) $ 255 3/p 32646 Oct 19- Oct 23

ALEXIS GERARDO LAGORIO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sitio Grande 1161/203 y ARLETTE RIVA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sitio Grande 1161/203.
14) $ 255 3/p 32752 Oct 19- Oct 23

OFICINA No. 5

SERGIO RAFAEL MELO, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rbla Euskal Erria 3820 y SABRINA RUTH CARDOZO, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rbla Euskal Erria 3820.
14) $ 255 3/p 32656 Oct 19- Oct 23

JORGE PABLO MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Heine 1854 y VALERIA MARILIN SANCHEZ, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Heine 1854.
14) $ 255 3/p 32678 Oct 19- Oct 23

JOSE ANTONIO MENDEZ, 20 años, soltero, electricista, argentinon. u, domiciliado en Basagoity 4379. 1 y RUTH HELLEN WAINZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Basagoity 4379. 1.
14) $ 255 3/p 32714 Oct 19- Oct 23

ALEJANDRO WENSKO, 32 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado en Cebollatí 1667 y SILVANA LOVAZZANO, 35 años, viuda, odontologa, oriental, domiciliada en Cebollatí 1667.
14) $ 255 3/p 32746 Oct 19- Oct 23

DIEGO WISZNEWER, 36 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado en Gregorio Suárez 2829 y AVITAL TAUBE, 35 años, divorciada, asesora, israeli N/U, domiciliada en Gregorio Suárez 2829.
14) $ 255 3/p 32751 Oct 19- Oct 23

OFICINA No. 6

DIEGO ALBERTO SOUTO, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Adolfo Pedralves 2308 y ALLYSON ELIZABETH

SILVA, 30 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Adolfo Pedralves 2308.
14) $ 255 3/p 32693 Oct 19- Oct 23

JAVIER ROMÁN, 32 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Franzini 873/701 y ALEJANDRA BENITEZ, 30 años, soltera, ingeniero, oriental, domiciliada en Franzini 873/701.
14) $ 255 3/p 32732 Oct 19- Oct 23

NICOLAS SANTIAGO ROSSO, 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Juan de Dios Peza 2277 y VALERIA EDYTH NARVAEZ, 27 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en María Stagnero de Munar 2354.
14) $ 255 3/p 32755 Oct 19- Oct 23

OFICINA No. 7

LUIS OSCAR PIVEL, 58 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Alejandro Gallinal 1432/301 y ADRIANA MARCHISIO, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Alejandro Gallinal 1432/301.
14) $ 255 3/p 32654 Oct 19- Oct 23

WALTER PAZ, 66 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Rancagua 3903 y PATRICIA SOSA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rancagua 3903.
14) $ 255 3/p 32727 Oct 19- Oct 23

SERGIO DANIEL PACHECO, 24 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado en Osvaldo Cruz 5263 y NATALIA SABRINA FAZIO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dunant 4014.
14) $ 255 3/p 32728 Oct 19- Oct 23

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 1er Turno, dictado en autos "Igurrola Pereira, Ilda Isabel c/ Sanchez Blanco, Bernardino y otros. Prescripción. F 2-39542/2006" se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho en autos y en especial a Bernardino Sanchez Blanco y Francisca Garcet Blanco, y a los linderos, fracciones 32, 34 y 18 a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, sobre el padrón 173.333, localidad catastral Montevideo, que según plano del Agr. Juan V. Busso de febrero de 1942, inscripto en DGC nro 7116, tiene una superficie de 392,64 mts, con 12 mts al Oeste de frente a calle Hector Suppici Sedes 978, 29,80 mts al Norte limitando con fraccion 34, 13,34 mts al Noreste, limitando con fracción 18 y 35,64 mts al Sur, lindando con fracción 32. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, Montevideo 29 de setiembre de 2006. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
16) $ 7560 10/p 32436 Oct 17- Oct 30

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO - En autos caratulados: "STORACE MONTES, Rafael y otros - Prescripción - Fa. 2-28896/2006", se hace saber que en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, por providencia Nº 2606 del 25.7.2005, se presentó Rafael STORACE MONTES, solicitando PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el inmueble padrón Nº 163.974 del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo zona urbana, sito en la 10ª sección judicial, solar 2 con frente a la calle Lieja.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 DIAS a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia (cuya documentación consta en el Juzgado) en especial a los propietarios de los predios linderos para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, en caso omiso.
EN FE DE ELLO expido el presente que firmo y sello en Montevideo el 14 de setiembre de 2006. Dra. Amelia Ugartemendía - Actuaria Adjunta.
16) $ 7560 10/p 31587 Oct 09- Oct 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º Turno, en autos: "POSE FUMERO, María Del Rosario C/ HERVAN ANTÓN DE FERRERI, María Angélica - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", Exp. 2-58189/2005, se hace saber que se ha presentado María del Rosario Pose Fumero promoviendo proceso judicial de declaración de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble Padrón Nº 48.164, ubicado en la localidad Catastral Montevideo, departamento de Montevideo, zona urbana, e identificado con el Nº 4869 de la calle Volta entre las calles Newton y Fulton, según plano de mensura individual levantado por el Ing. Enrique D. Infantozzi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 848 el 29 de marzo de 2006. Tiene una superficie de 650 m2 que se deslindan: 12,5 metros al NE con frente a la calle Volta y 12,5 metros de fondo al SO lindando con el padrón 48.170; 52 metros de lateral al NO lindando con el padrón 48.163 y 52 metros de lateral al SE lindando con los padrones 48.165, 48.168 y 48.169
EN CONSECUENCIA, SE LLAMA, CITA Y EMPLAZA, por el término de noventa días, a deducir sus derechos sobre el inmueble a prescribir, a todos los interesados, al último titular, María Angélica Hervas Antón de Ferreri y/o sus herederos, y a los linderos: I) Raúl Pazo Bargiela, titular del padrón 48.163; II) María Angélica Cáceres y Carlos María Etchebarne, titulares del padrón 48.165; III) Sara Morua, Mario Cornara Morua y Alberto Cornara Morua, titulares del padrón 48.168; IV) Iris Nemesio Mercadal Silva y Hortensia Mariana Mercadal Silva, titulares del padrón 48.169; V) Ángel Gabriel Viñoly Berthier y Luisa Jacqueline De León Calero, titulares del padrón 48.170, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, veintidós de junio de dos mil seis. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
16) $ 13439 10/p 32459 Oct 17- Oct 30

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Artigas dictada en autos caratulados "SUÁREZ SEVERO, LUIS ABELARDO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA." (ficha IUE 158-952/2004), se hace saber que se ha presentado el Sr. Luis Abelardo SUÁREZ SEVERO solicitando que se declare que ha adquirido por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA el vehículo automotor marca FORD, modelo "A", año 1929, tipo SEDÁN 4 puertas, motor Nº A 123244, de cuatro cilindros, 20 caballos de fuerza, sistema a NAFTA, chasis Nº 1, matrícula G. 1-3126, padrón Nº 1-3126 de la Intendencia Municipal de Artigas, por lo que se cita, llama y emplaza a los eventuales interesados, en especial a los sucesores de ELSA DA ROSA, para que en un plazo de 90 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarseles DEFENSOR DE OFICIO con el cual se seguirá el juicio.-
Artigas, 15 de Marzo del 2005.- Dra. ADRIANA NAVARRO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 6720 10/p 32321 Oct 17- Oct 30

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Artigas dictado en autos "Vargas, Dinora s/ Prescripción Adquisitiva. Ficha IUE 158-336/2006, se hace saber que se presentó en ésta Sede Dinora Vargas promoviendo acción prescriptiva respecto del automotor tipo camión, marca FORD, modelo Thames, D4/30, motor Nº 530E0490, año 1957, de 4 cilindros y 25 HP, empadronado en la Intendencia Municipal de Artigas Nº 19527, matricula GTC 1211. Se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos y a COMIN Sociedad Anónima por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio. Artigas 11 de setiembre de 2006. EDUARDO J. DECIA BLANCHARD, Juez de Paz Deptal. de Artigas.
16) $ 5040 10/p 32672 Oct 19- Nov 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION

EDICTO. Por disposición de la señora Juez De Paz Departamental de Bella Unión, en autos caratulados: "SALARÍ, RAMONA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTAÑAL", IUE 159-54/2006, se hace saber que ante esta sede se ha presentado Ramona Salarí iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintañal respecto del siguiente inmueble, ubicado en el Departamento de Artigas, loca-

lidad catastral Bella Unión, zona urbana, manzana 26, padrón 85, el cual según Plano de Mensura de Prescripción del Ing. Agr. Carlos Colombo, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro de la Oficina de Artigas, el 15 de junio de 2005, con el Nº 92, con una superficie de 1213 mts. 70 dmc., deslindándose: S.O. 42 mts. 95 cm. de frente calle Mercedes; N.O. 28 mts. 32 cm. también de frente calle Canelones por ser esquina; N.E. 42 mts. 72 cm. lindando con padrón 86 y al S.E. 28 mts. 35 cm. lindando con padrón 90. Se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días a partir de la última publicación, especialmente a quien figura en documentación oficial como anterior propietario y poseedor de nombre Ezequiel Ulpiano Arbiza o Ecequiel Ulpiano o Ecequiel Hulpiano Arbiza Arbiza, a sucesores a titulo universal y/o particular, a vecinos linderos y a todos los que se consideren con derechos, sobre el bien de referencia, a fin de que comparezcan en éstos autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Destacándose, que la Actora tramita el presente Proceso con el Beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 25 de setiembre de 2006. Dra. María Alejandra Casullo, Juez de Paz Departamental.

16) (Cta. Cte.) 10/p 54474 Oct 09- Oct 23

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer turno, dictada en autos: "AQUINO, ESTEFANIA ISABEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." Ficha 182-385/2005, se hace saber que ante esta Sede se presentó Estefanía Isabel Aquino, promoviendo Prescripción respecto del inmueble Padrón Nº 6.538 de la 4ª Sección Judicial de Canelones, Las Piedras, plano del Agr. Carlos Novo, inscripto en Catastro de Canelones el 24/11/1950 con el Nº 284, tiene una superficie de 433 m2 35 dm, solar 67, manzana 6 y según plano del Agr. Fernando Ospitaleche deslinda al Este, de frente a calle Luis Batlle Berres; al Norte con Padrón 17.449 y 6.537; al Sur con Padrón Nº 6539 y al Oeste con Padrón Nº 6536. En consecuencia se cita, llama y emplaza a estar a derecho a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, los linderos Rodi Gonzalez; Elena Denis; Alejandro Linares y Heber Bolaño; y especialmente a Walter Antonio María y Raúl César Varela Camejo; Irma Brunengo Castilla Y Gladys Zitta, en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Se deja constancia que se por decreto Nº 1266 de fecha 14 de setiembre de 2006 en los autos Fa. 182-208/2006, se declaró a la Sra. Estefanía Aquino auxiliada de pobreza. EN FE DE ELLO se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los cinco días del mes de setiembre de dos mil seis. DRA. MARIANA SILVA ISASMENDI, Juez de Paz Departamental.

16) (Cta. Cte.) 10/p 54713 Oct 20- Nov 03

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ra. Sección Judicial del Departamento de Canelones, se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado ALEJANDRO NICOLAS GARCIA LAVIANO (Ficha I.U.E. 205.151/2005), solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria del inmueble solar de terreno ubicado en localidad catastral de Santa Lucía del Este empadronado actualmente con el Nro. 63 (antes 62 en mayor área señalado como solar 28 de la manzana 3 en el plano de mensura del Agrimensor Horacio Uslenghi de febrero de 1933, inscripto en la Dirección de Topografía el 5 de octubre de 1933, con el Nro. 1698, según el cual consta de un área de seiscientos metros y se deslinda así: 12 metros de frente al SUROESTE a la calle Nro. 2; 50 metros al NOROES TE lindando con el solar 27; 12 metros al NORESTE lindando con campos de P. Beyhaut y 50 metros al SURESTE lindando con el solar 29 todos del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de estos obrados, y muy especialmente a los linderos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-

La Floresta, 11 de mayo de 2006.- ROSSANA RE FRASCHINI BENÍTEZ, JUEZ DE PAZ.

16) $ 9240 10/p 31611 Oct 09- Oct 23

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ra. Sección Judicial de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ELISEO MORALES SORIA y ANTONIA NELSA MARTINEZ SAFFONS, (Ficha 205.76/2005), solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria del inmueble solar de terreno sito en la 23a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, balneario Santa Ana, zona no rural empadronado actualmente con el Nro. 2951, (antes mayor área 16.018) el que según plano de mensura Agrimensor FERNANDO OSPITALECHE de abril de dos mil cinco, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el Nro. 702 el día 29 de abril de 2005, consta de una superficie de 642 metros cuadrados, se señala como solar 17 de la manzana 111 y se deslinda así: 20 metros 45 centímetros al Suroeste de frente a la calle Nro. 45 y 23 metros 45 centímetros al Suroeste también, de frente a la calle 17, por ser esquina unido ambos frentes ochava recta de 5 metros de extensión, 24 metros al Noroeste lindando con el padrón 2950 y 27 metros al Noreste lindando con el padrón 2952.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de estos obrados y muy especialmente a los linderos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. La Floresta, 21 de julio de 2006.- ROSSANA RE FRASCHINI BENÍTEZ, JUEZ DE PAZ.

16) $ 10080 10/p 31664 Oct 09- Oct 23

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RIO BRANCO

EDICTO: Por disposición del Sr. JUEZ DE PAZ DPTAL. DE RIO BRANCO, DR. VITAL RODRIGUEZ CASELLA, dictada en autos caratulados "BENTANCOR CUADRADO, WALTER-PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 212-74/2006, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. Walter Bentancor Cuadrado, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien inmueble rural padrón Nº 2467, ubicado en la 3era. Sec. Judicial de Cerro Largo el que según plano del Agrimensor Marcos Acuña, inscripto provisoriamente el día 17/05/2006, con el Nº 192, en la Dirección Nal. de Catastro, Oficina Delegada de Cerro Largo, tiene un área total de 4 hectáreas 9.205 metros cuadrados.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el plazo de 90 días a todos los que se consideren con derecho a ello y en especial a Eladio Freire y/o sucesores a título particular o universal, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Se deja constancia que se tramitó Auxiliatoria de Pobreza a efectos de la exoneración de costo de timbres, publicaciones de edictos de estilo, así como los demás gastos que irrogará el proceso, adjuntándose testimonio de Vista Fiscal y auto Nº 539 de fecha 13/9/2006.- Rio Branco, 19 de Setiembre del 2.006.- Dr. VITAL RODRÍGUEZ CASELLA, Juez de Paz Departamental.

16) (Cta. Cte.) 10/p 54688 Oct 19- Nov 01

EDICTO: Por disposición del Sr. JUEZ DE PAZ DPTAL. DE RIO BRANCO, DR. VITAL RODRIGUEZ CASELLA, dictada en autos caratulados "BARRAGANA, MARIA ENY-PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 212-94/2006, se hace saber a interesados que ante esta Sede, se presentó María Eny Barragana, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva, respecto del bien inmueble padrón Nº 80 (parte), ubicado en la 3a. sec. Judicial de Cerro Largo. que cuenta con un área de 345 metros cuadrados con 53 dc., según plano del Agrimensor Francisco López, inscripto en forma provisoria el 13/06/2006, con el Nº 194, en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Cerro Largo.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble y en especial a: Juan González y/o sucesores a título universal o particular, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Se deja constancia que en Exp. IUE 212-121/2006, por auto Nº 598, se auxilió de pobreza a la gestionante, respecto de la exoneración de costo de timbres, publicaciones de edictos de estilo y demás gastos que irrogará el proceso.- Rio Branco, 11 de octubre de 2.006.- Dr. VITAL RODRÍGUEZ CASELLA, Juez de Paz Departamental.

16) (Cta. Cte.) 10/p 54689 Oct 19- Nov 01

EDICTO: Por disposición del Sr. JUEZ DE PAZ DPTAL. DE RIO BRANCO, DR. VITAL RODRIGUEZ CASELLA, dictada en autos caratulados "MARQUEZ, LEOPOLDINA-PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 212-88/2006, se hace saber a los interesados que ante esta Sede se presentó Leopoldina Márquez, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto de los bienes inmuebles urbanos de la 3a. Sec. Judicial de Cerro Largo, padrón Nº

94 con una superficie de 2500 metros cuadrados con 84 dc. y padrón Nº 95 con una superficie de 694 metros cuadrados con 52 dc., según plano del Agrimensor Domingo Yacovazzo, inscripto en forma provisoria el 16/05/2006, con el Nº 191 en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Cerro Largo.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el plazo de 90 días a todos los que se consideren con derecho en los referidos inmuebles y en especial a: respecto al padrón 95, a Antonio Albisetti y/o sucesores a título universal o particular y a Washington Gramajo Herrera y Otilia Herrera y/o sucesores a título universal o particular y respecto del padrón Nº 94, a Juana Gendres de Gramajo y/o sucesores a título universal o particular; para que comparezcan a deducir sus derechos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Se deja constancia que en Exp. IUE 212-122/2006, por auto Nº 600, se auxilió de pobreza a la gestionante, respecto a la exoneración de costo de timbres, publicaciones de edictos de estilo y demás gastos que irrogará el proceso.- Rio Branco, 11 de octubre de 2006.- Dr. VITAL RODRÍGUEZ CASELLA, Juez de Paz Departamental.

16) (Cta. Cte.) 10/p 54690 Oct 19- Nov 01

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA (ANEP).- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- Ficha 241-269/2006.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble padron Nª 254, sito en la Novena Seccion Judicial de Sarandi del del Yi, departamento de Durazno, asiento del Liceo de esa ciudad, dentro del plazo de noventa dias, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 08/08/ 2006.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.

16) (Cta. Cte.) 30/p 53923 Set 13- Oct 25

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

EDICTO.- POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA, DICTADA EN AUTOS CORBO BARRIOS MARIA NERIDA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Fa. I.U.E. 283-009/2006, y SEGUN PROVIDENCIA No. 71 DEL 25 DE JULIO DE 2006, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL PADRON No. 145 SITO EN LA LOCALIDAD CATASTRAL DE PIRARAJA (DPTO. DE LAVALLEJA) NOVENA SECCION DE LAVALLEJA, QUE SEGUN PLANO DE MENSURA DE PRESCRIPCION DEL INGENIERO FEDERICO CARABAJAL DE NOVIEMBRE DE 2005, INSCRIPTO EN EL REGISTRO PROVISORIO DE LA OFICINA DELEGADA DE LAVALLEJA DE LA DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO CON EL No. 173 EL 23 DE DICIEMBRE DE 2005, QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE 1.019 M2 63 DM2 Y LINDA: AL NORESTE, 20 m 74 cm de FRENTE A CALLE 25 DE MAYO; AL SURESTE, TRES RECTAS DE 32 m 02 CM, 0 m 22 CM Y 17 m 64 CM CON PADRON No. 146; AL SUROESTE 20 m 43 CM CON PADRON No. 156; Y AL NOROESTE 49 m CON PARTE DEL PADRON No. 142 Y PADRON No. 144 BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO.- PIRARAJA, 25 DE JULIO DE 2006.- GRACIELA N. MARTINEZ GODAY, JUEZ DE PAZ.

16) $ 9240 10/p 31877 Oct 11- Oct 25

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. juez de Paz Departamental de Rocha, en autos caratulados: RIVERA GONZALEZ, Julio Humberto y CHURY NELL, Noemí "PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 344-179/2006, hace saber que Julio Humberto Rivera González y Noemí Chury Nell, han promovido acción de prescripción adquisitiva de dos solares de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicados en la localidad catastral Rocha, primera sección judicial del Departamento de Rocha, manzana 287, zona urbana, padrones 3.621 y 3.622, que conforme al plano provisorio levantado por el Agrimensor Pedro Luna, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, Oficina Delegada de Rocha con el número 161 el 11 de diciembre de 2001 se componen de una superficie de 1.053 metros 01 decímetros, donde se señalan con los números 1 y 2 y se deslindan de la siguiente forma: a) solar número 1, padrón 3.622 con una superficie de 529 metros 88 decímetros, lindando 13 metros 50 centímetros al Suroeste de frente a la calle Treinta y Tres; 39 metros al Sureste con el solar 2 del plano; 13 metros 51 centímetros al Noreste con el padrón 3.617 y 39 metros 50 centímetros al Noroeste con el padrón 7.187; b) solar 2, padrón 3.621 con una superficie de 523 metros 13 decímetros, lindando 13 metros 50 centímetros al Suroeste de frente a la calle Treinta y Tres; 38 metros 50 centímetros al Sureste de frente a la calle Trineo de Espada; 13 metros 51 centímetros al Noreste con el padrón 3.617 y 39 metros al Noroeste con la fracción número 1 del plano. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los interesados en la presente acción, y en especial a Honorato Miranda, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, y a los linderos Aníbal Pascasio Acosta Molina, padrón 7.187 y Sucesores de Doroteo Rodríguez, padrón 3.617, por el plazo de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho en estas actuaciones bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Rocha 2 de agosto de 2006. Dra. MARCELA LOPEZ MOROY, Juez de Paz Departamental.

16) $ 15959 10/p 32667 Oct 19- Nov 01

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Rocha, dictada en los autos caratulados: AROCENA ARMAS, Nicolás "PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 351-184/2006, se hace saber que compareció el Sr. Nicolás Arocena Armas, solicitando se declare que ha adquirido por prescripción adquisitiva la propiedad de dos fracciones de campo, con sus construcciones y demás mejoras ubicadas en la décima sección catastral del Departamento de Rocha, paraje "Valizas", zona rural, los que según plano del Agrimensor Arturo López Blanquet de junio de 1925, inscripto el 1 de julio de 1925 en la Inspección Técnica Municipal de Rocha, según el cual se individualizan y deslindan así: a) padrón 5.567, se señala con el número "dos", tiene un área de 42 hectáreas 3.608 metros, y se deslinda así: al Sureste Océano Atlántico; Al Suroeste 1.274 metros 50 centímetros con la fracción 3 del plano; al Noreste 297 metros 30 centímetros con parte de la fracción 8 del plano; y al Noreste línea quebrada de tres tramos rectos que miden y lindan: 476 metros y 44 metros 50 centímetros con Angela I. de Pita y 770 metros con fracción 1 del plano; y b) padrón 7.137 señalado con el número "ocho" compuesto de un área de 29 hectáreas 5.891 metros y se deslinda así: al Noroeste 639 metros 50 centímetros con las fracciones 11 y 12; 462 metros 69 centímetros con Angela I. de Pita, al Sureste 639 metros 50 centímetros con fracciones 2 y parte de la 3 todas del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados en esta acción, y en especial a Angel Caligaris Veiga y María Socorro Caligaris Veiga, y/o sus sucesores a cualquier título, así como a los linderos de los inmuebles María Alejandra Redín Ruglio, Paolo Maraventano y Luigi Meregallil (padrón 53.491); Raquel Molina Caligaris y Laudelina Ignacia Caligaris Núñez (padrón 53.492); Enrique Manhard Avenid (padrones 6608, 6496 y 40.547) y la Intendencia Municipal de Rocha (padrón 6537 m/a Balneario Valizas, calle Noruega), para que comparezcan a estar a derecho en estas actuaciones dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. La Paloma, tres de octubre de dos mil seis.- Dra. Amalis Martínez Nemes, JUEZ DE PAZ y O de E CIVIL.

16) $ 16799 10/p 32045 Oct 12- Oct 26

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno y en autos: "AZAMABUJA SARA Y OTRO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA Fa 360/288/2006, se hace saber que ante esta se ha presentado Sara Micaela Azambuja Jones y Fernando Vargas Silveira promoviendo Prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble objeto de estos procedimientos, fracción de terreno, con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en el Departamento de Salto, localidad catastral Salto, manzana catastral número 713, empadronado con el Nº 8479 señalado como fracción letra H de la manzana 27 en

el Plano del Agrimensor José Princivalle inscripto en la Oficina Técnica Municipal y en la Dirección Nacional de Topografía el 7/6/1919, con una superficie de 591, 50 m² ubicado en la calle Juan Etcheverry (antes Paysandú) Nº 1486 y según plano de mensura para prescripción del Ingeniero Agrimensor Rodolfo Margall de junio de 2006, tiene una superficie libre de ochava de 605 m² 88 dm² y se deslinda así: Al Sureste 29 m 64 cm de frente a la calle Juan Etcheverry; al Suroeste 14 m 84 cm también de frente a la calle Río Uruguay, por ser esquina, estando unidos ambos frentes por una ochava recta de 5 mts. de extensión; al Noroeste 32 m 72 cm lindando con el padrón 32.493 y al Noreste 18 m 80 cm lindando con parte del padrón 17.445; por lo que se cita, llama y emplaza por este medio a todos los interesados en dicho bien inmueble, especialmente a Enrique Eloy Gónzalez Carujo, Ana Juana Patulé, Romeo Da Silva; a los linderos del bien Sres Alvaro Cal Vidart y Dalva Payret y a los Sres. Ruben Amilcar, Juana Graciela y Jorge Luis Suárez Acosta y/o sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Salto, 22 de setiembre de dos mil seis. Dra. MARTHA V. FABIANA ACOSTA PEREIRA, JUEZ DE PAZ DEP. DE SALTO DE 3er TURNO.

16) $ 15119 10/p 32697 Oct 19- Nov 01

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: SILVERA GODOY GUSTAVO.= PRESCRIPCION TREINTENARIA.= FICHA IUE 413-231/ 2006, tramitados ante ésta se e; SE HACE SABER: que ante ésta Sede se ha presentado el Sr. Gustavo SILVERA GODOY solicitando la PRESCRIPCION TREINTENARIA sobre el siguiente BIEN INMUEBLE: PADRON RURAL N° 880 (parte), ubicado en la 9a. SECCION CATASTRAL del Departamento de Treinta y Tres, que según plano del Agrimensor Daniel Segovia, de setiembre de 2005, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres, con número provisorio N° 138, el 23 de setiembre de 2005, tiene una superficie de 46 héctáreas, 1171 metros, y el siguiente deslinde: al NORESTE: 934,3 mts con parte del padrón N° 4653 y padrones N° 3059 y N° 2673; al SURESTE: 509,9 mts con padrón N° 882; al SUROESTE: 1023,2 mts con padrón N° 4492, y 44 mts con frente a Camino Vecinal; y al NOROESTE: con el padrón N° 880 (parte) con dos líneas quebradas, una de 309,9 mts y la otra de 317,0 mts.- En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien, en especial a Mateo Silvera, Ifrahín (ó Efrain), Donata, Celsa Mercedez y Aída Avila Barreto y/ó a sus Sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Treinta y Tres, 22 de setiembre de 2006.- DRA. SYLVIA RODRIGUEZ BATISTA, Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres.

16) $ 11760 10/p 32295 Oct 17- Oct 30

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "DIFOR S.A. .LIQ. JUDICIAL.. FICHA IUE 41-289/2001" se hace saber que por Decreto Nº 2653/2006 de fecha 21.09.2006 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en autos a los representantes legales de GEROTUR S.A. con plazo de 60 días bajo apercibimiento de continuar con vía de apremio.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, art. 89 C.G.P.
Montevideo, veinticinco de setiembre de 2006. Esc. Lydia Rusconi, Actuaria Adjunta.

18) $ 4200 10/p 31759 Oct 10- Oct 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: CANTERA ZEBALLOS, Juan Carlos y GODAY GODAY de CANTERA, María Julia.- CONCURSO VOLUNTARIO DE ACREEDORES.- Ficha 241-271/2003.- Se ha dispuesto convocar por este medio a JUNTA DE ACREEDORES que se celebrará el día 31 de octubre de 2006 a las 14 hpras en este Juzgado sito en calle Eusebio Píriz 850 de la ciudad de Durazno.- Se hace saber que los acreedores podrán acreditar su calidad de tales o las representaciones respectivas en los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta.- Se previene que el balance y demás documentos presentados por el deudor pueden ser eximanados en la Sede.- Se hace saber asímismo que los acreedores podrán presentar las observaciones sobre la veracidad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados por el deudor dentro del plazo de veinte días corridos contados a partir de la primera publicación de éste Edicto.- (Art. 1532 Ap. 3 del C. de Comercio).- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 21/09/ 2006.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.

18) $ 8400 10/p 32036 Oct 12- Oct 26

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "VILLASANTE RUIZ ELIZABETH MARGOT.- Rectificación de partidas" Fa. 2-54769/ 2005, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de 1) la de NICOLAS MATIAS, inscripta el 29/11/ 1989 en la Oficina Nº 11 de Montevideo, Acta Nº 6204, 2) la de CHRISTIAN ALEXANDER, inscripta el 9/9/1992 en la Oficina Nº 11 de Montevideo, Acta Nº 6228, 3) la de PABLO ALEJANDRO, isncripta el 6/6/1994, en la Oficina Nº 13 de Montevideo, Acta Nº 626 y 4) la de CESAR FERNANDO, inscripta el 20/2/1997, en la Oficina Nº 13 de Montevideo, Acta Nº 222, todas estas en el sentido que donde dice "RIVERO RUIZ" debe decir "RIVERO VILLASANTE" tanto en la anotación marginal como asi en el cuerpo de la partida, por así corresponder.
Montevideo, veinticuatro de abril de marzo de dos mil seis.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54652 Oct 17- Oct 30

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "DIAS GONCALVEZ, FRANCISCO Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-31125/2006, atento al auto Nº 3996 de fecha 08 de setiembre de 2006, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente Rectificacion de Partida, de NACIMIENTO de: GRACIELA DIAS, nacida en Montevideo, el dia 05 de octubre de 1964, Acta Nº 2437 de la 18º Seccion Judicial del Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice comparece. "FRANCISCO DIAZ", debe decir: "comparece FRANCISCO DIAS"; y al margen donde dice: "GRACIELA DIAZ", debe decir: "GRACIELA DIAS", por asi corresponder; y la partida de matrimonio de FRANCISCO DIAZ y MARIA ANTONIA GONZALEZ, ocurrido en Montevideo, el dia 24 de octubre de 1962, Acta Nº 535 de la 12º Seccion Judicial, en el sentido donde dice: "nacido el seis de noviembre de mil noivescientos veintisiete" debe decir: "nacido el dia seis de noviembre de mil novescientos veintitres" por asi corresponder; y donde dice. "DIAZ", debe decir: "DIAS" pora si corresponder.-
Montevideo, 04 de octubre de 2006.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54704 Oct 19- Nov 01

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno en los autos caratulados "BRIANO, PATRICIA Y PEREIRA, LUIS RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-27312/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de MATIAS NICOLAS PEREIRA BRIANO, registrada con el N° 2771 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 11 de Montevideo el dia 27/4/1998, en el sentido que donde dice: "hijo de" debe decir "hijo legítimo de" por asi corresponder.-
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 15 de Setiembre de 2006.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54587 Oct 12- Oct 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictado en autos caratulados: "HUERCIO, VIOLETA RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha Nº 2-17261/2006, se hace saber que se solicitó rectificación de la partida de defunción de Emilio Pintos Da Silva Inscripta el 4/8/2005 en la Oficina de Estado Civil No 7 del Departamento de Montevideo, Acta No. 1443, en el sentido que debe figurar como apellido materno Da Silva, por así corresponder.- EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL SEIS.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54505 Oct 10- Oct 24

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "BURGOS, FREDDY GASTON Y PECHI, CAROLINA LORENA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Nº DE EXPEDIENTE 2-45010/2006; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida:
_ DE NACIMIENTO Nº 893 DE 21/07/1995- OFICINA Nº 12 DE MONTEVIDEO
- de Freddy Adrián; en el sentido de establecer que: SON SUS PADRES LEGITIMOS; Freddy Gastón Burgos y Carolina Lorena Pechi.
Cambiando el primer apellido que alli aparece por el de "BURGOS" por asi corresponder.-
Se deja conmstancia que este tramite fue gestionado a través del Consultorio Jurídico Barrial "Piedras Blancas" dependiente del Centro de Estudiantes de Derecho de la Universidad de la República.
Montevideo, veinticinco de Setiembre de dos mil seis. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54694 Oct 19- Nov 01

DECIMONOVENO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado Suplente de Familia de 19º Turno, se hace saber que en autos "MILLACET KALOPER, IMELDA MARIA-RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 2-50981/2005, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
a) defunción de ORQUIDEA NOEMI KALOPER PALLAREA, fallecida el día 24/06/2004, inscripta la defunción el 29/06/2004, ante el Oficial del Estado Civil de la 3 sección del Departamento de Montevideo, acta Nº 957, en el sentido de que:
DONDE DICE: "de estado viuda".
DEBE DECIR: "de estado civil divorciada de sus únicas nupcias con Regino Nicolás Millacet", por así corresponder.-
Montevideo, 20 de setiembre de 2006.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54702 Oct 19- Nov 01

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: GARCIA ORDEIX OLGA RAQUEL - RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION, ACT Nº 1193 -IUE 2-45106/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida DE DEFUNCION de OSCAR HUMBERTO GARCIA ORDEIX, fallecido el 15/8/2006, inscripto el 21/8/2006 en oficina Nº 4, acta Nº 1193, en cuanto dice que su edad era "84" debió decir "67, por así corresponder; en cuanto a su estado civil dice "viudo" donde debió decir "soltero", por así corresponder; y en cuanto a su profesión dice "jubilado" debiendo decir "empresario rural".- por así corresponder.-
Montecideo, 5 de octubre de 2006 Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, Actuaria Adj.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54636 Oct 17- Oct 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "MALLADA RICARDO" - RECTIFICACION DE PARTIDA.-
FICHA 2-37789/2006.- Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de: NACIMIENTO, Acta Nº 47 de fecha 1 de enero de 1944, de la Seccion Of Nº 18 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "MAYADA" en el cuerpo y en el margen de la partida debe decir "MALLADA" por asi corresponder.-
Montevideo, 28 de agosto de 2006.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54578 Oct 12- Oct 26

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "ESPINEL VIERA JACQUELINE JEANETTE",- RECTIFICACION DE PARTIDA.- FICHA 2-45818/2006.- Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
NACIMIENTO. Acta Nº 503 de fecha 28 de enero de 1991, de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "ESPINER" en el margen y en el cuerpo de la partida debe decir "ESPINEL" por asi corresponder.-
Montevideo, 9 de octubre de 2006.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54703 Oct 19- Nov 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos "FAJARDO, MARILINA - RECTIFICACION DE PARTIDAS" FICHA 172-605/2006, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. Marilina Fajardo Galazzi, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de: ANDRES RUBENS RATTI FAJARDO, nacido el 12 de octubre de 2005 en la ciudad de Las Piedras, e inscripto el 17 de octubre en la Oficina Nº 15 Seccion del Departamento de Canelones, acta nº 1537, en el sentido que donde dice: "Marilena", debe decir "Marilina" por asi corresponder.
Las Piedras, 24 de Agosto de 2006. Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54711 Oct 20- Nov 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "ISMAEL FERNANDEZ PEREIRA. RECT. PARTIDA" ficha 176-802/2006, se solicitó la rectificación de partida de NACIMIENTO, del menor ISMAEL FERNANDEZ PEREIRA, en el sentido que se omitió acreditar su condicion de «HIJO LEGITIMO». Deberá decir asimismo que es nieto por línea paterna de «TOMAS FERNANDEZ Y PETRONA FERNANDEZ» y por línea materna es nieto de «ISABELINO PEREIRA Y DE AGUEDA MAGUNA»
Pando. 20 de Septiembre de 2006. TRAMITE DE DEFENSORIA Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54559 Oct 11- Oct 25

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "SHEILA FERREIRA. RECT. PARTIDAS" ficha 176-705/2006, se solicitó la rectificación de partida de NACIMIENTO, de la menor SHEILA MARILYN FERREIRA ACOSTA, en el sentido que en todos los lugares donde dice APELLIDA PATERNO «FERREIRA», deberá decir «FERREIRA PORTO» POR ASI CORRESPONDER. TRAMITE DE DEFENSORIA
Pando. 30 de Agosto de 2006 Dra. Lourdes Lemos, Actuaria Pasante.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54595 Oct 12- Oct 26

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1era. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "DUARTE GARCIA, NAARA ABIGAIL- RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 176/1619/2004, se solicitó la rectificación de partida de NAARA ABIGAIL SOSA GARCIA, de Montevideo, Oficina nº 11, Acta nº 2708 de 17.4.1997 en el sentido que en todos los lugares donde dice «hija de», deberá decir «LEGITIMA de SERGIO DUARTE Y DE HAYDEE SOLANGE GARCIA», y donde dice "que es nieta paterna", deberá decir "ABEL DUARTE y de MARIA DEL CARMEN BALDOVINO" y donde dice "que es nieta materna", debe decir "de ALBERTO GARCIA y de MARIA I. SOSA".
Pando, primero de febrero de dos mil cinco. TRAMITE DE DEFENSORIA DE OFICIO Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54701 Oct 19- Nov 01



CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "CABRERA HERNANDES, MATTIAS GABRIEL. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 208-385/2006", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Mattías Gabriel CABRERA HERNANDES, nacido el 11 de noviembre de 1993 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. sección del departamento de Cerro Largo, el 12 de noviembre de 1993, ACTA Nº 1321, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores: en el cuerpo de dicha acta donde dice: "y de Melania María HERNANDES GONZALES", debe decir: "y de Melania María HERNANDEZ GONZALEZ" y al márgen de dicha acta donde dice: "CABRERA HERNANDES, Mattías Gabriel", debe decir: "CABRERA HERNANDEZ, Mattías Gabriel", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 16 de junio del año 2006. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54685 Oct 19- Nov 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE 2do. TURNO DE COLONIA. EN AUTOS CARATULADOS: "DALMAS JOURDAN, Mónica Susana Y SACRA USUCA, Eduardo -RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO- FICHA 223-483/2006", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE PARTIDA: "DE MATRIMONIO" de Eduardo SACRA Y Mónica Susana DALMAS ACTA Nº. 128 DE FECHA 26/11/1982, ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL DE LA 1era. SECCION JUDICIAL DEL DPTO. DE COLONIA, ya que en el cuerpo de la partida donde dice que: "Mónica Susana DALMAS es nacida el 16 de marzo de 1958" debe decir que: "es nacida el 16 de marzo de 1959" POR SER LO CORRECTO. PUBLIQUESE POR EL TERMINO DE QUINCE DIAS. Colonia, 04 de Octubre de 2006. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 15/p 54631 Oct 17- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos: TAVARES, Ma. Noel -RECTIFIC. DE PARTIDA" IUE 225-454/2006, se hace saber que ante este Juzgado compareció María Noel TAVARES, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la Partida de Matrimonio, en el sentido que donde dice: "Juan Daniel" en el texto y al margen, debe decir "Juan MANUEL" por ser lo correcto.-
Rosario, 12 de setiembre de 2006.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54683 Oct 19- Nov 01

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "SCOGNAMIGLIO; ARANGUREN; GUADALUPE NATALY - SOLICITA RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 301-580/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de NACIMIENTO de: 1) GUADALUPE NATALY PIRIZ ARANGUREN, extendida el 10.12.2001 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 2018, en el sentido que en texto y en el margen de dicha acta donde dice: "SILVIA CARINA ARANGUREN" debe decir: "SILVIA CARINA SCOGNAMIGLIO ARANGUREN" por ser lo correcto, y en el margen donde dice: "GUADALUPE NATALY PIRIZ ARANGUREN" debe decir: "GUADALUPE NATALY PIRIZ SCOGNAMIGLIO"; y 2) RODRIGO MARTIN CHANEZ ARANGUREN, extendida el 23.01.2004 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 126, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "SILVIA CARINA ARANGUREN" debe decir: "SILVIA CARINA SCOGNAMIGLIO ARANGUREN", por ser lo correcto y en el margen de dicha acta donde dice: "CHANEZ ARANGUREN RODRIGO" debe decir "CHANEZ SCOGNAMIGLIO RODRIGO", por ser lo correcto.-
Trámite patrocinado por Defensoria de Oficio.- Paysandú, 20 de Setiembre de 2006.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54475 Oct 09- Oct 23

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, dictada en los autos: "TOLOSA ALZAMENDI, MILTON Y SILVA FERNANDEZ, ROSITA ESTHER. RECTIFICACION DE PARTIDAS.-" I.U.E. 445-25/2006, se hace saber que por Decreto N° 46/2006 de fecha 13/09/2006; se autorizó la RECTIFICACION de las siguientes Partidas de MATRIMONIO: MILTON TOLOSA ALZAMENDI Y ROSITA ESTHER SILVA, celebrado el 25/02/1993 en la 4a. Sección Judicial del Río Negro, Acta N° 21 donde en el cuerpo de la misma dónde dice: comparecen don Milton Toloza, debe decir "Tolosa"y donde dice: hijo de Domingo Alfredo "Toloza" debe decir "Tolosa" y en el margen: donde dice "Toloza", debe decir "Tolosa" por ser lo correcto y así corresponder y de NACIMIENTO de: SEBASTIAN NICOLAS, ALEJANDRA VALENTINA y SANTIAGO FEDERICO, ya que en el cuerpo de las actas donde dice comparece Milton "Toloza", debe decir "Tolosa" y donde dice: Que es nieto por línea paterna de Domingo Alfredo "Toloza", debe decir "Tolosa"; y en el margen donde dice "Toloza" debe decir "Tolosa" por ser lo correcto en todos los casos y así corresponder-, y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.- Young, 25 de setiembre de 2006.- Firma: Esc. Luisa María Vico de Benedetti.- Actuaria Adjunta- EN FE DE ELLO: Se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Young, a los veinticinco días del mes de setiembre del año dos mil seis.- Esc Luisa Vico de Benedetti, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54509 Oct 11- Oct 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

* EDICTO *
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º turno de Chuy en autos caratulados: CHIENA URSE CONO WALTER RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 448-15/2006, se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la partida de nacimiento de Chiena Urse Cono Walter, inscripta en la 1ª Seccion del Depto. de Treinta y Tres, el 04/11/1983, Acta Nº 761, en el sentido de que en el cuerpo de la partida donde dice: "... Cono Walter Chiena", debe decir: "... Cono Walter Ghiena...", donde dice: "... es nieto por linea paterna de Manuel Guido Chiena...", debe decir: "... Manuel Guido Ghiena...",
y en el margen donde dice: "... Chiena Urse Cono Walter...", debe decir: "... Ghiena Urse Cono Walter..." por ser lo correcto y verdadero.
Chuy, 22 de Setiembre de 2006. Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54677 Oct 19- Nov 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "BARBOZA FRANCO, ROCIO DEL ALBA. - RECTIFICACION DE PARTIDA - I.U.E. Nº 381-461/2006", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ROCIO DEL ALBA BARBOZA FRANCO, promoviendo la rectificación de las siguientes partidas expedidas por

el Oficial de Estado Civil de la la 1ra. Sección del Departamento de Soriano: 1) de MATRIMONIO, de MARIO SAUL ANTUNEZ y ROCIO DEL ALBA BARBOZA FRANCO, Acta Nº 16 del 28/01/1983, en el sentido que donde dice "hija de Laura Nasabay" debe decir "hija de Laura Franco.", por así corresponder; 2) de NACIMIENTO de: MARIA EUGENIA ANTUNEZ BARBOZA, Acta Nº 946 del 15/10/1984, en el sentido que donde dice que "nieta por línea materna de Dora Laura Nazabay" debe decir "nieta por línea materna de Dora Laura Franco" por así corresponder; STEPHANIA ANTUNEZ BARBOZA, Acta Nº 953 del 09/11/1990, en el sentido que donde dice "nieta por línea materna de Dora Nasabay" debe decir "nieta por línea materna de Dora Franco" por así corresponder; ROSSINA ANTUNEZ BARBOZA, Acta Nº 954 del 09/11/1990, en el sentido que donde dice "nieta por línea materna de Dora Nasabay" debe decir "nieta por línea materna de Dora Franco".- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 3 de octubre del 2006.- Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54675 Oct 19- Nov 01

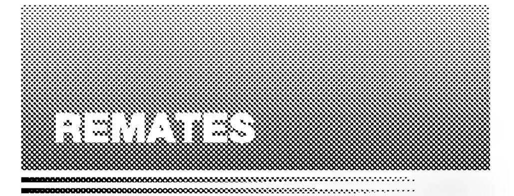
TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. Turno, en autos: "Gambetta Fraga, Jeronimo - Rectificación de Partida-" Fa. 396-720/2006, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACION de la partida de nacimiento de: JERONIMO SANTOS ENRIQUE GAMBETTA FRAGA, extendida el 22/6/2006 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ra. Sección Judicial de Tacuarembó en el sentido en que: DONDE DICE: "SANTOS ENRIQUE" DEBERA DECIR: "ENRIQUE SANTOS por ser lo correcto.-
Tacuarembó, 2 octubre de 2006.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54604 Oct 13- Oct 27



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BBVA C/ SOC. AGROPECUARIA DE SERVICIOS S.A Y OTROS -EJECUCION HIPOTECARIO - Ficha: 20-210/2004", se hace saber que el próximo 14 de Noviembre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden, sito en la 8ª sección judicial del Departamento de Canelones, Balneario La Floresta, zona urbana y suburbana, empadronado con el Nº 1.407 (antes Nos. 1406, 1407 y 1408 y antes m/á con el Nº 28.353 y este último segregado del padrón en m/á Nº 6.173) compuesto por los solares señalados con los Nos. 16, 17 y 18 de la manzana S2 en el plano del Agrim. Juan A. Nicola de mayo de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3319, el 13/5/46, según el cual se compone de una superficie total 2.609 mts. 41 dmts. que también en conjunto se deslinda así: 16 mts. de frente al E a la calle Las Violetas, 33 mts. 80 cmts. al S de frente a la Rala. Adolfo Perez, siendo esquina, uniendo ambas alineaciones, ochava curva de 27 mts. 47 cmts. de desarrollo al SE; 47 mts. 87 cmts. al O con solares 4 y 19; 17 mts. 25 cmts. al NO con solar Nº 6 y 58 mts. 48 cmts. al NE con solar Nº 15. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc.. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien así como respecto del Impuesto Primaria y Contribución Inmobiliaria así como eventuales deudas respecto- de BPS. 5º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte Vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 6º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 1º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 19 de setiembre de 2006.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
20) $ 8499 5/p 32393 Oct 17- Oct 23

NOVENO TURNO

EDICTO: Por mandato de Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno., en autos "COFAC c/ KOCIJAN JALUSIC CATALINA" - Ej. Hipoteca (ficha: 35-485/2001), se hace saber que el próximo 31 de octubre de 2006, desde las 14:30 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: fracción de campo, con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en las inmediaciones del paraje denominado "Progreso", zona rural, de la décimo séptima sección judicial del departamento de Canelones, empadronada con el No. 41.020, antes padrones 4.567 (parte) 19448, y 26366 tambien en mayor área, señalada con el número 17 del lote letra "C" del plano de los Agrimensores Jorge Ferrés Terra y Juan Pedro Jaureche del 30 de mayo 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 6.470 el 22 de junio siguiente, plano que en copia fiel fue inscripto en dicha oficina el 21 de diciembre de 1954, compuesta de una superficie de 8 hás 9.391 m. que se deslinda: al norte y al noroeste dos rectas que miden 69 m. 80 cm. y 40 m. 80 cm. respectivamente, dando frente en ambas a Carretera de Macadam que conduce a Ruta No. 5; al noreste 525 m. 20 cm., lindando con la fracción 18; al sur 247 m. 50 cm., lindando con parte de la fracción No. 25 ambas del mismo lote y al oeste, 495 m. 30 cm., lindando con parte del padrón 17169 y dando frente en pequeña parte a Camino Vecinal. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador más impuestos 1,34% y el 1% de impuesto departamental. 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que se desconoce la situación ocupacional del bien, la existencia de deudas por construcciones con BPS e Intendencia Municipal de Canelones y si el bien tiene adeudos municipales por tributos y con Ose. 7) Que los titulos y antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 6 de octubre de 2006. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 7819 5/p 32463 Oct 17- Oct 23

DECIMO TURNO

Juan Alfredo Martínez

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, dictada en los autos caratulados "Zalta Nahmod Elias c/ Pelaez Santos, Odolfo Fernando y otros" Ejecución de Hipoteca, ficha 21-191/2000, por intermedio del martillero Juan Alfredo Martínez (Mat. 4786 RUC 210765560011) el próximo Miércoles 15 de noviembre del 2006, a las 14:30 hrs., y asistido por la Sra. Alguacil en la Av. 8 de Octubre 4293, se procederá a la venta sin base y al mejor postor en pública subasta los siguiente bienes inmueble: Solar con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la séptima sección judicial del departamento de Canelones, paraje "Médanos de Solymar", hoy Ciudad de la Costa, empadronado con el número veintiséis mil novecientos once (26.911), antes en mayor área con el número once mil seiscientos setenta y uno el que según plano del Agrimensor Carlos Hughes de diciembre de 1962, inscripto con el número 12.164 el 16 de Enero de 1964 en la Dirección General de Catastro se señala con el número 14 de la manzana 20; consta de una superficie de setecientos cuarenta y cinco metros noventa y dos decímetros y se deslinda así: 18 metros 65 centímetros al Noreste de frente a la calle "M"; 40 metros al Noroeste lindando con solar 13; 18 metros 65

centímetros al suroeste lindando con solara 30 y 40 metros al sureste lindando con el solar 15. Segundo Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la vigésima cuarta sección judicial del departamento de Montevideo, hoy Localidad Catastral Montevideo, empadronada con el número ciento ochenta mil novecientos sesenta y nueve (180.969), señalado con la letra "B" en el plano del Agrimensor José Maranesi del 28 de Julio del 1944, inscripto el 19 de Agosto de 1969, con el número 10.811 en la Dirección General de Catastro según el cual consta de una superficie de ciento veintitrés metros dieciocho decímetros que se deslinda así: 5 metros 18 centímetros al noreste de frente a la calle Doctor Enrique Pouey señalada su puerta con el número 2.414, entre Avenida Ingeniero Luis P. Ponce y la calle Pedro Campbell, distando el punto medio de su frente, 28 metros 78 centímetros de la esquina formada con ésta última; al sureste 14 metros 65 centímetros lindando con parte del padrón 146.192; al suroeste limita 10 metros 38 centímetros con parte del padrón 27.265; y al noroeste 3 rectas de 9 metros, 5 metros 55 centímetros, y 6 metros 30 centímetros confinando la primera con el padrón 27.266 y las restantes con fracción "A" del plano hoy padrón ciento ocho mil trescientos sesenta y tres. SE PREVIENE: 1) Que los bienes se rematan por separado.
2) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás gastos, comisión del rematador (4,02%) y el impuesto ley 16.320 (2%) del precio del remate. 4) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos o sea (1,34%) del precio del remate para el padrón de Montevideo y el (2,34%) para el padrón de Canelones. 5) Que se desconoce el actual estado de ocupación de las propiedades a subastarse. 6) Que se desconoce la existencia de deuda por contribución inmobiliaria y primaria, únicos rubros autorizados a descontarse del saldo de precio hasta la fecha de la subasta. 7) Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan de la información registral y documentación agregadas, (art. 390 CGP) 8) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado, 25 de Mayo 523, 1º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de Agosto del 2006. En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo. Que se desconoce posibles adeudos con BPS, tributos municipales, y demas adeudos fiscales. Montevideo, 24 de Agosto 2006./ Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 11559 5/p 32622 Oct 18- Oct 24

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, dictada en autos caratulados "B.R.O.U. C/ TEMOKA S.A. Y OTROS - Ejecución Prendaria - fa 21-168/2001", se hace saber que el día 10 de Noviembre del 2006 a las 14:30 horas en el local de Galicia 978 el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674-RUC 211225540019) en presencia de la Sra. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien mueble: Vehículo marca DAIHATSU, modelo HIJET STANDARD ROOF, nafta, tipo rural, año 1994, empadronado con el Nº 429.776, matrícula Nº 928.362 del Departamento de Montevideo, motor Nº 1998062 Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 40% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.5%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transferencia, certificados, título, tributos y demás obligaciones 3) Que se desconoce posibles adeudos por multas y/o patentes de rodados 4) Que serán de cargo de expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.78%) calculado sobre el valor del remate. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de Setiembre de 2006.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 2856 3/p 32894 Oct 20- Oct 24

DECIMOTERCER TURNO

Julio Sosa

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno en autos; "DI GIOVANNI FERRANDO, Carlos María y Otros c/ ALORI BAVA, Alejandro y Otros" Proceso Ejecutivo IUE 2-1784/2006 se hace saber que el próximo 07-XI-2006 y a partir de la hora 14 y 30, en el local sito en la calle GALICIA Nº 978 de Montevideo, el martillero JULIO MARÍA SOSA GARCÍA matrícula Nº 3738 y RUC. 210932800017, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor en dólares USA, el siguiente bien; vehículo automotor marca MITSUBISHI, tipo Sedan de 4 puertas modelo LANCER GLX I F año 1996, Nº de motor GQ 1854 del Departamento de Montevideo, de 4 cilindros y 15 HP, combustible nafta, Matrícula SAC 2894, Padrón 942.300 ambos del Departamento de Montevideo (antes padrón de Río Negro 113.515 y matrícula JAE 515) - SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma y la comisión de compra del Rematador más Impuestos, o sea 13.70% más 2% de impuesto a las ventas forzadas Ley 16.320, todo calculado sobre el valor martillado 2º) Que serán de cargo de la parte compradora los gastos de transferencia, empadronamiento, certificados, títulos, tributos y demás obligaciones impuestas por la Ley. 3º) Que serán de cargo del expediente, los gastos de depósito y remate más los honorarios e impuestos del Rematador o sea 2.72% sobre el precio martillado. 4º) Que se vende en su actual estado, a la vista, sin reclamo y en las condiciones que surgen de la información registral y de las condiciones emergentes del expediente. 5º) El vehículo se encuentra prendado a favor de la parte actora y se desconoce si existen deudas por patente o multas-6º) El Nº. de motor es el que surge del título de propiedad no habiéndose constatado en el vehículo. 7º) El título de propiedad y los certificados registrales, se encuentran en la Sede a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, P 4º y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo a los 12 días del mes de Octubre de 2006 Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 4080 3/p 32730 Oct 19- Oct 23

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO, DICTADA EN AUTOS "REPUBLICA AFISA c/ JUAN FRANCISCO GRANDOLINI S.A." Juicio Ejecutivo (IUE = 27-31/2002), SE HACE SABER QUE EL PROXIMO 30 DE OCTUBRE, POR INTERMEDIO DEL REMATADOR SEÑOR ARTIGAS GONZALEZ GALLO, MATRICULA 4216, RUC: 21 033418 0015, ASISTIDO DE LA SEÑORA ALGUACIL DE LA SEDE, SE PROCEDERÁ A LA VENTA EN REMATE PUBLICO DE LOS SIGUIENTES BIENES MUEBLES e INMUEBLE, y SOBRE LA BASE DE LOS 2/3 DE LA TASACION DE CADA BIEN, REMATES QUE SE HARAN EN LOS LUGARES y HORARIOS A CONTINUACION DETALLADOS: A) A LA HORA 10 y 30, EN JOSE BATLLE y ORDOÑEZ 4264, LOS BIENES MUEBLES EMBARGADOS A FS. 65 y TASADOS A FS. 86: 1) TELAR VAMATEX mod. PROPELLER 201 ANCHO UTIL 230 c/ PINZA, 8 COLORES, BASE u$s 566,66; 2) TELAR VAMATEX mod. PROPELLER 201, ANCHO UTIL 230 c/ PINZA 8 COLORES, BASE u$s 186,66; 3) TELAR SOMET mod. AC 2/S Nº 750.297/8 ANCHO 220 A PINZA STAUBLI DE 24 CUADROS, BASE u$s 566,66; 4) TELAR SOMET mod. AC 2/S Nº 750.182/8 ANCHO 220 A PINZA STAUBLI DE 24 CUADROS, BASE u$s 566,66; 5) TELAR SOMET mod. AC/2S Nº 760.524/9 ANCHO 220 A PINZA STAUBLI DE 24 CUADROS, BASE u$s 186,66; 6) TELAR SOMET mod. AC 2/S Nº 760.216/9 ANCHO 220 A PINZA STAUBLI DE 24 CUADROS, BASE u$s 100.oo; 7) TELAR SOMET Nº 800.082/29 ANCHO 170 C/ PINZA JAQUAED TAGLIABUE DE 960 GANCHOS, BASE u$s 666,66; 8) TELAR SOMET Nº 790.849/28 ANCHO 170, C/ PINZA JAQUAED TAGLIABUE DE 960 GANCHOS, BASE u$s 666,66; 9) TELAR SOMET Nº 800.084/29 ANCHO 170, C/PINZA JAQUAED TAGLIABUE DE 960 GANCHOS, BASE u$s 666,66; 10) TELAR SOMET Nº 800.083/29 ANCHO 170, C/ PINZA JAQUAED TAGLIABUE DE 960 GANCHOS, BASE u$s 666,66; 11) URDIDOR VTA MOD. H 250 ANCHO 240 FILETA METALICA 384 CONOS, COMANDO HIDRAULICO, BASE u$s 1.466,66. B) EL MISMO DIA y A LA HORA 15 y 30, EN EL LOCAL DE LA ASOCIACION NACIONAL DE REMATADORES y CORREDORES INMOBILIARIOS, AVDA URUGUAY 826, y SOBRE LA BASE DE u$s 13.672.82, (2/3 de su tasación) UN SOLAR DE TERRENO CON CONSTRUCCIONES y DEMAS MEJORAS QUE LE ACCEDEN SITO EN LA QUINTA SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO, LOCALIDAD CATASTRAL MONTEVIDEO, ZONA URBANA, EMPADRONADO CON EL NUMERO CIENTO DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA (102.430), QUE DE ACUERDO AL PLANO DEL AGRIMENSOR EUGENIO JAURI DE OCTUBRE DE 1987, COTEJADO E INSCRIPTO EN LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO CON EL NUMERO 13.271 EL 25 DE OCTUBRE DE 1988, CORRESPONDE AL SOLAR UNO CON UN AREA DE NOVECIENTOS SESENTA y CUATRO METROS SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA CENTIMETROS, CON 11,30 METROS DE FRENTE AL SUROESTE A LA AVENIDA BULEVAR

BATLLE y ORDOÑEZ, PUERTA 4268; AL NOROESTE LINEA QUEBRADA COMPUESTA POR TRES TRAMOS RECTOS: EL PRIMERO DE 34,62 METROS LINDANDO CON PADRON 102.431, EL SEGUNDO DE 11,30 METROS TAMBIEN LINDANDO CON PADRON 102.431 y EL TERCERO DE 25,38 METROS CON PADRON 102.432; 22,60 METROS AL NORESTE LINDANDO CON PARTE DEL PADRON 102.440 y CON PADRON 102.441 y 60 METROS AL SURESTE LINDANDO CON PADRON 102.429. SE PREVIENE: PRIMERO: QUE EL MEJOR POSTOR DEBERÁ OBLAR EL 30% DE SU OFERTA EN EL MOMENTO DE SERLE ADJUDICADA COMO SEÑA DE GARANTIA Y PARA CADA MAQUINA O INMUEBLE A SUBASTAR; SEGUNDO: QUE DEBERA PAGARLE AL REMATADOR LA COMISION DE VENTA MAS LOS IMPUESTOS CORRESPONDIENTES, SOBRE EL PRECIO OBTENIDO EN LOS BIENES MUEBLES, TODO LO QUE ASCIENDE AL 15,51% y EL 6,022% SOBRE EL PRECIO DE VENTA DEL INMUEBLE; (COMISION, IVA y DEMAS IMPUESTOS NACIONALES TERCERO: QUE SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE EL PAGO AL REMATADOR DEL 2,78% DELVALOR OBTENIDO SOBRE LA VENTA DE CADA UNO DE LOS BIENES MUEBLES, Y DEL 1,36% SOBRE EL PRECIO DE VENTA OBTENIDO DEL INMUEBLE: CUARTO: QUE SE DESCONOCE LA SITUACION DEL BIEN EN CUANTO AL PAGO DE APORTES A LA CONSTRUCCION (BPS), ASI COMO SU SITUACION OCUPACIONAL; QUINTO: QUE LA SUBASTA SE REALIZA EN LAS CONDICIONES QUE RESULTAN DEL EXPEDIENTE Y EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN. SEXTO: QUE SOLO PODRAN DESCONTARSE PARA ESCRITURAR LOS APORTES DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA QUE SE ADEUDAREN, ASI COMO DEL IMPUESTO DE PRIMARIA; SEPTIMO: QUE NO SURGE QUE SE HAYA TRAMITADO LA SUCESION DEL ULTIMO PROPIETARIO DEL INMUEBLE, HABIENDOSE APLICADO EL ART. 35 DEL C.G.P. OCTAVO: QUE LA TITULACION y DEMAS DOCUMENTOS y CERTIFICADOS SE ENCUENTRAN EN LA OFICINA ACTUARIA DEL JUZGADO, CALLE 25 DE MAYO 523 4º PISO, A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS. Y PARA CONSTANCIA SE PUBLICAN ESTOS EDICTOS POR TRES DIAS. Montevideo, 29 de setiembre de 2006. Esc. Beatriz Pérez Abalo, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8363 3/p 32909 Oct 20- Oct 24

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14to. Turno dictada en autos MESA, SANTIAGO C/ CAMMARANO, DOMINGO Y OTRA - Ejecución Hipotecaria - Ficha 2-15059/2004 se hace saber que el 1ero. de noviembre de 2006 a las 15 y 30 horas en Avda Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 002 que forma parte del edificio construido en Montevideo (hoy localidad catastral Montevideo) padrón 40713 que según plano del Agrimensor Guillermo Mateos inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 7/9/84 con el nro. 5172 tiene una superficie de 247,70 mts. con 12,95 mts. de frente al NE a la Avenida Agraciada puertas 4293, 4293 bis y 4293 A entre calle San Quintín y Avenida Carlos María Ramírez distando su punto medio 27 mts. 585 mm de la esquina formada por la Avenida de su frente con la última Avenida citada. La unidad 002 está empadronada con el nro. 40713/002, se ubica en PB a cota vertical + 0 mt. 4 cms. tiene una superficie de 77 mts. 69 dms. y le corresponde el uso exclusivo del jardín B (bien común) teniendo acceso por la puerta 4293 A sobre Avenida Agraciada.

SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo y el 1,34% de cargo del expediente. 3) Con relación al último título se agregó testimonio de la matriz inscripto. 4) Solo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate. 5) Existen aduedos por otros conceptos ante la IMM, que al 4/4/05 ascendían a $ 58.535. 6) Se desconoce si existe deuda por concepto de gastos comunes. La documentación relativa al inmueble y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 12 de octubre de 2006 Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 7479 5/p 32680 Oct 18- Oct 24

José Pedro Achard
Remate Judicial

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno en autos caratulados: Gugliuchi Carlos c/ Suarez Rodríguez Claudio y otros, Ejecución Hipotecaria, Ficha 29-120/2003 se hace saber que el próximo 8 de noviembre a las 15.30 hs. en el local de Uruguay 826 (ANRCI) el Rematador José Pedro Achard Matrícula 3935, RUC 212102850018 procederá asistido de la Sra. Alguacil de la sede a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el inmueble: unidad de propiedad horizontal Leyes 10.751 y 14.261 que forma parte del edificio sito en el Departamento de Montevideo, antes 4ª Sección Judicial Padrón Matríz 123.946 que según mensura y fraccionamiento horizontal del Ingeniero Agrimensor Ariel M. Barceló de enero de 1990 inscripto en la Dirección General de Catastro el 7 de febrero de 1990 con el Nº 15.410, tiene una superficie de 325 m 2, con 10 m de frente al Este a la calle Isla de Gaspar Nº 2261, distando el punto mas próximo de dicho frente41 m 35 cm de la calle Menorca. La referida unidad Padrón 123.946/101 se desarrolla en planta baja a cota vertical más 1 m con una superficie de 86 dm y en planta alta a cota vertical desde más3 m 70 cm a más 4 m 29 cm con una superficie de 95 m 68 dm. superficie total de la unidad 96 m 54 dm le corresponde el uso exclusivo del Jardín E, Porche F1, Patio A1 y Azotea Z 1-

SE PREVIENE: 1º) Que el remate se realizará en moneda nacional, debiendo el mejor postor consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo más la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (Ley 16.320), o sea el 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate.- 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos y demás que la Ley pone a su cargo.- 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión del Rematador e impuestos 1.34% del precio del remate así como los gastos originados por el mismo.- 4º) Solo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del Remate, existen deudas por otros conceptos que al 16/8/06 ascendían aproximadamente a $ 32.000 y que se desconoce si existen deudas por gastos comunes. Se desconoce la situación ocupacional del bien.- 5º) Se remata en las condiciones que surgen de la documentación y certificados agregados y del expediente. Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la sede 25 de mayo 523 piso 5º Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo, 17 de octubre de 2006.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 8839 5/p 32874 Oct 20- Oct 26

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos: "B.R.O.U y REPUBLICA AFISA c/ S.A.I.D.A.T" - Ejecución hipotecaria (ficha: 31-1565/2004), se hace saber que el próximo 21 de noviembre de 2006 desde las 14:30 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, asistido del Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar con edificio y mejoras ubicado en la octava sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 10.465, el que según plano del Agrimensor Santiago T. Rivero de 19 de agosto de 1943, inscripto ese día en la Dirección General de Catastro con el número 9.136, compuesto de 1.611 m. 11 dm. que se deslinda: 32 m. 38 cm. de frente al oeste, a la Avenida General Rondeau numerado 1944 y 1950; 53 m. 28 cm. que por ser esquina son de frente al norte, a la calle Nicaragua numerado 1168, 1170 y 1184, al este línea quebrada en tres tramos rectos que a partir del frente a la calle Nicaragua miden: 21 m. 58 cm., 10 m. 25 cm. y 10 m. 68 cm., el primero y tercero de norte a sur, el segundo de este a oeste y 42 m. 98 cm. al sur, por ambos vientos, este y sur, con propiedad de Carlos E. y Raúl O. Fernández Dellazoppa. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%), 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, plano, información registral y del expediente. 6) Que se desconoce su estado ocupacional, la situación contributiva con el BPS por las construc-

ciones, el monto adeudado por concepto de Impuesto de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate junto con el 2% del ITP por parte vendedora hasta la suma concurrente). 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, seis de octubre de 2006. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

20) $ 7819 5/p 32440 Oct 17- Oct 23

**GUSTAVO LUJAN VENTURA
REMATE JUDICIAL**

Edicto: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos caratulados: " Olam S.A. c/ Cabrera Donate S.R.L. y otro. Juicio Ejecutivo". Ficha: I.U.E. 31-107/1986, se hace saber que el próximo 7 de Noviembre de 2006, a partir de las 15 y 30 horas, en el local Sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, sito en la calle Uruguay Nº 826, por intermedio del Rematador Gustavo Luján Ventura, matrícula 2404, RUC 211376670019, asistido por el Señor Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, de los siguientes bienes inmuebles: A- Solar de terreno ubicado en la 10ma. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, solar baldío, sito en zona suburbana, y empadronado con el Nº 196.554, proveniente del antiguo padrón 63.893 e individualizado como solar Nº 3 de la Manzana "F" en el plano de fraccionamiento del Agrimensor Jorge Rodríguez Gabard, de mayo de 1959, aprobado por la Dirección del Plan Regulador del Municipio de Montevideo, el 26 de julio de 1961, en el expediente 22.792/3 e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 41.508, el 11 de Agosto de 1.961, según el cual se compone de una superficie de 502 metros 50 dms., que se deslinda así: 15 mts. de frente al N.O. a la Avenida Central, (hoy calle San Carlos de Bolívar), entre las calles Córcega y Havre, distando el punto medio de su frente 39 mts 50 cmts. de la esquina con la calle Córcega; 33 mts. 50 cmts. al N.E., lindando con el solar Nº 4; 15 mts. al S.E. lindando con el solar Nº 31 y 33 mts. 50 cmts. al N.O. lindando con el solar Nº 2, todos de la misma manzana. Base: $ 195.034,66.- (2/3 partes de su valor de tasación, según cédula catastral del año 2002). B- Hora 16 Unidades de propiedad horizontal 309 y 310, que forman parte del edificio construído en el terreno ubicado en la 3ª. Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz 4.543 (antes números 4.562, 4.543 y 20.226), que según plano de fraccionamiento horizontal, de la Agrimensor Luzbel Gallo de noviembre de 1976, inscripto en Dirección General de Catastro Nacional el 23 de Diciembre de 1976, con el N° 82.081, tiene una superficie según título de 826 mts, cds. 72 dms, cds. 38 cmts. cds. Y una superficie según plano de 831 mts. cds. 86 dms. cds.; con 33 metros 37 cmts. de frente al S.O. a la calle Juan Carlos Gómez Nº de puerta 1492; 25 mts. 84 cmts. también de frente al N.O., a la calle Cerrito por ser esquina; una línea quebrada al N.E. compuesta de tres tramos que miden 23 metros 40 cmts. 0 metro 23 cmts. y 10 metros 34 cmts. lindando con inmueble padrón 4.544 y 24 mts. al S.E. confinando con padrón Nº 4.561, todo de acuerdo al plano relacionado. Las unidades 309 y 310, según el mismo plano se ubican en el tercer piso a cota vertical más 10 metros 70 cmts. Padrón individual N° 4.543/309 y Nº 4.543/310, con una superficie de 25 mts, cds. 87 dms, cds. y 24 mts.cds. 64 dms. cds. Base: $ 98.259,33 cada unidad, (2/3 partes de su valor de tasación, según cédula catastral del año 2002).

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la Ley pone a su cargo, así como, la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea, el 4,022 %, más el impuesto previsto por la Ley 16.320, art. 391, o sea, el 2 % todo calculado sobre el valor del precio martillado. 3) Que serán de cargo del demandado los gastos de Remate, la comisión de venta e impuestos del Rematador, o sea, el 1,34 % del precio de remate. 4) Que los bienes se rematan en las condiciones que surgen de la documentación, plano e información registral agregados y del expediente. 5) Que se desconoce su estado ocupacional, la situación contributiva con el B.P.S. por las construcciones, el monto adeudado por concepto de impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate, junto con el 2% del I.T.P. por parte vendedora hasta la suma concurrente). 6) Que la titulación del inmueble se encuentra a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, sita en 25 de Mayo 523 piso 6to.. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de Octubre de 2006. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

20) $ 13939 5/p 32949 Oct 20- Oct 26

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en autos caratulados "Nuevo Banco Comercial S.A. c/ Noda Lauz, Iris Rosario y Otros", Ejecución hipotecaria, Ficha 2-45810/2004, se hace saber que, el día 15 de noviembre de 2006, a las 13.30 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 3er. Turno, sito en Justino Muniz 632 (Melo), el Rematador JULIO CESAR OLMEDO, matrícula 660, RUC 210257420010, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base, en dólares americanos, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 002 empadronada con el número 9.991/002, ubicada en planta baja, a cota vertical más 0 metro 10 centímetros del edificio que se relacionará y que según plano de fraccionamiento del Agr. Oscar Rivero Colmán de marzo de 1995, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo el 16 de mayo de 1995 con el Nº 9.437, tiene una superficie de cuarenta y un metros treinta y ocho decímetros. Le corresponde el uso exclusivo del bien común Patio B, con un área de 2 metros 97 decímetros, y Retiro C con un área de 4 metros 96 decímetros. La unidad descripta forma parte del edificio levantado sobre un solar situado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, localidad catastral Melo, Padrón matriz 9.991, antes 3.628 en mayor área, que según título se compone de una superficie de trescientos noventa y un metros sesenta y seis decímetros, y según el plano referido, está compuesto de una superficie de trescientos noventa y un metros setenta y ocho decímetros con frente al Suroeste en 11,18 metros a calle Ejido, distando el punto medio de dicho frente 28,21 metros a la esquina formada con Camino Vecinal. Se previene: 1º) El mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo, el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y demás impuestos y gastos que por Ley le correspondan, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea, el 7,02% sobre precio de remate; 3º) Serán de cargo del demandado, la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea, el 1,34% del precio de remate. 4º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. 5º) Se podrá descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria, que se adeudaren a la fecha del remate. 6º) Se desconoce si existen deudas con el BPS respecto de las construcciones. 7º) Se desconoce la situación ante OSE. 8º) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria ante la Intendencia Municipal de Cerro Largo por $ 8.381, liquidada al 06/12/05. 9º) El remate se realizará en las condiciones que surgen de la documentación, Certificados y del expediente. 10º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José Nº 1132 Piso 7. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, setiembre 28 de 2006. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5712 3/p 32731 Oct 19- Oct 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º turno, dictado en autos, "Citibank N.A. c/ Morell, Ana y Otros, Ejecución Hipotecaria, Ficha 37/501/2002", se hace saber que el próximo 24 de octubre de 2006 a la hora 15:00 en el local de la ANRCI sito en Uruguay 826 por intermedio del martillero Gabriel Oribe Barrán Matrícula 4296 RUC 211995010011, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a vender en subasta pública, sin base, al mejor postor, y en dólares americanos, el inmueble padrón Nº 129415, sito en la 19ª sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, localidad catastral Montevideo, el que según el plano del agrimensor Enzo A. Linaro de agosto de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía el 15 de setiembre del mismo año, consta de una superficie de doscientos metros, y se deslinda: 8 metros de frente al suroeste a la avenida Luis Alberto de Herrera entre la calle Gualeguay y la Avenida General Flores, distando el punto medio 56 metros 30 centímetros con la primera de las nombradas, 30 metros de 55 centímetros al Noroeste y 5 metros 11 centímetros al noreste lindando con el padrón ciento cinco mil ciento noventa y 30 metros 63 centímetros al Sureste lindando con padrón ciento cinco mil ciento ochenta y nueve. SE PREVIENE: 1) En el momento de serle aceptada su oferta, el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta y abonar la comisión de compra, impuesto del rematador, o sea 4,02%, y el impuesto a las Ventas Forzadas (2%) del precio obtenido. 2) Que será de cargo de la demandada los gastos del remate y honorarios del rematador (1,34%).

3) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse se encuentran depositados en el juzgado sito en San José 1132 piso 5º. 4) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad. 5) Que se desconoce la existencia de deuda por concepto de contribución inmobiliaria y primaria que se imputará al precio hasta su concurrencia hasta la fecha de la subasta, previa acreditación en forma ante la Oficina Actuaria. 6) Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, información registral y documentación agregada y en el estado en que se encuentra el bien. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de octubre de 2006. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.
20) $ 7139 5/p 31687 Oct 17- Oct 23

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY-DREGHAL S.A. C/ LOPEZ VERGER, JOSE LUIS" - EJECUCION DE HIPOTECA - Ficha: 37-125/1995", se hace saber que el próximo 7 de noviembre a las 15:00 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio en el construido y demás mejoras que le acceden sito en la 2ª sección judicial del Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, padrón Nº 6814, que según plano del Agrim. Guillermo Amonte de diciembre de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro el 16/12/1977 con el Nº 84807, consta de una superficie de 338 mts con 12 dmts. que se deslindan así: con mts. 13 con 3 cmts. de frente al Este a la calle Paraguay, entre las calles Cerro Largo y Galicia, distando el punto medio de su frente a la esquina formada con la calle última nombrada 19 mts. 975 mm de un comienzo de la ochava recta; 25 mts. 92 cms. al Sur limitando con padrón 6815; 13 mts. 5 cmts. al Oeste lindando con el padrón 6811 y 25 mts. 94 cmts. al Norte confinando con padrón 6812 y 6813. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,34% del precio de remate, 4º) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 5º) Que existe deuda por concepto de Impuesto Primaria y Contribución Inmobiliaria, según resulta de la documentación agregada, únicos rubros autorizados a imputarse al precio hasta la fecha de la subasta. 6º) Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, información registral y documentación agregada (art. 390 del C.G.P). 7º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 26 de setiembre de 2006.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.
20) $ 8159 5/p 32830 Oct 20- Oct 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMO TURNO

ANDRÉS CASTELLS
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez De Paz Departamental de la Capital de 20º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK N.V. C/ FERNANDEZ MARTINEZ HEBER ANIBAL Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO" FICHA 132-696/2003, se hace saber que el 8 de noviembre de 2006 a las 14:30 horas, en la calle Galicia 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 5258 Ruc 212502750010, asistido de la señora alguacil procederá a la venta en remate público, en dólares estadounidenses, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, (BASE U$S 200) del siguiente vehículo:
Camioneta marca LADA, modelo 21043, año 1994, tipo rural, PADRON Nº 425.027 de Montevideo, matrícula SAZ 1688 (anterior 925.384), motor 2934246, de 4 cilindros y a nafta.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320. II) Que según certificado expedido por la I.M.M. el 03/08/05 existe deuda por patente por $ 22.374, multas por $ 893 y atraso en convenio por $ 26.406 desconociendose deuda actualizada y deuda ante otros organismos. III) Que el remate se realiza en las condiciones que surgen de la titulación, certificados registrales y demás documentación agregada en autos, la que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de Julio 1589 Piso 1.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 11 de octubre de 2006. Esc. EDUARDO SOCHACZEWSKI, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 3060 3/p 32829 Oct 20- Oct 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22do. Turno en autos caratulados "ALBISU, Francisco C/ ABOU NIGM, Alejandro y BISSIO, Mónica", Juicio Ejecutivo, IUE 134-748/2000, se hace saber que el próximo 25 de octubre a partir de las 15 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Pablo Fattorini (RUC 212103570019, mat. 4477), asistido por el Sr. Oficial Alguacil de la Sede, procederá a la venta en subasta pública sobre la base de las 2/3 partes de su tasación a fs. 29, o sea $ 419.804,66 del siguiente bien inmueble embargado en autos: fracción de terreno sito en la 1ra. Sección judicial de Flores, padrón Nro. 7.052, antes en mayor área Nro. 1.970, señalada como fracción "B" en el plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Alvaro Hiriart Condón de Octubre de 1994, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores el 26 de Octubre de 1994 con el Nro. 3.112 y consta de una superficie de 734,92 metros, y se deslinda: al Norte 42,31 metros de frente a la calle Porongos, al Este 17,37 metros de frente a Dr. Luis A. de Herrera por ser esquina, al Sur 42,31 metros con la fracción A del mismo plano, al Oeste 17,37 m. Linda con parte de fracción "C".- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar como seña en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 20% de su oferta al serle aceptada en efectivo o con letra de cambio más la comisión e impuestos o sea el 7,02%.- 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la ley pone a su cargo.- 3) Será de cargo de la parte demandada, la comisión del vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.34%.- 4) El inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente, certificados registrales y de la documentación agregada, todo lo cual se encuentra a disposición de los interesados en la Sede, 18 de Julio 1589 piso 1ro.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 3 de octubre de 2006.- Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 6459 5/p 32753 Oct 19- Oct 25

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno, en autos: "CITIBANK NA c/ RUTH MAURIS FRANZ RAUL, SENA CABRERA SUSANA LILIAN, RUTH SENA SEBASTIAN RAUL" - ejecución prendaria (ficha: 148-13/2003), el próximo 26 de octubre de 2006, desde las 16:00 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Automovil marca FIAT, modelo FIORINO, matrícula SAE 5435, (Montevideo) antes mat. 558.026, padrón 481.539, motor 2021373, año 1997, a gas oil. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 15% de garantía, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. 3) El título de propiedad del vehículo se encuentra en poder de la Sede. 4) No se agregó libreta de propiedad. 5) Existen deudas por concepto de patente de rodados y multa en la I.M.M. y Policia de Tránsito. 6) Que el vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente, certificados registrales y documentacíon agregada. 7) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de octubre de 2006. ESC. Giovanna CONTI, Actuaria.
20) $ 2448 3/p 32771 Oct 19- Oct 23

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º turno de Artigas, en los autos caratulados "BANCO SANTANDER S.A. c/ SIGNORELI LARROSA, CARLOS ANTO-

NIO Y OTROS. VIA DE APREMIO", fa. 156-291/2002, el día 15 de noviembre del 2006 a la hora 15.00, en la Sede del Juzgado (Av. Cnel. Carlos Lecueder casi Dr. Luis Alberto de Herrera), por intermedio del Rematador Sr. Otto Fernández, matrícula Nº 3.211, asistido por la Sra. Actuaría del Tribunal que presidirá la diligencia, se procederá a la venta en pública subasta, en moneda dólares americanos, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación ($ 654.169), del inmueble embargado en autos, padrón Nº 4.704, ubicado en la zona urbana de la ciudad de Artigas, Departamento de Artigas, localidad catastral Artigas. SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate y que serán de su cargo los gastos de comisión y tributos que la ley le impone y lo que se adeude al dia de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos, así como los gastos de escrituración, honorarios y certificados pertinentes, siendo la comisión de compra más impuestos del rematador en el acto; 2º) Los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados.- A los efectos legales, expido el presente para que se efectúen 3 publicaciones en el Diario Oficial y en otro local, en la ciudad de Artigas, el día 11 de octubre del2006.- Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.

20) $ 2856 3/p 32670 Oct 19- Oct 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Artigas, en autos caratulados "BANCO COMERCIAL SA C/ CONRADO SILVA ZAPIRAÍN Y OTROS, JUICIO EJECUTIVO", Ficha 158-125/2002, se hace saber que el día 31 de Octubre de 2.006, a la hora 16:30, en la sede del Juzgado, Lecueder Nº 407, se procederá por intermedio del Rematador Humberto Soto a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de la mitad de su Valor de Tasación (U$S 7.000), Base del Remate (U$S 3.500), el siguiente bien Inmueble:

Una fracción de terreno y demás accesiones dominiales, ubicada en la localidad Catastral Artigas del departamento de Artigas, en la manzana Nº 93 de la planta urbana de la ciudad del mismo nombre, empadronada con el Nº 8.316, antes en mayor área con el Nº 837, señalado con el Nº 1 en el plano de mensura y división del Ingeniero Agrimensor Ricardo Nario, de noviembre de 1.984, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas el 7 de marzo de 1.985 con el Nº 10 y compuesto según el mismo de una superficie de 126 metros- 95 decímetros que se deslinda así: 9 metros, 75 centímetros al Noroeste de frente a calle Florencio Sánchez; 12 metros, 97 centímetros al Noreste, lindando con la fracción Nº 2 del mismo plano; 9 metros, 75 centímetros al Sureste con parte del resto del padrón Nº 837; y 13 metros, 7 centímetros al Suroeste con parte del Padrón Nº 7.576.

SE PREVIENE QUE:

A)-Deberán publicarse tres anuncios en el Diario Oficial y en otro Local, con los requisitos del Artículo 387 del CGP.

B)-El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del Remate y serán de su cargo los gastos de comisión y tributos correspondientes al comprador.

C)-Los Títulos del Inmueble se encuentran a disposición de los interesados.

D)-Se desconoce si existen adeudos con organismos públicos que puedan afectar la situación del Bien objeto de la Ejecución o de los Demandados.

E)-La Subasta se realizará en Dólares Estadounidenses.

Artigas 5 de Octubre de 2.006. EDUARDO J. DECIA BLANCHARD, Juez de Paz Deptal. de Artigas.

20) $ 3876 3/p 32677 Oct 19- Oct 23

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno, dictado en autos "Banco Comercial S.A (en liquidación) y Banco Comercial Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario c/ Olivera Fernández Jesús Fernando y otra.- Ejecución de Hipoteca" ficha IUE 211-102/2000 se hace saber que el día 15 de noviembre del 2006 a la hora 15 en Saravia 572 se rematará por parte del martillero Milton D. Sosa, matrícula 2980, RUC 030035870011, sin base y al mejor postor, un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en el Departamento de Cerro Largo, localidad Catastral Melo, zona urbana, 1º Sección Judicial, manzana 874, empadronado con el número 9.512; solar 23 con una superficie de 1.812 metros 50 decímetros.- SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la Ley ponen de su cargo; B) Que el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra, sin derecho a reclamo alguno.- C) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la titulación, de los certificados Registrales, del estudio de títulos efectuado y del expediente.- Melo, 14 de setiembre del 2006.- Dr. PABLO MISA REBOLEDO, JUEZ DE PAZ.

20) $ 2448 3/p 32699 Oct 19- Oct 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de Florida de 2º turno, dictada en autos: "FELPOR S.A. c/. José William COSTA COLOMBO Y OTRO-Ejecucion de Hipoteca" Ficha 260-626/2004; se hace saber que el dia 27 de octubre de 2006, a partir de la hora 15, y en el local de remate sito en la calle Sierra 367 de ésta ciudad, el martillero FERNANDO SCHIAVONI, R.U.C. 070132320011, matricula Nº 5627, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil procederá a la venta en subasta pública sin base, al mejor postor y en dolares americanos del siguiente bien inmueble: Padron 4133, manzana 374 de Florida con construcciones y demas mejoras que le acceden con una superficie de 403 mts. zona urbana.-

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, y el saldo del precio dentro del plazo de treinta dias de aprobado y ejecutoriado judicialmente el remate.- II) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituracion, certificados, e impuestos Municipales, comision de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma o sea el 7.02% del precio del remate. III) Que serán de cargo del demandado la comision de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1.34% del precio del remate.- IV) Se desconoce la situacion ocupacional del bien así como si existen deudas por aportes a la construccion con el B.P.S. y no obra agregada a la documentacion la carpeta relativa a las construcciones.- V) Se adeuda por contribucion Inmobiliaria al dia 18/08/2006 la suma de pesos uruguayos 10.818,12 y el padron no paga el Impuesto de Primaria.- VI) Que existe una deuda con OSE al dia 23/08/2006 de $ 7.053.- VII) La hipoteca que se esta ejecutando se encuentra inscripta con el Nº 1860 de 29/11/2002 y los Titulos de propiedad y plano se encuentran depositados en la caja de Seguridad del Juzgado.- Florida, 2 de Octubre del 2006.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA/ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 6120 5/p 32684 Oct 19- Oct 25

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer turno, dictada en autos: "NUEVO BANCO COMERCIAL S.A. c/. Stella TUCUNA TUCUNA-Juicio ejecutivo" Ficha 261-348/2005; se hace saber que el dia 26 de Octubre de 2006, a partir de la hora 15, y en las puertas de este Juzgado, Independencia Nº 800, el martillero JUAN ANGEL MAGLIANO, R.U.C. 070106810015, matrícula Nº 5162, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta publica, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasacion, del siguiente bien inmueble: VALOR BASE: $ 52.190; PADRON Nº 635 Localidad Catastral de Fray Marcos con una superficie de 421 mts. zona urbana.

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, yel saldo del precio dentro del plazo de treinta dias de aprobado y ejecutoriado judicialmente el remate.- II) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituracion, certificados, e impuestos Municipales, comision de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma o sea el 7.02% del precio del remate.- III) Que serán de cargo del demandado la comision de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1.34% del precio del remate.- IV) Que se desconoce la situacion ocupacional del bien y si existen deudas por aportes a la construccion con el B.P.S., que existe constancia de libre de deuda con O.S.E. al dia 30/5/06.- V) Que tiene deuda por Impuesto de Primaria al dia 30/5/06 de $ 1.022 y existe una deuda por Contribucion Inmobiliaria al dia 8/5/2006 de $ 27.442,98.- VI) Que los titulos de propiedad se encuentran depositados en este Juzgado a disposicion de interesados.-

Florida, 6 de setiembre de 2006.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA-ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 5780 5/p 32545 Oct 18- Oct 24

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de tercer turno, dictada en autos caratulados: "COLINA LARRAMENDI, Manahen" Concordato Preventivo Judicial Ficha 261-233/1998; se hace saber que el dia 7 de Noviembre del año 2006, a partir de la hora 15, en el local de remate sito en la calle Ursino Barreiro N° 533 de ésta ciudad, el rematador Sr. LEONARDO ARRILLAGA R.U.C. 070043010017, matrícula N° 3575, en diligencia quep presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación de los siguientes bienes inmuebles: a) Padron N° 3708, sito en la 1ra. seccion judicial de Florida, manzana 130, con una superficie de 131 mts. 3.750 cm2 con las construcciones y demas mejoras que posea.- VALOR BASE DE REMATE: $ 91.904.- b) Padron N° 1732/002, local comercial y la cuota de bienes comunes que le acceden y que forma parte del Edificio de propiedad horizontal, sito en la manzana N° 114 de la 1ra. sección judicial de Florida con una superficie de de 233.72 m.-
VALOR BASE DE REMATE: $ 81.144.-
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, y el saldo del precio dentro del plazo de treinta dias, de aprobado y ejecutoriado judicialmente el remate.- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituracion, certificados, Impuestos, tasas Municipales y comision de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 7.02% del precio del remate.- III) Que serán de cargo del demandado la comision de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1.34% del precio del remate.- IV) Que surge una deuda por Tributo de Educacion Primaria al dia 24/11/2004 de $ 28.602 en el padron 3708, y de $ 15.211 del padron 1732/002 a la misma fecha.- Tambien surge una deuda por Contribucion Inmobiliaria al dia 24/11/2004 de $ 71.951,47 del padron N° 3708; y de $ 40.909,33 del padron 1732/002.- Y al dia 24/11/2004 no existe deuda con OSE de ninguno de los dos padrones.- Asimismo no surge informacion sobre el seguro de Incendio y gastos comunes del Padron1732/002.- V) Se desconoce la situacion ocupacional de los bienes y si existen deudas por construccion con el B.P.S.- VI) Que los Titulos de Propiedad se encuentran depositados en este Juzgado a disposicion de los interesados.- Florida 6 de Octubre de 2006.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 7819 5/p 32685 Oct 19- Oct 25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

SUBASTA PUBLICA

EDICTO: Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay, Hoy: Compañía Administradora de Recuperación de Activos "AFISA" c/ ZANONIANI CERFOGLIO, Fernando y DORREGO RUSCH, María Karina, Diligencias preparatorias, Hoy juicio Ejecutivo Hipotecario" (IUE 305/482/2001) se hace saber que el día 26 de octubre de 2006, a la hora 15, en el hall de este Juzgado, en acto que presidirá la Señora Actuaria, el Martillero Edgar S. Valiente (Mat. 1195-RUC 120010480014), procederá a la venta en pública subasta, con la base de $ 45.223 (2/3 de su tasación catastral) de un solar de terreno con construcciones y cuantas mejoras le acceden situado en la localidad catastral de Paysandú, Ejido, primera seción judicial del Departamento del mismo nombre, zona suburbana, quinta número trescientos diecinueve, padrón número quince mil setecientos noventa y seis, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Andrés Piaggio de noviembre de 1989, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro local con el número 8066, el 29 de enero de 1990, está señalado con el número "2" y consta de una superficie de cuatrocientos cincuenta metros y se deslinda así: al Oeste, línea quebrada de 5 tramos rectos que partiendo del límite Sureste miden 5,75 metros, 6,02 metros, 6,15 metros, 6,02 metros y 4 metros, dando frente todos ellos a calle Joaquín Suarez; 20,30 metro sal Norte; lindando con el solar número "1" del mismo plano, 15 metros al Este, lindando con parte del padrón número 12866 y 12,01 metros al Sureste, lindando con parte del padrón número 12256.- SE PREVIENE QUE: A) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle ofertada, más el 6,0221% de comisión, IVA e impuestos. Saldo a los 60 días de aprobado el auto de remate. B) Los gastos que la Ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquiriente. C) El remate se efectuará en dólares americanos a la cotización de la fecha de su realización. D) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones y la documentación se encuentra Agregada en parte en fotocopia y no es completa. E) La actualización del precio en su caso se hará desde la fecha del remate. F) El mejor postor podrá descontar solamente de la subasta el monto de Contribución Inmobiliaria, el impuesto de Primaria y el Impuesto a las Transmisiones Inmobiliarias, no pudiendo descontar ninguna otra cantidad por ningún concepto. G) La documentación se encuentra en la Oficina para su estudio por los interesados.
Paysandú, 10 de octubre de 2006. Esc. Verónica Castillo, Actuaria Adjunta.
20) $ 7819 5/p 32352 Oct 17- Oct 23

REMATE JUDICIAL.-

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, en Autos: "Hoy: PARAJE SOMBRA S.A. c/ GÜINCO COLOMBINO, Enrique Pedro y Otros, (JUICIO EJECUTIVO)", IUE 305-130/2001, se hace saber que el día Jueves 9 de Noviembre de 2006, a las 15:00 horas en el hall de este Juzgado, sito en Zorrilla de San Martín 942, 1er. piso, el MARTILLERO JUAN CARLOS MÜNTZELL, Matrícula Nº 4572, Ruc 211295480015, asistido por la Sra. Actuaria procederá a la venta en remate público, en dólares americanos y con la base de las 2/3 partes de sus respectivas tasaciones, de nueve fracciones de chacra y sus mejoras ubicadas en la Segunda Sección Judicial y Catastral del departamento de Paysandú, zona rural, Paraje Parada Esperanza cuyos padrones, superficies, frentes y bases son los siguientes: 1) Padrón Nº 453, superficie 36 hás. 8.940 mts., con 550 mts. de frente al Sur a calle "B", Base $ 308.384,67, 2) Padrón Nº 454 superficie 10 hás. 7547 mts, con 274 mts. 39 cms. de frente al Sur a Carretera a Porvenir - Ruta 90; Base $ 117.964,67; 3) Padrón Nº 451, superficie 9 hás. 2570 mts., con 335 mts. 40 cms. de frente al Noroeste a calle "D", Base $ 75.654,67;- 4) Padrón Nº 446, superficie 9 hás. 2235 mts. con 275 mts. de frente al Suroeste a calle "B", Base $ 92.001.33;- 5) Padrón Nº 6.591, superficie 10 hás. 3691 mts. 88 dcms., con frente al Suroeste, en dos rectas que partiendo desde el Sur miden 111 mts. 30 cms. y 176 mts. 70 cms. de frente a Camino Nacional, Base $ 113.736.00;- 6) Padrón Nº 2.969, superficie 9 hás. 5806 mts., con 271 mts. 70 cms. de frente al Norte a la Carretera a Provenir (hoy Ruta 90); Base $ 105.086,67; 7) Padrón Nº 6.266, superficie 7 hás. 5125 mts., con 278 mts. de frente al Noreste a Ruta 90, Base $ 81.706,00; 8) Padrón Nº 6.532, superficie 10 hás. 1388 mts. 62 dcmts., con 276 mts. 80 cms. de frente al Sur a Ruta 90, Base $ 111.210,00; y 9) Padrón Nº 448, superficie 9 hás. 9.017 mts., con 264 mts. 40 cms. de frente al Noreste a calle "B", Base $ 108.608,67.- Se previene: 1) Que el remate se realiza en dólares americanos, debiendo el mejor postor oblar como seña el 30% de su oferta en el acto, así como el 6,0221% de comisión e impuestos, incluido el 2% a las ventas forzadas; 2) Que el saldo de precio (70%) deberá abonarlo el comprador una vez ejecutoriado el decreto aprobatorio del remate, en el plazo que determine el Juzgado de acuerdo al art. 388.1 del C.G.P.; 3) Que los gastos y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente; 4) Se desconoce la existencia de construcciones y en caso de existir el estado de regularidad de las mismas; 5) Por los Padrones 453 y 454 no se presentó Certificado de Resultancia de Autos del causante Daniel Sanders, habiéndose realizado el estudio en base a la información registral proporcionada; 6) Los inmuebles a subastarse se encuentran arrendados con contrato vigente y con consentimiento del acreedor hipotecario, 7) Que la documentación se encuentra en la oficina a disposición de los interesados para su estudio.-
EN FE DE ELLO: Siento el presente que sello signo y firmo en la Ciudad de Paysandú, 12 de Octubre de 2006.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ.
20) $ 5916 3/p 32839 Oct 20- Oct 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno de Rivera, en autos: "NUEVO BANCO COMERCIAL S.A. C/ RAMIREZ PEREIRA MARIO. EJECUCION HIPOTECARIA.", FICHA 330-723/2005, se hace saber que el día 24 de OCTUBRE DE 2006, a las 15:00 horas, en la puerta de este Centro de Justicia, Sarandí 528, Rivera, el Sr. Rematador Enrique Díaz, C.I. 2.660.669-4, Mat. 4636, RUC 140068510018, en diligen-

cia que será presidida por el Señor Alguacil, sacará a la venta en subasta pública al mejor ofertante y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación ($ 9.707), UNA FRACCION DE CAMPO CON SUS CONSTRUCCIONES, ubicado en zona rural, Paraje Cinco Bocas, PADRON Nº 9.627, con un área de 2 hás 1391 mts. 16 dms. de frente al SO a la Carretera Héctor Gutierrez Ruiz y al N de frente a carretera Zelmar Michelini.- SE PREVIENE QUE: el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20% de su oferta, y que serán de su cargo los gastos de comisión y tributos. SE ADVIERTE: se informó que existen deudas de Contribucción Inmobiliaria y que el bien se encuentra ocupado por sus propietarios. Los titulos se encuentran a disposición en la Caja de seguridad de esta Sede. Rivera, 11/10/2006. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3264 4/p 32488 Oct 18- Oct 23

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4° Turno de Rivera, en autos: "BANCO R. O. DEL URUGUAY C/ LOTITO RODRIGUEZ TERESA ACIOLI. EJECUCION PRENDARIA.", FA. 330-541/2003, antes Ficha 541/2003, se hace saber que el día 26 de OCTUBRE de 2006, a la hora 15:00, en la puerta del Centro de Justicia, Sarandí 528, Rivera, el Sr. Rematador ENRIQUE DIAZ, Mat. 4636, RUC 140068510018, sacará a la venta en subasta pública al mejor ofertante sin base, el siguiente VEHICULO: CAMION, marca MERCEDES BENZ, modelo L1621, año 1994, a Gas oil, matrícula FRX 547, Padron N° 10.819 del Departamento de Rivera.- SE PREVIENE QUE: el mejor postor deberá abonar el Total de su oferta, en el momento de serle aceptada y serán de cargo los gastos de comisión y tributos. SE ADVIERTE QUE: Existen deudas de patentes de rodados, los que serán de cuenta del mejor postor. Rivera, 18/10/2006. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1836 3/p 32941 Oct 20- Oct 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1° Instancia de 3er. Turno de Tacuarembó: "ROSA CAMARGO, LADY Y ALONSO SILVA, MARCOS c/a RODRIGUEZ, ARTEMIO Y GONZALEZ MURIEL, VICTORIA. EJECUCION DE SENTENCIA".-; FICHA: 397-246/2005; se hace saber que el día 30 de octubre de 2006, hora 15, en el puertas del Juzgado de Paz de Villa Ansina, se procederá por el martillero Sr. Rafael González Darriulat, matricula 5543, RUC. 190156060010 a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de la tasación aprobada (U$S 7.700) y al mejor postor del siguiente inmueble sito en la S{ptima Sección judicial del departamento de Tacuarembó, Padrón Nº 313 (anterior 6791), manzana A solar 16 zona urbana, con una superficie de 453 metros cuadrados según plano de Mensura del Ing. Agrimensor Ramón Rodríguez M{ndez inscripto con el Nº 1525 el día 17/07/1958 en la Oficina de Catastro de Tacuarembó. Dispónese que la subasta cumplirá las condiciones legales: SE PREVIENE: 1º)- Que el mejor postor deberá consignar el 30% en el momento que aceptare la oferta y el 2% correspondiente al impuesto a las ventas forzadas creado por el art. 391 de la Ley Nº 16.320. 2º) Que es de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e I.V.A. incluído. 3º) Asimismo se hace constar que los títulos se encuentran en la Sede disponibles para ser examinados por los interesados. Tacuarembó, 4 de octubre de 2006. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
20) $ 4760 5/p 32337 Oct 17- Oct 23

VENTA DE COMERCIOS

María de los Angeles Pastorini Duque prometió vender a Hebert Esteban Pintos Bordón, comercio "MARIAFLOR" ubicado en Av. Brasil 2807 Montevideo. Acreedores en Av. Brasil 2807.
25) $ 2720 20/p 30350 Set 25- Oct 23

LEY 2904. Carlos Francisco FALCO MELOGNO promete ceder a PAFINOL S.A. licencia de televisión para abonados Clase D, sito en Treinta y Tres 632, Minas, Lavalleja. Acreedores allí.
25) $ 2720 20/p 31875 Oct 11- Nov 09

Ley 26.9.1904.- María Cecilia y Laura Susana FERNÁNDEZ DE PALLEJA y María Susana DE PALLEJA CICHERO, prometió vender a E. NATALE, el giro de la Agencia Abitab Nro. 11/01 (Av. Italia 6958). Acreedores presentarse: Brandzen 1956/703.
25) $ 2720 20/p 31882 Oct 11- Nov 09

PROMETI VENDER FARMACIA "TALITA S.R.L."
RUC140101430014
ACREEDORES AL MISMO.
25) $ 1360 20/p 32142 Oct 13- Nov 13

Acatir S.A. venderá a Delafix S.A. restaurante «Oliva, pan y vino» Luis Alberto de Herrera 1154 Montevideo.
Acreedores en Costa Rica 1688 bis.
25) $ 2720 20/p 32244 Oct 13- Nov 13

- NAFILAN S.A. prometió vender a DE CARLI HNOS. SRL, minimercado en Pablo de María 944. Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 32269 Oct 13- Nov 13

Ley 2904
Ignacio ALBANEZ Y OTRA, prometió vender a Claudia ARBOLEDA, Rotisería BON APETIT. Bvar. Artigas 2484, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 32336 Oct 17- Nov 14

LLAMADO A ACREEDORES

Ley 26 de Setiembre de 1904
JAVIER MENDEZ Y EVA FERRAZ PROMETIERON VENDER A "SADISOL S.A." COMERCIO CONFECCION DE FUNDAS PARA SILLONES EN CUERO, SANTA LUCIA 5171. ACREEDORES PRESENTARSE ALLI.
25) $ 2720 20/p 32636 Oct 18- Nov 15



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, en los autos caratulados "PINTO MEZQUITA, PATRICIA -TENENCIA, RATIFICACION -Ficha 2-11096/2006", se cita, llama y emplaza a GUSTAVO ADRIAN TECHERA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Se deja constancia que el presente juicio tiene AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54504 Oct 10- Oct 24

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "LOPEZ BENTANCOR ANA.- TENENCIA. AUXILIATORIA DE POBREZA RATIFICACION" Fa. 2-21276/2006, por auto Nº 4706/2006 de fecha 14 de setiembre de 2006 se dispuso la notificación al señor FERNANDO RAMIREZ del siguiente Decreto que a continuación se transcribe:
Decreto 4706/2006
Montevideo, 14 de setiembre de 2006.
EXPIDASE EDICTOS A LOS EFECTOS DE LA NOTIFICACION DEL PADRE DE LOS MENORES DE AUTOS.
DICHO EMPLAZAMIENTO LO SERA POR EL MAXIMO LEGAL.
A LOS OTROSIES: TENGASE PRESENTE - Dra. Maria Alicia Lopez - Juez Letrado - Esc. Sandra Ortiz - Actuaria Adjunta.
Montevideo, tres de octubre de dos mil seis.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54669 Oct 18- Oct 31

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "SUAREZ PEREZ, LETICIA KARINA C/ LOPEZ BLANCO, LUIS ALBERTO - PERDIDA PATRIA POTESTAD - AUX. DE POBREZA", FICHA 58-577/ 2002, se cita, llama y emplaza a Luis Alberto LOPEZ BLANCO, a estar a derecho en estos autos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, seis de octubre de dos mil seis.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54671 Oct 18- Oct 31

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "DOBALO BARCELO, ZULAY STEFANI C/ PINTOS, VICTOR DANIEL- PERDIDA PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA" -Ficha 2-19556/2006 se cita, llama y emplaza al Sr. VICTOR DANIEL PINTOS, a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Se deja constancia que por auto Nº 4118/2006, de fecha 13 de setiembre de 2006, se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 15 de setiembre de 2006.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54588 Oct 12- Oct 26

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, en autos caratulados "XAVIER GALVAN, ANDREA FABIANA C/ DIAZ, HECTOR NORBERTO -PERDIDA PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA"- Ficha 2-19562/2006 se cita, llama y emplaza al Sr. HECTOR NORBERTO DIAZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Se deja constancia que por auto N° 4189/2006, de fecha 15 de setiembre de 2006, se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 25 de setiembre de 2006.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54719 Oct 20- Nov 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno en autos caratulados "SERVANDO CARMEN BEATRIZ - TENENCIA RATIFICACION IUE 2-25278/ 2005, se cita, llama y emplaza a HECTOR JOSE MORLINO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza
Montevideo, 19 de SETIEMBRE de 2006.- Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54480 Oct 09- Oct 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en los autos caratulados: "LOPEZ BUDNIK, CESAR LEONARDO" - TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA - IUE: 2-61784/ 2005 por decreto Nº 3573 de fecha 20 de setiembre de 2006 se emplaza a la Sra. SILVANA MERIS CACERES a contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que por el mismo decreto se otorgó el beneficio de la auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veintisiete de setiembre de dos mil seis.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54649 Oct 17- Oct 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en los autos caratulados: "GARCIA DA ROSA, ADRIANA" - TENENCIA AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACION - FICHA: 2-54878/2005 libra a Ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 3032/2006 dfe fecha 11/09/2006 a efectos de emplazar al Sr. WASHINGTON DANIEL GILLES MELGAREJO a contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que por decreto Nº 2001/ 2006 de fecha 29/06/2006 se otorgó el beneficio de la auxiliatoria depobreza.
Montevideo, 26 de setiembre de 2006.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54615 Oct 13- Oct 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "SANTOS, MARIANELA - TENENCIA Y AUXILIATORIS DE POBREZA" Ficha Nº 171-514/2006; se cita, llama y emplaza al Sr. JORGE LUIS DOTTA a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Las Piedras, 04 de setiembre de 2006.- Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54577 Oct 12- Oct 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra: Juez Letrada de 1era. Instancia de Colonia de 2do. Turno, en autos caratulados: "FEOLA VERGARA, María del Luján -RATIFICACION DE TENENCIA- FICHA 223-318/ 2006" se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al Sr: Carlos Alejandro ALVAREZ a que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio a los efectos de proseguir el trámite. La accionante se encuentra patrocinado por defensoría de oficio de Colonia, auxiliado de pobreza y fue autorizado a publicar únicamente en el Diario Oficial.
Colonia, 24 de Agosto de 2006.- Dra. Andrea Marisel GRAÑA, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54513 Oct 11- Oct 25

MALDONADO

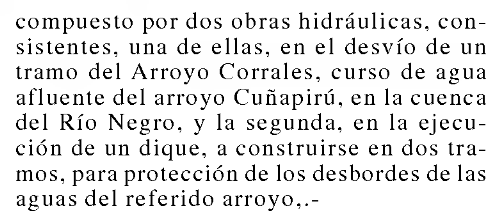
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Julia Domínguez Berger, en autos caratulados: "AGUIAR GONZALEZ, ANA Y GUARTECHE RIOS, JONI C/ ARRIOLA ESCUDERO, LETICIA. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" Fa. 285-581/2006, se cita, llama y emplaza a LETICIA ARRIOLA ESCUDERO a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Maldonado, 14 de setiembre de 2006.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54481 Oct 09- Oct 23





PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "HERNANDEZ; JACQUELINE (en representación del INAU) contra YEJAS; LUIS ALBERTO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 301-314/2006, se cita, llama y emplaza al Sr. LUIS ALBERTO YEJAS a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 21 de Julio de 2006.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Cta. Cte.) 10/p 54556 Oct 11- Oct 25

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE CASINOS

Se intima al Sr. Alfredo Gabriel Alanis Ghio a reintegrarse a cumplir funciones en el Casino del Estado Piriápolis bajo apercibimiento de renuncia tácita. (Art. 74 de la Ley 17556 de fecha 18 de setiembre de 2002).

27) (Cta. Cte.) 3/p 54627 Oct 19- Oct 23

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA



Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de LORYSER S.A., para aprobar un proyecto compuesto por dos obras hidráulicas, consistentes, una de ellas, en el desvío de un tramo del Arroyo Corrales, curso de agua afluente del arroyo Cuñapirú, en la cuenca del Río Negro, y la segunda, en la ejecución de un dique, a construirse en dos tramos, para protección de los desbordes de las aguas del referido arroyo,.-

Las obras que se plantean realizar, y que se enmarcan en la ejecución de un plan de ampliación de explotación minera, se ubican en parte de los padrones números 6.870 y 1.308, ubicados respectivamente en la 5ª. y 6ª. sección catastral del departamento de Rivera.-

Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 16 de noviembre del año 2006, a las 18 horas, en el Club Social de los Trabajadores, calle 18 de Julio s/n, esquina Hermanos Biraben, Minas de Corrales.- Ing. Agrim. Ramón L. Lluviera, Jefe Regional Tacuarembó.

27) $ 3528 3/p 32872 Oct 20- Oct 24

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO.- Por Resolución del Poder Ejecutivo en ejercicio de atribuciones delegadas, de fecha 21/09/2006 en el Expediente 697/2003, se estableció Servidumbre de Ocupación a favor de ANCAP, afectando el padrón 3086 (p) en 37 hás. 0968 m² y los padrones 7242, 7409 y 7410 en un área de 30 hás. 8452 m² cada uno, totalizando una superficie de 129 hás 6324 m² de la 1ª Sección Catastral del departamento de Treinta y Tres.

27) (Cta. Cte.) 3/p 54725 Oct 20- Oct 24

ENTES AUTONOMOS

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

Montevideo, 11 de octubre de 2006.

De acuerdo con las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período **1º** al **30 de septiembre de 2006,** se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el **30 de septiembre de 2007** de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

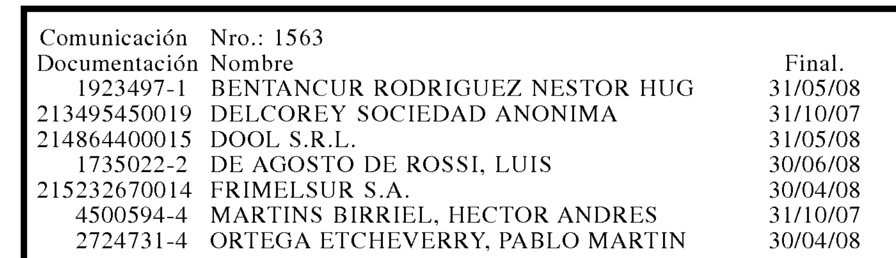
Comunicación Nro.: 1562

Documentación	Nombre	Inicio	Final.
214973650012	ANA PAULA PEREZ SIERRA	30/09/06	30/09/07
1285831-0	ANTONI CANETE, JORGE ROBERTO	30/09/06	30/09/07
1867414-6	AZADIAN KEHYAIAN, MARIA GABRIE	30/09/06	30/09/07
3405938-8	DE ARMAS NALERIO, MARCELA LETICIA	30/09/06	30/09/07
110230400012	DE ARMAS NALERIO, MARCELA LETICIA	30/09/06	30/09/07
Sin ident.	DE SOUZA FRANCA, CLOMAR	30/09/06	30/09/07
3955230-7	FALERO PEREZ, MARIA ALEJANDRA	30/09/06	30/09/07
1719397-1	FRANCISCO RODRIGUEZ MORENA	30/09/06	30/09/07
1281859-0	GERMAN GARCIA, ALEJANDRO HUGO	30/09/06	30/09/07
1643704-3	GIORDANO FONDO, ANGELA MARISA	30/09/06	30/09/07
709757-9	GIORDANO LOPEZ, CELIAR	30/09/06	30/09/07
2813310-4	GRAMAJO BENITEZ, ELIO NICOLAS	30/09/06	30/09/07
2961787-6	MENA PEREIRA, WASHINGTON ESTEBAN	30/09/06	30/09/07
1071587-3	PANDOLFI CARRO, ANA MARIA	30/09/06	30/09/07
1143855-3	SILVA FERNANDEZ LUIS OSVALDO	30/09/06	30/09/07
4200609-2	SILVEIRA SELLANES, LEONARDO EMANUEL	30/09/06	30/09/07
1561939-9	SURI GOROSITO WALTER	30/09/06	30/09/07
1047922-9	TAGLIERO ABETE, HECTOR JUAN	30/09/06	30/09/07

Montevideo, 11 de octubre de 2006.

De acuerdo con las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período **1º** al **30 de septiembre de 2006**, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Aviso N° 54698 finaliza en Pág. 972-C



Comunicación Nro.: 1563

Documentación	Nombre	Final.
1923497-1	BENTANCUR RODRIGUEZ NESTOR HUG	31/05/08
213495450019	DELCOREY SOCIEDAD ANONIMA	31/10/07
214864400015	DOOL S.R.L.	31/05/08
1735022-2	DE AGOSTO DE ROSSI, LUIS	30/06/08
215232670014	FRIMELSUR S.A.	30/04/08
4500594-4	MARTINS BIRRIEL, HECTOR ANDRES	31/10/07
2724731-4	ORTEGA ETCHEVERRY, PABLO MARTIN	30/04/08

Montevideo, 11 de octubre de 2006.

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

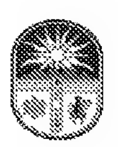
Comunicación Nro.: 1564

No hay revocaciones de clausuras al 30/09/06.

27) (Cta. Cte.) 3/p 54698 Oct 19- Oct 23

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO



EDICTO.-

Melo, 04 de octubre de 2006.-
Se cita al Sr. Regino Gimenez para que comparezca dentro del horario de oficina al Departamento Jurídico de la Intendencia Municipal de Cerro Largo, a notificarse dentro del plazo de 90 días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la Resolución Nº 586/05 del Expediente caratulado: IMCL C/ Giménez Regino-juicio ejecutivo Fa. 612/96 Padrón Nº 7646 (rural), bajo apercibimiento de darla por notificado.-
Cnel. (r) Ambrosio W. Barreiro, Intendente de Cerro Largo; Myriam Alvez Vila, Secretaria General.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54585 Oct 12- Oct 26

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos caratulados "FABECKI CALERO, RAMIRO DANIEL C/ REVELLO, NELDA HELENA" - Cesación de Condominio FICHA: 2-59634/2005. Se cita, llama y emplaza a NELDA HELENA REVELLO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 60 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.-
Montevideo, 3 de octubre de 2006.- Esc. Adriana Vazquez Fresco, ACTUARIA.
27) $ 4200 10/p 32447 Oct 17- Oct 30

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en autos "ROQUERO ORTIZ Julio Cesar c/ RODRIGUEZ VILLAMIL Jesus y otros - Escrituracion Judicial - Fa. 2-18698/2006", y según providencia Nº 1597 del 29.5.2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho en estos autos sobre el Inmueble Padrón Nº 3.564 (antes en mayor area Nº 1287), solar 30, manzana 61, el que según plano del Agrimensor Leonel Lema y Carlos A. Rodriguez que fuera inscripto en Catastro con el Nº 1919 el 4.8.1959, localidad catastral Playa Hermosa, zona urbana, sito en la 5ª Seccion Judicial de Maldonado.- Esta convocatoria se hace bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de no comparecer.- Montevideo, julio 17, 2006.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.
27) $ 6720 10/p 31801 Oct 10- Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMO TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO, Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 10ª º Turno, en autos caratulados: "MEIRELLES, ANDREA C/ DOHELO, JUAN CARLOS-INVESTIGACION DE PATERNIDAD-, Ficha 2--20535/2005", se emplaza por el término legal de 60 días a JUAN CARLOS DOHELO, a efectos que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de OFICIO. Por decreto Nº 3097/2006 de fecha 13/9/2006, se ha concedido a la parte el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
MONTEVIDEO, DIECINUEVE DE SETIEMBRE DE DOS MIL SEIS.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54709 Oct 19- Nov 01

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados: "METHOL FERNANDA C/ SILVA PIERINI ALICIA - ENTREGA DE NIÑO - SEPARACION DEFINITIVA" Fa. 55-1280/2004, se cita, llama y emplaza a ALICIA SILVIA PIERINI a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días bajo apercibimiento que de no comparecer se le designara defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veinticuatro de abril de dos mil seis. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54667 Oct 18- Oct 31

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "TABEIRA RAMIREZ, WALTER ANTONIO -POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL" Ficha 59-12/2006, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Walter Jesús TABEIRA, a que comparezcan en estos autos por el término de TREINTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que los represente.
Montevideo, diecisiete de agosto de dos mil seis. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3360 10/p 31810 Oct 10- Oct 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "QUIROGA FERNANDO JAVIER C/ ALBERTO FALLIANI o FAGIANI PAOLINI Y OTROS"
- POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL - FICHA: 2-43250/2004 se cita y emplaza a NIRIAN O NIRIAM FAGIANI O FALLIANI COPPOLA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.-

Montevideo, 18 de mayo de 2006.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54560 Oct 11- Oct 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 5º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Cardozo Quiroga Roberto Mario y otros Intimación Ficha 2-27876/2006 se intima a los sucesores de Roberto Cardozo al pago del saldo de preciode bidamente actualizado con reajuste e intereses respecto al apartamento padrón Nº 6102 Unidad 702 sito en la calle Maldonado Nº 898 de ésta ciudad, en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de iniciar juicio de resolución de contrato de compromiso de compraventa de fecha 8 de diciembre de 1998 y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 del C.G.P bajo apercibimiento de designarseles Defensor deOficio. Montevideo, dieciocho de setiembre de dos mil seis. Esc ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5880 10/p 32022 Oct 12- Oct 26

SEPTIMO TURNO

EDICTO:
Por disposición del señor Juez de Paz departamental de la Capital de 7o. turno, en autos caratulados: "José Domingo SCALONE ESTEVEZ y Otros c/ Graciela FERNANDEZ VENGORZEVSKI y Otros- rescisión de compromiso de compraventa, declaración de prescripción extintiva y cancelación de inscripción registral- Ficha 292-673/05", se cita, llama y emplaza a los Señores Gabriel Ricardo, Carina Laura y Silvana Fernández Vengorzevski así como herederos y/o sucesores a cualquier título del Sr. Francisco Fernández por el término de 90 días a estar a aderecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Montevideo, 28 de setiembre de 2006. Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.
27) $ 5880 10/p 31588 Oct 09- Oct 23

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 7º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Sucesores de Rodriguez Sire Francisco Hugo Intimación Ficha 2-29623/2006 intima a los sucesores de Francisco Hugo Rodriguez Sire al pago de la suma de $ u 12115 por capital y $ 527 por mora debidamente actualizado con sus intereses respecto al apartamento 403 de Maldonado 898 de ésta ciudad, en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de iniciar juicio de resolución de contrato de compromiso de compraventa de fecha 23 de julio de 2002 y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 del C.G.P. Montevideo, VEINTICINCO de setiembre de dos mil seis. Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.
27) $ 5880 10/p 32023 Oct 12- Oct 26

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 23º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ DIAZ AGUIAR, OMAR PEDRO URES y, MAGARIÑOS RAMONA NIEVES Intimación Ficha 2-23497/2006 se cita, llama y emplaza a Omar Pedro Diaz Aguiar y Ramona Nieves Ures Magariños y/o a sus sucesores a cualquier titulo por el plazo de 60 dias a comparecer y estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio Montevideo, 5 de setiembre de dos mil seis. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5040 10/p 32024 Oct 12- Oct 26

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 23er. Turno, dictada en autos "Edificio Uruguay c/ Mir Deya Susana Ema y Mir Deya Mario Roberto - Ejecución de Hipoteca Recíproca" ficha 135-788/03, según providencia Nro. 2321/2006 del 19 de setiembre de 2006, se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días, a los eventuales herederos, sucesores a cualquier título y demás interesados de CATALINA MERCEDES DEYA TOUS, para que comparezcan a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se continuarán las mismas. Montevideo, 12 de Octubre de 2006.- Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5040 10/p 32766 Oct 19- Nov 01

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 34o. Turno, en autos caratulados "Gaudiano Humberto c/ Blanca Arriola Guerrero y otra, juicio ejecutivo por cobro de arrendamientos" (ficha 146-343/2004), se cita, llama y emplaza a los herederos a cualquier titulo de doña Mirtha Arriola Rodao a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Montevideo 3 de octubre de 2006. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3360 10/p 32637 Oct 18- Oct 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos: "FASSARI, GLORIA C/ CASTRO, MIGUEL - PENSION ALIMENTICIA" Ficha 172-737/2006; se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL CASTRO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Las Piedras, 10 de octubre de 2006. Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54710 Oct 20- Nov 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Subrogante del Juzgado de Quinto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "DOBARRO, ELIDA C/ GONZALEZ BAUTUREIRA, RICHARD MARIO Y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA. FA. 289-260/2005", se cita, llama y emplaza a los herederos del SR. ASDRUBAL OCTAVIANO GONZALEZ DELGADO, por el plazo de 90 DIAS, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.
Maldonado, 27 de setiembre de 2006. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 4200 10/p 32385 Oct 17- Oct 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en autos: "EDIFICIO CUATRO MARES C/ MUÑIZ MARENCO, SILVINA - VIA DE APREMIO" Fa: 292-874/2004 por Auto Nº 860 de fecha 21/4/2005 se dispuso notificar y emplazar por el

término legal a los Sucesores de Silvina MUÑIZ MARENCO, el decreto que se transcribe:
Nº 3483 Maldonado, 30 de noviembre de 2004.
Decrétase el embargo solicitado, oficiándose.
Cúmplido, cítese de excepciones por el término legal.
Al otrosi: téngase presente.
Modifíquese la carátula. Dr. A. Martínez - Juez de Paz Dept.
Maldonado, 27 de abril del año dos mil cinco.- Dra. Alejandra Mexigos, JUEZ DE PAZ.
27) $ 5040 10/p 32176 Oct 13- Oct 27

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: ADMINISTRACIONES BRAGLIA S.R.L. C/ SUCESORES DE MA. DEL CARMEN CARPI CONTRERAS EJEC. DE HIPOTECA. IUE: 292-517/2006, y según providencia Nº 2800 de fecha 20/09/06, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a los herederos de la Sra. MARIA DEL CARMEN CARPI, especialmente a su madre Sra. JUANA CONTRERAS y a todo aquel que tuviere algún derecho en la causa mencionada, a que comparezcan, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Maldonado, 26 de setiembre de 2006.- Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.
27) $ 5040 10/p 32312 Oct 17- Oct 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "PEREYRA, NELLY OFELIA C/ PEREYRA, ALBA MONICA Y OTROS. PARTICION. Fa. Nro. 341-44/2004", SE HACE SABER QUE: por decreto No 4533 de fecha 5/09/2006; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LOS SUCESORES de GLOVI PEREYRA, a comparecer a ejercer sus derechos, en autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento.-
Se deja constancia que por Decreto Nro. 6337 de fecha 14/12/2005, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los veintiun días del mes de Setiembre del año dos mil seis.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54609 Oct 13- Oct 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "BUENO, ANA Y OTROS C/ MERCOSERVICE S.R.L. Y OTROS- DEMANDA LABORAL-" IUE: 356-233/2006; se hace saber que por autos números 3972/2006 de fecha 20/09/2006 y 4260/2006 de fecha 5/10/2006, se emplaza a los sucesores de ORESTES HERMOGENES PAIVA a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio para el caso de no comparecer con quien se seguirá el procedimiento, teniendo presente que los actores litigan con Auxiliatoria de Pobreza.
Salto, 10 de Octubre de 2006.- Esc JOSE Ma. MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54680 Oct 19- Nov 01

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "ACUÑA, ALBA Y OTROS C/ MERCOSERVICE S.R.L. Y OTROS- DEMANDA LABORAL-" IUE: 356-232/2006; se hace saber que por autos números 3982/2006 de fecha 20/09/2006 y 4258/2006 de fecha 5/10/2006, se emplaza a los sucesores de ORESTES HERMOGENES PAIVA a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio para el caso de no comparecer con quien se seguirá el procedimiento, teniendo presente que los actores litigan con Auxiliatoria de Pobreza.
Salto, 10 de Octubre de 2006.- Esc JOSE Ma. MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54681 Oct 19- Nov 01

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "FRAGA, IRIS Y OTROS C/ MERCOSERVICE S.R.L. Y OTROS- DEMANDA LABORAL-" IUE: 356-231/2006; se hace saber que por autos números 3981/2006 de fecha 20/09/2006 y 4259/2006 de fecha 5/10/2006, se emplaza a los sucesores de ORESTES HERMOGENES PAIVA a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio para el caso de no comparecer con quien se seguirá el procedimiento, teniendo presente que los actores litigan con Auxiliatoria de Pobreza.
Salto, 10 de Octubre de 2006. Esc JOSE Ma. MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54682 Oct 19- Nov 01

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

REFORMAS

MERCX S.A.

Asamblea del 21/08/06 resolvió reducir el Capital Integrado a: $ 1.506.316.115,66 (pesos uruguayos mil quinientos seis millones trescientos dieciséis mil ciento quince con 66/100).
Documentación en Ruta 8 km 17.500, Edificio Beta 4, oficina 008. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 14850 10/p 32344 Oct 17- Oct 30

FINANCIAL MARSHALL SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea: 29/12/1994
Reducción voluntaria de capital integrado, quedando en U$S 129.408.-
Interesados deducir oposiciones: Juan Carlos Gómez 1348, piso 4.
Plazo 30 días.
28) $ 9900 10/p 32575 Oct 18- Oct 31

VECOTEL INVERSORA S.A.

Reducción de Capital (Art. 294 Ley 16.060)

Asamblea extraordinaria: 16/10/06
Plazo: 30 días desde última publicación
Capital Integrado: U$S 10.000
Documentación: Av. Lib. Lavalleja 1532 Of. 12.
28) $ 9900 10/p 32633 Oct 18- Oct 31

BELKEN S.A.

Reducción de Capital (Art. 294 Ley 16.060)

Asamblea extraordinaria: 16/10/06
Plazo: 30 días desde última publicación
Capital Integrado: U$S 5.000
Documentación: Av. Lib. Lavalleja 1532 Of. 12.
28) $ 9900 10/p 32634 Oct 18- Oct 31

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

AURORA PUGA VAZQUEZ (FA: 2-46048/2006).
Montevideo, 06 de Octubre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32981 Oct 23- Nov 06 (0001)

OMAR HEBERT FERRARI IPAR (FA: 2-42671/2006).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33010 Oct 23- Nov 06 (0002)

SEGUNDO TURNO

LUIS EDUARDO BIANCHI ROBASSIO (FICHA 2-23080/2006).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32978 Oct 23- Nov 06 (0003)

TERCER TURNO

DELFINA FELICIANA ROCHA (Ficha 2-35401/2006).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32968 Oct 23- Nov 06 (0004)

MARIA DOLORES ARUFE SUAREZ (Ficha 2-46182/2006).
Montevideo, 9 de Octubre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33069 Oct 23- Nov 06 (0005)

CUARTO TURNO

ORLANDO CIRIACO PAOLINO CANTERUCCIO o CANTERUCCI (Ficha 2-32987/2006).
Montevideo, 28 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33017 Oct 23- Nov 06 (0006)

PEREGRINA ZULMA SOSA MARTINEZ (FA. 2-47470/2006).
Montevideo, 17 de Octubre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33023 Oct 23- Nov 06 (0007)

JUAN JOSE RODRIGUEZ REMEDIO (FA. 2-46635/2006).
Montevideo, 4 de Octubre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33070 Oct 23- Nov 06 (0008)

QUINTO TURNO

LUIS ROBERTO GRIGORIO MARTORI (Ficha Nº 2-42110/2006).
Montevideo, 6 de Octubre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 32926 Oct 23- Nov 06 (0009)

ROSSANNA GUARINO LEGAZCUE (50-697/2001).
Montevideo, 18 de Octubre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33025 Oct 23- Nov 06 (0010)

SEXTO TURNO

DERLI AMERICO ALVES o ALVEZ y DIADEMA PEDROZO MORAES (FICHA 2-13784/2006).
Montevideo, 9 de Octubre de 2006.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33022 Oct 23- Nov 06 (0011)

SEPTIMO TURNO

FRANCISCO MARIA ESTEVEZ RODRIGUEZ (Ficha 2-34519/2006).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33018 Oct 23- Nov 06 (0012)

LORENZO MIGUEL MORENO MANRIQUE y ANGELA MIRTA CASTELLANOS PERLAS (Ficha 2-43415/2006).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33020 Oct 23- Nov 06 (0013)

NOVENO TURNO

DOMINGO FRANCISCO PEREZ (Ficha 2-29444/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 17 de Octubre de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54738 Oct 23- Nov 06 (0014)

DECIMOPRIMER TURNO

GEORG WALTER WEITZEL BUCHNER (FA. 2-47666/2006).
Montevideo, 12 de Octubre de 2006.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32969 Oct 23- Nov 06 (0015)

WALTER ARIEL LOPEZ ARON (FA. 2-47129/2006).
Montevideo, 12 de Octubre de 2006.
DRA. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33011 Oct 23- Nov 06 (0016)

DECIMOSEGUNDO TURNO

ISABEL SARA ALVAREZ IGLESIAS (2-45989/2006).
Montevideo, 13 de Octubre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32953 Oct 23- Nov 06 (0017)

ROMERO DE CASTRO ALBA GLORIA (Ficha 2-33658/2006).
Montevideo, 30 de Agosto de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 33066 Oct 23- Nov 06 (0018)

DECIMOCUARTO TURNO

LUIS GRECCO BUENCRISTIANO (Ficha 2-46439/2006).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33024 Oct 23- Nov 06 (0019)

DECIMOQUINTO TURNO

ABDON DUARTE SOSA (Nº Expediente 2-15095/2006).
Montevideo, 5 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32977 Oct 23- Nov 06 (0020)

URBANA FURTADO (N° Expediente 2-47680/2006).
Montevideo, 6 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33015 Oct 23- Nov 06 (0021)

DECIMOSEXTO TURNO

ALEJANDRO RAMOS BLANCO (Nº Expediente: 2-46952/2006).
Montevideo, 4 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32946 Oct 23- Nov 06 (0022)

EDGARDO FRANCISCO ARAMBURU ABELENDA (N° Expediente: 2-41211/2006).

Montevideo, 8 de Setiembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33013 Oct 23- Nov 06 (0023)

JESUSA MONTES VARELA (N° Expediente: 2-33705/2006).
Montevideo, 11 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33019 Oct 23- Nov 06 (0024)

DECIMOSEPTIMO TURNO

ILDA ELVIRA BENTANCOR ó ILDA ELVIRA BENTANCOR BARBOZA (FICHA 2-39475/2006).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33012 Oct 23- Nov 06 (0025)

DECIMOCTAVO TURNO

AUDELINO CABRERA BUZON ó BUZO (FICHA 2-46958/2006).
Montevideo, 6 de Octubre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32947 Oct 23- Nov 06 (0026)

ENRIQUE MARIA MUAPE ARGENZIO (FICHA 2-41974/2006).
Montevideo, 6 de Octubre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32954 Oct 23- Nov 06 (0027)

AMANDA BALATTI BORBERO (FICHA 2-38696/2006).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32955 Oct 23- Nov 06 (0028)

DECIMONOVENO TURNO

MARIA ESTHER IZETTA GIACCHERO (Ficha N° 2-45976/2006).
Montevideo, 4 de Octubre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33009 Oct 23- Nov 06 (0029)

JOSE MARIA IBARRA VALERIO (Ficha N° 2-3255/2006).
Montevideo, 27 de Abril de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33021 Oct 23- Nov 06 (0030)

WALTER PABLO MOREIRA MARTINEZ (Ficha N° 2-41570/2006).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33068 Oct 23- Nov 06 (0031)

VIGESIMO TURNO

CARMELO SCAMPINI BALBIANI (Ficha N° 2-41894/2006).
Montevideo, 11 de Octubre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33008 Oct 23- Nov 06 (0032)

ANA CATHERINE GUTMAN MARTINEZ (Ficha N° 2-43476/2006).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33026 Oct 23- Nov 06 (0033)

TELMA JULIA GONZALEZ MORENO, LUIS SANTORO QUAGLIATA y JULIO SANTORO GONZALEZ (Ficha N° 2-37737/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 7 de Setiembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54754 Oct 23- Nov 06 (0034)

VIGESIMOPRIMER TURNO

OSCAR WALTER ROMAY (IUE: 2-30544/06).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32982 Oct 23- Nov 06 (0035)

ELBIO HUGO GILET (IUE: 2-43750/2006).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33014 Oct 23- Nov 06 (0036)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANTONIO CALVO OLIVA (IUE: 2-44037/2006).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2006.
Rosario Silveira Retamar, Escribana, Mat. 8159, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
01) $ 2440 10/p 33067 Oct 23- Nov 06 (0037)

VIGESIMOQUINTO TURNO

WALTER RAUL ALONSO GUERRA (Fa. 2-46955/2006).
Montevideo, 3 de Octubre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 32945 Oct 23- Nov 06 (0038)

VIGESIMOSEXTO TURNO

AMALIA ANTONIA BRANDI REGO (Ficha 2-25044/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 32976 Oct 23- Nov 06 (0039)

NELLY MABEL ZUBIA de los SANTOS (Fa. 2-36780/2006).
Montevideo, 3 de Octubre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 32980 Oct 23- Nov 06 (0040)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JORGE MARIO CARLOTTA QUEIROLO o JORGE MARIO CARLOTTA BOSCH (FICHA 2-26047/2006).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32948 Oct 23- Nov 06 (0041)

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARTINA AURORA PLAZA BARREIRO (FICHA 2-26831/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33016 Oct 23- Nov 06 (0042)

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRO ARREGIN IMAS (FA. N° 156-858/2006).
Artigas, 06 de Octubre de 2006.
ESC. IVANNA M. COMBE SANTOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32934 Oct 23- Nov 06 (0043)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SARA ESMILDA MURIALDO BALBIANI (I.U.E. N° 168-904/2006).
Canelones, 12 de Octubre de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33027 Oct 23- Nov 06 (0044)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARIA ELISA SEGUEZ FRANGERO (Ficha 175-804/2006).
Pando, 2 de Octubre de 2006.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32988 Oct 23- Nov 06 (0045)

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JENNEFER LAURA SENA PEREIRA o PEREYRA DE MORA (Fa. 254-401/2006).
Trinidad, 07 de Agosto de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 32999 Oct 23- Nov 06 (0046)

ARANI MATILDE LOPEZ MARTINEZ (Fa. 254-543/2006).
Trinidad, 11 de Octubre de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 33000 Oct 23- Nov 06 (0047)



MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ROMAN TORTT BUDA o ROMAN TORT BUDA (FA. 284-662/2006).
Maldonado, 04 de Octubre de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32989 Oct 23- Nov 06 (0048)

OCTAVO TURNO

MARIA ARGENTINA OJEDA (FICHA 286-584/2006).
Maldonado, 28 de Agosto de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 32938 Oct 23- Nov 06 (0049)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RAMON ROCHA LAVEGA (Ficha 329-573/2006).
Rivera, 22 de Setiembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32939 Oct 23- Nov 06 (0050)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

DOÑA SELVIA DA SILVA SOSA (Fª N° 342-1176/2004).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 24 de Junio de 2005.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Act. Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54741 Oct 23- Nov 06 (0051)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

MARIA ELIZABETH GARRONE GIOIA (IUE. 382-279/2006).
Dolores, 18 de Agosto de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 32936 Oct 23- Nov 06 (0052)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BRAULIO PEÑA GULARTE (IUE 396-489/2005).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 12 de Setiembre de 2006.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54733 Oct 23- Nov 06 (0053)

TERCER TURNO

NOLBERTO ARTURO GARCIA FERREIRA PINTOS (FICHA: 397-751/2006).
Tacuarembó, 9 de Octubre de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32950 Oct 23- Nov 06 (0054)

MARCELINA BELOQUI WAIPAS (Ficha 397-760/2006).
Tacuarembó, 12 de Octubre de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32951 Oct 23- Nov 06 (0055)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WALTER ZELMAR ALVAREZ (Fa. 412-561/2006).
Treinta y Tres, 01 de Agosto de 2006.
DRA. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33065 Oct 23- Nov 06 (0056)

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARTIN, VILARIÑO GRECO (Fa. 284-393/2002).
Maldonado, 08 de Setiembre de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32944 Oct 23- Nov 06 (0057)

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOCUARTO TURNO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno, dispuso la apertura de la Sucesión de: MIGUEL ANGEL MATO FAGIAN.- - Sucesión por ausencia. Ley 17894 Art. 1°.-
FICHA: 2-46859/2006.-
Montevideo, 18 de octubre de 2006.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54750 Oct 23- Nov 06 (0058)



Convocatorias "Cooperativa de Ahorro y Crédito Proleco"

Asamblea General Ordinaria.
Primera Convocatoria.

Se convoca a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 14 de noviembre de 2006, a las 12:00 horas Primera Convocatoria y 13:00 horas Segunda Convocatoria, en el local sito en la calle Nueva York 1648 Piso 3 esq. Magallanes, Montevideo, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA. 1) Lectura del Acta anterior. 2) Examinar y resolver sobre la gestión del Consejo Directivo (Memoria Anual) Consideración del Balance, Estado de Resultados y distribución de excedentes e informe de la Comisión Fiscal y del Comité de Crédito correspondientes al Ejercicio 1/7/2005-30/6/2006. 3) Modificación de cuota mínima de integración (Art. 24 inciso b). 4) Plan anual y normas para concesión de préstamos. 5) Presupuesto del ejercicio 1/7/2006-30/6/2007. 6) Fijación de fecha para la celebración del acto eleccionario. 7) Nombramiento de dos Asambleístas para firmar el acta.
EL CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 2268 3/p 32495 Oct 23- Oct 25 (0059)

ETERNIT URUGUAYA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 19 y concordantes de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que en primera convocatoria se realizará el día 14 de noviembre de 2006 a las 10 horas, en el local de la calle Danubio 5122, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) a) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Estado de Resultados correspondientes al 67º, Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
b) Propuesta de destino de los resultados, según art. 98 Ley 16.060.
c) Informe del Síndico
2) Aprobación de la gestión de los Directores y Sindico.
3) Designación de Asambleístas para controlar la elección de Directorio.
4) Designación de nuevo Directorio
5) Designación de dos señores accionistas para controlar y firmar el Acta de la Asamblea.
Nota:
a) Se recuerda a los señores accionistas que el

plazo para presentación de listas para la elección de Directorio vence el 8 de noviembre de 2006.
b) Para participar en la Asamblea, los señores accionistas deben depositar en Danubio 5122 dentro del horario de 10 a 12 horas, de lunes a viernes desde el 1 al 8 de noviembre de 2006, sus acciones o certificados bancarios representativos de las mismas.
Montevideo, Octubre de 2006
EL DIRECTORIO.
03) $ 3024 3/p 32943 Oct 23- Oct 25 (0060)

S.V.U.
Sociedad Uruguaya de Criadores de Perros Ovejeros Alemanes

La Comisión Directiva convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar en su sede social ubicada en Martín C. Martínez 2586, el día 06 de noviembre de 2006, a la hora 19:30 en primera convocatoria y a la hora 20:00 en su segunda convocatoria.
ORDEN DEL DÍA
Pago de dinero por juicio al Sr. Socio Carlos Magallanes.
03) $ 336 1/p 32962 Oct 23- Oct 23 (0061)

BARRACA DEAMBROSI S.A.
ASAMBLEA ESPECIAL ACCIONISTAS SERIE "A"

Se convoca a los Sres. Accionistas de la Serie "A" de acciones para la Asamblea Especial que se realizará el día 7 de Noviembre de 2006 en el Local de Avda. Rondeau 2257.
Primera Convocatoria 14 horas.
Segunda Convocatoria 15 horas.
Orden del día: Designación de miembros del directorio en representación de esta serie de acciones.
03) $ 1008 3/p 32970 Oct 23- Oct 25 (0062)

BARRACA DEAMBROSI S.A.
ASAMBLEA ESPECIAL ACCIONISTAS SERIE "B"

Se convoca a los Sres. Accionistas de la Serie "B" de acciones para la Asamblea Especial que se realizará el día 7 de Noviembre de 2006 en el Local de Avda. Rondeau 2257.
Primera Convocatoria 14 horas.
Segunda Convocatoria 15 horas.
Orden del día: Designación de miembros del directorio en representación de esta serie de acciones.
03) $ 1008 3/p 32971 Oct 23- Oct 25 (0063)

BARRACA DEAMBROSI S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de Noviembre de 2006 en el Local de Avda. Rondeau 2257.
Primera Convocatoria 15,30 horas.
Segunda Convocatoria 16,30 horas.
Orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la asamblea.
2) Consideración del Balance General de la Sociedad por el Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2006.
3) Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades por dicho ejercicio.
4) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta.
03) $ 1260 3/p 32972 Oct 23- Oct 25 (0064)

COPAC
(Cooperativa Policial de Ahorro y Crédito)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo de COPAC convoca a Asamblea General Extraordinaria para celebrarse el día 17/11/06 en primera convocatoria a las 20:00 y en segunda a las 21:00 en el local de Río Negro 1319 (casa de América) para tratar el siguiente orden del día:
1) Constitución de la Mesa de la Asamblea General.
2) Elección de tres delegados para suscribir el acta.
3) Analizar y resolver la situación estatutaria del socio Nº 70020 Don Alfredo Hugo Pulas Mendez, sus actitudes societarias y la continuación en dicha calidad.
Se recuerda a los Sres. Delegados Asambleístas que en segunda convocatoria se sesionará con la presencia de 17 delegados habilitados (art. 29 de los Estatutos Sociales)
Consejo Directivo.
03) $ 2940 5/p 33032 Oct 23- Oct 27 (0065)

ASOCIACIÓN NACIONAL DE AFILIADOS "A.N.D.A."
CONVOCATORIA A ELECCIONES DE CINCO CONSEJEROS Y DOBLE NUMERO DE SUPLENTES RESPECTIVOS.

De acuerdo con lo que establece el Cap. 4º de los Estatutos Sociales, Artículo 41, y siguientes y Art. 53, convocase a los socios fundadores y activos a la elección de cinco consejeros con su doble número de suplentes respectivos, que se efectuará en la Casa Central de Montevideo, Agencia Paso-Belvedere, Locales de votación del Cerro, Colón, Unión, Piedras Blancas, Sucursales: Mercedes, San José, Salto, Paysandú, Juan Lacaze, Rivera, Artigas, Fray Bentos, Treinta y Tres, Minas, Durazno, Las Piedras, Tacuarembó, Colonia, Florida, Young, Melo, Pando, Canelones, Maldonado, Trinidad Rocha, Ciudad de la Costa, Santa Lucía, Carmelo, Rosario, Dolores, Bella Unión, San Carlos, Paso de los Toros, Rio Branco, Libertad y Playa Pascual el día 5 de noviembre del año en curso, en el horario de 8 a 20 horas.
La elección se realizará de acuerdo a lo dispuesto en los artículos mencionados del Estatuto Social, en el decreto reglamentario de fecha 31.8.55 de la ley Nº 12.179 y la reglamentación dictada por el Consejo Administrativo aprobada por la corte Electoral el 13 de setiembre de 2006., la que está a disposición de los interesados en la Sección Mesa de Entrada.
El Acto Electoral estará bajo la responsabilidad de una comisión designada por el consejo Administrativo integrada por el Sr. Eduardo Lorenzo, Dr. Luis Eduardo Chalela, Esc. Juan Luis Elía, Sr. Carlos Mendiola y Sr. Wenceslao Papez (Art. 45 de los Estatutos Sociales), sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 8 del decreto reglamentario de la ley Nº 12.179.
NOTA: Para poder votar es indispensable la presentación de la Cédula de Identidad.
Montevideo, Octubre de 2006. Miguel Gabay, Secretario.
03) $ 10080 8/p 33059 Oct 23- Nov 01 (0066)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

BETTY SUSANA RODRIGUEZ VIERA DE BRITOS y DOGOMAR MOROSINI RESENDE (Fa: 2-36612/2006).
Montevideo, 09 de Octubre de 2006.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 33028 Oct 23- Nov 06 (0067)

DECIMOPRIMER TURNO

SUSANA GABRIELA BARCELONA AMARILLO y JORGE ARIEL REYES RODRIGUEZ (Fa. 2-39702/2006).
Montevideo, 26 de Setiembre de 2006.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 32927 Oct 23- Nov 06 (0068)

DECIMOCTAVO TURNO

MARCELO MIER BALDOVINO y ERIKA HOENINGHAUS CHAVES (FICHA 2-30559/2006).
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 33029 Oct 23- Nov 06 (0069)

VIGESIMOSEXTO TURNO

CARLOS ALBERTO PRESSA y BERTA BEATRÍZ CORBO (FICHA 2-47.243/2006).
Montevideo, 11 de Octubre de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 32956 Oct 23- Nov 06 (0070)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ENRIQUE CARRABS CAIATA y ANA LIA LAMAS DE MARCO (FICHA 2-36566/2006).
Montevideo, 6 de Octubre de 2006.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 33071 Oct 23- Nov 06 (0071)

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ADOLFO RENE ALVAREZ CODOCEO y ANALIE NAJLA AKIKI BERHOUET (FA. 536/2001).
Maldonado, 22 de Octubre de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 32937 Oct 23- Nov 06 (0072)

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "COTTO FAJARDO, JORGE ENRIQUE C/ DE LOS SANTOS, RAQUEL - DIVORCIO" Fa: 2-40705/2006 se cita, llama y emplaza a RAQUEL DE LOS SANTOS, a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 19 de setiembre de 2006.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) $ 1440 10/p 33030 Oct 23- Nov 06 (0073)

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er. turno, en autos caratulados: "FIORELLI CORREA, MARIA PAULA C/ VALDES, LUIS ALBERTO-DIVORCIO POR CAUSAL, RIÑAS Y DISPUTAS-ficha 2-38253/2006", en cumplimiento de auto Nª 3781/2006 de fecha 23/8/2006, cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias a LUIS ALBERTO VALDES, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los ONCE dias del mes de SETIEMBRE de DOS MIL SEIS.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 1800 10/p 32979 Oct 23- Nov 06 (0074)

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ SOHERA, RAMON BENJASMIN Contra: CARDOZO, MIRIAM SORAYA - DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO Y AUXILIATORIA DE POBREZA" - Nº Expediente 2-23681/2006, se cita, llama y emplaza a la señora Miriam Soraya CARDOZO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.
Montevideo, veintiuno de Setiembre de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54747 Oct 23- Nov 06 (0075)

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "SABANES CATENACCIO, ANTONIO OSVALDO - INCAPACIDAD", FICHA 2-29026/2005, se hace saber a sus efectos que por resolución Nº 3956 de fecha 18 de setiembre de 2006, se declaró en estado de incapacidad a Antonio Osvaldo SABANES CATENACCIO y por la misma resolución, se ha designado Curadora propietaria a su esposa, la Sra. María ARENA D'ANGELO, quien aceptó el cargo el día 25 de setiembre de 2006.
Montevideo, veinticinco de setiembre de dos mil seis. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1800 10/p 32959 Oct 23- Nov 06 (0076)

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

ENTES AUTONOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

OFICINAS CENTRALES
LICITACIÓN PÚBLICA No. 2/06
Construcción del Centro ANEP - UDELAR MALDONADO

OBJETO._ La Universidad de la República llama a licitación Pública para realizar obras de construcción del Centro ANEP - UDELAR MALDONADO.
PLIEGOS DE CONDICIONES.- Se encuentran a disposición de los interesados en la División Suministros, para ser consultados, de lunes a viernes de 9 a 13 horas.
Para adquirirlos deberán abonarlos previamente, los cuales serán entregados con la presentación del recibo correspondiente.
COSTO DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES.- $ 500.- (quinientos pesos), que se abonarán en la Tesorería de Oficinas Centrales, de lunes a viernes de 9 a 12 horas.
APERTURA.- Las empresas entregarán sus ofertas en la mencionada División Suministros, en 18 de Julio 1968, Planta Baja y la apertura de las mismas se realizarán en la Sala del Consejo Ejecutivo Delegado el día 16 de noviembre a las 11 horas, ante la presencia de los representantes de las empresas que deseen presenciar dicho acto.- DIVISIÓN SUMINISTROS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 54732 Oct 23- Oct 23 (0077)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, octubre 23 de 2006
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren

algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CLAUDIO ALBERTO ARNOLD, 33 años, divorciado, soldador, oriental, domiciliado en Francisca A. de Artigas 6910 y PAOLA NEFFER GANDINI, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Francisca A. de Artigas 6910.
14) $ 255 3/p 32911 Oct 23- Oct 25 (0078)

AGUSTIN ACKERMANN, 24 años, soltero, programador, nicaragüense, domiciliado en W Hansen 1702 bis y NATALIA LORENA FERRADANS, 23 años, soltera, instructora, oriental, domiciliada en W Hansen 1702 bis.
14) $ 255 3/p 32914 Oct 23- Oct 25 (0079)

DAGOBERTO DELGADO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Nievas 2210 y CECILIA NATALI FLORES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Nievas 2210.
14) $ 255 3/p 32929 Oct 23- Oct 25 (0080)

GASTÓN HUART, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Trento 3117/2 y YOHANA PAOLA ACOSTA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Trento 3117/2.
14) $ 255 3/p 32933 Oct 23- Oct 25 (0081)

MARCELO GUSTAVO ARAMBILLETTY, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Ma. Penco 3287 y KARINA INÉS RAMOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Ma. Penco 3287.
14) $ 255 3/p 32991 Oct 23- Oct 25 (0082)

LUIS IGNACIO AZANZA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bell 1169 y MÓNICA FABIANA CURCHO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cnel. Raíz 1396.
14) $ 255 3/p 33007 Oct 23- Oct 25 (0083)

OFICINA No. 2

OMAR ROBERTO BUCETA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bustamante y Guerra 4041 A y CRISTINA SANDRA MARTINEZ, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cont. Austria 2528.
14) $ 255 3/p 32928 Oct 23- Oct 25 (0084)

RUBEN GABRIEL FERNANDEZ, 26 años, soltero, fútbolista, oriental, domiciliado en Corrales 3761 y GIOVANNA KARINA ACOSTA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Corrales 3761 ap 2.
14) $ 255 3/p 33034 Oct 23- Oct 25 (0085)

"IN EXTREMIS"

FRANCISCO FERNANDEZ, 82 años, viudo, jubilado, español, domiciliado en Lorenzo Pérez 3047 bis y MARIA DOLORES MOREIRA, 69 años, divorciada, labores, española, domiciliada en Lorenzo Pérez 3047 bis.
14) (Cta. Cte.) 3/p 54727 Oct 23- Oct 25 (0086)

OFICINA No. 3

SEBASTIAN PABLO COPPOLA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Mario Cassinoni 1232 y ROCIO GABRIELA MOITIÑO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Palermo 5571/E.
14) $ 255 3/p 32915 Oct 23- Oct 25 (0087)

OSCAR OMAR CARBALLO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Herrera y Espinosa 1426 y SILVANA CAROLINA CARRIL, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Herrera y Espinosa 1426.
14) $ 255 3/p 32931 Oct 23- Oct 25 (0088)

HECTOR EDUARDO CASTRO, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 2123 Bis y EDDY LILIANA MORALES, 40 años, soltera, psicologa, oriental, domiciliada en Colonia 2123/3.
14) $ 255 3/p 32935 Oct 23- Oct 25 (0089)

SEBASTIAN CAGNA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Las Heras 1893/202 y ANGELA PAULA GIBARA, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Las Heras 1893/202.
14) $ 255 3/p 32960 Oct 23- Oct 25 (0090)

CLAUDIO NATALIO JUSTITZ, 46 años, divorciado, entrenador de footbol, oriental, domiciliado en Liber Arce 3430/404 y MARIA VERONICA MASAGUEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Liber Arce 3430/404.
14) $ 255 3/p 32984 Oct 23- Oct 25 (0091)

DARWIN ALEJANDRO CAYAFFA, 35 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Jaime Roldós y Pons 4003/2 y NOELIA ELISE METTI, 34 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Jaime Roldós y Pons 4003/2.
14) $ 255 3/p 32994 Oct 23- Oct 25 (0092)

ROBERTO MIGUEL CUESTA, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Maipú 1959/8 y ROSSANA BEATRIZ LABORDA, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Maipú 1959/8.
14) $ 255 3/p 33031 Oct 23- Oct 25 (0093)

OFICINA No. 4

LUIS ALBERTO LIMA, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 28 de Febrero 1139 y OLGA da SILVA, 51 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en 28 de Febrero 1139.
14) $ 255 3/p 32912 Oct 23- Oct 25 (0094)

SEBASTIAN JORGE GUTIERREZ, 33 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Rbla. Repca. de México 5721/401 y MARIANA PONTE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rbla. Repca. de México 5721/401.
14) $ 255 3/p 32913 Oct 23- Oct 25 (0095)

DANIEL GUSTAVO LORENZO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dinamarca 4346 y VANINA MARIA BERBOTTO, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Dinamarca 4346.
14) $ 255 3/p 32925 Oct 23- Oct 25 (0096)

ADOLFO RUBEN GONZALEZ, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 5804 y PATRICIA ANGELA LANDO, 29 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres 5804.
14) $ 255 3/p 32957 Oct 23- Oct 25 (0097)

OFICINA No. 5

FERNANDO RAUL OYHANTÇABAL, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Curiales 1530Bis y MARIA FERNANDA DE LEON, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Curiales 1530 Bis.
14) $ 255 3/p 32930 Oct 23- Oct 25 (0098)

DIEGO RAFAEL MORENO, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Caldas 1706 y SOFIA AGUIAR, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Sgo de Anca 1673 bis.
14) $ 255 3/p 32967 Oct 23- Oct 25 (0099)

OSVALDO MAURICIO WINZ, 32 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Martín C Martínez 1639 y MONICA ISABEL GUEVARA, 33 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Martín C Martínez 1639.
14) $ 255 3/p 32990 Oct 23- Oct 25 (0100)

GASTON WERNER, 29 años, soltero, cocinero, oriental, domiciliado en Paraguay 990 ap 1207 y VALERIA ALEJANDRA PEREIRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aiguá 1163.
14) $ 255 3/p 32993 Oct 23- Oct 25 (0101)

NELSON EDUARDO MACHADO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cayetano Rivas 3769 y SILVANA PAOLA AVELLAN, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Carlos María Ramírez 841.
14) $ 255 3/p 33001 Oct 23- Oct 25 (0102)

JOSE PEDRO MAURELLI, 72 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Gutemberg 6336 Bis y MABEL LYLIAN SILVA, 60 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Gutemberg 6336 Bis.
14) $ 255 3/p 33004 Oct 23- Oct 25 (0103)

GUSTAVO ANTONIO OLIVETTO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yaguarón 2015 ap 5 y ERIKA RUTH DOMINGUEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón y Cajal 2581 ap 8.
14) $ 255 3/p 33061 Oct 23- Oct 25 (0104)

ANDRES MIKIO ONO, 40 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Br España 2249 ap 202 y CARLA MARIA

SCAPINELLO, 28 años, soltera, ingeniera, oriental, domiciliada en Belgrano 2889 bis.
14) $ 255 3/p 33064 Oct 23- Oct 25 (0105)

OFICINA No. 6

MAXIMILIANO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Santos 5333 y NIBIA ILDA COITINHO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Santos 5333.
14) $ 255 3/p 32952 Oct 23- Oct 25 (0106)

MIGUEL MARCELINO SILVA, 77 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Presidente Batlle 2572/1001 y NELIDA IRIBARNE, 67 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Oliveras 4578.
14) $ 255 3/p 32992 Oct 23- Oct 25 (0107)

FEDERICO JAVIER STOCKLE, 27 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4691 y MARIA VICTORIA CABALLERO, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Hernani 1595/104.
14) $ 255 3/p 33036 Oct 23- Oct 25 (0108)

LEONARDO NICOLAS RESQUIN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Solferino 4039/302 y VALERIA SOLEDAD CACERES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Castelar 4635 Block C 3/506.
14) $ 255 3/p 33058 Oct 23- Oct 25 (0109)

EDUARDO DANIEL RIZZU, 27 años, soltero, ing. en telecomunicaciones, oriental, domiciliado en Julio H. y Obes 1546/401 y ANDREA BELEN ROTUNNO, 28 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada en Solferino 4027.
14) $ 255 3/p 33063 Oct 23- Oct 25 (0110)

ALEJANDRO SOTELO, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Garzón 1295 y VALERIA PAOLA GONZALEZ, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Ariel 4399.
14) $ 255 3/p 33075 Oct 23- Oct 25 (0111)

OFICINA No. 7

CARLOS ANDRES PERNA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Grecia 3786 y BETTINA ELIZABETH BUSTOS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rusia 1706.
14) $ 255 3/p 33002 Oct 23- Oct 25 (0112)

JHONNY ROBERT NUÑEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Pena 5987 y ANA MARIA BAS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dr. Pena 5987 Bis.
14) $ 255 3/p 33005 Oct 23- Oct 25 (0113)

GUSTAVO ADOLFO POSE, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Borja 2957 y DANIELA ALICIA VIERA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Borja 2957.
14) $ 255 3/p 33006 Oct 23- Oct 25 (0114)

WILLIAM SEBASTIAN VILCHE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carreras Nacionales 3493 y CECILIA ELIANA MALLADA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carreras Nacionales 3493.
14) $ 255 3/p 33033 Oct 23- Oct 25 (0115)

MARCELO ZACHEO, 34 años, soltero, analista, oriental, domiciliado en Adolfo Rodríguez 5181 y ANA MARIA RODRIGUEZ, 30 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Adolfo Rodríguez 5181.
14) $ 255 3/p 33035 Oct 23- Oct 25 (0116)



PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez de Paz de Ciudad de la Costa de Segundo Turno, en autos caratulados "Julia Fleitas - Prescripción adquisitiva treintenal" ficha 186-445/94, tramitados ante esta Sede, se hace saber que se presentó Julia Fleitas promoviendo prescripción treintenal sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno ubicado en la Decimonovena Sección Judicial del Departamento de Canelones, Localidad Solymar Norte, empadronado actualmente con el Nº 21319 que según plano del Agrimensor Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 10366, el 7 de mayo de 1959 tiene una superficie de 679 m2 26 dm2 y se deslinda así: 17 mts. de frente al NO a la calle Nº 37; 39 mts. 94 cm al NE lindando con padrón 21320; 39 mts. 97 cms. al SO lindando con padrón 21318 y 17 mts. al SE lindando con parte de los padrones 21350 y 21349.- En consecuencia se cita llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Daniel Alberto García Capurro por padrón Nº 21319 y en especial a Sofía Esther, Daniel Ildefonso y Juan Alberto Basilio José García Vidal, sin perjuicio de los derechos de Sofía Vidal; a los sucesores a cualquier título de Mario García Capurro por padrón Nº 21319 y en especial a Ricardo Luis, Mario Ildefonso Alberto, Felipe Teodoro, Eduardo Santos, Enrique Daniel y Jorge Pedro Martín García Urioste, sin perjuicio de los derechos de Elena Urioste; a los sucesores a cualquier título de Enrique Daniel García Vidal por padrón Nº 21319; a los sucesores a cualquier título de Alberto García Capurro por padrón Nº 21319 y en especial a Alberto Ignacio e Ignacio Felipe García Scheitler, Mercedes Luisa, Baldomero Luis y Maria Patricia García Cuenca, y a Luis Alberto Urioste.- García, así como a sus sucesores a cualquier título por padrón Nº 21319. Se cita llama y emplaza a los propietarios de los terrenos linderos Ignacio Felipe García y María Teresa Gori por el padrón Nº 21320; a Ruben Dardo Rodríguez Lima y Susana Yakes Milan por el padrón Nº 21350; a José de los Santos Nuñez por el padrón Nº 21349; y a Alicia y Gloria Sonia Charle Roldán por el padrón Nº 21318 para que en un plazo de 90 días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que la gestionante está auxiliada de pobreza. Ciudad de la Costa de 8/9. de 2006.- Dra. Amina Peyrot Ali, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) (Cta. Cte.) 10/p 54744 Oct 23- Nov 06 (0117)

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita, Juez de Paz Dptal. de Rivera de 2do. Turno, en autos caratulados: "ACOSTA DE LEON, BONIFACIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Fa. 332/356/2006 se ha dispuesto por auto Nº 1976 de fecha 28 de setiembre de 2006, emplazar al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles padrones 11.282, 11305, 11306 y 11307 de la sección catastral novena rural de Rivera, paraje Las Tunitas. Se cita y emplaza en especial a los herederos de Manuel Vazquez de España, Cecilio de los Santos da Rosa y sus sucesores y Clodomira da Rosa y sus sucesores, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán el proceso. Dra. Anabella Pérez, Juez de Paz Dptal. de Rivera de 2do. Turno.
16) $ 5880 10/p 32940 Oct 23- Nov 06 (0118)

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha. en autos caratulados: MARTINEZ MENDEZ CARLOS JULIO - PRESCRIPCION = FN. 344-175/2004 - se hace saber que se ha presentado ante esta Sede al Sr. Carlos Julio Martinez Mendez, deduciendo acción de Prescripción - sobre el siguiente bien padrón 52809 - fracción

S 2, manzana 7 - Balneario San Sebastian de La Pedrera - Dpto. Rocha - seccion catastral 10 - localidad La PAloma - Dpto. Rocha -
En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto y a sus sucesores a título universal y ó singular a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos
A los efectos legales se realizan estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los 6 de setiembre del 2006.-
Se hace saber que es trámitado por Defensoria de Oficio de Rocha -
Se deja constancia que se consedió el beneficio de la auxiliatoria de pobreza.- Dra. MARCELA LOPEZ MOROY, Juez de Paz Departamental.
16) (Cta. Cte.) 10/p 54739 Oct 23- Nov 06 (0119)



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ENRIQUE VIÑOLY GALLO solicita la inscripción de la obra titulada "PERIPECIAS TRAS UNA UTOPIA", de su autoria.
Montevideo 19 de octubre del 2006
DR. TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 84 1/p 32964 Oct 23- Oct 23 (0120)

OLDA DAISY GUERRA GARCIA y ERIBERTO ANIBAL GUERRA GARCIA, solicitan la inscripción de la obra titulada ANTOLOGIA GAUCHESCA, (obra póstuma), de la cual son sucesores, siendo el autor SR. ERIBERTO A. GUERRA DIAZ (fallecido).
Montevideo 19 de octubre del 2006
DR TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 126 1/p 32966 Oct 23- Oct 23 (0121)

MIRIAM HOJMAN MARBURG solicita la inscripción de la obra titulada: INFLUENCIAS RECIPROCAS: ARTES VISUALES Y ARQUITECTURA EN MONTEVIDEO (1985-2003) (investigación) de su autoría.
Montevideo 19 de octubre de 2006.
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 84 1/p 32983 Oct 23- Oct 23 (0122)

MARIO GUZMAN GONZALEZ BENTANCOUR solicita la inscripción del Software denominado SISTEMA DE GESTION DE DROGUERIAS Y FARMACIAS. Versión 1.0.0 (SGDYF), del cual se declara autor, siendo editores y propietarios FOLBE LTDA y MARIO GUZMAN GONZALEZ BENTANCOUR (UNIPERSONAL).
Montevideo 19 de octubre del 2006
DR TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 126 1/p 32985 Oct 23- Oct 23 (0123)

MARIO GUZMAN GONZALEZ BENTANCOUR solicita la inscripción del Software denominado SISTEMA DE GESTION COMERCIAL. Versión 1.0.0 (SGC), del cual es autor, editor y propietario.
Montevideo 19 de octubre del 2006
DR TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 126 1/p 32986 Oct 23- Oct 23 (0124)

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO - Por Decreto Nº 2110/2006 de fecha diez de agosto de 2006 dictado por el Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "DA LUZ LUZ, WALTER Y OTROS. CONCURSO VOLUNTARIO. FICHA IUE 2-36840/2005", se dispuso la publicación del acuerdo concordatario al que arribaron los acreedores presentes, las que serán sin costo y a cargo de la gestionante:-
LA PROPUESTA CONCORDATARIA:
a.- una quita del 50% del pasivo, siendo el Pasivo, a pagar en definitiva, el 50% de las deudas.
b.- remisión de intereses. Los créditos, objeto de esta fórmula de pago, no devengarán intereses.
c.- una espera de 6 meses a partir de la junta de acreedores.
d.- se ofrece el pago del pasivo resultante de la quita solicitada en 6 cuotas trimestrales, consecutivas e iguales, a partir del sexto mes de verificada la Junta de Acreedores.
A los efectos de que se encuadre dentro de las previsiones de la Ley 5548, la propuesta queda fijada en los términos mencionados anteriormente con la salvedad de que "la homologación del arreglo concordatario se lleva a cabo después de los tres meses posteriores a la celebración de la junta de acreedores"
Y a todos los efectos legales se expide el presente sin costo art. 18 Ley 17.292 en Montevideo, el once agosto de 2006. NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 54736 Oct 23- Oct 25 (0125)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "NASSUTTI ROTH ALVARO MARCELO" - RECTIFICACION DE PARTIDA.-
FICHA 2-28396/2006.- Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de: NACIMIENTO, Acta Nº 865 de fecha 19 de mayo de 1982, de la Oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "nito por linea materna de Adalberto Esteban Roth" debe decir "nieto por linea materna de Béla István Roth" por así corresponder.-
Montevideo, 18 de setiembre de 2006.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54755 Oct 23- Nov 06 (0126)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos rotulados: "BARRUTIA OLIVERA ROBERTO ALDO Y SUM YOLANDA JACQUELINE. AUX. DE POBREZA Y RECTIFICACION DE PARTIDAS. IUE 179.407/2006", se presentan: la Sra. YOLANDA JACQUELINE SUM y el Sr. ROBERTO ALDO BARRUTIA OLIVERA, manifestando que vienen a SOLICITAR RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO de su menor hija VALERY, nacida el 17/12/1994. Según consta en Acta Nro. 8462 del 30/12/1994 de la Oficina de Estado Civil No. 11 del Departamento de Montevideo, luce inscripto por error "que es hija de JACQUELINE SUM", debiendo decir "que es hija legítima" del matrimonio BARRUTIA SUM celebrado el 03/06/1994. Según Decreto Nro. 4023/2006 de fecha 26/07/2006, la Señora Juez Letrado de 4to. Turno de Ciudad de la Costa, dispuso la expedición de los presente EDIC-

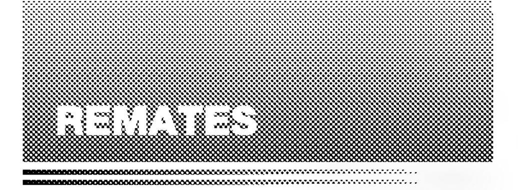
TOS. Ciudad de la Costa, el día cuatro de octubre del año dos mil seis.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54737 Oct 23- Nov 06 (0127)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento y Matrimonio de ANA MARIA ALVEZ DA SILVA (Ficha 330-400/2006) en el siguiente sentido: En la partida de Nacimiento, Acta N° 88 del 07/06/2000 expedida por el Registro de Partidas Extranjeras del Registro Civil Uruguayo, deberá ser Rectificada, dónde dice al margen y en el contenido de la partida "Alves", debe decir: "ALVEZ", y donde dice: "Hija de Pola", debe decir: "HIJA DE POLINEA ALVEZ", por así corresponder, y en la Partida de Matrimonio, Acta N° 18, de la 9a. sección Judicial del Departamento de Rivera, de fecha 09/02/1961, donde figura el apellido "Alves", debe decir: "ALVEZ", y dónde dice "Hija de Polonia Alves", debe decir: "POLINEA ALVEZ", por así corresponder. Rivera, 22/08/2006. Trámite con auxiliatoria de Pobreza. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54730 Oct 23- Nov 06 (0128)



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEPTIMO TURNO

MARIO MOLINA ALONSO
REMATE JUDICIAL.
EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos caratulados "GARRONE BOUZOUT, Renee Esther C/ MARTINEZ EMANUELE, Santiago y Otros." Ejecución Hipotecaria. Ficha: 32-382/2001. Se hace saber que el próximo 16 de Noviembre a las 14:00 hs en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, sito en Av. Uruguay 826 se procederá por intermedio del Martillero Mario MOLINA ALONSO, Mat: 5148, Ruc 213005240012, asistido de la señora Alguacil al Remate en publica subasta, sin base y al mejor postor en dólares americanos; del siguiente bien inmueble: Solares de terreno con el edificio en ellos construidos y demás mejoras que le acceden ubicado en la Octava sección judicial del Departamento de San José, Paraje San Fernando, zona suburbana, empadronado con el Nº 1.009, que según plano de fraccionamiento suscripto por el Agrimensor Paganini Rocamora el 14 de diciembre de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.023 el 6 de febrero de 1954, se señala como solar 168 y 169 de la manzana 11 y tiene una superficie de 807 mts y 806 mts, 48 dms respectivamente, que se deslindan así: Solar 168: 15 mts de frente al Suroeste a carretera Montevideo - Colonia; 55 mts, 44 cms al Sureste con solares 166 y 167; 52 mts, 16 cms al Noroeste con solar 169 y 15 mts, 36 cms al Noreste, frente a Avenida 40 mts. Solar 169: 16 mts al Suroeste de frente a carretera Montevideo - Colonia; 56 mts, 16 cms al Sureste con solar 168; 48 mts, 65 cms al Noroeste con solar 170 y 16 mts, 38 cms al Noreste frente a Avenida 40 mts. SE PREVIENE: 1.- Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en efectivo o letra de cambio y así como la comisión, impuestos del rematador e impuesto a las ventas forzadas todo lo que asciende, al 6,02% de la oferta. 2.- Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del rematador, el 2,36% sobre el precio del remate así como los gastos originados por el mismo. 3.- Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos 4.- Se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de Primaria y Contribución Inmobiliaria a la fecha del remate. 5.- Se desconoce la situación tributaria frente a BPS respecto de las construcciones 6.- La existencia de contrato de arrendamiento con plazo contractual vencido. 7.- Se desconoce la situación tributaria ante OSE. 8.- La existencia de deuda ante la Junta Departamental de Playa Pascual por la suma de $ 27.714,00 liquidada al 29/9/03.- 9.- Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de esta sede en horario de oficina, San José Nº 1132, Piso 7mo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 17 de Octubre de 2006 Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.
20) $ 8839 5/p 33073 Oct 23- Oct 27 (0129)

OCTAVO TURNO

LUCAS DE ARMAS REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "MARASHILIAN KAITAZOFF RODERICK C/ IVALDI DEGASPERI, PABLO F. Ejecución de Prenda" FICHA: 34-468/2003. Se hace saber que el día 31 de octubre de 2006 a las 15.00 horas en el local, sito en Álvaro Vargas Guillemette Nº 2278, el martillero Lucas DE ARMAS (matrícula 5064, RUC 212674690016), rematará sin base y al mejor postor el automóvil Sedan de 2 puertas marca Volkswagen, modelo Gol PL, año 1999, motor diesel de 4 cilindros Nº BEAO42767, padrón de Lavalleja 23-262, matrícula de Lavalleja P2-2723. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar el precio total de su oferta al bajarse el martillo, más el 15,51% (comisión de compra e impuestos). 2º) Será de cargo del demandado (expediente) el pago del 3,78% del precio (comisión de venta e impuestos). 3º) Posee deuda en la Intendencia Municipal de Lavalleja, se desconoce el monto de la misma, se desconoce la existencia de posibles adeudos por Computest, BPS y si existen otras. 4º) El número de motor es el que surge de la documentación, no habiéndose constatado en el vehículo. 5º) El bien se remata en las condiciones que surge de la documentación y certificados registrales agregados. 6º) Todas las deudas existentes serán de cargo del comprador si correspondiere. 7º) Expediente a disposición de los interesados en el Juzgado, sito en San José Nº 1132 Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen dos publicaciones. Montevideo, 19 de octubre de 2006. Esc. HORACIO H. GRANERO, ACTUARIO.
20) $ 1904 2/p 33072 Oct 23- Oct 24 (0130)

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "Lieutier, María Noel c/ Pelzel, Arnoldo", Juicio Ejecutivo, Ficha: 21-344/98, se hace saber que el próximo 25 de octubre a partir de las 14:30 horas en la calle Blandengues Nº 1715, por intermedio del Rdor. Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, R.U.C. 211 327 920 015, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las 2/3 partes de su tasación, de los siguientes bienes muebles: (1) Cuadro abstracto - autor Muttarelli, Base $ 566,66; (2) Cuadro paisaje - autor Ezcurra, base $ 2.000; (3) Cuadro paisaje con Luna - autor Peralta, base $ 1.333,33; (4) 2 Cuadros paisaje Oleo sobre tela - autor Paulotzky, base c/u $ 2.000,oo; (5) Cuadro paisaje sobre fibra - autor Nantes, base $ 1.666,66; (6) Cuadro paisaje sin firma, base $ 666,66; (7) bicicleta ergométrica Flex-Form, base $ 600; (8) 2 sillones de 2 cuerpos en cuerina azul, base c/u $ 500; (9) un sillón con brazo masajeador eléctrico con control remoto, base $ 8.000; (10) Equipo de audio Sony modelo FHC 33X con 2 parlantes, base $ 566,66; (11) TV 29' Samsung, base $ 833,33; (12) Lavarropas Wespoint, base $ 333,33; (13) Equipo música Panasonic modelo SA/AKSS con 2 parlantes, base $ 633,33. SE PREVIENE: (1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% del precio como seña, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 13,69%, y 2% de acuerdo con el art. 391 de la Ley Nº 16.320, en el acto y efectivo. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos e impuestos que la Ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 2,82% de comisión de venta incluido impuestos. (4) Que el expediente, y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria, 25 de Mayo Nº 523, Piso 1º. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, setiembre 20 de 2006.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
20) $ 1292 1/p 33060 Oct 23- Oct 23 (0131)

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez de Paz Departa-

mental de Artigas, en autos caratulados "COFAC C/ LESCANO AGUILAR RUBEN DARIO Y OTRA, JUICIO EJECUTIVO", Ficha 158-443/ 2001, se hace saber que el día 31 de Octubre de 2.006 a la hora 16:00, en la Sede del Juzgado, Lecueder Nº 407, se procederá por intermedio del Rematador Humberto Soto, matrícula 4906 a la venta en pública subasta, al mejor Postor y sobre la base de las dos terceras partes de su valor de Tasación ($U 143.286).
Base del Remate $U 95.524, el siguiente Bien Inmueble:
Una fracción de terreno baldío, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, planta Suburbana de la Ciudad de Artigas, empadronado con el numero 8.308, antes en mayor área con el numero 3.949, el que según plano del Agrimensor Ricardo Nario de abril de 1.981, fue inscripto en la Dirección de Catastro Nacional en Montevideo el 27 de Abril de 1.981 con el numero 1.300 en donde se lo señala como fracción 26, consta de una superficie de 422 metros con 4 decímetros y se deslinda así: Doce metros al NORESTE de frente a calle numero dos, treinta y cinco metros con ochenta y ocho centímetros al SURESTE lindando con la fracción veintisiete, doce metros al SUROESTE con Padrón 6.342, treinta y cuatro metros con cuarenta y seis centímetros al NOROESTE con fracción veinte cinco, las fracciones mencionadas son del mismo plano.
SE PREVIENE QUE:
a)-Deberán publicarse tres anuncios en el Diario Oficial y en otro local con los requisitos del Art. 387 del CGP.
b)-El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate y serán de su cargo los gastos de comisión y tributos correspondientes al comprador.
c)- Los títulos originales no se encuentran agregados al expediente, habiendo sido suplidos, conforme a los dispuesto en el Art 386.3 del CGP y no se ha presentado el correspondiente plano de mensura.
d)-La Subasta se realizará en Dólares Estadounidenses.
Artigas 13 de Octubre de 2.006. EDUARDO J. DECIA BLANCHARD, Juez de Paz Deptal. de Artigas.
20) $ 3672 3/p 32932 Oct 23- Oct 25 (0132)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia Colonia de Segundo Turno en autos caratulados "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CRÉDITO C/ LEIZAGOYEN, MARÍA Y MARMISOLLE, ENRIQUE" JUICIO EJECUTIVO 223-257/ 2005 se hace saber que el día 31 de octubre de 2006 a la hora 15:30 en las puertas del Centro de Justicia de la ciudad de Colonia y asistido por el Alguacil de la sede, el martillero NÉSTOR ARIEL RABAZA ANDÚJAR matrícula 4664, R.U.C 040142000018 rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, U$S 9.335, terreno y sus mejoras, padrón suburbano Nº 1577, localidad catastral Tarariras, 12ª Sección Judicial, en calle Los Sauces, que consta de una superficie de 634 metros, con 182 metros edificados. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá depositar como seña el 20% de su oferta más comisión e impuestos legales 6,08%, certificados, impuestos, gastos y honorarios de escritura y demás que la Ley pone de su cargo. B) Serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del vendedor 1,38% más 1% Ley 12.700. C) El saldo de precio será abonado cuando el Juzgado así lo ordene. D) Se deja constancia que al 23/05/06 adeuda por concepto de contribución inmobiliaria la suma de 41.212,52 pesos. Se desconoce si existe deuda de impuesto a primaria. E) Se deja constancia que adeuda por concepto de convenio con OSE la suma de 752 pesos. F) La documentación y antecedentes sobre el bien a rematar se encuentran a disposición de los interesados en la sede judicial (no se ha agregado en autos el plano de mensura)
Colonia, 25 de setiembre de 2006 Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
20) $ 5100 5/p 32961 Oct 23- Oct 27 (0133)

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia Colonia de Segundo Turno en autos caratulados "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CRÉDITO C/ DALAISON, EDIS Y SÁNCHEZ, ALEJO" JUICIO EJECUTIVO 223-256/ 2005 se hace saber que el día 31 de octubre de 2006 a la hora 15:00 en las puertas del Centro de Justicia de la ciudad de Colonia y asistido por el Alguacil de la sede, el martillero NÉSTOR ARIEL RABAZA ANDÚJAR matrícula 4664, R.U.C 040142000018 rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, U$S 2.241, terreno y sus mejoras, padrón urbano Nº 2420 (antes en m/a nº 113), localidad catastral Rosario, 3ª. Sección Judicial, con frente a calle Gral. Flores, que consta de una superficie de 309 metros, con 64 metros edificados. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá depositar como seña el 20% de su oferta más comisión e impuestos legales 6,08%, certificados, impuestos, gastos y honorarios de escritura y demás que la Ley pone de su cargo. B) Serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del vendedor 1,38% más 1% Ley 12.700. C) El saldo de precio será abonado cuando el Juzgado así lo ordene. D) Se deja constancia que al 23/05/06 adeuda por concepto de contribución inmobiliaria la suma de 16.254,62 pesos. Se desconoce si existe deuda de impuesto a primaria. E) La documentación y antecedentes sobre el bien a rematar se encuentran a disposición de los interesados en la sede judicial.
Colonia, 25 de setiembre de 2006 Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4760 5/p 32963 Oct 23- Oct 27 (0134)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

S.R.L.

Modificación: FIESTAS SRL
Contrato: 01/11/05
Inscripción: 17/05/06 Nº 5895
Administración: Aníbal Alonso, Luis Bonet y Oscar Píriz, quienes deberán actuar dos de ellos cualesquiera en forma conjunta.
22) $ 990 1/p 32942 Oct 23- Oct 23 (0135)

HERA NUCLEAR S.R.L.
Cesión de Cuotas - Modificación
Contrato: 7/9/2006.
Inscripción: N° 16.412 - 18/9/2006.
Cedente: Juan José López Lerena (24 cuotas).
Cesionario: Carlos Heuguerot (24 cuotas).
Modificación: Nuevo Capital: $ 264.000 (cuotas de $ 1.000).
22) $ 990 1/p 32973 Oct 23- Oct 23 (0136)

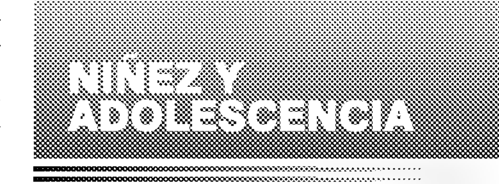
SATTWA Ltda.
Contrato: 06/07/2006.
Inscripción: N° 17.120 - 26/9/2006.
Socias: Silvana WOFSOHN PIREZ (50 cuotas) - Adriana Olga GARCIA ARTIGAS (50 cuotas).
Capital: $ 30.000.
Objeto: Atención odontológica.
Administración: Adriana Olga García Artigas.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 990 1/p 32974 Oct 23- Oct 23 (0137)

SEGON S.R.L.

CESION: 14/9/2006.
Inscripción: 16.626.
Cedente: Mónica GONZALEZ ADDIEGO (1 cuota).
Cesionaria: Olga RUELLA GARCIA.
22) $ 495 1/p 32975 Oct 23- Oct 23 (0138)

RITE S.R.L.
CESION DE CUOTAS.-

Contrato: 27/12/04.-
Cedentes: Raúl LAFFITTE SAGUES, Dinorah CHIESA DE MEDINA, Gastón LAFFITTE, Martín LAFFITTE CHIESA y Hernán LAFFITTE CHIESA (61 cuotas c/u)
Cesionario: Gabriel LAFFITTE CHIESA (183 cuotas) y Fermín LAFFITTE CHIESA (122 cuotas)
Inscripción: Nº 11144 del 20/7/06.
22) $ 1485 1/p 33062 Oct 23- Oct 23 (0139)



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "FRANQUI ACOSTA VERONICA C/ SILVA

SANTANA EDUARDO ANDRES,- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 2-33873/2006, se cita llama y emplaza a EDUARDO ANDRES SILVA SANTANA, a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, cuatro de setiembre de dos mil seis. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54752 Oct 23- Nov 06 (0140)

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos: "PELAEZ PELAEZ, ELBIO y LOPEZ, IRICA MABEL C/ ARCIET COLACHO, YESSI MARIANELA" Pérdida de Patria Potestad. IUE: 254-484/2006, se cita, llama y emplaza a YESSI MARIANELA ARCIET COLACHO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza en autos 254-101/2006, Decreto 2822/2006 de fecha 21/8/2006.- Trinidad, dos de octubre de 2006.- Esc. Justo ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54742 Oct 23- Nov 06 (0141)

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

DIVISION ADMINISTRACION

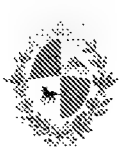
Se cita a la Empresa INDIBLEY S.A. para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sita en la calle Fernández Crespo 1534 Piso 8, de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Recaudación N° 2/2463/2006 de fecha 07/07/2006 dictada en expediente N° 2006/05/005/00/02/9688 caratulado: "INDIBLEY S A - DECLARACIONES JURADAS Y PAGOS" bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley N° 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 12 de octubre de 2006.-
El Director de la División Administración.- Lic. Joaquín Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54728 Oct 23- Oct 25 (0142)

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa DISTRIDATOS URUGUAY S.R.L para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sita en la calle Fernández Crespo 1534 Piso 8, de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Fiscalización de fecha 21/07/2006 dictada en expediente N° 2006/05/005/00/03/6001 caratulado: "DISTRIDATOS S.R.L. - ACTUACIONES INSPECTIVAS" bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley N° 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 13 de octubre de 2006.-
El Director de la División Administración.- Lic. Joaquín Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54729 Oct 23- Oct 25 (0143)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA (M.E.C.)

JUNTA ASESORA EN MATERIA ECONOMICO FINANCIERA DEL ESTADO



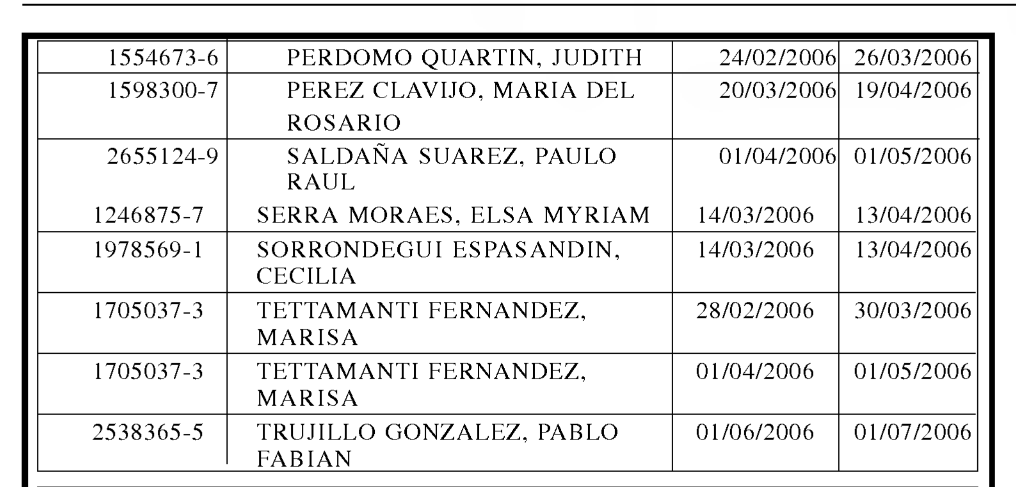
"NOTIFICACIÓN DE VENCIMIENTO DE PLAZO DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES JURADAS"

La Junta Asesora en Materia Económico Financiera del Estado notifica a los funcionarios y ex funcionarios que a continuación se individualizan la resolución 1579/2006 de 30 de mayo de 2006, por la que se les avisa que ha vencido el plazo legal para presentar su declaración jurada de bienes e ingresos (artículos 10 y 11 de la ley 17.060 de 23 de diciembre de 1998).

Listado de funcionarios a notificar

Cédula	Nombre	F Valor	F Venc
3213456-4	ALZUETA BRUN, RICHARD	14/03/2006	13/04/2006
1397937-9	ANTUÑA, WALTER	23/02/2006	25/03/2006
1917911-9	ARAUJO ARRUA, ALBA NERY	23/02/2006	25/03/2006
1808592-5	ARAUJO MENA, HUGO ROMAN	30/04/2006	30/05/2006
682415-1	ARBILDI, HUBER	23/02/2006	25/03/2006
2604886-8	BECEIRO CASTRO, MARIELA	14/03/2006	13/04/2006
1930440-7	BURGOS GIOSSA, ORLANDO MARIA	01/02/2006	03/03/2006
1389166-6	CAMIÑO POYET, RUBEN ENERIQUE	20/03/2006	19/04/2006
750259-4	CASTELLANOS DALMAO, EDUARDO	04/04/2006	04/05/2006
1128409-7	CIRIO DEROSSI, WASHINGTON	14/03/2006	13/04/2006
743364-2	D'ELISEO ARMUA, TERESITA	08/06/2006	08/07/2006
1110266-7	DOS SANTOS VALDI, HUGO	14/03/2006	13/04/2006
1410007-6	FARRO, EDUARDO	23/02/2006	25/03/2006
1479334-0	FERNANDEZ EIRIZ, PABLO	14/03/2006	13/04/2006
1169245-4	HERNANDEZ PICCARONI, CARLOS	14/03/2006	13/04/2006
1614114-3	OLIVERA CARDOZO, HECTOR EDGARDO	01/02/2006	03/03/2006
1614114-3	OLIVERA CARDOZO, HECTOR EDGARDO	01/02/2004	02/03/2004
1210365-6	PARRADO DOMINGUEZ, ROBERT SILVIO	01/02/2005	03/03/2005

Aviso N° 54745 finaliza en pág 986-C



1554673-6	PERDOMO QUARTIN, JUDITH	24/02/2006	26/03/2006
1598300-7	PEREZ CLAVIJO, MARIA DEL ROSARIO	20/03/2006	19/04/2006
2655124-9	SALDAÑA SUAREZ, PAULO RAUL	01/04/2006	01/05/2006
1246875-7	SERRA MORAES, ELSA MYRIAM	14/03/2006	13/04/2006
1978569-1	SORRONDEGUI ESPASANDIN, CECILIA	14/03/2006	13/04/2006
1705037-3	TETTAMANTI FERNANDEZ, MARISA	28/02/2006	30/03/2006
1705037-3	TETTAMANTI FERNANDEZ, MARISA	01/04/2006	01/05/2006
2538365-5	TRUJILLO GONZALEZ, PABLO FABIAN	01/06/2006	01/07/2006

Listado de ex - funcionarios a notificar

Cédula	Nombre	F Valor	F Venc
1283235-4	ABI-SAAB FLORES, VICTOR OSVALDO	06/07/2005	05/08/2005
3538909-9	CAUSA, GREGORIO	07/07/2005	06/08/2005
1931044-8	FERREYRA ESPALTER, JORGE WASHINGTON	30/06/2005	30/07/2005
1925947-2	GONZALEZ ROMERO, WASHINGTON	28/02/2006	30/03/2006
4141438-9	GUERENDIAIN, GENARO MAXIMILIANO	07/07/2005	06/08/2005
2613537-6	OLIVERA CONTI, ADAN MAIKEL	14/11/2005	14/12/2005
899719-2	PAZOS FONDO, LEOPOLDO ANTONIO	04/02/2006	06/03/2006
3518778-0	PERALTA SILVERA, CARLOS ESTEBAN	31/01/2006	02/03/2006
2556456-6	PERDOMO ROMERO, MIRTA SUSANA	01/02/2006	03/03/2006
1592208-3	PINTOS CABRERA, PILAR	23/05/2006	22/06/2006
1404821-6	SANDOVAL CABEZA, JULIO OMAR	01/06/2006	01/07/2006
1265686-3	SARAVIA FRATTI, PEDRO JESUS	07/07/2005	06/08/2005
567872-1	SPINOGLIO MARENCO, ANGEL	13/12/2005	12/01/2006
1504337-0	SUSSANICH ROUMAS, GUSTAVO LUIS	05/06/2006	05/07/2006
1450159-5	ZERBONI REAL, OSVLADO RUBEN	01/09/2005	01/10/2005

Las personas mencionadas cuentan con un último plazo de quince días corridos para presentarse en la calle Rincón 528 piso 8° Montevideo y cumplir con la obligación legal indicada o justificar fundadamente su omisión (artículo 16 de la ley 17.060)

La omisión aparejará las sanciones legales previstas por el artículo 17 de la citada ley 17.060.

27) (Cta. Cte.) 3/p 54745 Oct 23- Oct 25 (0144)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE (DINAMA)

Solicitud de Autorización Ambiental Previa MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2°), por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/05 del 21 de setiembre de 2005) a partir del día inmediato siguiente de la última publicación, el Informe Ambiental Resumen de la Solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por Horacio Crohare del proyecto explotación de arena, ubicado en el padrón 54137 de la Localidad Catastral Salinas del Departamento de Canelones. El proyecto está ubicado al norte de la ruta Interbalnearia; tomando desde esta, la ruta N° 87. El acceso al área se realiza por la citada ruta nacional, a la altura del Km 49.

El Informe Ambiental Resumen, también se encuentra disponible en la página de internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio: www.dinama.gub.uy/manifiestos/

Montevideo, 11 de octubre de 2006.

27) $ 840 1/p 32987 Oct 23- Oct 23 (0145)

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CODICEN - CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

NOTIFICACIÓN

El Consejo de Educación Secundaria en Sesión Nº 45 de fecha 3 de agosto de 2006, resolvió no hacer lugar a la solicitud de reintegro efectuada por la Profesora Miriam BISCAYZACU SOSA (Expediente 2172/06).

27) (Cta. Cte.) 3/p 54731 Oct 23- Oct 25 (0146)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

FACULTAD DE QUIMICA

SECCIÓN CONCURSOS
EXPEDIENTE Nº 101120-001813-06
LLAMADO Nº 172/06

Se llama a aspirantes para la formación de un cuadro de interinatos, a cargos de Ayudante del Laboratorio de Grasas y Aceites del Departamento de Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

La actual lista de interinatos perderá vigencia una vez seleccionados los aspirantes que integran los nuevos cuadros.

Los llamados que no fueron resueltos antes de la apertura de la nueva convocatoria quedarán automáticamente anulados.

Los aspirantes seleccionados deberán reunir un puntaje de méritos con un mínimo de 50 puntos en 100 posibles.

Apertura: 20 de octubre de 2006 a la hora 10:00.

Cierre: 06 de noviembre de 2006 a la hora 13:00

Informes e inscripciones en Sección Concursos de Facultad de Química, Gral. Flores 2124 de lunes a viernes de 10 a 13 horas.

27) (Cta. Cte.) 1/p 54751 Oct 23- Oct 23 (0147)

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

** MESA DE NEGOCIACIONES **
** CAMBIOS Y ARBITRAJES **
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 18 DE OCTUBRE DE 2006

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,089000
BRASIL	REAL	1000		2,132500
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,867800
JAPON	YEN	3600		118,950000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,270700
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,253400

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	7,660	7,710
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,520	10,570
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	23,810	23,860
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	23,800	23,850
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	23,800	23,850

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

27) (Cta. Cte.) 1/p 54753 Oct 23- Oct 23 (0148)

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica que por Decreto del Poder Ejecutivo, dictado el 31 de agosto de 2005, se declaró sujeta a Servidumbre de Colector, con destino al saneamiento de la ciudad de Rivera la fracción de terreno empadronado con el N° 844 (p), Localidad Catastral Rivera del Departamento del mismo nombre, propiedad del Sr. Inocencio Albino Noriega Rodríguez, y que conforme al plano de mensura del Ing. Agr. Eduardo De Feo, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional (Oficina Delegada de Rivera), el 25 de mayo de 2004, con el N° 9525, tiene una superficie afectada de 32 m 22 dm y su deslinde es el siguiente: al Noreste 10 m 74 lindando con el Padrón 844 (p); al Sureste 3 m lindando con el Padron N° 845 (p) (Servidumbre E); al Suroeste 10 m 74 lindado con el Padrón N° 851; y al Noroeste 3 m lindando con Padrón N° 6.049 (p) (Servidumbre C).-
Tasado por la Dirección General del Catastro Nacional en la suma de U.R. 30,0722.
El Expediente N° 1263/04 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo N° 1275, 5° piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

27) (Cta. Cte.) 3/p 54743 Oct 23- Oct 25 (0149)

INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY

Atento a lo preceptuado por los Artículos 47 y 94 del Decreto 500/991 y a efectos de dar por notificada a la Asociación Civil Centro Integral de Discapacitados de Escuela y Taller (CIDDET) de la Resolución No. 1095/06 de 7 de junio de 2006, acordada por el Directorio del Instituto en Sesión del 6 de junio de 2006 (Acta No. 19), que recayera en el Expediente No. 3499/004, se transcribe a continuación la parte dispositiva del citado Acto Administrativo:
"1º) RESCINDIR el Convenio que el Instituto mantiene con la Asociación Civil CIDDET, en aplicación de la Cláusula 5ª. Del Convenio suscrito el 7 de marzo de 1995. 2º) COMUNIQUESE al Ministerio de Educación y Cultura. CURSESE Telegrama Colacionado con Aviso de Entrega a la Asociación Civil en el domicilio constituido y luego de transcurrido el plazo legal y con el acuse de recibo correspondiente, comuníquese a División Jurídica (Departamento Notarial) para su conocimiento, a la Auditoría Interna de Gestión y División Financiero-Contable. Hecho, siga a División Convenios para registro y archivo." (Fdo.): Prof. Lic. Cristina Alvarez (PRESIDENTA INTERINA) - Mtro. Fernando Scantamburlo Verdún (DIRECTOR GENERAL)
Rodolfo Recanzone, Director (Enc.) Secretaría General.

27) (Cta. Cte.) 3/p 54748 Oct 23- Oct 25 (0150)

INTERJ
Dirección Administrativa

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 74 de la Ley Nº 17.556 del 18/09/02 y por Decreto 500/991, se intima al funcionario Sr. Rodrigo Ortiz a presentarse en el día inmediato posterior a la presente publicación en las Oficinas Centrales de INTERJ, sitas en Gral Flores 3369 bajo apercibimiento de renuncia tácita a la función pública. Firmado. Graciela Varela. Directora Administrativa INTERJ-INAU.

27) (Cta. Cte.) 3/p 54749 Oct 23- Oct 25 (0151)

PODER JUDICIAL

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CIRCULAR Nº 106/2006
Ref. REHABILITACION DE ABOGADO (Ficha nº 87/2005)
Montevideo, 9 de octubre de 2006.-
A LOS SEÑORES JERARCAS:
La Dirección General de los Servicios Administrativos, cumple en librar la presente a fin de poner en su conocimiento que por resolución nº 465/06/26 de fecha 2 de octubre de 2006 la Suprema Corte de Justicia, dispuso levantar la suspensión al Dr. Walter Julio BAUZA FRILING, en el ejercicio de su profesión de abogado por el término de seis meses, quien quedó por lo tanto habilitado para ejercer dicha profesión en todo el territorio de la República.-
Asimismo se informa que el mencionado profesional fue notificado con fecha 5 de octubre de 2006.

27) (Cta. Cte.) 1/p 54756 Oct 23- Oct 23 (0152)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "ARAUJO, ARIEL Y OTRA C/ SUC. ENILDA GOMEZ ARAUJO. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL. PETICION DE HERENCIA Y AUXILIATORIA DE POOBREZA. Fa. No. 341-73/2005". SE HACE SABER QUE: por decreto No 3664/2006 de fecha 1/08/2006; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los SUCESORES DE ENILDA GOMEZ ARAUJO, a comparecer a ejercer sus derechos, en autos en el término legal.-
Por Decreto Nro. 1613 de fecha 21/04/2005 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los ocho días del mes de Agosto del año dos mil seis.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54740 Oct 23- Nov 06 (0153)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

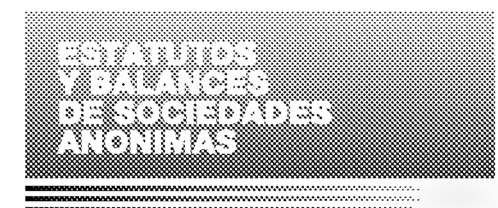
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de

Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "DELEON BAPTISTA, ELDER LEONEL c/a TORIBIO DELEON. ACCION DE IMPUGNACION DE FILIACION LEGITIMA PATERNA" Ficha 397-616/2006; se cita y emplaza al Sr. TORIBIO DELEON, a los efectos de estar a derecho en estos autos, por el t{rmino legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Tacuarembó 25 de setiembre de 2006.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54734 Oct 23- Nov 06 (0154)



"REPRESENTACIONES GENERALES LAT. SOCIEDAD ANONIMA"

PLAZO: 100 años.-
DOMICILIO: Montevideo:
OBJETO: a) industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, articulos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construccion, cosmetica, cueros, deportes, editorial, electronica, electrotecnia, enseñanza espectaculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgica, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plastico, prensa, publicidad, quimica, servicios profesionales, tecnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- b) Importaciones, Exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.- c) Compra venta, arrendamiento, administración, construccion y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.- d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados.- e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos pre-indicados.- INSCRIPCION REGISTRO DE COMERCIO: 15 734 del 11/09/2006.

28) $ 3960 1/p 32430 Oct 23- Oct 23 (0155)

SENEY S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 17/10/2006 Nº 19053.

28) $ 3465 1/p 32916 Oct 23- Oct 23 (0156)

SIBLAR S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 17/10/2006 Nº 19054.

28) $ 3465 1/p 32917 Oct 23- Oct 23 (0157)

MEDANIS S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 17/10/2006 Nº 19055.

28) $ 3465 1/p 32918 Oct 23- Oct 23 (0158)

CALIBOX S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 17/10/2006 Nº 19056.

28) $ 3465 1/p 32919 Oct 23- Oct 23 (0159)

ZONASOL S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administra-

tivos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 17/10/2006 Nº 19057.
28) $ 3465 l/p 32920 Oct 23- Oct 23 (0160)

VIVACAR S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 17/10/2006 Nº 19059.
28) $ 3465 l/p 32921 Oct 23- Oct 23 (0161)

DEKRO S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 17/10/2006 Nº 19060.
28) $ 3465 l/p 32922 Oct 23- Oct 23 (0162)

WALISOL S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 17/10/2006 Nº 19062.
28) $ 3465 l/p 32923 Oct 23- Oct 23 (0163)

OBRALUZ S.A.

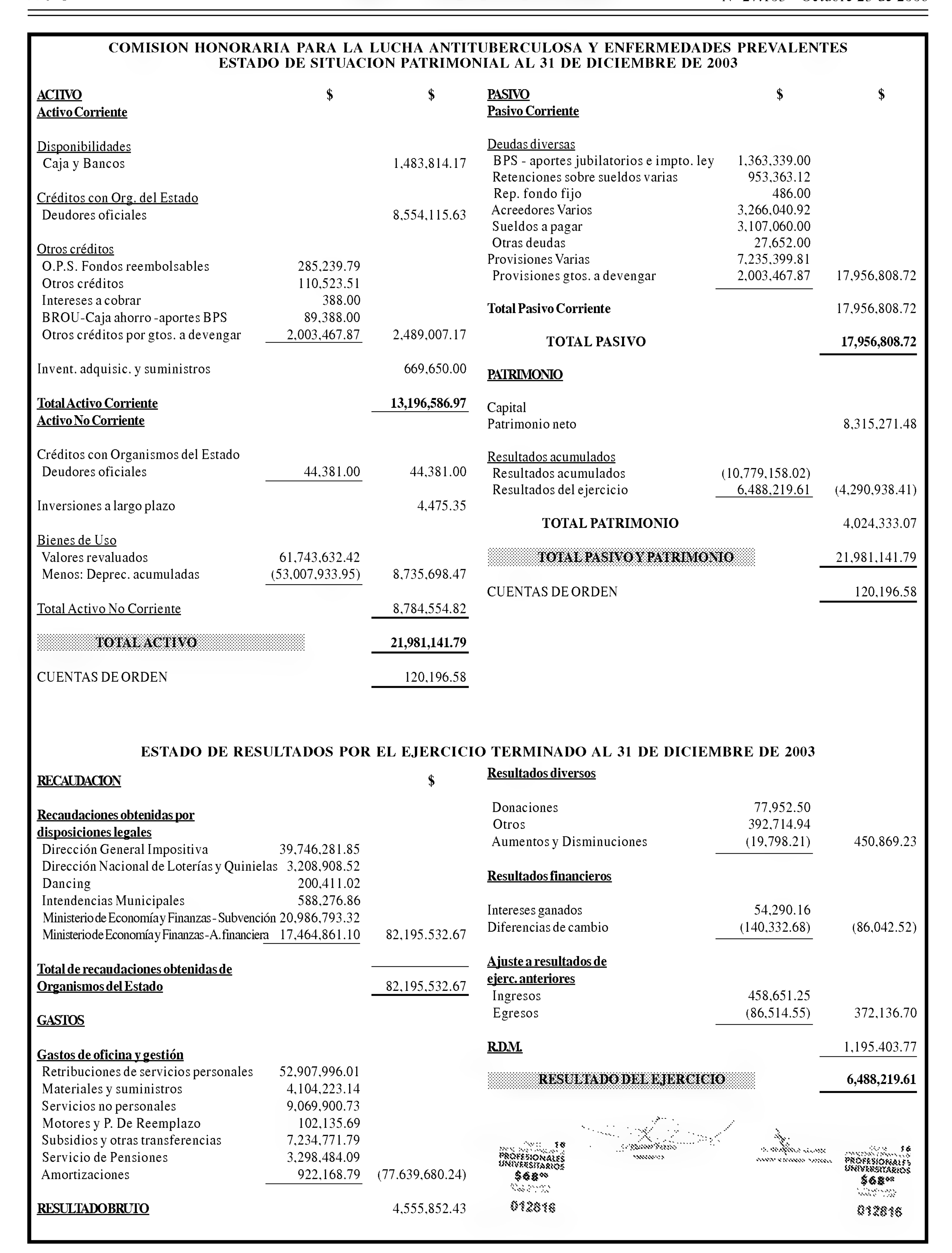
$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 17/10/2006 Nº 19063.
28) $ 3465 l/p 32924 Oct 23- Oct 23 (0164)

CENESTE SOCIEDAD ANÓNIMA

$ 1.900.000.-
100 años
Montevideo
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, maquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamientos, administración, construcción, operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición empresas que operen los ramos preindicados.
29/09/2006, Nº 17480.
28) $ 2970 l/p 32995 Oct 23- Oct 23 (0165)

MAKEVAN SOCIEDAD ANÓNIMA

$ 1.900.000.-
100 años
Montevideo
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, maquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamientos, administración, construcción, operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición empresas que operen los ramos preindicados.
17/10/2006, 19105.
28) $ 2970 l/p 32996 Oct 23- Oct 23 (0166)



COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA Y ENFERMEDADES PREVALENTES
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

ACTIVO	$	$
Activo Corriente		
Disponibilidades		
Caja y Bancos		1,483,814.17
Créditos con Org. del Estado		
Deudores oficiales		8,554,115.63
Otros créditos		
O.P.S. Fondos reembolsables	285,239.79	
Otros créditos	110,523.51	
Intereses a cobrar	388.00	
BROU-Caja ahorro -aportes BPS	89,388.00	
Otros créditos por gtos. a devengar	2,003,467.87	2,489,007.17
Invent. adquisic. y suministros		669,650.00
Total Activo Corriente		**13,196,586.97**
Activo No Corriente		
Créditos con Organismos del Estado		
Deudores oficiales	44,381.00	44,381.00
Inversiones a largo plazo		4,475.35
Bienes de Uso		
Valores revaluados	61,743,632.42	
Menos: Deprec. acumuladas	(53,007,933.95)	8,735,698.47
Total Activo No Corriente		8,784,554.82
TOTAL ACTIVO		**21,981,141.79**
CUENTAS DE ORDEN		120,196.58

PASIVO	$	$
Pasivo Corriente		
Deudas diversas		
BPS - aportes jubilatorios e impto. ley	1,363,339.00	
Retenciones sobre sueldos varias	953,363.12	
Rep. fondo fijo	486.00	
Acreedores Varios	3,266,040.92	
Sueldos a pagar	3,107,060.00	
Otras deudas	27,652.00	
Provisiones Varias	7,235,399.81	
Provisiones gtos. a devengar	2,003,467.87	17,956,808.72
Total Pasivo Corriente		17,956,808.72
TOTAL PASIVO		**17,956,808.72**
PATRIMONIO		
Capital		
Patrimonio neto		8,315,271.48
Resultados acumulados		
Resultados acumulados	(10,779,158.02)	
Resultados del ejercicio	6,488,219.61	(4,290,938.41)
TOTAL PATRIMONIO		4,024,333.07
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		21,981,141.79
CUENTAS DE ORDEN		120,196.58

ESTADO DE RESULTADOS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

RECAUDACION		$
Recaudaciones obtenidas por disposiciones legales		
Dirección General Impositiva	39,746,281.85	
Dirección Nacional de Loterías y Quinielas	3,208,908.52	
Dancing	200,411.02	
Intendencias Municipales	588,276.86	
Ministerio de Economía y Finanzas - Subvención	20,986,793.32	
Ministerio de Economía y Finanzas - A. financiera	17,464,861.10	82,195,532.67
Total de recaudaciones obtenidas de Organismos del Estado		82,195,532.67
GASTOS		
Gastos de oficina y gestión		
Retribuciones de servicios personales	52,907,996.01	
Materiales y suministros	4,104,223.14	
Servicios no personales	9,069,900.73	
Motores y P. De Reemplazo	102,135.69	
Subsidios y otras transferencias	7,234,771.79	
Servicio de Pensiones	3,298,484.09	
Amortizaciones	922,168.79	(77.639,680.24)
RESULTADO BRUTO		4,555,852.43

Resultados diversos		
Donaciones	77,952.50	
Otros	392,714.94	
Aumentos y Disminuciones	(19,798.21)	450,869.23
Resultados financieros		
Intereses ganados	54,290.16	
Diferencias de cambio	(140,332.68)	(86,042.52)
Ajuste a resultados de ejerc. anteriores		
Ingresos	458,651.25	
Egresos	(86,514.55)	372,136.70
R.D.M.		1,195,403.77
RESULTADO DEL EJERCICIO		**6,488,219.61**

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA Y ENFERMEDADES PREVALENTES
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

ACTIVO	$	$
Activo Corriente		
Disponibilidades		
Caja y Bancos		527,043.99
Créditos con Org. del Estado		
Deudores oficiales		6,580,943.60
Otros créditos		
O.P.S. Fondos reembolsables	390,873.25	
Otros créditos	149,146.45	
BROU-Caja ahorro -aportes BPS	142,035.81	
Otros créditos por gtos. a devengar	1,677,572.68	2,359,628.19
Invent. adquisic. y suministros		606,355.00
Total Activo Corriente		**10,073,970.78**
Activo No Corriente		
Créditos con Organismos del Estado		
Deudores oficiales	44,381.00	44,381.00
Inversiones a largo plazo		4,945.92
Bienes de Uso		
Valores revaluados	48,257,990.76	
Menos: Deprec. acumuladas	(39,094,950.50)	9,163,040.26
Total Activo No Corriente		9,212,367.18
TOTAL ACTIVO		**19,286,337.96**
CUENTAS DE ORDEN		83,161.88

PASIVO	$	$
Pasivo Corriente		
Deudas diversas		
BPS - aportes jubilatorios e impto. ley	1,834,333.28	
Retenciones sobre sueldos varias	998,338.63	
Rep. fondo fijo	906.00	
Acreedores Varios	3,461,438.71	
Sueldos a pagar	3,605,410.84	
Otras deudas	24,256.00	
Provisiones Varias	10,418,410.00	
Provisiones por gtos. a devengar	1,677,572.68	22,020,666.14
Total Pasivo Corriente		22,020,666.14
TOTAL PASIVO		**22,020,666.14**
PATRIMONIO		
Capital		
Patrimonio neto	8,736,605.37	
M.E. y F. Subvencion-Asist. Financiera	72,779,687.70	81,516,293,07
Resultados acumulados		
Resultados acumulados	(44,908,355.32)	
Resultados del ejercicio	(39,342,265.93)	(84,250,621.25)
TOTAL PATRIMONIO		(2,734,328.18)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**19,286,337.96**
CUENTAS DE ORDEN		83,161.88

ESTADO DE RESULTADOS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

RECAUDACION		
Recaudaciones obtenidas por disposiciones legales		
Dirección General Impositiva	43,176,939.14	
Dirección Nacional de Loterías y Quinielas	2,828,212.22	
Dancing	148,945.54	
Intendencias Municipales	612,692.82	46,766,789.72
Total de recaudaciones obtenidas de Organismos del Estado		46,766,789.72
GASTOS		
Gastos de oficina y gestión		
Retribuciones de servicios personales	65,361,221.88	
Materiales y suministros	4,359,043.93	
Servicios no personales	7,658,439.02	
Motores y P. De Reemplazo	278,490.72	
Subsidios y otras transferencias	4,390,051.59	
Amortizaciones	936,987.75	
Servicio de Pensiones	3,702,167.04	(86,686,401.93)
RESULTADO BRUTO		**(39,919,612.21)**

Resultados Diversos		
Donaciones	97,738.00	
Otros	560.940.52	
Aumentos y Disminuciones	(71,010.50)	587,668.02
Resultados Financieros		
Intereses ganados	6,527.25	
Diferencias de Cambio	(26,465.92)	(19,938.67)
R.D.M.		9,616.93
RESULTADO DEL EJERCICIO		(39,342,265.93)

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS $68 013112

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS $68 013112



TRIBUNAL DE CUENTAS

DICTAMEN

El Tribunal de Cuentas ha examinado los Estados Contables de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes, que comprenden el Estado de Situación al 31 de diciembre de 2004 y los correspondientes Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Estado de Ejecución Presupuestal por el Ejercicio anual finalizado en esa fecha, los Anexos y las respectivas Notas explicativas. Toda la información incluida en los referidos Estados Contables representa las afirmaciones de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes. La responsabilidad del Tribunal de Cuentas es expresar una opinión sobre dichos Estados Contables basada en la auditoría realizada.

El Tribunal de Cuentas también ha examinado el cumplimiento de las disposiciones legales relacionadas con los Estados Contables.

El examen fue realizado de acuerdo con normas de auditoría emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). Esas normas requieren que se planifique y realice la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los Estados Contables están libres de errores significativos. Una auditoría incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que respalda los importes y las revelaciones en los Estados Contables y evaluar tanto las normas contables utilizadas y las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección, como la presentación de los Estados Contables en su conjunto. El examen realizado ofrece una base razonable para emitir una opinión.

A partir del 1° de enero de 1996, por el Artículo 403 de la Ley 16.736 se modificó la naturaleza jurídica de la Comisión, dejando de ser una dependencia del Ministerio de Salud Pública, para convertirse en una persona de derecho público no estatal. Esta variación, tal como se expresa en la Nota 6.1 a los Estados Contables, implicó algunos cambios que no fueron contemplados en la última norma legal citada, tal como la situación de la entidad con respecto a las contribuciones a la seguridad social, gravabilidad de determinadas partidas pagadas a su personal y derecho jubilatorio del personal dependiente. La Comisión continuó realizando los aportes al régimen civil hasta el 31 de mayo de 2004, pasando a aportar al régimen del sector de Industria y Comercio a partir del 1° de junio de 2004.

La Institución no efectuó las correspondientes retenciones por concepto de Fondo de Reconversión Laboral y Seguro de Enfermedad a sus funcionarios, no vertió los aportes personales al Banco de Previsión Social desde el 1° de enero de 1996 hasta el 31 de mayo de 2004 ni efectuó una provisión por ese concepto.

La deuda no contabilizada fue estimada por la auditoría en $ 10:910.139. Este importe, que no incluye las correspondientes multas y recargos, representa el 49,55% del pasivo. Los aportes devengados en el Ejercicio totalizan $ 598.127 y representan el 1,52% del resultado del Ejercicio.

En opinión del Tribunal de Cuentas el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2004 no presenta, por lo expresado en el párrafo anterior, la situación patrimonial a esa fecha.

En opinión del Tribunal de Cuentas el Estado de Resultados, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestal presentan razonablemente los resultados, el origen y la aplicación de los fondos y la ejecución presupuestal por el período comprendido entre el 1° de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2004 de acuerdo con los criterios y normas establecidas en la Ordenanza 81.

La Comisión no dio cumplimiento al Artículo 19 de la Ordenanza 81 al no presentar los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados y de Origen y Aplicación de Fondos del Ejercicio en forma comparativa con los del Ejercicio anterior.

Con relación al cumplimiento de las disposiciones legales relacionadas con los Estados Contables, excepto por lo expresado en el párrafo anterior, en opinión del Tribunal de Cuentas, la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes ha dado cumplimiento a las mismas

Montevideo, 28 junio de 2005.

Esc. ELIZABETH M. CASTRO
SECRETARIO GENERAL

28) $ 29217 1/p 32958 Oct 23- Oct 23 (0167)

BERSECOL SOCIEDAD ANÓNIMA

$ 1.900.000.-
100 años
Montevideo
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, maquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamientos, administración, construcción, operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición empresas que operen los ramos preindicados.
17/10/2006, 19106.
28) $ 2970 1/p 32997 Oct 23- Oct 23 (0168)

DECONIX S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 17/10/06, 19073.
28) $ 2970 1/p 33037 Oct 23- Oct 23 (0169)

TAPICES VERDES S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 17/10/06, 19075.
28) $ 2970 1/p 33038 Oct 23- Oct 23 (0170)

COVELIT S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 17/10/06, 19077.
28) $ 2970 1/p 33039 Oct 23- Oct 23 (0171)

BETANY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 17/10/06, 19079.
28) $ 2970 1/p 33040 Oct 23- Oct 23 (0172)

TICENEC S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 17/10/06, 19081.
28) $ 2970 1/p 33041 Oct 23- Oct 23 (0173)

LUKELY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administra-

tivos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 17/10/06, 19083.
28) $ 2970 1/p 33042 Oct 23- Oct 23 (0174)

LIDERLOT S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 17/10/06, 19084.
28) $ 2970 1/p 33043 Oct 23- Oct 23 (0175)

CECILFORT S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 17/10/06, 19091.
28) $ 2970 1/p 33044 Oct 23- Oct 23 (0176)

VELOMANS S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 17/10/06, 19092.
28) $ 2970 1/p 33045 Oct 23- Oct 23 (0177)

VELYSOR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 17/10/06, 19093.
28) $ 2970 1/p 33046 Oct 23- Oct 23 (0178)

FAVIASUR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 17/10/06, 19094.
28) $ 2970 1/p 33047 Oct 23- Oct 23 (0179)

IKEMIR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo

100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 17/10/06, 19095.
28) $ 2970 1/p 33048 Oct 23- Oct 23 (0180)

VICAMELL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 17/10/06, 19096.
28) $ 2970 1/p 33049 Oct 23- Oct 23 (0181)

TINOBLEX S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 17/10/06, 19097.
28) $ 2970 1/p 33050 Oct 23- Oct 23 (0182)

GAVIASUR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 17/10/06, 19099.
28) $ 2970 1/p 33051 Oct 23- Oct 23 (0183)

UNICLERC S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 17/10/06, 19100.
28) $ 2970 1/p 33052 Oct 23- Oct 23 (0184)

VADOLMAR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 17/10/06, 19101.
28) $ 2970 1/p 33053 Oct 23- Oct 23 (0185)

FEBENSUR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 17/10/06, 19102.
28) $ 2970 1/p 33054 Oct 23- Oct 23 (0186)

NAPELWIN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, ense-

ñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 17/10/06, 19089.
28) $ 2970 1/p 33055 Oct 23- Oct 23 (0187)

TAMERFIL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 17/10/06, 19086.
28) $ 2970 1/p 33056 Oct 23- Oct 23 (0188)

VANCESUR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 17/10/06, 19087.
28) $ 2970 1/p 33057 Oct 23- Oct 23 (0189)

REFORMAS

ORASI S.A.

Asamblea del 31/01/06 resolvió reducir el Capital Integrado a: U$S 36.478,05.- (dólares estadounidenses treinta y seis mil cuatrocientos setenta y ocho con 05/100). Documentación en Juncal 1327 Unidad 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 14850 10/p 32965 Oct 23- Nov 06 (0190)

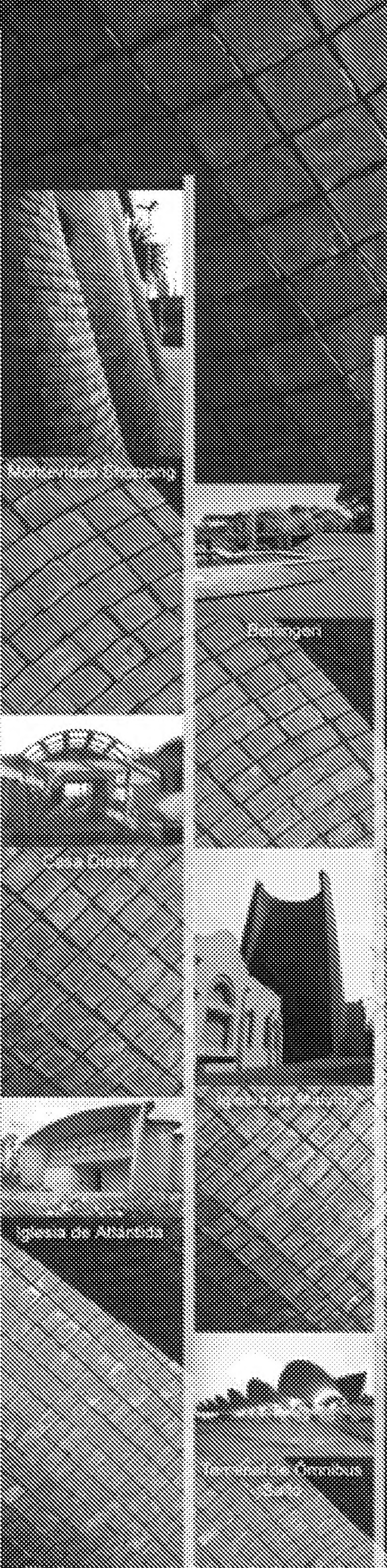
CLUB CAMPESTRE DE TRINIDAD S.A.

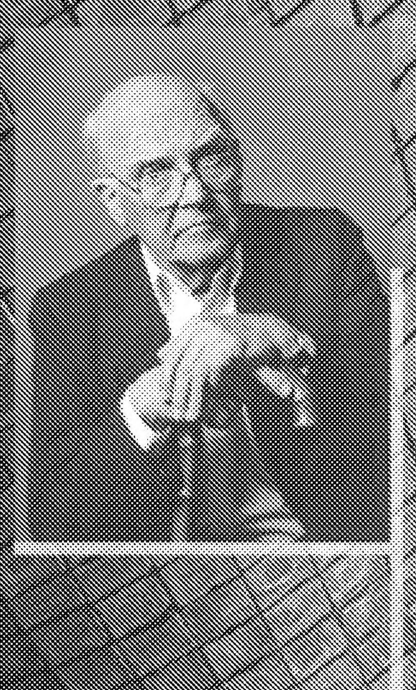
Aumento de capital y modificación del art. 5° de los Estatutos resuelto en Asamblea General Extraordinaria de 28/06/2005: "Art. 5° - El capital de la sociedad es de pesos uruguayos seis millones doscientos cincuenta mil doscientos ($ 6.250.200) y estará representado por doscientas (200) acciones nominativas de pesos uruguayos treinta y un mil doscientos cincuenta y uno ($ 31.251) cada una."
Registro de Comercio: N° 18572 11/10/2006.
28) $ 1980 1/p 32998 Oct 23- Oct 23 (0191)

HAMS S.A.
ART. 284 LEY 16.060

Por acta de asamblea general extraordinaria de fecha 22 de Agosto de 2006, se resolvió aumentar el capital a U$S 500.000.-
INSCRIPCION: 10/10/2006 con el Nro. 15895.
28) $ 990 1/p 33003 Oct 23- Oct 23 (0192)

Foto Contratapa - Depósito A.N.P.





Eladio Dieste nació el 10 de diciembre de 1917, en Artigas, y falleció el 29 de julio de 2000 en la ciudad de Montevideo.
En 1943 egresó de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República.
En los años que siguieron obtuvo importantes títulos tales como: Miembro Correspondiente de la Academia de Ciencias de la República Argentina; Profesor ad honorem de las Facultades de Arquitectura de Montevideo y Buenos Aires; Miembro correspondiente de la Academia de Bellas Artes Argentina, Miembro de la Academia de Ingenieros del Uruguay y Doctor «Honoris Causa» de la Universidad de la República.
Asimismo, obtuvo importantes galardones, entre los cuales se destacan el Premio a la obra global de la Bienal de Quito en 1990, el Premio Gabriela Mistral de la OEA (también en ese mismo año) y el Premio América a la Obra Global en 1991.
Con una larga e intachable trayectoria profesional, dictó conferencias y cursos en numerosos países a lo largo de todo el mundo. Hoy en día integra la lista de celebridades que han sido homenajeadas por el Instituto Tecnológico de Massachussets, el Museo de Arte Moderno de Nueva York y la Universidad de Princeton.

IMPO

Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales

